Instituto Distrital de las Artes – IDARTES - NIT. 900413030-9	
Subdirección Administrativa y Financiera	**Contrato 514-2023**
Contratista: Daniel Ricardo García R.	**Fecha: 06 de noviembre de 2023**
INFORME PARA PAGO NO. 10	

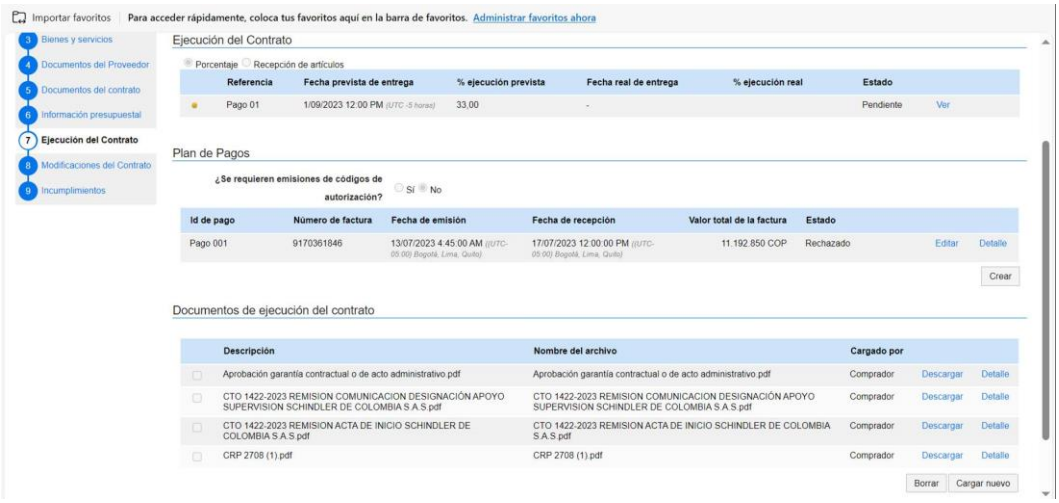
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, COMO INGENIERO DE DISEÑO DE MÁQUINAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE LA CIUDAD, ACORDE CON LA NECESIDAD DEL INSTITUTO.

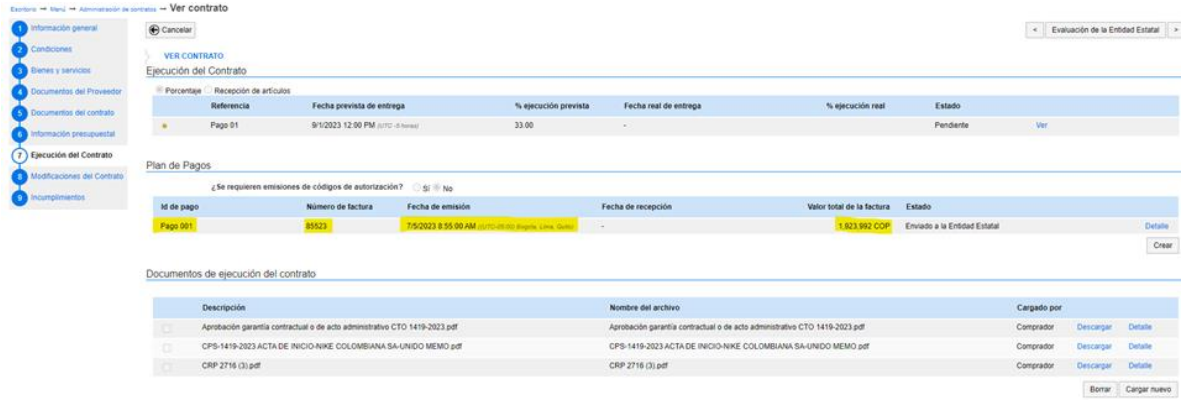
OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que, por su naturaleza, tengan relación con los equipos especiales de los escenarios, sedes y programas a cargo de la Entidad.

Se realiza apoyo a la supervisión de mantenimiento de ascensor de CINEMATECA Y CASA FERNANDEZ CONTRATISTA ASCENSORES SCHINDLER SAS 100%



Se realiza apoyo a la supervisión contrato de mantenimiento de ascensor de galería Santafé 2023 CONTRATISTA ASCENSORES NIKE SAS 100%



Instituto Distrital de las Artes – IDARTES - NIT. 900413030-9	
Subdirección Administrativa y Financiera	Contrato 514-2023
Contratista: Daniel Ricardo García R.	Fecha: 06 de noviembre de 2023
INFORME PARA PAGO NO. 10	

Se realiza apoyo a la supervisión contrato de mantenimiento de ascensor de planetario 2023 CONTRATISTA ASCENSORES FEMM SAS 100%

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	EMT 3215	11/4/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	5/15/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	0 COP	Pendiente de registro
Pago 002	EMT 3397	12/7/2022 3:08:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	5/15/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	0 COP	Pendiente de registro
Pago 003	EMT 4143	5/10/2023 5:06:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	1,358,446 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Se realiza apoyo a la supervisión contrato de certificación ascensores 2023 CONTRATISTA INTERLIFT SAS 100%



2.Realizar los pedidos de materiales necesarios para la ejecución de las actividades asignadas, siguiendo el procedimiento interno, y practicando el uso adecuado y racional de los materiales e insumos.

Durante este periodo se realizó pedido Teatro Ensueño, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Sede Principal. ver anexo12

3.Brindar el acompañamiento necesario en las tareas de adecuación, reparación, mantenimiento y mejora, tendientes a la conservación de las sedes, acorde con los requerimientos de la entidad.

Se realiza visita técnicas y revisión de equipos sedes Idartes contrato 2013-2023 por objeto de "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES (AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS) Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA LOS EQUIPOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES.". (ver anexo 01)

4.Elaborar el presupuesto de las obras requeridas y revisión de diseños de las futuras sedes de la entidad, así como en la definición de especificaciones técnicas para procesos de selección acorde con el área de conocimiento profesional.

Se revisa costos del contrato de equipos sedes Idartes contrato 2013-2023 por objeto de "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES (AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS) Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS A MONTO AGOTABLE

PARA LOS EQUIPOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES." Adjudicado el 6 de octubre 2023 (ver anexo 2) 100%

5.Apoyo en el diagnóstico, evaluación y diseño incluyendo elaboración de planos actualizados a que haya lugar, para el mantenimiento de los equipos especiales ubicados en los escenarios y sedes de la entidad.

Se realiza revisión de obra teatro parque de los equipos suministrados.(ver anexo 3) 100%

6.Elaborar y presentar informes acerca del funcionamiento de los equipos especiales de los escenarios y sedes de la Entidad, emitiendo conceptos técnicos y proponer actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para tales efectos.

Se realiza revisión y asesoría de las actividades de mantenimiento de la red contraincendios, ups, electrobombas, ascensores, planta eléctrica en la ficha técnica de bolsa mercantil revisando nuevamente todos los ítems. (ver anexo 4) 100%

7.Elaborar los estudios de mercado que le sean solicitados, así como integrar los Comités Evaluadores de procesos de selección.

Se realiza apoyo a la supervisión de mantenimiento de ascensor de Pilona 10 y Pilona 20 CONTRATISTA EUROLIFT SAS (ver anexo 5) 100%

Se realiza apoyo a la supervisión de mantenimiento de ascensor de teatro ensueño-2023 CONTRATISTA ASCENSORES INTERLIFT SAS (ver anexo 6) 100%

Se realiza apoyo a la supervisión contrato de mantenimiento de ascensor de galería Santafé 2023 CONTRATISTA ASCENSORES NIKE SAS (ver anexo 7) 100%

Se realiza apoyo a la supervisión contrato de mantenimiento de ascensor de Planetario marca Femm 2023 CONTRATISTA FEMM SAS (ver anexo 8) 100%

Se realiza apoyo a la supervisión contrato de mantenimiento de ascensor de Cinemateca y Casa Fernández contratista Ascensores Schildren (ver anexo 9) 100%

Se realiza apoyo a la supervisión de mantenimiento de equipos especiales 2013-2023 CONTRATISTA UT INVERSIONES GPS (ver anexo 10) 100%

8.Garantizar la entrega oportuna de las actividades referente a los trabajos que se requieran acorde con el objeto del contrato.

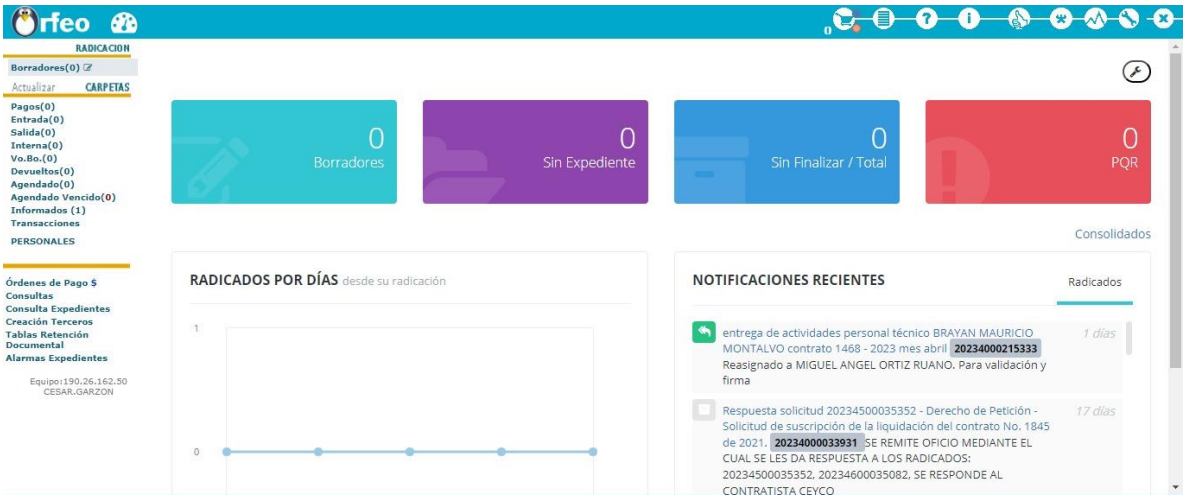
Se produce conceptos técnicos de equipos especializados para el mantenimiento y reparación de los mismos (electrobombas, aires acondicionados, ups, plantas eléctricas, plantas eléctricas, ascensores) y poder recomendar soluciones técnicas carácter estructural de inmuebles relacionados con el área de infraestructura del IDARTES en los diferentes apoyos de las supervisiones a cargo a fecha de 06/12/2023. (Anexo 5 y 7)

9.Asistir a las reuniones a las que sea convocado por parte del supervisor.

Durante el periodo se asistió a 10 comités y reuniones, entre los cuales destacan las enfocadas en el proceso de ferretería, comités de seguimiento semanal, reunión de consultorías y contratos de equipos especiales. (Ver Anexo 11 “Informe_de_Seguimiento_Comites”).

10.Contar con todos los elementos de protección personal exigidos por la normatividad vigente y de acuerdo con las recomendaciones de la ARL para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato, para lo cual deberá asumir su costo.

Se cuentan con los EPP básicos de trabajo y se utilizan cada vez que la visita a alguna sede o escenario lo requiere.



Instituto Distrital de las Artes – IDARTES - NIT. 900413030-9	
Subdirección Administrativa y Financiera	**Contrato 514-2023**
Contratista: Daniel Ricardo García R.	**Fecha: 06 de noviembre de 2023**
INFORME PARA PAGO NO. 10	

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	pago 01	28/06/2023 2:17:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 02	28/06/2023 2:23:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/04/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	PAGO 03	28/06/2023 2:27:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/05/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	PAGO 04	28/06/2023 2:33:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	PAGO 05	8/08/2023 11:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	PAGO 6	12/09/2023 4:51:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/08/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	PAGO 07	8/10/2023 4:21:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13/09/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	PAGO 08	27 días de tiempo transcurrido (9/11/2023 1:49:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11/10/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	PAGO 09	4 minutos de tiempo transcurrido ((6/12/2023 5:14:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Nota final: La anterior información y anexos se adjuntan en medio digital



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
C.C. 1.013.577.126 DE BOGOTA D.C.
57 3125931799

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900413030-9	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	CARRERA 8 N 15 - 46	3795750	talentohumano@idartes.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	Y	09/11/2023	72012590	$4.575.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	272.500				272.500	0	0	272.500			2.725	272.500	1
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	4.303.400				4.303.400	0	0	4.303.400			43.034	4.303.400	38

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	2	4.575.900	4.575.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	4.575.900	4.575.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900413030-9	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES		CARRERA 8 N 15 - 46	3795750	talentohumano@idartes.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					39	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	Y	09/11/2023	72012590	$4.575.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006866896	PAEZ JIMENEZ BRAYAN SEBASTIAN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1013577126	GARCIA RUBIANO DANIEL RICARDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	2.720.000	5	189.400		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1015419995	ROSAS TELLEZ IVAN DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1018414751	ALVAREZ MARTINEZ DAVID	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.600.000	5	111.400		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1018457650	CHACON PINZON ESTEBAN LISANDRO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	1022361476	ARIAS ALGARRA WILIAM ARMANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.344.000	5	93.600		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	1023945047	POVEDA BERMUDEZ MICHAEL ROLANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.312.000	5	91.400		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	1024474816	RAMOS CARRENO JORGE YESID	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	1024483043	GONZALEZ GARCIA EDWIN FERNANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.421.880	5	99.000		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	1024489478	RODRIGUEZ ARIAS JHON ALEXANDER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.330.000	5	92.600		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	1031138133	RODRIGUEZ VARGAS PABLO ANDRES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
12	PT	1057740	CRESPO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	787.200	5	54.800		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1069717496	CAMELO PRECIADO FREIMAN HUMBERTO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.329.836	4	57.900		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	1116250605	VELANDIA VELANDIA NICOLAS ESTEBA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	2.387.000	5	166.200		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	11185918	ESPITIA OSPINA GERMAN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	11200675	DIAZ SANCHEZ WILLIAM HERNANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.312.000	5	91.400		0	0	0	0	0	0	0
17	CC	19221174	LOPEZ CARDOZO LUIS EDUARDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	40042535	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA YANIBERTH	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	4.622.640	5	321.800		0	0	0	0	0	0	0
19	CC	51867341	LANCHEROS UBATE MARIA MYRIAM	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	3.337.200	5	232.300		0	0	0	0	0	0	0
20	PT	6288009	CASTELLANO RIVERA FRANREINALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0
21	CC	7162423	FUERTES CHAPARRO ANTONIO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	2.472.000	5	172.100		0	0	0	0	0	0	0
22	CC	79049107	SARMIENTO GONZALEZ HAROLD ENRIQUE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
23	CC	79342667	CARRENO GALINDO JOSE GERMAN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.330.000	5	92.600		0	0	0	0	0	0	0
24	CC	79369014	CANON GIRALDO HERIBERTO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
25	CC	79592194	GALINDO MILA MAURICIO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	890.934	5	62.100		0	0	0	0	0	0	0
26	CC	79601181	CHAVISTAD PENAGOS MARCO ALEJANDRO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	3.361.920	5	234.000		0	0	0	0	0	0	0
27	CC	79615336	CARO GUTIERREZ DIDIER ARMANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	2.697.861	4	117.400		0	0	0	0	0	0	0
28	CC	79626709	ROJAS PENALOSA DAVID ALEXANDER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.358.000	4	59.100		0	0	0	0	0	0	0
29	CC	79751415	OSORNO HENRY ALARCON	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.958.320	5	136.300		0	0	0	0	0	0	0
30	CC	79811172	BENAVIDES CERVERA LUIS ALFREDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
31	CC	79860605	PEREZ CASTRO NELSON ENRIQUE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
32	CC	79869818	MORALES CHICACAUSA JHON ALEXANDER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
33	CC	79949087	ORTIZ RUANO MIGUEL ANGEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-4	3.914.000	5	272.500		0	0	0	0	0	0	0
34	CC	80125265	PINTO LOPEZ RAFAEL ALFREDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	2.800.000	5	194.900		0	0	0	0	0	0	0
35	CC	80127675	GOMEZ AMOROCHO OSCAR	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.440.000	4	62.700		0	0	0	0	0	0	0
36	CC	80181875	BOHORQUEZ RAMIREZ HAROLD	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
37	CC	80775376	MONTALVO MONTALVO BRAYAN MAURICIO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
38	CC	80793445	MELO LUIS EDUARDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0
39	CC	80809689	SANCHEZ MONGUI JOSE ALIRIO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-7	1.336.400	5	93.100		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013577126
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7902136643**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		33			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		328480132

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 435.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200	$ 0	$ 435.200	$ 14.200	$ 449.400
SUBTOTALES:										**$ 435.200**	**$ 14.200**	**$ 449.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 340.000	$ 0	$ 11.100	$ 0	$ 340.000	$ 11.100	$ 0	$ 351.100
SUBTOTALES:													**$ 340.000**	**$ 11.100**	**$ 0**	**$ 351.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 16.400	$ 600	$ 17.000
SUBTOTALES:			**$ 16.400**	**$ 600**	**$ 17.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1013577126	GARCIA RUBIANO DANIEL RICARDO	INDEPEND		$ 2.720.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.720.000	$ 435.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 435.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.720.000	$ 340.000	$ 0	$ 340.000			$ 0		$ 0	30	$ 2.720.000	CCF24-COMPENSAR	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 817.500**

Planilla Pagada

ANEXO 01

UNION TEMPORAL INVERSIONES GPS

Nit. 901.760.365-1

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

INFORME SUMNISTRO E INSTALACION UPS 20KVA EN SEDE CALLE 15

Email: Jhon.Galvan@gpssas.net

Carrera 73 # 152B – 65 T4-1305

Móvil. 320 447 7207

Bogotá - Colombia

UNION TEMPORAL INVERSIONES GPS
Nit. 901.760.365-1

Bogotá D.C. 03 de Noviembre de 2023

Señores
Instituto Distrital Para las Artes – Idartes
Atn. Daniel García
Ingeniero de Equipos Especiales
Bogotá

Asunto: informe de Suministro e instalación de UPS de 20KVA en Sede Calle 15 Idartes Bogotá.

Con el presente informe se recopila la información técnica de las actividades del S**uministro e Instalación de UPS de 20KVA en Sede Calle 15 de Idartes Bogotá,** actividad realizada durante el mes de octubre de 2.023, por **la Unión Temporal Inversiones GPS.**

Mediante registro fotográfico y los datos adquiridos se presentan las actividades durante la ejecución.

Cordialmente;

Jhon Edinson Galván Sáenz
Ingeniero de Proyectos y Servicios
Tel. 3204477207

ITEM	TIPO DE EQUIPO	SEDE	TIPO MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
306	UPS	SEDE CALLE 15	SUMINISTRO E INSTALACION	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 20 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1

INFORMACION DEL EQUIPO:

TIPO DE EQUIPO	UPS TRIFASICA	**UBICACION**	SEDE CALLE 15
MODELO	FMC33 -20HC	**MARCA**	UNIPOWER
CANTIDAD	1 UNIDADES	**SERIE:**	FO1234010750

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se realiza suministro e instalación de UPS trifásica de 20KVA para Rack de comunicaciones del piso 1 de la sede Calle 15 del Idartes Bogotá.

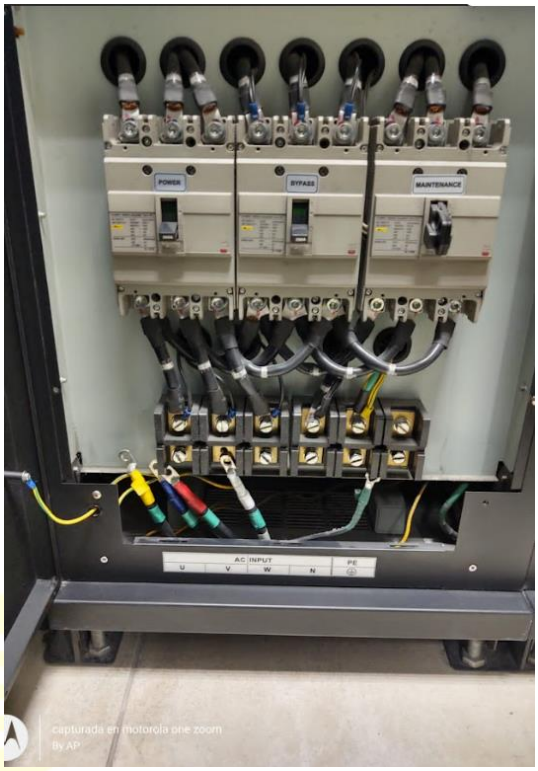
Se deshabilita el equipo existente y se corta la energía de acometida de entrada desde tablero principal





Se retira hace desconexión de cableado de potencia entrada y salida de UPS existente





Se retira Equipo actual y se ubica en rack el equipo nuevo con su respectivo rack de baterías





Se Arman puentes de baterías y se ensambla rack de baterías y se instala en cuarto de comunicaciones

Email: Jhon.Galvan@gpssas.net
Carrera 73 # 152B – 65 T4-1305
Móvil. 320 447 7207
Bogotá - Colombia





Se conecta a la red la nueva UPS de 20 KVA y se realizan pruebas y se entrega funcionando en optimas condiciones.





Se entrega la UPS de 20KVA Trifásica funcionando correctamente a funcionario de Idartes.

Email: Jhon.Galvan@gpssas.net
Carrera 73 # 152B – 65 T4-1305
Móvil. 320 447 7207
Bogotá - Colombia

Recomendaciones:

- Realizar los mantenimientos periódicos recomendados por el fabricante para efectos de garantía.
- Operar el equipo por el personal capacitado al momento de la entrega para no incurrir en daños y perder la garantía.
- Reportar cualquier novedad o falla a fin de hacer efectiva la garantía del equipo.
- La garantía del equipo tiene un periodo de 2 años por daños y defectos de fábrica, no incluye daños por manipulación o mala operación, falta de mantenimiento u otro defecto que no sea de fabricación.
- Las baterías tienen garantía de 1 año.

Entregables:

- Equipo Instalado y funcionando correctamente

- Tarjeta de Comunicación TROX

- Banco de Baterías con sus respectivas Baterías 12V/18Ah

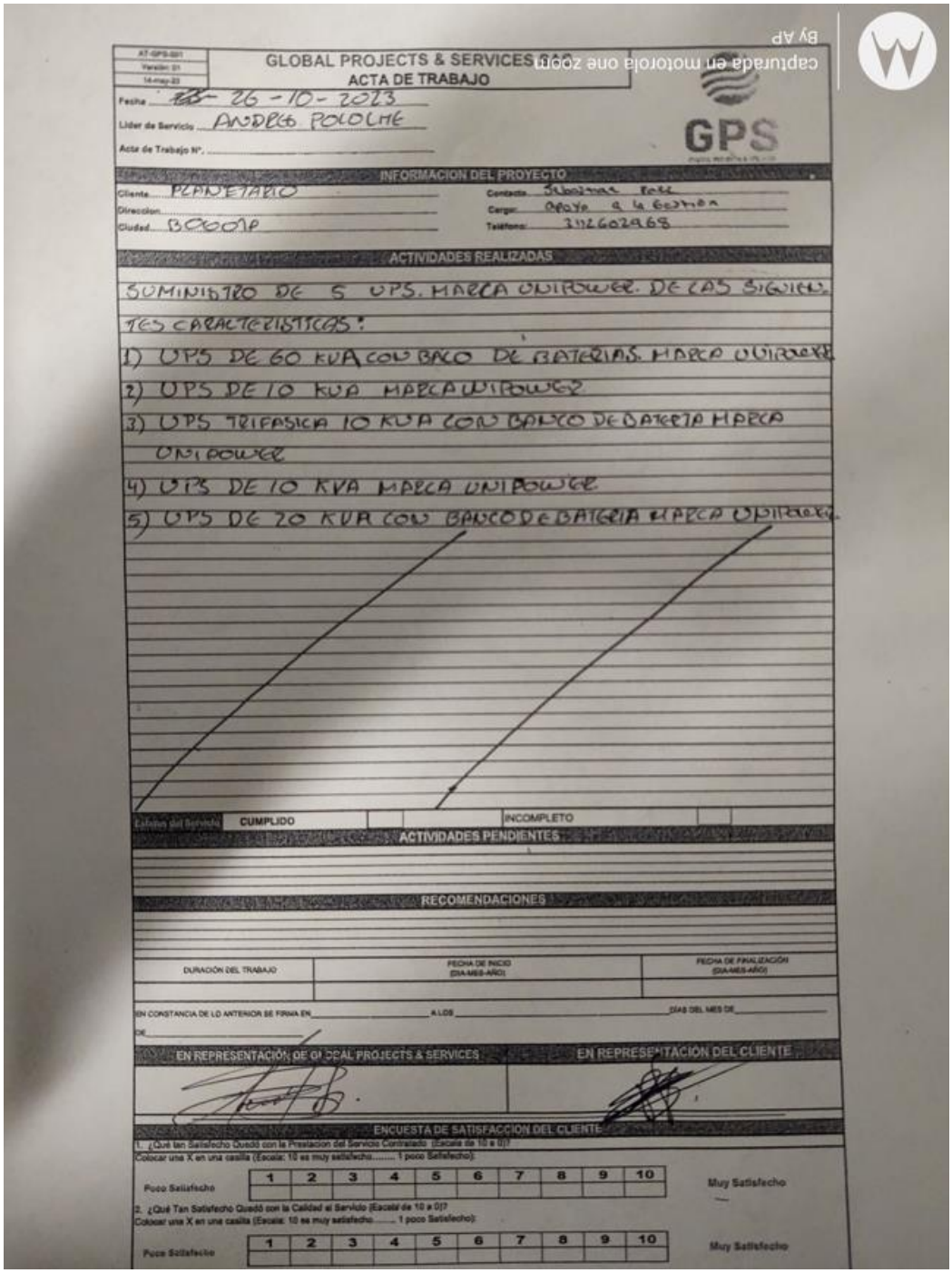
- Garantía Escrita de 2 Años en UPS y 1 Año en Baterías

- Manual de Usuario

- Acta de Entrega a Satisfacción

Email: Jhon.Galvan@gpssas.net
Carrera 73 # 152B – 65 T4-1305
Móvil. 320 447 7207
Bogotá - Colombia

Acta de Entrega:



GLOBAL PROJECTS & SERVICES SAS
ACTA DE TRABAJO

Fecha: 26-10-2023
Líder de Servicio: ANDRES POLOCHE
Acta de Trabajo N°:

INFORMACION DEL PROYECTO
Cliente: PLANETARIO
Dirección:
Ciudad: BOGOTA
Contacto:
Cargo: APOYO A LA GESTION
Teléfono: 3112602968

ACTIVIDADES REALIZADAS

SUMINISTRO DE 5 UPS. MARCA UNIPOWER. DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

1) UPS DE 60 KVA CON BANCO DE BATERIAS. MARCA UNIPOWER
2) UPS DE 10 KVA MARCA UNIPOWER
3) UPS TRIFASICA 10 KVA CON BANCO DE BATERIA MARCA UNIPOWER
4) UPS DE 10 KVA MARCA UNIPOWER
5) UPS DE 20 KVA CON BANCO DE BATERIA MARCA UNIPOWER

Estatus del Servicio: CUMPLIDO | INCOMPLETO

ACTIVIDADES PENDIENTES

RECOMENDACIONES

DURACIÓN DEL TRABAJO | FECHA DE INICIO (DIA-MES-AÑO) | FECHA DE FINALIZACIÓN (DIA-MES-AÑO)

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____
DE _____

EN REPRESENTACIÓN DE GLOBAL PROJECTS & SERVICES | EN REPRESENTACIÓN DEL CLIENTE

ENCUESTA DE SATISFACCION DEL CLIENTE

1. ¿Qué tan Satisfecho Quedó con la Prestacion del Servicio Contratado (Escala de 10 a 0)?
Colocar una X en una casilla (Escala: 10 es muy satisfecho..... 1 poco Satisfecho):

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Poco Satisfecho											Muy Satisfecho

2. ¿Qué Tan Satisfecho Quedó con la Calidad al Servicio (Escala de 10 a 0)?
Colocar una X en una casilla (Escala: 10 es muy satisfecho..... 1 poco Satisfecho):

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Poco Satisfecho											Muy Satisfecho

Email: Jhon.Galvan@gpssas.net
Carrera 73 # 152B – 65 T4-1305
Móvil. 320 447 7207
Bogotá - Colombia

ANEXO 02

RELACION PRECIOS UNITARIOS

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LAS ARTES - IDARTES

A continuación, hacemos la relación de los precios unitarios:

	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	DESCUENTO	VALOR UNITARIOS FINAL	IVA	VALOR TOAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL Y CAMBIO DE SELECTORES E IDENTIFICACION DEL TABLERO)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PRESOSTATO, INDICADORES DE PRESION, PURGA DE TUBERIA Y SISTEMA)	UND	1	$ 1.233.902	0,08	$ 1.233.901,92	234.441,36	$ 1.468.343,28
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP	UND	1	$ 179.991	0,01	$ 179.990,99	34.198,29	$ 214.189,28
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, EMBOBINADO EN CASO DE REQUERIRSE, CAMBIO CHEQUE, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 923.928	0,06	$ 923.927,94	175.546,31	$ 1.099.474,25
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 3 -8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 1.027.253	0,07	$ 1.027.252,93	195.178,06	$ 1.222.430,99
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 3HP	UND	1	$ 117.996	0,01	$ 117.995,99	22.419,24	$ 140.415,23
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANTI 2 -DE 3HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO UNIONES Y MIPLES DEFECTUOSOS, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA)	UND	1	$ 613.954	0,04	$ 613.953,96	116.651,25	$ 730.605,21
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP	UND	1	$ 210.988	0,01	$ 210.987,99	40.087,72	$ 251.075,70
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES, MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL, INSTALACION CORAZA EN CABLEADO DE POTENCIA Y CONTROL)	UND	1	$ 717.279	0,05	$ 717.278,95	136.283,00	$ 853.561,95
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP	UND	1	$ 66.333	0,00	$ 66.333,00	12.603,27	$ 78.936,26
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 458.967	0,03	$ 458.966,97	87.203,72	$ 546.170,69
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642	0,02	$ 355.641,98	67.571,98	$ 423.213,95
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE JORGE ELIECER GAITAN-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1-8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN	UND	1	$ 407.305	0,03	$ 407.304,97	77.387,94	$ 484.692,92
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3HP	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3 HP: (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO MIPLES Y UNIONES, CAMBIO DE PRESOSTATOS Y SUCCION DE TANQUE, CORAZA EN CABLADO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642	0,02	$ 355.641,98	67.571,98	$ 423.213,95
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 -DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO PRESOSTATOS, CAMBIO TUBERIA, CAMBIO TANQUE HIDROFLOW, REPARAR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL, CAMBIO IMPULSOR)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS- CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 438.302	0,03	$ 438.301,97	83.277,37	$ 521.579,35
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS- CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CARCAZA ROTA, ASEGURAMIENTO DE BASE, REVISION HIDROFLOW)	UND	1	$ 3.803.587	0,25	$ 3.803.586,75	722.681,48	$ 4.526.268,23
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297	0,03	$ 500.296,97	95.056,42	$ 595.353,39
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CHEQUES VERTICALES, CORRECCION EN TUBERIA, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926	0,30	$ 4.528.925,70	860.495,88	$ 5.389.421,58
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297	0,03	$ 500.296,97	95.056,42	$ 595.353,39
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926	0,30	$ 4.528.925,70	860.495,88	$ 5.389.421,58
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 -8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 407.305	0,03	$ 407.304,97	77.387,94	$ 484.692,92
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - DE 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 - DE 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 - 5HP CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3-5HP	UND	1	$ 210.988	0,01	$ 210.987,99	40.087,72	$ 251.075,70
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 1.233.902	0,08	$ 1.233.901,92	234.441,36	$ 1.468.343,28
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43

37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603	0,05	$ 820.602,95	155.914,56	$ 976.517,50
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS- CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO SUCCION) REFORZAMIENTO DE PARED DE POZO HACIA PASE DE TUBERIA HACIA BOMBA EN LADRILLO Y PAÑETE AREA APROXIMADA 12 (M2) IMPERMEABILIZAR POZO DE AGUA 50(M3)	UND	1	$ 5.945.507	0,40	$ 5.945.506,60	1.129.646,25	$ 7.075.152,86
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 2 HP	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES- CANT 2 DE 2 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO FLOTADORES, CAMBIO PRESOSTATO)	UND	1	$ 1.729.861	0,12	$ 1.729.860,88	328.673,57	$ 2.058.534,45
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2	UND	1	$ 1.285.564	0,09	$ 1.285.563,91	244.257,14	$ 1.529.821,06
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 2 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 2 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 1 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 1 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 1 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Correccion Fugas de Fluidos 12. Revision carga y Cargador Bateria RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.551.538	0,64	$ 9.551.537,36	1.814.792,10	$ 11.366.329,46
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1	UND	1	$ 639.785	0,04	$ 639.784,96	121.559,14	$ 761.344,10
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1 1.Remplazo de Filtro de Aceite. 2unidades. 2.RemplazoFiltro combustible. 2 unidades. 3.RemplazoFiltro Aire. 2 unidades. 4.RemplazoMono Correa. 2 unidades. 5.RemplazoAceite Motor 15W40. 20 uds x 1/4 Gal. 20 unidades 6.RemplazoAnti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9, Revision Bateria y Cargador RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.049.380	0,60	$ 9.049.379,40	1.719.382,09	$ 10.768.761,48
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965	0,03	$ 489.964,97	93.093,34	$ 583.058,31
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434	0,32	$ 4.824.433,68	916.642,40	$ 5.741.076,08
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965	0,03	$ 489.964,97	93.093,34	$ 583.058,31
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Revision Cargador de Baterias RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434	0,32	$ 4.824.433,68	916.642,40	$ 5.741.076,08
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619	0,04	$ 634.618,96	120.577,60	$ 755.196,56
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 1 unidades. 9.Revision Cargador de BAterias 10.Lavado de tanque de combustible 11.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel	UND	1	$ 5.971.338	0,40	$ 5.971.337,60	1.134.554,14	$ 7.105.891,75
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619	0,04	$ 634.618,96	120.577,60	$ 755.196,56
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 4 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 4 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 2 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 2 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 22 uds x 1/4 Gal. 9. Revision Baterias y Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.084.995	0,41	$ 6.084.994,59	1.156.148,97	$ 7.241.143,57
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619	0,04	$ 634.618,96	120.577,60	$ 755.196,56
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:CSEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Cambio Bateria de 1200 amperios 12. Revision Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.177.987	0,41	$ 6.177.986,59	1.173.817,45	$ 7.351.804,04
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2	UND	1	$ 10.192.151	0,68	$ 10.192.150,32	1.936.508,56	$ 12.128.658,88
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 2.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 3.Lavado de tanque de combustible 4.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 5. Cambio Señales de advertencia 6. Instalacion Tomas de Precalentadores 7. Instalacion Terminales de cobre en cableado de potencia 8. Revision Baterias y Cargador de Baterias 9. Limpieza general RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.884.243	0,66	$ 9.884.242,34	1.878.006,04	$ 11.762.248,39
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 3 KVA-CANT 1	UND	1	$ 319.479	0,02	$ 319.478,98	60.701,01	$ 380.179,98
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 -3 KVA CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 4. Reemplazo de Aceite Motor. 5.Lavado de tanque de combustible. 6.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel. 7. Cambio Bateria 8. Revision Fugas de Fluidos 9. Revision Salida de Tension en Tomas corrientes 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 1.569.707	0,10	$ 1.569.706,90	298.244,31	$ 1.867.951,21
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965	0,03	$ 489.964,97	93.093,34	$ 583.058,31

61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Cambio Visor de Tablero de Control	UND	1	$ 4.824.434	0,32	$ 4.824.433,68	916.642,40	$ 5.741.076,08
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA- CANT 1	UND	1	$ 489.965	0,03	$ 489.964,97	93.093,34	$ 583.058,31
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA- CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7,CAMBIO DE ENGRANAJE DE ARRANQUE 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Revision Fugas de Fluidos 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 4.824.434	0,32	$ 4.824.433,68	916.642,40	$ 5.741.076,08
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000- SEDE CALLE 15 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 16 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642	0,02	$ 355.641,98	67.571,98	$ 423.213,95
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.- SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.- SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 36000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 36000 BTU Inverter V.- SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642	0,02	$ 355.641,98	67.571,98	$ 423.213,95
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998	0,01	$ 86.997,99	16.529,62	$ 103.527,61
75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998	0,01	$ 86.997,99	16.529,62	$ 103.527,61
77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Solucion Congelamiento unidad condensadora 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 386.640	0,03	$ 386.639,97	73.461,60	$ 460.101,57
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CORRECCION FUGAS DE AIRE, ASEGURAMIENTO DE ESTRUCTURA) Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601	0,06	$ 851.600,94	161.804,18	$ 1.013.405,12
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CAMBIO BREAKER PRINCIPAL) Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601	0,06	$ 851.600,94	161.804,18	$ 1.013.405,12
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, CAMBIO REJILLAS) Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294	0,04	$ 531.293,96	100.945,85	$ 632.239,82

90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO,) Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294	0,04	$ 531.293,96	100.945,85	$ 632.239,82
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.- SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, ASEGURAMIENTO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.- SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 810.271	0,05	$ 810.270,95	153.951,48	$ 964.222,43
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.- SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, REFUERZO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294	0,04	$ 531.293,96	100.945,85	$ 632.239,82
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307	0,03	$ 376.306,97	71.498,33	$ 447.805,30

116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
124	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
126	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
128	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
130	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
132	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93

135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV-1500TD	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV- 1500TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV-4000TD	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
139	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV- 4000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
143	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645	0,02	$ 324.644,98	61.682,55	$ 386.327,52
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326	0,01	$ 159.325,99	30.271,94	$ 189.597,93
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
149	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998	0,01	$ 86.997,99	16.529,62	$ 103.527,61
151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998	0,01	$ 86.997,99	16.529,62	$ 103.527,61

153	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
155	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
157	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
159	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 01 -CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980	0,02	$ 303.979,98	57.756,20	$ 361.736,18
161	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)SEDE CINEMATECA - ENFRIADOR 01 - CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 02 -CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980	0,02	$ 303.979,98	57.756,20	$ 361.736,18
163	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - ENFRIADOR 02 - CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
167	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88
169	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331	0,01	$ 97.330,99	18.492,89	$ 115.823,88

171	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04- Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 01- EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
173	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - UNIDAD DE PRECISION 01-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980	0,02	$ 303.979,98	57.756,20	$ 361.736,18
174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 02- EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
175	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - UNIDAD DE PRECISION 02-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980	0,02	$ 303.979,98	57.756,20	$ 361.736,18
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
177	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663	0,01	$ 107.662,99	20.455,97	$ 128.118,96
179	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
181	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 386.640	0,03	$ 386.639,97	73.461,60	$ 460.101,57
182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H)	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
183	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318	0,02	$ 252.317,98	47.940,42	$ 300.258,40
184	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE AIRE,REFRIGERANTE, CORRECCION OXIDACION BANDEJAS DE TRAMPA AGUA)	UND	1	$ 5.676.863	0,38	$ 5.676.862,62	1.078.603,90	$ 6.755.466,52
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	UND	1	$ 1.285.564	0,09	$ 1.285.563,91	244.257,14	$ 1.529.821,06
186	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU - CANTIDAD 1 Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini split de 36000 BTU de piso a techo que incluya unidad manejadora y condensadora - bomba de desagüe grande de 2 Lt. - protección eléctrica bipolar de 32 amperios, 50 metros de cable encauchetado 3x10 AWG, Un Protector Eléctrico o Breakermatic Aires Acondicionados 220v - 30 metros de manguera de ¾" para desagüe - 30 metros de canaleta plástica 20x10x200mm con adhesivo - 10 metros de tubo rígido para extracción de calor de 8" o 12" según características del equipo - 40 metros de canaleta metálica de 8x10 color blanco - 40 metros de rubatex de ⅝", - 40 metros de rubatex de ½", - 40 metros de tubería de cobre de ⅜", - 40 metros de tubería de cobre de ½". - El proveedor debe aportar certificación de los fabricantes donde informe que los equipos y/o componentes de la oferta presentada, son productos nuevos, originales y NO re manufacturados - La solución adquirida debe contener todos los elementos necesarios para su instalación y buen funcionamiento: cables, tornillos, abrazaderas y demás accesorios, etc.	UND	1	$17.450.708	1,16	$ 17.450.706,84	3.315.634,30	$ 20.766.341,14
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLAS DE DORADO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66

188	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLAS DE DORADO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
189	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLEMAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
190	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLEMAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA PEPITA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
192	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATERIAS SEDE CREA LA PEPITA UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
194	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
196	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA EL PARQUE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
198	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA EL PARQUE- UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA CAMPIÑA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA CAMPIÑA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA GRANJA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA GRANJA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA 12 DE OCTUBRE -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
204	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA 12 DE OCTUBRE-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
205	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
206	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
208	MANTENIMIENTO CORRECTO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.971.171	0,53	$ 7.971.170,47	1.514.522,39	$ 9.485.692,86
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
210	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CASTILLA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE LAS DELICIAS-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
212	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LAS DELICIAS-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
213	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA BARRIO INGLES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
214	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA BARRIO INGLES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA CANTARRANA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66

216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CANTARRANA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
218	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
220	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
221	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA SAN PABLO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA SAN PABLO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
224	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
226	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782	0,05	$ 731.781,95	139.038,57	$ 870.820,52
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
230	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
231	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
232	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1.5 KVA	UND	1	$ 61.167	0,00	$ 61.167,00	11.621,73	$ 72.788,73
234	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1.5 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
238	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
240	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
241	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
242	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66

244	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
246	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.304.238	0,09	$ 1.304.237,91	247.805,20	$ 1.552.043,12
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA	UND	1	$ 479.632	0,03	$ 479.631,97	91.130,07	$ 570.762,04
248	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 15.877.968	1,06	$ 15.877.966,94	3.016.813,72	$ 18.894.780,66
249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
250	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
252	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 11.499.539	0,77	$ 11.499.538,23	2.184.912,26	$ 13.684.450,50
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
254	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.057.891	0,60	$ 9.057.890,40	1.720.999,18	$ 10.778.889,57
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
256	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 15 KVA	UND	1	$ 200.655	0,01	$ 200.654,99	38.124,45	$ 238.779,43
258	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.137.575	0,28	$ 4.137.574,72	786.139,20	$ 4.923.713,92
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
260	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.383.865	0,49	$ 7.383.864,51	1.402.934,26	$ 8.786.798,76
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 40 KVA	UND	1	$ 458.967	0,03	$ 458.966,97	87.203,72	$ 546.170,69
262	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 40 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 8.457.429	0,56	$ 8.457.428,44	1.606.911,40	$ 10.064.339,84
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653	0,02	$ 231.652,98	44.014,07	$ 275.667,05
264	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.189.238	0,28	$ 4.189.237,72	795.955,17	$ 4.985.192,89
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
266	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
268	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
269	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
270	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO PARQUE-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66

272	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO PARQUE -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
273	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666	0,01	$ 76.665,99	14.566,54	$ 91.232,53
274	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.407.563	0,09	$ 1.407.562,91	267.436,95	$ 1.674.999,86
275	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001	0,00	$ 56.001,00	10.640,19	$ 66.641,19
276	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
277	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001	0,00	$ 56.001,00	10.640,19	$ 66.641,19
278	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001	0,00	$ 56.001,00	10.640,19	$ 66.641,19
280	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
281	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
282	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
283	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889	0,03	$ 424.888,97	80.728,90	$ 505.617,88
284	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001	0,00	$ 56.001,00	10.640,19	$ 66.641,19
285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
286	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.171.970	0,08	$ 1.171.969,92	222.674,29	$ 1.394.644,21
287	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
288	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886	0,03	$ 455.885,97	86.618,33	$ 542.504,30
289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668	0,00	$ 45.668,00	8.676,92	$ 54.344,92
290	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886	0,03	$ 455.885,97	86.618,33	$ 542.504,30
291	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASA PLATAFORMA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
292	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASA PLATAFORMA -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE BODEGA IDARTES-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328	0,01	$ 128.327,99	24.382,32	$ 152.710,31
294	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BODEGA IDARTES -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
296	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA	UND	1	$ 386.640	0,03	$ 386.639,97	73.461,60	$ 460.101,57
298	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.267.912	0,62	$ 9.267.911,38	1.760.903,16	$ 11.028.814,54
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA	UND	1	$ 386.640	0,03	$ 386.639,97	73.461,60	$ 460.101,57

300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 13.928.371	0,93	$ 13.928.370,07	2.646.390,31	$ 16.574.760,38
301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
302	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA FONTANAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993	0,01	$ 148.992,99	28.308,67	$ 177.301,66
304	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO FONTANAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284	0,14	$ 2.143.283,86	407.223,93	$ 2.550.507,79
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 60 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 74.111.968	4,94	$ 74.111.963,06	##########	$ 88.193.236,04
306	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 20 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 32.553.014	2,17	$ 32.553.011,83	6.185.072,25	$ 38.738.084,08
307	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 10 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 25.567.026	1,70	$ 25.567.024,30	4.857.734,62	$ 30.424.758,91
308	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey) Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz, tablero marca Firetrol modelo FTA550F- AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 5.578.704	0,37	$ 5.578.703,63	1.059.953,69	$ 6.638.657,32
309	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5 HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F- AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 10 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 13.089.374	0,87	$ 13.089.373,13	2.486.980,89	$ 15.576.354,02
310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Grundfos/Peerless modelo 5AEF11 Motor diésel marca Clarke modelo JU4H-UF34 enfriado mediante intercambiador de calor, con capacidad para entregar 115 HP a 3000 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 1.5 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F- AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Tanque de combustible de 140 galones listado UL con patas Baterias 1800 amp Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 4.709.744	0,31	$ 4.709.743,69	894.851,30	$ 5.604.594,99
311	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION _Colocar 10 protectores estaciones manuales _Cambio de sensor de presion bomba jokey -mantenimiento bomba jokey(cambio de rodamientos,cambio de sellos mecanicos) -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 5 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 11.217.132	0,75	$ 11.217.131,25	2.131.254,94	$ 13.348.386,19
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION Estación de control o mando manual Tablero controlador marca SECUTRON, modelo MR-2350 Sensores de humo	UND	1	$ 272.983	0,02	$ 272.982,98	51.866,77	$ 324.849,75
313	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION -Colocar 3 protectores de estaciones manuales -Colocar 3 sensores de humo electronicos -Verificacion carga de baterias -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 3.484.313	0,23	$ 3.484.312,77	662.019,43	$ 4.146.332,19

314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744	0,31	$ 4.709.743,69	894.851,30	$ 5.604.594,99
315	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm - Cambio de tableroTablero controlador marca bosh 100 SEÑALES -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 24.375.528	1,63	$ 24.375.526,37	4.631.350,01	$ 29.006.876,39
316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744	0,31	$ 4.709.743,69	894.851,30	$ 5.604.594,99
317	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo _Colocar tapas de valvulas siamesas de la calle y proteccion antirobo para las tapas -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos - Arreglo de lazo segundo piso (cableado de 20 a prox sensores hacia panel aprox 80mt) _Arreglo de lazo tercer y cuarto piso (cableado de 30 aprox sensores hacia panel aprox 80mt) - Arreglo tarjeta secundaria de panel de deteccion marca bosch CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 25.498.667	1,70	$ 25.498.665,30	4.844.746,41	$ 30.343.411,71
318	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz	UND	1	$ 1.624.469	0,11	$ 1.624.468,89	308.649,09	$ 1.933.117,98
319	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 4 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Cambio tanque hidroflow -Suministrar e inslatar 50 mt de tuberia acero al carbon de diametro 4" con accesorios y sopor teria hacia gabinete 2 piso - Colocar alimentacion de electrobomba hacia p ozo de agua 1mt tuberia acero al carbon de dia metro 4" con accesorios y soporteria	UND	1	$ 13.992.432	0,93	$ 13.992.431,07	2.658.561,90	$ 16.650.992,97
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559	0,09	$ 1.347.558,91	256.036,19	$ 1.603.595,10
321	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231	0,40	$ 6.061.230,60	1.151.633,81	$ 7.212.864,41
322	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559	0,09	$ 1.347.558,91	256.036,19	$ 1.603.595,10
323	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231	0,40	$ 6.061.230,60	1.151.633,81	$ 7.212.864,41

324	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 9.246.730	0,62	$ 9.246.729,38	1.756.878,58	$ 11.003.607,97
325	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 3.042.084	0,20	$ 3.042.083,80	577.995,92	$ 3.620.079,72
		TOTALES		$ 620.232.416	$ 41	$ 620.232.375	$ 117.844.151	$ 738.076.526

La anterior se expide a los 5 dias del mes de octubre de 2023

Cordialmente,



UT INVERSIONES GPS
JHON EDINSONGALVAN SAENZ
C.C. 80723710
Representante Legal

ANEXO 03

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023

PARA: Liliana Morales Ortiz
Subdirectora Administrativa y Financiera

Alexander Londoño
Coordinador de infraestructura y mantenimiento

DE: Daniel Ricardo García Rubiano
Ingeniero contratista SAF

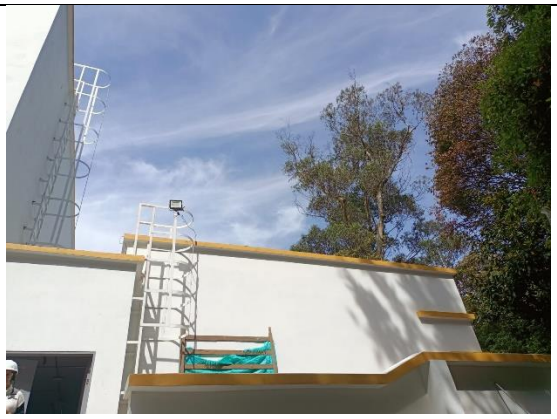
ASUNTO: Informe de inspección técnica obra Teatro Parque

El presente documento se refiere a la inspección técnica realizada el día 21 de noviembre del 2023 en la obra del teatro parque por parte del ingeniero Daniel García de equipos especiales del IDARTES.

PLANTA ELECTRICA 165 KVA

	
Planta eléctrica de 165 KVA sin conectar	Ductos de canalización conexión planta eléctrica

	
Tablero antiguo principal, No se encuentra el tablero principal del teatro.	Cajas de paso sin terminar el cableado

	
No se encuentran instalados tableros principales dentro del teatro o afuera del mismo.	No se encuentra instalada la punta de lanza o para rayo del teatro.


No se encuentra en el cuarto de la planta eléctrica detección ni extensión de incendios revisar…

Se encuentra planta eléctrica de 165 KVA en sitio, no se encuentra conectada, faltante tablero principal y transferencia eléctrica.

RED CONTRAINCENDIOS (DETECCION, EXTENCION)

DETECCION DE INCENDIOS

	
No se encuentra el tablero principal detección del teatro.	Se encuentran instalados sensores de detección en la mayoría de las zonas igualmente faltan zonas por proteger.

Se encuentran instalados en varias zonas del teatro sensores de detección, faltantes algunas otras por instalación.

EXTINCION DE INCENDIOS

	
Se encuentra instalada tubería de extensión en la mayoría de las zonas del teatro.	Se encuentran instalados gabinetes faltantes accesorios, determinar clase de gabinete

	
Se encuentra instalada tubería de prueba de la red 01.	Revisar patrimonialmente y de paisajismo el elemento.

	
Se encuentra instalada tubería de extensión punto más lejano de prueba de red 02.	Revisar cuarto técnico el cual no se encontró detección ni extensión para protección.

	
Se encuentra tablero principal de extensión sin conectar para funcionamiento y sin obra civil para su instalación.	Se encuentra electrobomba sin conectar.



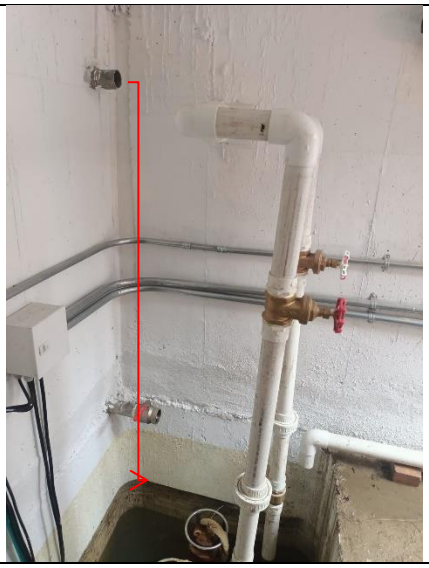
Revisar medición del caudal y presión del sistema la NTC 1669-NFPA14- y NFPA25 en las pruebas de funcionalidad, en diseños preliminares fueron cambiados los ruteos de tubería y diámetros de tubería pero la electrobomba determinada fue la instalada, revisar pruebas de caudal a punto más lejano 02, entregar certificación del sistema instalado en el teatro parque.

 
Revisar cuarto técnico de electrobombas entrada de agua lluvia por las puertas de acceso.

La RCI no se encuentra en funcionamiento, entregar la red presurizada.

Entrega pruebas de RCI (estanqueidad, medición de caudal y presión). QUE CUMPLA CON LA NORMAS NTC 1669-NFPA14- NFPA25.certificacion de la red instalada**.**

SISTEMA HIDRAULICO AGUA POTABLE

	
Se encuentran electrobombas con tablero eléctrico, faltantes pruebas de estanqueidad al tanque y pruebas de funcionamiento al sistema hidráulico.	Terminar tubería de rebose a tanque de aguas lluvias o freáticas, igualmente en tanque de red contra incendios.

	
Se encuentran válvulas de pie instaladas de forma horizontal revisar con ficha técnica la forma apropiada de instalación.	No se ha instalado electrobomba en pozo de agua freática dentro del teatro zona de producción.

CONCLUSIONES

Se debe instalar con urgencia tableros principales eléctricos para garantizar la funcionalidad del teatro.

Se debe instalar con urgencia la planta eléctrica para garantizar la funcionalidad eléctrica en caso de no tener la conexión final de ENEL-CODENSA.

El teatro se debe recibir por parte de la entidad con los siguientes puntos aprobados:

-Entrega de prueba de estanqueidad de los tanques de reserva y RCI.
-Certificado de la red contraincendios instalada en el teatro cumpliendo la norma NTC 1669-NFPA14- NFPA25.
- Entrega pruebas de RCI (estanqueidad, medición de caudal y presión) cumpliendo la norma NTC 1669-NFPA14- NFPA25.
-Tableros eléctricos totalmente instalados y certificados por Retie.
-Entrega de las pruebas de sistema hidráulico y presurizada la red de agua potable.
- Entrega de todos los equipos de bombeo, RCI, planta eléctrica instalados y probados.

Cordialmente,

Ing. Daniel García Rubiano
Contratista equipos especiales SAF
IDARTES

ANEXO 04

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION**

FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN EQUIPOS ESPECIALES

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

1. DEFINICIONES APLICABLES AL PROCESO

A continuación, se incluyen las definiciones de los términos utilizados en la ficha técnica de negociación con el objeto de facilitar su entendimiento así:

- **ANUNCIO PÚBLICO:**

Se entenderá aquel que se realiza: (i) Anuncio público previo sobre el proceso de selección de sociedades comisionistas. Se refiere a la divulgación de la información sobre el proceso de selección de sociedades comisionistas miembros que actúen por cuenta de Entidades Estatales, que se realiza de manera previa a la celebración de la Rueda de Selección, dando cuenta sobre el día y la hora en que se realizará dicha rueda. (ii) Anuncio público de negociación. Se refiere a la divulgación previa a la Rueda de Negociación, de la Información relacionada con el día y la hora en que se llevará a cabo dicha rueda.

- **MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS MCP:**

A través del mercado de compras públicas, en adelante "MCP" se celebrarán aquellas operaciones que tengan como causa la adquisición o enajenación de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes por cuenta de una entidad estatal que se encuentre sometida al Estatuto General de Contratación Pública.

- **BIENES Y PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:**

Se refiere a: (i) Bienes y servicios de características técnicas uniformes y; (ii) Productos de origen o destinación agropecuaria, según se definen en el presente Reglamento y en la normatividad aplicable, que pueden ser objeto de adquisición a través de la modalidad de selección abreviada por Bolsa de Productos.

- **SOCIEDADES COMISIONISTAS:**

Corresponde al operador de mercado miembro de la Bolsa, que cuenta con la autorización para participar en las diferentes etapas del Mercado de Compras Públicas, denominada SCBC cuando actúa por cuenta de la Entidad Estatal o SCBV cuando actúa por cuenta del comitente vendedor.

- **COMITENTE VENDEDOR:**

Corresponde a la persona natural o jurídica, que individualmente o mediante figura asociativa (consorcio, unión temporal) pretende participar en las negociaciones adelantadas en el Mercado de Compras Públicas a través de una sociedad comisionista miembro de la Bolsa.

- **COMITENTE COMPRADOR**:

Corresponde a la Entidad Estatal participante en el Mercado de Compras Públicas.

- **COMISIONISTA COMPRADOR:**

Corresponde a la sociedad comisionista miembro seleccionada para actuar por cuenta de la Entidad Estatal.

- **COMISIONISTA VENDEDOR:**

Corresponde a la sociedad comisionista miembros que actúa por cuenta del comitente vendedor (empresa de distribuidora de tecnología) individualmente o a través de figura asociativa consorcio o unión temporal.

- **CONJUNTO DE BIENES Y/O PRODUCTOS**

Número plural de bienes y/o productos identificados e individualizados plenamente, que se agrupan con el fin de satisfacer las necesidades de contratación de una Entidad Estatal que requiere adquirirlos a través de una sola operación.

- **FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN:**

Documento a través del cual se delimita el objeto del encargo que se confiere a la sociedad comisionista compradora y se establecen las obligaciones que, en adición a las contenidas en el presente Reglamento y las normas que lo desarrollan, debe cumplir la sociedad comisionista compradora, así como la forma de ejecutar el encargo conferido a través del contrato de comisión, las condiciones y obligaciones especiales que debe cumplir el comitente vendedor, la posibilidad de solicitar cantidades adicionales y todas las particularidades que la Entidad Estatal pretenda hacer valer en consecución del fin del proceso de adquisición o enajenación adelantado. La Ficha Técnica de Negociación se identificará como "Provisional" hasta la fecha en que se produzca la publicación de que trata el artículo 3.6.2.1.3.1. del presente Reglamento; a partir de dicha publicación la Ficha Técnica de Negociación se identificará como "Definitiva".

- **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS:**

Se refiere al documento elaborado con base en la Ficha Técnica aprobada por el Comité de Estándares de la Bolsa y que para determinado proceso de negociación en el MCP contendrá las calidades particulares de los bienes, productos y/o servicios a negociar en el proceso que corresponda, así como las demás condiciones de los mismos que se pretendan exigir en la negociación. El Documento de Condiciones Especiales de Bienes, Productos o Servicios hará parte integral de la Ficha Técnica de Negociación.

- **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA RUEDA DE NEGOCIACIÓN:**

Condiciones de Participación en la Rueda de Negociación. Corresponden a las condiciones objetivas jurídicas, de experiencia, capacidad técnica, financiera y de organización que fijará la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, como requisitos exigidos a las potenciales sociedades comisionistas miembros vendedoras y a sus comitentes. El cumplimiento de estas condiciones será requisito para que cualquier sociedad comisionista miembro actúe por cuenta del comitente que corresponda, en la Rueda de Negociación.

- **GARANTÍAS ADICIONALES:**

Garantías que deben otorgar los comitentes vendedores que resultan adjudicatarios de las ruedas de negociación que resulten adjudicatarios de las operaciones celebradas para mitigar riesgos no amparados por las garantías otorgadas a través del sistema de compensación y liquidación de operaciones de la Bolsa, siendo claro que los riesgos amparados de este modo, no serán compensables

por dicho sistema, debiendo entonces las entidades estatales proceder a verificar la efectividad de dichas garantías acudiendo al procedimiento propio de aquellas, el cual es ajeno a la Bolsa.

- **ADICIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA**

Hace referencia al procedimiento establecido en los artículos 3.6.2.1.4.9 y 3.6.2.1.4.11 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

- **MECANISMOS DE PUJA**

En los términos del artículo 3.6.2.1.3.4 del Reglamento, corresponden a:

1. Posturas sucesivas con disminución de precio unitario (Puja por precio). Mediante este procedimiento las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa efectuarán posturas de venta pujando el precio unitario a la baja;

2. Posturas sucesivas con aumento de cantidades sobre un mismo valor total de la negociación (Puja por cantidad). Mediante este procedimiento las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa efectuarán posturas aumentando la cantidad de unidades que ofrecen en venta por un mismo valor total de la negociación.

3. Conjunto de bienes. Cuando se trate de negociaciones en las que la Entidad Estatal deba adquirir un Conjunto de Bienes o Productos agrupados de acuerdo con las condiciones que establezca dicha entidad, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. La puja se realizará por precio a la baja del Conjunto de Bienes o Productos;
2. La Entidad Estatal debe establecer en la Ficha Técnica de Negociación la conformación exacta del Conjunto de Bienes o Productos y el valor máximo del Conjunto de Bienes o Productos;
3. En los casos en los que la Entidad Estatal requiera la ejecución de la totalidad de su presupuesto, deberá indicar tal situación en la Ficha Técnica de Negociación. En este evento, la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final al cual se adjudiquen los Conjuntos de Bienes o Productos, deberá cubrirse mediante el suministro de los bienes o productos que identifique la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, cumpliendo las siguientes condiciones:

i. Deberán ser de la misma clase y calidad de aquellos que integren el conjunto respectivo, y;
ii. Deberán ser entregados de acuerdo con el porcentaje dispuesto en la Ficha Técnica de Negociación, en caso de que se pretenda cubrir el remanente con varios bienes o productos.

El día del cierre de la negociación la sociedad comisionista vendedora deberá informar a la Bolsa los precios unitarios de cada uno de los bienes o productos que componen el conjunto objeto de negociación, a través de comunicación escrita, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del presente parágrafo y, en ese sentido, poder establecer la cantidad de Activos que deben ser entregados, en razón a su precio, para ejecutar totalmente el presupuesto de la Entidad Estatal.

Si la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final al cual se adjudiquen los Conjuntos de Bienes o Productos, no logra cubrirse de manera exacta con la entrega de los bienes y productos señalados por la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, se procederá a entregar tales bienes y productos hasta el valor más cercano a dicha diferencia, sin sobrepasarla. De esta forma, el valor total de la operación no será el del presupuesto de la Entidad Estatal, sino el que más se acerque a éste de conformidad con lo señalado.

2. OBJETO

Objeto de la negociación: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES (AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS) CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES.

Modalidad de Adquisición: La negociación se realizará bajo la modalidad de ***Puja por precio en conjunto de bienes*** en una (1) sola operación como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL Y CAMBIO DE SELECTORES E IDENTIFICACION DEL TABLERO)	UND	1	$ 820.603
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP	UND	1	$ 200.655
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PRESOSTATO, INDICADORES DE PRESION, PURGA DE TUBERIA Y SISTEMA)	UND	1	$ 1.233.902
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP	UND	1	$ 179.991
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, EMBOBINADO EN CASO DE REQUERIRSE, CAMBIO CHEQUE, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 923.928
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 3 -8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 1.027.253
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 3HP	UND	1	$ 117.996
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANTI 2 -DE 3HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO UNIONES Y MIPLES DEFECTUOSOS, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA)	UND	1	$ 613.954
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP	UND	1	$ 210.988

11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES, MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL, INSTALACION CORAZA EN CABLEADO DE POTENCIA Y CONTROL)	UND	1	$ 717.279
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP	UND	1	$ 66.333
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 458.967
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP	UND	1	$ 97.331
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE JORGE ELIECER GAITAN-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1-8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN	UND	1	$ 407.305
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3HP	UND	1	$ 97.331
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3 HP: (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO MIPLES Y UNIONES, CAMBIO DE PRESOSTATOS Y SUCCION DE TANQUE, CORAZA EN CABLADO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 -DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO PRESOSTATOS, CAMBIO TUBERIA, CAMBIO TANQUE HIDROFLOW, REPARAR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL, CAMBIO IMPULSOR)	UND	1	$ 820.603
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 438.302
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CARCAZA ROTA, ASEGURAMIENTO DE BASE, REVISION HIDROFLOW)	UND	1	$ 3.803.587
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CHEQUES VERTICALES, CORRECCION EN TUBERIA, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926

25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 -8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 407.305
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 -DE 5HP	UND	1	$ 200.655
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 -DE 5HP	UND	1	$ 200.655
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 - 5HP CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3- 5HP	UND	1	$ 210.988
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 1.233.902
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655

39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO SUCCION) REFORZAMIENTO DE PARED DE POZO HACIA PASE DE TUBERIA HACIA BOMBA EN LADRILLO Y PAÑETE AREA APROXIMADA 12 (M2) IMPERMEABILIZAR POZO DE AGUA 50(M3)	UND	1	$ 5.945.507
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 2 HP	UND	1	$ 200.655
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 2 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO FLOTADORES, CAMBIO PRESOSTATO)	UND	1	$ 1.729.861
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2	UND	1	$ 1.285.564
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 2 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 2 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 1 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 1 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 1 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Correccion Fugas de Fluidos 12. Revision carga y Cargador Bateria RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.551.538
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1	UND	1	$ 639.785
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1 1.Remplazo de Filtro de Aceite. 2unidades. 2.RemplazoFiltro combustible. 2 unidades. 3.RemplazoFiltro Aire. 2 unidades. 4.RemplazoMono Correa. 2 unidades. 5.RemplazoAceite Motor 15W40. 20 uds x 1/4 Gal. 20 unidades 6.RemplazoAnti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9, Revision Bateria y Cargador RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.049.380
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434

48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Revision Cargador de Baterias RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 1 unidades. 9.Revision Cargador de BAterias 10.Lavado de tanque de combustible 11.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel	UND	1	$ 5.971.338
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 4 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 4 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 2 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 2 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 22 uds x 1/4 Gal. 9. Revision Baterias y Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.084.995
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619

55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:CSEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Cambio Bateria de 1200 amperios 12. Revision Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.177.987
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2	UND	1	$ 10.192.151
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 2.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 3.Lavado de tanque de combustible 4.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 5. Cambio Señales de advertencia 6. Instalacion Tomas de Precalentadores 7. Instalacion Terminales de cobre en cableado de potencia 8. Revision Baterias y Cargador de Baterias 9. Limpieza general RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.884.243
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 3 KVA-CANT 1	UND	1	$ 319.479
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 -3 KVA CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 4. Reemplazo de Aceite Motor. 5.Lavado de tanque de combustible. 6.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel. 7. Cambio Bateria 8. Revision Fugas de Fluidos 9. Revision Salida de Tension en Tomas corrientes 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 1.569.707
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Cambio Visor de Tablero de Control	UND	1	$ 4.824.434

62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7,CAMBIO DE ENGRANAJE DE ARRANQUE 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Revision Fugas de Fluidos 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 4.824.434
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 107.663
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000-SEDE CALLE 15 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 252.318
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 16 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663

71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 36000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318
73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 36000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998
75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998
77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653

80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318
83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Solucion Congelamiento unidad condensadora 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 386.640
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CORRECCION FUGAS DE AIRE, ASEGURAMIENTO DE ESTRUCTURA) Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CAMBIO BREAKER PRINCIPAL) Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328
89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, CAMBIO REJILLAS) Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328

91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO,) Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328
93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, ASEGURAMIENTO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 810.271
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, REFUERZO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw	UND	1	$ 252.318
97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw	UND	1	$ 252.318
99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307

100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw	UND	1	$ 252.318
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw	UND	1	$ 252.318
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318
105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318

107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw	UND	1	$ 252.318
109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318
111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw	UND	1	$ 252.318

115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645

121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326
124	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326
126	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645

127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
128	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
130	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
132	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326

134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV-1500TD	UND	1	$ 159.326
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV- 1500TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV-4000TD	UND	1	$ 159.326
139	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV- 4000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326

141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326
143	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326

145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 97.331
149	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 200.655
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998

151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998
153	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU	UND	1	$ 148.993
155	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318

156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993
157	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993
159	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 01 -CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980
161	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 01 -CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318

162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 02 -CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980
163	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 02 -CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
167	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331

169	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
171	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 01-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655
173	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 01-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980
174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 02-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655

175	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 02-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663
177	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663
179	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03	UND	1	$ 148.993

181	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 386.640
182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H)	UND	1	$ 128.328
183	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
184	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE AIRE,REFRIGERANTE, CORRECCION OXIDACION BANDEJAS DE TRAMPA AGUA)	UND	1	$ 5.676.863
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	UND	1	$ 1.285.564

186	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU - CANTIDAD 1 Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini split de 36000 BTU de piso a techo que incluya unidad manejadora y condensadora - bomba de desagüe grande de 2 Lt. - protección eléctrica bipolar de 32 amperios, 50 metros de cable encauchetado 3x10 AWG, Un Protector Eléctrico o Breakermatic Aires Acondicionados 220v - 30 metros de manguera de ⅜" para desagüe - 30 metros de canaleta plástica 20x10x200mm con adhesivo - 10 metros de tubo rígido para extracción de calor de 8" o 12" según características del equipo - 40 metros de canaleta metálica de 8x10 color blanco - 40 metros de rubatex de ⅝", - 40 metros de rubatex de ½", - 40 metros de tubería de cobre de ⅝", - 40 metros de tubería de cobre de ½". - El proveedor debe aportar certificación de los fabricantes donde informe que los equipos y/o componentes de la oferta presentada, son productos nuevos, originales y NO re manufacturados - La solución adquirida debe contener todos los elementos necesarios para su instalación y buen funcionamiento: cables, tornillos, abrazaderas y demás accesorios, etc.	UND	1	$ 17.450.708
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLAS DE DORADO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
188	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLAS DE DORADO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
189	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLEMAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
190	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLEMAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA PEPITA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

192	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATERIAS SEDE CREA LA PEPITA UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
194	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
196	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA EL PARQUE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
198	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA EL PARQUE- UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA CAMPIÑA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA CAMPIÑA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA GRANJA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA GRANJA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA 12 DE OCTUBRE -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
204	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA 12 DE OCTUBRE-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
205	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
206	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02	UND	1	$ 231.653

208	MANTENIMIENTO CORRECTO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.971.171
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
210	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CASTILLA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE LAS DELICIAS-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
212	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LAS DELICIAS-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
213	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA BARRIO INGLES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
214	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA BARRIO INGLES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA CANTARRANA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CANTARRANA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
218	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
220	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
221	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA SAN PABLO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA SAN PABLO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666

224	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
226	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
230	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
231	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668

232	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1.5 KVA	UND	1	$ 61.167
234	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1.5 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA	UND	1	$ 128.328
238	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
240	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
241	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

242	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
244	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666
246	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.304.238
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA	UND	1	$ 479.632
248	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 15.877.968
249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
250	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653

252	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 11.499.539
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
254	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.057.891
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
256	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 15 KVA	UND	1	$ 200.655
258	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.137.575
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
260	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.383.865
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 40 KVA	UND	1	$ 458.967

262	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 40 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 8.457.429
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
264	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.189.238
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
266	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
268	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
269	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666

270	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO PARQUE-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
272	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO PARQUE -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
273	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666
274	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.407.563
275	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
276	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
277	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001

278	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
280	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
281	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
282	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
283	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
284	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328

286	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.171.970
287	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
288	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886
289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
290	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886
291	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASA PLATAFORMA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
292	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASA PLATAFORMA -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE BODEGA IDARTES-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328

294	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BODEGA IDARTES -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
296	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA	UND	1	$ 386.640
298	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.267.912
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA	UND	1	$ 386.640
300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 13.928.371
301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

302	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA FONTANAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
304	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO FONTANAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 60 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 74.111.968
306	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 20 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 32.553.014
307	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 10 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 25.567.026

308	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5 HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 5.578.704
309	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5 HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 10 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 13.089.374
310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Grundfos/Peerless modelo 5AEF11 Motor diésel marca Clarke modelo JU4H-UF34 enfriado mediante intercambiador de calor, con capacidad para entregar 115 HP a 3000 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 1.5 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Tanque de combustible de 140 galones listado UL con patas Baterias 1800 amp Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 4.709.744

311	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION _Colocar 10 protectores estaciones manuales _Cambio de sensor de presion bomba jokey -mantenimiento bomba jokey(cambio de rodamientos,cambio de sellos mecanicos) -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 5 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 11.217.132
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION Estación de control o mando manual Tablero controlador marca SECUTRON, modelo MR-2350 Sensores de humo	UND	1	$ 272.983
313	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION -Colocar 3 protectores de estaciones manuales -Colocar 3 sensores de humo electronicos -Verificacion carga de baterias -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 3.484.313
314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744

315	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Cambio de tableroTablero controlador marca bosh 100 SEÑALES -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 24.375.528
316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744
317	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo _Colocar tapas de valvulas siamesas de la calle y proteccion antirobo para las tapas -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -Arreglo de lazo segundo piso (cableado de 20 aprox sensores hacia panel aprox 80mt) _Arreglo de lazo tercer y cuarto piso (cableado de 30 aprox sensores hacia panel aprox 80mt) - Arreglo tarjeta secundaria de panel de deteccion marca bosch CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 25.498.667

318	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz	UND	1	$ 1.624.469
319	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 4 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Cambio tanque hidroflow -Suministrar e inslatar 50 mt de tuberia acero al carbon de diametro 4" con accesorios y soporteria hacia gabinete 2 piso - Colocar alimentacion de electrobomba hacia pozo de agua 1mt tuberia acero al carbon de diametro 4" con accesorios y soporteria	UND	1	$ 13.992.432
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559

321	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231
322	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559
323	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231
324	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 9.246.730

325	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 3.042.084

Se aclara que las cantidades incluidas en la tabla en precedencia son las mínimas requeridas para la ejecución de la negociación y en todo caso los servicios serán prestados en los términos y cantidades solicitados por el supervisor designado por el comitente comprador.

Las características de los bienes y especificaciones técnicas mínimas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios anexos y que hacen parte integral a este documento y las obligaciones descritas en este documento

Una vez cerrada la negociación el comisionista vendedor y su comitente vendedor informarán a la comisionista compradora, al comitente comprador y a la Dirección de Operaciones de la Bolsa, los precios unitarios de cada uno de los elementos incluyendo el IVA correspondiente. Para estos efectos el comitente vendedor cuenta con (3) tres días hábiles para informar los precios y la marca del producto a entregar, precisando que, en ningún caso, el valor informado podrá superar el valor unitario establecido por el comitente comprador en el presente documento.

Se permite aclarar de igual forma que el comitente comprador comprometerá la totalidad de los recursos asignados para el presente proceso, por tal razón, una vez el comitente vendedor facilite la información de precios y marcas, la entidad procederá a realizar las solicitudes de pedido a entregar por el comitente vendedor hasta ejecutar la totalidad del presupuesto y según su necesidad.

NOTA 1: El % de descuento obtenido en la puja por precio deberá ser aplicado en igual proporción sobre cada uno de los precios unitarios de cada una de las referencias de materiales, herramientas de ferretería, y otros materiales y suministros que hacen parte de la negociación.

Los bienes objeto de la negociación serán requeridos por la Entidad de acuerdo con sus necesidades, por lo que la cantidad referenciada correspondiente a uno (1) es ilustrativa a efectos de conocer el valor unitario por bien. La Entidad se reserva el derecho de no requerir algunos de los bienes referenciados o de solicitarlos en las cantidades que considere necesarias hasta el agotamiento del presupuesto.

NOTA 2: La modalidad a **CRONONOGRAMA** del total del presupuesto, para lo cual, en la ejecución de la operación, el valor de los ahorros obtenidos en virtud de la puja por precio, podrán ser objeto de utilización en la ejecución de la operación, con la finalidad de hacer uso de la totalidad del valor máximo establecido para la operación.

El comitente comprador podrá solicitar al comitente vendedor, durante la ejecución de la negociación la entrega de bienes, por encima de la cantidad de bienes pactados en la rueda de negocios hasta en un cincuenta por ciento (50%), previa aceptación del comitente vendedor, para lo cual, en todo caso se atenderá el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

La adición en caso de aumento o la terminación anticipada con caso de disminución, es posible siempre y cuando el comitente comprador la solicite con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha establecida de entrega de los bienes negociados.

3. DEFINICION DE BIENES ADICIONALES

Teniendo en cuenta que la Entidad desea agotar la totalidad del presupuesto asignado para el presupuesto de contratación, en los términos del parágrafo del artículo 3.6.2.1.3.2 del reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa se aclara que los bienes adicionales que deberán ser entregados de conformidad con las necesidades del comitente comprador en la ejecución de la negociación será:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE PLANETARIO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL Y CAMBIO DE SELECTORES E IDENTIFICACION DEL TABLERO)	UND	1	$ 820.603
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP	UND	1	$ 200.655
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 3 DE 7.5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PRESOSTATO, INDICADORES DE PRESION, PURGA DE TUBERIA Y SISTEMA)	UND	1	$ 1.233.902
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP	UND	1	$ 179.991
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 9 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, EMBOBINADO EN CASO DE REQUERIRSE, CAMBIO CHEQUE, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 923.928
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 3 - 8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 1.027.253
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 3HP	UND	1	$ 117.996
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANTI 2 -DE 3HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO UNIONES Y MIPLES DEFECTUOSOS, ASEGURAMIENTO DE TUBERIA)	UND	1	$ 613.954
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP	UND	1	$ 210.988

11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES, MANTENIMIENTO A TABLERO DE CONTROL, INSTALACION CORAZA EN CABLEADO DE POTENCIA Y CONTROL)	UND	1	$ 717.279
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP	UND	1	$ 66.333
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 3 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 458.967
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP	UND	1	$ 97.331
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE SALA ELIECER GAITAN-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 DE 0,5 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO DE FLOTADORES Y REUBICACION TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE JORGE ELIECER GAITAN-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1-8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN	UND	1	$ 407.305
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3HP	UND	1	$ 97.331
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE EDIFICIO PEDAGOGICO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 1 DE 3 HP: (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO MIPLES Y UNIONES, CAMBIO DE PRESOSTATOS Y SUCCION DE TANQUE, CORAZA EN CABLADO DE CONTROL)	UND	1	$ 355.642
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 5HP	UND	1	$ 200.655
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA Y MEDIA TORTA-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 -DE 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO PRESOSTATOS, CAMBIO TUBERIA, CAMBIO TANQUE HIDROFLOW, REPARAR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL, CAMBIO IMPULSOR)	UND	1	$ 820.603
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 438.302
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CARCAZA ROTA, ASEGURAMIENTO DE BASE, REVISION HIDROFLOW)	UND	1	$ 3.803.587
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS FREATICAS-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CHEQUES VERTICALES, CORRECCION EN TUBERIA, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926

25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP	UND	1	$ 500.297
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE TEATRO ENSUEÑO-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE AGUAS LLUVIA-CANT 2 DE 10HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, PROGRAMACION TABLEROS, CAMBIO FLOTADORES)	UND	1	$ 4.528.926
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO ENSUEÑO-TANQUE DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 1 -8m3 (RETIRO Y DISPOSICION DE DESECHOS, ARENA, LAVADO DE TANQUE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO CIVIL, INSPECCION CHEQUES EN TUBERIA VERTICAL)	UND	1	$ 407.305
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 -DE 5HP	UND	1	$ 200.655
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 -DE 5HP	UND	1	$ 200.655
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 20-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 2 - 5HP CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE PILONA 10 -ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3- 5HP	UND	1	$ 210.988
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PILONA 10-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE-CANT 3 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 1.233.902
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, REVISION IMPULSOR, CAMBIO PRESOSTATO, CORREGIR ALTERNANCIA EN TABLERO DE CONTROL)	UND	1	$ 820.603
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ -ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP	UND	1	$ 200.655

39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS-CANT 2 - 5HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO SUCCION) REFORZAMIENTO DE PARED DE POZO HACIA PASE DE TUBERIA HACIA BOMBA EN LADRILLO Y PAÑETE AREA APROXIMADA 12 (M2) IMPERMEABILIZAR POZO DE AGUA 50(M3)	UND	1	$ 5.945.507
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 2 HP	UND	1	$ 200.655
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SEDE CASA FERNANDEZ-ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES-CANT 2 DE 2 HP (CAMBIO DE RODAMIENTOS,PINTURA,SELLO MECANICO, CAMBIO FLOTADORES, CAMBIO PRESOSTATO)	UND	1	$ 1.729.861
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2	UND	1	$ 1.285.564
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE PLANETARIO- PERKINS 150 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 2 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 2 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 1 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 1 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 1 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Correccion Fugas de Fluidos 12. Revision carga y Cargador Bateria RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.551.538
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1	UND	1	$ 639.785
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO- PERKINS 650 KVA-CANT 1 1.Remplazo de Filtro de Aceite. 2unidades. 2.RemplazoFiltro combustible. 2 unidades. 3.RemplazoFiltro Aire. 2 unidades. 4.RemplazoMono Correa. 2 unidades. 5.RemplazoAceite Motor 15W40. 20 uds x 1/4 Gal. 20 unidades 6.RemplazoAnti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9, Revision Bateria y Cargador RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.049.380
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 10- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434

48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO-SEDE PILONA 20- SOMO 45 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 12 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 15 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 2 unidades. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Revision Cargador de Baterias RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 4.824.434
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BLOQUE PEDAGOGICO- SOMO 100 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Batería de 1200 amperios. 1 unidades. 9.Revision Cargador de BAterias 10.Lavado de tanque de combustible 11.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel	UND	1	$ 5.971.338
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO -SEDE CINEMATECA- BWP158 440 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 4 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 4 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire Externo. 2 unidad. 5.Reemplazo de Filtro Aire Interno. 2 unidades. 6.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 7.Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 21 uds x 1/4 Gal. 8.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 22 uds x 1/4 Gal. 9. Revision Baterias y Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.084.995
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1	UND	1	$ 634.619

55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:CSEDE MEDIA TORTA- PERKINS 130 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 21 uds x 1/4 Gal. 9.Lavado de tanque de combustible 10.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 11. Cambio Bateria de 1200 amperios 12. Revision Cargador de Baterias	UND	1	$ 6.177.987
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2	UND	1	$ 10.192.151
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CREA CANTARRANA- PERKINS 100 KVA-CANT 2 1.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 2.Reemplazo de Anti-Freeze Coolant Ethylene Glycol. 11 uds x 1/4 Gal. 3.Lavado de tanque de combustible 4.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 5. Cambio Señales de advertencia 6. Instalacion Tomas de Precalentadores 7. Instalacion Terminales de cobre en cableado de potencia 8. Revision Baterias y Cargador de Baterias 9. Limpieza general RESPUESTOS PARA CADA PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 9.884.243
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 3 KVA-CANT 1	UND	1	$ 319.479
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA MOVIL- GENERADOR HONDA G7500 -3 KVA CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 1 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 4. Reemplazo de Aceite Motor. 5.Lavado de tanque de combustible. 6.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel. 7. Cambio Bateria 8. Revision Fugas de Fluidos 9. Revision Salida de Tension en Tomas corrientes 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 1.569.707
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE CASA FERNANDEZ- PERKINS 50 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Cambio Visor de Tablero de Control	UND	1	$ 4.824.434

62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA-CANT 1	UND	1	$ 489.965
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE ESCENARIOS MOVILES- PERKINS 50 KVA-CANT 1 1.Reemplazo de Filtro de Aceite. 2 unidades. 2.Reemplazo de Filtro combustible. 1 unidades. 3.Reemplazo de Filtro combustible Secundario. 1 unidades. 4.Reemplazo de Filtro Aire. 1 unidades. 5.Reemplazo de Mono Correa. 2 unidades. 6. Reemplazo de Aceite Motor 15W40. 15 uds x 1/4 Gal. 7,CAMBIO DE ENGRANAJE DE ARRANQUE 7.Lavado de tanque de combustible 8.Calibracion y mantenimiento de valvulas del motor diesel 9. Revision Fugas de Fluidos 10. Revision Carga de Bateria	UND	1	$ 4.824.434
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 107.663
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca ELECTROLUX mini Split de 12000 BTU 6000-SEDE CALLE 15 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 15	UND	1	$ 252.318
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Aire acondicionado marca LG de 36000 BTU-SEDE CALLE 16 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663

71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 36000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318
73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 36000 BTU Inverter V.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 355.642
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998
75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 86.998
77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 9000 BTU Inverter V.ELECTROLUX.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 148.993
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653

80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 107.663
81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) 12000 BTU.BLUELINE COMFORT PRODUCTS.-SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 231.653
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 252.318
83	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) Central de CONFORT.YORK ® -SEDE PLANETARIO 1. Revision motor de Rejillas 2. Ajuste de rejillas dirigibles 3. Calibracion de Gas y refrigerante 4. Verificacion de Fugas 5. Solucion Congelamiento unidad condensadora 5. Limpieza y Lavado General	UND	1	$ 386.640
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CORRECCION FUGAS DE AIRE, ASEGURAMIENTO DE ESTRUCTURA) Inyector de aire Domo.y Museo del Espacio. -SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
87	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO POLEA, CAMBIO BREAKER PRINCIPAL) Extractor de aire Domo.y Museo del Espacio.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 851.601
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328
89	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, CAMBIO REJILLAS) Extractor de olores baños públicos.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328

91	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO,) Extractor de aire Museo del Espacio.LOREN COOK COMPANY.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 128.328
93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, ASEGURAMIENTO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Red Contra Incendios.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 810.271
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 148.993
95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CORREAS Y CHUMACERAS,MANTENIMIENTO MOTOR,CAMBIO DE EJE, BALANCEO, REFUERZO ESTRUCTURA) Extractor de emisiones Planta Eléctrica - Escenario.Greenheck Building value in Air.-SEDE PLANETARIO	UND	1	$ 531.294
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw	UND	1	$ 252.318
97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 02 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 9,4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw	UND	1	$ 252.318
99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 03 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307

100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw	UND	1	$ 252.318
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 04 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw	UND	1	$ 252.318
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 05 DAIKIN FUV080VR 15HVH000001 20.4 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318
105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 06 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw	UND	1	$ 252.318

107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 07 DAIKIN FUV040VR 15HVH000001 8,8 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw	UND	1	$ 252.318
109	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 08 DAIKIN FUV0610E5 15HVH000001 15,1 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318
111	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 09 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw	UND	1	$ 252.318
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 10 DAIKIN DDM0608-E5 15HVE000001 11,7 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw	UND	1	$ 252.318

115	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA UMA 11 DAIKIN DDM0913-E5 15HVF000001 36,5 Kw 1. NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. REVISION DE FUGAS 3. INSPECCION DE PANAL Y FILTROS 4 REVISION ESTADO BANDEJA DE AGUA 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO TERMOSTATO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 376.307
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
117	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 01 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
118	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 02 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645

121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 03 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
122	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 04 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326
124	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV- 2000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 05 THERMOTAR BV-2000TD	UND	1	$ 159.326
126	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645

127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 06 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
128	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 07 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
130	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 08 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
132	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 09 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326

134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV-2000TD M17121130837	UND	1	$ 159.326
135	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 10 THERMOTAR BV- 2000TD M17121130837 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV-1500TD	UND	1	$ 159.326
137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 11 THERMOTAR BV- 1500TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV-4000TD	UND	1	$ 159.326
139	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 12 THERMOTAR BV- 4000TD 1. VERIFICACION CHUMACERAS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326

141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 13 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326
143	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 14 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326

145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 15 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 324.645
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU	UND	1	$ 159.326
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 16 VENTILADOR TIPO HONGO CENTRÍFUGO SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 97.331
149	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 17 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 200.655
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998

151	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 18 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250	UND	1	$ 86.998
153	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 19 CASALS CHELYS 250 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU	UND	1	$ 148.993
155	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -VENTILACIÓN MECÁNICA. 20 VENTILADOR PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS NORTE SOLER & PALAU 1. VERIFICACION DE RODAMIENTOS 2. AJUSTE Y ALINEACION POLEAS DE TRANSMISION 3. AJUSTE CORREAS 3. INSPECCION DE CUÑAS DE EJES 4 ENGRASE DE EJES Y RODAMIENTOS 5. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 6. REVISION Y CHEQUEO ESTRUCTURA DE UNION A DUCTO 7 LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318

156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993
157	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 01- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H	UND	1	$ 148.993
159	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA - CODENSADORA 02- CONDENSADOR REMOTO SALA DE CLIMATIZACIÓN 1 TECAM 1UEBE 48.000 BTU/H 1. VERIFICACION DE ESTADO DE ASPAS 2. ALINEACION Y BALANCEO DE VENTILADOR 3. AJUSTE ESTRUCTURA Y BASE METALICA 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION Y CHEQUEO FUGAS 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 01 -CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980
161	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 01 - CHILLER #1 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318

162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 02 -CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw	UND	1	$ 303.980
163	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -ENFRIADOR 02 - CHILLER #2 (ENFRIADOR DE AGUA #1) DAIKIN 72,0 Kw 1. INSPECCION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. AJUSTE DE CONTROL 3. INSPECCION DE PANEL Y BLOWER 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 01-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
167	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 02-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331

169	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 03-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH	UND	1	$ 97.331
171	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECAEXTRACTOR CENTRIFUGO 04-Extractor centrífugo caudal mínimo 80 cfm manguera flexible 6" 110V/60Hz/1PH 1. REFUERZO SOPORTES 2. VERIFICACION Y CAMBIO DE CORREAS DE TRANSMISION 3. REVISION DE POLEAS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 148.993
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 01-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655
173	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 01-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 01 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980
174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 02-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H	UND	1	$ 200.655

175	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CINEMATECA -UNIDAD DE PRECISION 02-EQUIPO DE PRECISIÓN SALA DE CLIMATIZACIÓN 02 TECAM 48.000 BTU/H 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. PROGRAMACION DE NIVELES DE REFRIGERACION REQUERIDOS 3. REPARACION UNION A DUCTO 4 VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. REVISION DE EQUIPOS DE CONTROL 6. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 303.980
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663
177	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H)	UND	1	$ 107.663
179	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT CUARTO DE RACK DAIKIN 3.517 W (12.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 231.653
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE CINEMATECA -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03	UND	1	$ 148.993

181	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (24.000 BTU/H) CANT 03 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 386.640
182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEDE SALA GAITAN -UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H)	UND	1	$ 128.328
183	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN - UNIDAD MINI SPLIT -UNIDAD MINI SPLIT SALA DE PROYECCION MAGNUM (36.000 BTU/H) 1. REVISION Y NIVELACION DE GAS Y REFRIGERANTE 2. VERIFICACION DE FUGAS 3. VERIFICACION DE VENTILADOR 4. VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS 5. VERIFICACION DE MOTOR DE GUIAS DE AIRE 6. REVISION DE FUNCIONAMIENTO CON CONTROL REMOTO 7. LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL 8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 252.318
184	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE AIRE,REFRIGERANTE, CORRECCION OXIDACION BANDEJAS DE TRAMPA AGUA)	UND	1	$ 5.676.863
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA (CANTIDAD :7 UMA DE 3.6 TONELADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	UND	1	$ 1.285.564

186	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU - CANTIDAD 1 Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini split de 36000 BTU de piso a techo que incluya unidad manejadora y condensadora - bomba de desagüe grande de 2 Lt. - protección eléctrica bipolar de 32 amperios, 50 metros de cable encauchetado 3x10 AWG, Un Protector Eléctrico o Breakermatic Aires Acondicionados 220v - 30 metros de manguera de ⅜" para desagüe - 30 metros de canaleta plástica 20x10x200mm con adhesivo - 10 metros de tubo rígido para extracción de calor de 8" o 12" según características del equipo - 40 metros de canaleta metálica de 8x10 color blanco - 40 metros de rubatex de ⅝", - 40 metros de rubatex de ½", - 40 metros de tubería de cobre de ⅝", - 40 metros de tubería de cobre de ½". - El proveedor debe aportar certificación de los fabricantes donde informe que los equipos y/o componentes de la oferta presentada, son productos nuevos, originales y NO re manufacturados - La solución adquirida debe contener todos los elementos necesarios para su instalación y buen funcionamiento: cables, tornillos, abrazaderas y demás accesorios, etc.	UND	1	$ 17.450.708
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLAS DE DORADO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
188	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLAS DE DORADO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
189	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA VIILLEMAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
190	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA VIILLEMAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA PEPITA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

192	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATERIAS SEDE CREA LA PEPITA UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
194	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
196	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA GUSTAVO RESTREPO UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA EL PARQUE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
198	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA EL PARQUE- UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA CAMPIÑA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA CAMPIÑA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LA GRANJA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LA GRANJA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA 12 DE OCTUBRE -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
204	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA 12 DE OCTUBRE-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
205	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
206	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02	UND	1	$ 231.653

208	MANTENIMIENTO CORRECTO SEDE CASTILLO DE LAS ARTES-UPS 20 KVA CANT 02 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.971.171
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASTILLA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
210	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CASTILLA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE LAS DELICIAS-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
212	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LAS DELICIAS-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
213	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA BARRIO INGLES -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
214	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA BARRIO INGLES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA CANTARRANA -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA CANTARRANA-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
218	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ROMA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
220	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA ROMA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
221	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA SAN PABLO -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
222	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA SAN PABLO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666

224	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA NARANJOS-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666
226	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA NARANJOS UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 731.782
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
228	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA LUCERO BAJO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
230	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
231	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668

232	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1.5 KVA	UND	1	$ 61.167
234	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1.5 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
236	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA	UND	1	$ 128.328
238	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 8 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
240	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
241	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

242	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
244	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666
246	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.304.238
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA	UND	1	$ 479.632
248	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE PLANETARIO-UPS 60 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 15.877.968
249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
250	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE PLANETARIO UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653

252	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CREA PLANETARIO UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 11.499.539
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
254	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CINEMATECA-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.057.891
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
256	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 15 KVA	UND	1	$ 200.655
258	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.137.575
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
260	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 7.383.865
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CALLE 15-UPS 40 KVA	UND	1	$ 458.967

262	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CALLE 15 -UPS 40 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 8.457.429
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 20 KVA	UND	1	$ 231.653
264	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 4.189.238
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
266	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
268	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
269	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN-UPS 3 KVA	UND	1	$ 76.666

270	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN -UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO PARQUE-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
272	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE TEATRO PARQUE -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
273	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 6 KVA	UND	1	$ 76.666
274	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.407.563
275	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
276	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
277	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001

278	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE MEDIA TORTA-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
280	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE MEDIA TORTA UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
281	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
282	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
283	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE UPS 3 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 424.889
284	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 3 KVA	UND	1	$ 56.001
285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE GALERIA SANTAFE-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328

286	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE GALERIA SANTAFE -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 1.171.970
287	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
288	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886
289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA	UND	1	$ 45.668
290	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASONA DE LA DANZA-UPS 1 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 455.886
291	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CASA PLATAFORMA-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
292	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE CASA PLATAFORMA -UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE BODEGA IDARTES-UPS 6 KVA	UND	1	$ 128.328

294	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE BODEGA IDARTES -UPS 6 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
296	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEDE SALA GAITAN-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA	UND	1	$ 386.640
298	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 15 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 9.267.912
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA	UND	1	$ 386.640
300	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENSUEÑO-UPS 20 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 13.928.371
301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA ENTRE NUBES-UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993

302	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO ENTRE NUBES-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO:SEDE CREA FONTANAR -UPS 10 KVA	UND	1	$ 148.993
304	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:SEDE TEATRO FONTANAR-UPS 10 KVA 1. VERIFICACION CARGA Y ESTADO DE BATERIAS 2. VERIFICACION CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL 3. VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO EN RED Y BANCO DE BATERIAS 4. VERIFICACION DE VENTILADORES 5. INSPECCION TARJETAS DE CONTROL Y POTENCIA 6. ARREGLO A TARJETA DE RED, TARJETA DE PODER Y TARJETA REGULADORA. 7. LIMPIEZA GENERAL	UND	1	$ 2.143.284
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 60 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 74.111.968
306	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 20 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 32.553.014
307	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 10 KVA TRIFASICA CON PANEL DE CONTROL Autonomía 5 minutos full carga. Certificación RETIE / CE. Banco de baterías interno. Tarjeta de red incluida. INSTALACION DE LLAVE DE TRANSFERENCIA HACIA TABLERO PRINCIPAL (INCLUYE CABLES 15 MT Y LLAVE DE TRES POCISIONES, Y CAJA METALICA)	UND	1	$ 25.567.026

308	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5 HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 5.578.704
309	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CINEMATECA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Ruhrpumpen modelo ZW 6X5X1 Motor electrico marca Nide Motor, con capacidad para entregar 150 HP a 3560 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Barnes, modelo VSE 2 18-50 de 5 HP que trabaja a 3450 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 10 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 13.089.374
310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Grundfos/Peerless modelo 5AEF11 Motor diésel marca Clarke modelo JU4H-UF34 enfriado mediante intercambiador de calor, con capacidad para entregar 115 HP a 3000 RPM, Tablero controlador marca Firetrol, modelo FTA1100-JL12N, Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 1.5 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz tablero marca Firetrol modelo FTA550F-AG011A Válvula desaireadora automática UL/FM de ½" Válvula de alivio de presión marca Cla-Val de 4" Escape tipo industrial marga GT con conector flexible Tanque de combustible de 140 galones listado UL con patas Baterias 1800 amp Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2"	UND	1	$ 4.709.744

311	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE GALERIA- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Colocar 10 protectores estaciones manuales Cambio de sensor de presion bomba jokey -mantenimiento bomba jokey(cambio de rodamientos,cambio de sellos mecanicos) -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 5 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 11.217.132
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION Estación de control o mando manual Tablero controlador marca SECUTRON, modelo MR-2350 Sensores de humo	UND	1	$ 272.983
313	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO) SEDE CREA CANTARRANA- SISTEMA DE DETECCION -Colocar 3 protectores de estaciones manuales -Colocar 3 sensores de humo electronicos -Verificacion carga de baterias -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 3.484.313
314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744

315	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PLANETARIO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Cambio de tableroTablero controlador marca bosh 100 SEÑALES -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 24.375.528
316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 4.709.744
317	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE TEATRO ENSUEÑO- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 cant 8 Estacion de control o mando manual cant 40 Bomba de carcasa partida marca WEG Pump Company 60 HP Tablero controlador marca bosh 100 SEÑALES Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 3 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo Colocar tapas de valvulas siamesas de la calle y proteccion antirobo para las tapas -Colocar 20 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -Arreglo de lazo segundo piso (cableado de 20 aprox sensores hacia panel aprox 80mt) Arreglo de lazo tercer y cuarto piso (cableado de 30 aprox sensores hacia panel aprox 80mt) - Arreglo tarjeta secundaria de panel de deteccion marca bosch CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 25.498.667

318	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz	UND	1	$ 1.624.469
319	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE CASA FERNANDEZ- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 100gpm Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, 230 V, 3 fases, 60 Hz -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 4 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Cambio tanque hidroflow -Suministrar e inslatar 50 mt de tuberia acero al carbon de diametro 4" con accesorios y soporteria hacia gabinete 2 piso - Colocar alimentacion de electrobomba hacia pozo de agua 1mt tuberia acero al carbon de diametro 4" con accesorios y soporteria	UND	1	$ 13.992.432
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559

321	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 10- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos -CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231
322	MANTENIMIENTO PREVENTIVO,)Realizar el mantenimiento preventivo a todo el sistema, ralizar los ajustes nesesarios y analizar posibles fallas y repararlas,dar certificado de funcionalidad - SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm Tablero controlador marca bosh Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo	UND	1	$ 1.347.559
323	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN CASO DE ALGUN REPUESTO)- SEDE PILONA 20- SISTEMA DE DETECCION, SISTEMA DE EXTENCION Rociador tipo up right Gabinete tipo 3 Estacion de control o mando manual Bomba de carcasa partida marca Patterson Pump Company 500gpm -Programacion de tablero nuevo con el sistema del planetario Bomba sostenedora de presión (Bomba jockey)Bomba del tipo multietapas vertical en línea marca Grundfos, modelo CR 1-13 de 2 HP que trabaja a 3550 RPM, 230 V, 3 fases, 60 Hz Siamesa de inyeccion 4"x2 1/2"x2 1/2" Detectores de humo -Colocar 10 protectores de estaciones manuales -Colocar 8 martillos para romper vidrio gabinete incendios -Colocar 10 sensores de humo electronicos CERTIFICADO DE LA RED CONTRAINCENDIOS CON CURVATURA DE ELECTROBOMBA	UND	1	$ 6.061.231
324	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 9.246.730

325	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA ELEVACION ASCENSOR TEATRO ENSUEÑO (CANTIDAD :01 DE 3.2 TONELADAS-2 PARADAS), CON MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO (INCLUYE TARJETA CONTROLADORA,FILTROS DE ACEITE,ACEITE,SISTEMA DE BOMBEO HIDRAULICO,12 SENSORES)	UND	1	$ 3.042.084

El comitente vendedor informará a la sociedad comisionista compradora y a la Bolsa al correo electrónico operaciones@bolsamercantil.com.co los precios unitarios de cada uno de los ítems que componen el conjunto de bienes, para lo cual el comitente comprador informará las cantidades adicionales que deben ser objeto de entrega, se aclara que la determinación de los precios unitarios, se realizará dando aplicación a las fórmulas establecidas en el artículo 3.6.2.5.3.- "Adquisición de Conjuntos de Bienes o Productos o Servicios" del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa., en los términos incluidos en la presente sección de la ficha técnica de negociación.

Conforme con lo anterior la cantidad adicional de este bien corresponderá al valor de diferencia entre el presupuesto asignado para la adquisición del conjunto de bienes y el valor del cierre de la negociación, como resultado de la puja por precio. Para la entrega de los bienes adicionales se cumplirán los términos y calidades definidos en el presente documento y en el documento de condiciones especiales que forman parte integral del presente documento. Para estos efectos el mismo día del cierre de la negociación, la comisionista vendedora deberá entregar a la comisionista compradora y a la bolsa mercantil los precios unitarios de cada uno de los bienes que componen el conjunto de bienes, para lo cual el comitente comprador informará las cantidades adicionales que deben ser objeto de entrega.

NOTA: Se precisa que, si la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final de adjudicación del conjunto de bienes no logra cubrir de manera exacta el valor del bien acá definido el comitente comprador a través de la Sociedad Comisionista Compradora solicitará la cantidad de bienes que más se aproxime al valor más cercano si sobrepasarla, previa la aceptación por parte del comitente vendedor de por lo menos una unidad de ajuste.

4. VALOR MÁXIMO DE LA OPERACIÓN

El valor máximo de los bienes a adquirir será de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($869,778,058),** el cual NO incluye impuestos, tasas o contribuciones, costos de Bolsa ni servicio de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías.

5. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente negociación será desde el sexto (6) día hábil siguiente a la celebración de la negociación. La entrega deberá ser hasta por un término de (6) seis meses**, de acuerdo con el cronograma y requerimientos del IDARTES.**

Para efectos de la ejecución de la negociación el supervisor designado por el comitente comprador elevará al comitente vendedor solicitudes de acuerdo con el cronograma (cantidad, servicio y características del mismo), el comitente vendedor deberá contar con la disponibilidad de los vehículos. Logística y personal requerido para la atención de las actividades pactadas.

El plazo para la entrega de los elementos de la negociación será de 6 meses, contados a partir del sexto día hábil siguiente a la celebración de la rueda de negociación y suscripción del acta de inicio a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes sin que en ningún caso exceda del 10 diciembre de 2023.

Adicionalmente para efectos de precisar la información propia de la ejecución de la negociación, se adelantará de manera virtual y/o en las instalaciones del comitente comprador reunión de coordinación, en la que participara un delegado de las sociedades comisionistas compradora y vendedora y un delegado del comitente vendedor y el supervisor designado por el comitente comprador, en desarrollo de la sesión, se aclararan los aspectos necesarios para la entrega de los bienes, validación de las calidades, procedimientos de recibo y en general todos los aspectos necesarios para la ejecución de la operación celebrada, de la sesión se adelantará un acta suscrita por los participantes en el que se establecerá claramente los compromisos asumidos.

4. SITIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el comitente vendedor, asumiendo los gastos de transporte y personal que se requiera para la entrega de los elementos adquiridos en las unidades que intervienen en la presente negociación que se encuentran ubicadas dentro de la ciudad de Bogotá y los señalados en el Parágrafo 1 del presente numeral, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por el supervisor designado por el comitente comprador

PARÁGRAFO 1.: Los elementos a suministrar para **EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** deberán ser entregados en las cantidades solicitadas de acuerdo con los requerimientos realizados por escrito por parte del Supervisor designado por el comitente comprador y no tendrá mayor costo al informado por el comitente vendedor en los términos indicados en la presente ficha técnica de negociación toda vez que el mismo debe incluir lo relacionado con fletes y transporte, en todo caso, para la entrega de los bienes el supervisor designado por el comitente comprador informará con la antelación establecida en la presente ficha técnica de negociación. en las siguientes instalaciones así:

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	Sede Principal	Carrera 8 No. 15 – 46
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitan	Carrera 7 No 22 – 47
3	Sala Gaitán	Carrera 7 No 22 – 79
4	Cinemateca Distrital	Calle 19 No 2A – 10
5	Centro Cultural La Media Torta	Carrera 1 ESTE No 17 – 07
6	Casona de la Danza	Calle 18 no 1 - 05 este
7	Edificio Pedagogico	Carrera 5 No 36 – 21
8	Teatro Parque Nacional	Carrera 5 No 36 – 05
9	Planetario De Bogota	Calle 26 B No 5 – 93
10	Galeria Santafe	Carrera. 1a #12c-99
11	Teatro San Jorge	Carrera 15 No 13 – 71
12	Crea Suba La Campiña	Calle 146 A No. 94 A - 05
13	Crea Villas Del Dorado	Cra. 107 No. 70 -58
14	Crea 12 De Octubre	Cra. 55 No. 75-40

15	Crea Villemar	Calle 20C No. 96C-51
16	Crea Castilla	Cra 75 No. 8B 89
17	Crea Delicias	Av. Boyaca No. 43 A-62 Sur
18	Crea Roma	AV CL 55 Sur # 79G 09
19	Crea Bosa Naranjos	Calle 70 A Sur No. 80 i – 15
20	Crea Bosa San Pablo	Calle 68 Sur No. 78 H – 37
21	Crea Lucero Bajo	Cra. 17 D BIS No. 64a-54 Sur
22	Crea entre nubes	Calle 70 Sur #15
23	Crea Gustavo Restrepo	Calle 27A Sur No. 13 – 51
24	Crea El Ingles	CALLE 39 SUR # 26A - 26
25	Crea La Pepita	Cra. 25 No. 10-78
26	Crea La Granja	Calle 78 No. 77B-86
27	Crea El Tunal	Cl. 47b Sur #47b sur-99
28	Crea Cantarrana	Av. Cra 1A Bis No. 100 - 45 Sur - Transv. 13 No.100 - 55 Sur
29	Bodega Américas	CR 44 N° 20ª-48
30	Casa Plataforma-Planetario	Calle 26 B No 5 – 93
31	Teatro ensueño	Tv. 70 D #60-90
32	Casa fernandez	Cl. 8 #5-21
33	Pilona 10	Calle 66b bis sur 18-15
34	Pilona 20	Calle 70 a sur 18n-08

5. FORMA DE PAGO

El comitente comprador pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., así:

El plazo de pago la negociación será de la siguiente manera: se pagará en mensualidades de acuerdo a avance de cronograma y aprobación de los documentos y será de la siguiente manera : la documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada por el comitente vendedor al comitente comprador con copia a la sociedad comisionista compradora, quien a su vez lo remitirá al supervisor designado por el comitente comprador a más tardar dentro de los los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes objeto de adquisición y la radicación de la facturación correspondiente, (sin decimales), la cual debe reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y debe estar soportada por la(s) planillas de verificación de recursos, suscritas por la persona responsable de la actividad y por la persona designada por el comitente vendedor.

Nota 1: Todos los pagos se realizarán previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor de la negociación asignado, además de la acreditación de que el comitente vendedor se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

Nota 2: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciados correctamente, hecho que verificará la supervisión de la negociación y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al comitente vendedor en un término no mayor a dos (2) días, quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este.

Documentos que solicitar para el respectivo pago:

i. Factura Original debe ser electrónica o documento equivalente a Factura Comercial por parte del comitente vendedor, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así:
a. Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
b. Apellidos y nombre del comitente vendedor
c. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
d. Fecha de su expedición**.**
e. Descripción específica o genérica de los bienes.
f. Valor total de la operación.
g. El nombre del comitente vendedor de la factura.
h. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

ii. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el comitente vendedor debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

iii. Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedes del Revisor Fiscal, cuando aplique.

iv. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo Decreto 3029 de 2013 89.

v. Suscripción y entrega del acta de recibo a satisfacción, la cual será expedida por el supervisor nombrado por el comitente comprador, con el fin de adelantar los trámites financieros ante la dirección general de crédito público y del tesoro, lo anterior una vez realizada la recepción de los bienes por parte del supervisor en un máximo de 5 días hábiles.

Todos los documentos antes mencionados que son requeridos para los pagos deberán ser entregados y aprobados por el supervisor del comitente comprador.
Hasta tanto los bienes se reciban a satisfacción y se radique y apruebe la totalidad de documentación requerida, no procederá el pago.

Se informa que la acreditación de la entrega en el SIB por parte de la sociedad comisionista vendedora solo podrá realizarse una vez el comitente comprador haya culminado la revisión de los documentos requeridos para el pago, se entiendan debidamente aprobados y se haya emitido el acta de recibo a conformidad por parte de la Supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. - El acta de recibo a satisfacción será expedida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los elementos previa entrega por parte del comitente vendedor de la factura, las certificaciones mensuales

desde la fecha de la negociación, de los pagos correspondientes a los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los tiempos establecidos para la realización de los pagos a cargo del IDARTES, empezarán a contarse a partir de la recepción de la totalidad de la documentación requerida para tal fin a conformidad. El IDARTES no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta o incorrecta de la documentación solicitada.

El comitente comprador no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada por el comitente vendedor, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el comitente vendedor y este pago está sujeto a la disponibilidad del PAC Mensualizado aprobado para EL IDARTES por la Secretaría de Hacienda Distrital.

6. CONDICIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA CORRESPONDIENTES AL COMITENTE VENDEDOR PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

A efectos de participar en la Rueda de Negociación por cuenta del Comitente Vendedor, la Sociedad Comisionista Vendedora deberá entregar a la Bolsa, debidamente diligenciados, los Anexos No. 40 (Manifestación de Interés para participar en Rueda de Negociación) y No. 41 (Certificación del cliente sobre la no conformación de Beneficiario Real - Autorización para el levantamiento de la reserva para la validación de la conformación de Beneficiario Real) de la Circular Única de Bolsa, los cuales se adjuntan a la presente Ficha Técnica de Negociación.

La certificación con todos los documentos señalados, deben ser entregados a más tardar el quinto (5°) día hábil anterior a la Rueda de negociación por lo menos antes de las 2:00 p.m. adjuntando cada uno de los documentos soportes de las condiciones exigidas en la presente ficha técnica de negociación, que contendrá los documentos de carácter jurídico y el otro los de carácter técnico, financiero y de experiencia.

A más tardar el tercer (3°) día hábil anterior antes de las 12:00 m a la Rueda de Negociación, la Dirección de Estructuración de Negocios remitirá a las sociedades comisionistas que hayan radicado documentos, el resultado de la verificación documental, para lo cual, las sociedades comisionistas vendedoras deberán, el día hábil anterior la Rueda de Negociación a más tardar a las 02:00 p.m entregar los documentos sujetos a subsanación.

Nota: En cumplimiento del Artículo 3.1.2.5.6.1 de la Circular Única de Bolsa, el término pactado anteriormente para la subsanación será único, por lo que, los documentos allegados con posterioridad no serán admitidos ni objeto de verificación documental.

CONDICIONES JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN

1. **Certificado de Existencia y de Representación Legal**

El proponente persona jurídica, (Nacional o Extranjera): deberá acreditar su objeto social, socios o miembros de la Junta Directiva, según el caso, y el Revisor Fiscal en los casos en que de acuerdo con la Ley aplique, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso,

en el cual conste que la sociedad está facultada para desarrollar el objeto del contrato, por lo cual su objeto social debe contener actividades relacionadas con el prestación remunerada de servicios de vigilancia privada y/o protección a bienes muebles e inmuebles, a personas naturales o jurídicas de conformidad a las disposiciones de vigilancia privada, objeto del proceso de contratación.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros está relacionado con prestación remunerada de servicios de vigilancia privada y/o protección a bienes muebles e inmuebles, a personas naturales o jurídicas de conformidad a las disposiciones de vigilancia privada, objeto del proceso de contratación.

En caso de prórroga del plazo del proceso de selección, el certificado de Existencia y Representación Legal tendrán validez con la primera fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el (los) documento (s) con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas y que se relacionen con requisitos mínimos para participar y/o requisitos para la comparación de las ofertas.

Nota 1: Si el objeto social contiene terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se verificará el alcance y la descripción del mismo, para determinar si corresponde a la aquí solicitada.

SOBRE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS - Toda persona jurídica privada extranjera conforme a lo establecido en el título que de acuerdo con cualquiera de los eventos previstos en el artículo 474 del Código de Comercio desarrolle actividades permanentes en Colombia, deberá, de conformidad con el artículo 471 del mismo Código, tener una sucursal en el país o acreditar la situación como se indica a continuación, acorde con lo siguiente:

Las personas jurídicas privadas extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal siempre y cuando el objeto de la sucursal le permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo. En todo caso, el proponente será siempre la persona jurídica extranjera.

Las personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), dichas personas deberán establecer una sucursal en Colombia en caso de que así se requiera de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss). En caso de que se requiera, por la presentación de la propuesta, el oferente asume la obligación de acreditar dentro de los 10 días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, que ha constituido la sucursal. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la efectividad de la garantía de seriedad de la propuesta o de la garantía de cumplimiento del contrato, según que dicho plazo venza antes o después de aprobadas las garantías contractuales por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Estas reglas aplican también a las sociedades extranjeras integrantes de Consorcios o Uniones Temporales.

Las personas jurídicas privadas extranjeras, que ya desarrollen actividades permanentes en Colombia, y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección no hayan cumplido con su obligación legal de constituir su sucursal en Colombia, NO PODRÁN PARTICIPAR en este proceso (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal).

RECIPROCIDAD - En el caso de comitentes vendedores constituidos por sociedades civiles o comerciales extranjeras sin sucursal en Colombia, o de personas naturales extranjeras no residentes en Colombia, los mismos recibirán igual tratamiento que los de origen

nacional (en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, siempre que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país o que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores que contenga lo siguiente: lugar y fecha de expedición de la certificación, número y fecha del Tratado, objeto del Tratado, vigencia del Tratado y proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional.

AUTORIZACIÓN:

Si el representante legal del comitente vendedor o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar los documentos y/o para suscribir el acta de inicio en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la diligencia de cierre del presente proceso.

Si se trata de apoderado, el comitente vendedor deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar la documentación y suscribir el acta de inicio

En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá estar autorizado para conformar dicha asociación.

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:
En el evento que la documentación sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

En el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debe constar al menos lo siguiente: el objeto, la duración (no inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al IDARTES, frente a la celebración y ejecución de la presente negociación, porcentajes de participación en los casos de las uniones temporales y demás cláusulas opcionales que los proponentes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

El representante Legal de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá contar con autorización, de cada una de las personas jurídicas que los integren, para presentar oferta y suscribir el contrato hasta por el valor de la negociación, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria respecto de las obligaciones derivadas de la negociación y del cumplimiento del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º. de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes integren el Consorcio o la Unión Temporal.

Así mismo, cuando cualquiera de los miembros de la figura asociativa dispongan que la suscripción del documento de constitución sea efectuada y suscrita por el representante legal suplente de cualquiera de ellos de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y todos y/o alguno de ellos deban actuar solo en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta. Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Que los objetos sociales de cada uno de sus integrantes estén relacionados con el objeto del proceso de la negociación.

Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros y en la ejecución de la negociación. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal, no se expresa el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión, se le dará el tratamiento de un Consorcio y en el evento de aplicación de sanciones por parte del IDARTES, estas se aplicarán por igual a cada uno de los integrantes.

En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la negociación, para la suscripción y dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la Entidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

Nota 1: PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS - Las personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas de origen extranjero, aquellas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del proponente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso. En todo caso, los documentos aportados por el proponente extranjero deberán acreditar la siguiente información:

1. Que el objeto social principal incluye actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

2. Capacidad para participar en el proceso, así como para celebrar y ejecutar el contrato.

3. Que la vigencia de la sociedad no será inferior a la duración estimada del contrato, su vigencia y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

4. Que el representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones de ninguna naturaleza o cuantía, en todos los aspectos requeridos para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y en general, para actuar frente a cualquier obligación que se derive de la celebración, legalización, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

5. Si el representante legal tuviere algún tipo de limitación estatutaria para presentar propuesta, suscribir el contrato y en general para efectuar cualquier acto derivado del proceso de contratación y del contrato en caso de resultar adjudicatario, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad para participar en el proceso de selección, y efectuar cualquier acto derivado del proceso.
Así mismo, si la sociedad extranjera participa mediante apoderado, la autorización del órgano social deberá incluir la facultad para nombrar apoderado.

6. Cuando no existiera en el país de origen del proponente una entidad que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el representante legal o por el máximo órgano directivo del proponente en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y se declare que según las leyes de ese país la información solicitada no puede aportarse en los términos solicitados. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

7. Fecha de corte de los Estados Financieros - Los comitentes vendedores extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

8. Moneda – Los comitentes vendedores s deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

El comitente vendedor y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el comitente vendedor y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán presentar mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado, suministrar la información solicitada, participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos que se requieran, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia de la negociación y un año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia.

Quien firme la carta de presentación deberá acreditar que es el representante legal del comitente vendedor o que con esa calidad confiere el poder respectivo. Cuando la carta de presentación la suscriba un apoderado, se deberá presentar el poder respectivo conforme las reglas procedimentales vigentes en Colombia. Si la oferta está firmada por una persona diferente del representante legal, necesariamente deberá anexarse una constancia del funcionario o del órgano de administración competente de la sociedad según su naturaleza jurídica y estatutos, que indique que dicha persona ejercía en la fecha de la presentación de los documentos, las facultades de representante legal y, por tanto, se encontraba debidamente facultada para firmar los documentos y comprometer al comitente vendedor.

Documentos otorgados en el Exterior: Los documentos presentados por los comitentes vendedores no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

APOSTILLA: Se deben apostillar los documentos, cuando en el país donde surtirá efectos, es parte de la Convención de La Haya de 1961.

LEGALIZACIÓN: Se deben legalizar los documentos, cuando en el país donde surtirá efectos, no hace parte de la Convención de La Haya de 1961.

De conformidad con el artículo 4 de la Resolución 10547 de 2018, "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos y se deroga la Resolución 3269 del 14 de junio de 2016", que señala las especificaciones técnicas de documento fuente para apostilla y/o legalización. El Ministerio de Relaciones Exteriores en concordancia con los requerimientos y estándares internacionales, exige que todo documento fuente para apostillar y/o legalizar, firmado digitalmente, cumpla con las siguientes especificaciones:

1. Formato del documento: PDF (Portable Data Format) - (ISO 32000-1) y PDF/A Versión 2B o 3B (ISO-19005-2 o ISO-19005-3) para la preservación a largo plazo.
2. Firma Digital: El documento para apostillar y/o legalizar deberá estar firmado en todos los casos con un certificado de servidor público o representante legal, expedido por una entidad certificadora abierta, autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

3. Metadatos: El PDF para apostillar y/o legalizar, deberá incluir dentro de los metadatos toda la información requerida para realizar el proceso de apostilla y/o legalización en línea, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el proceso de interoperabilidad con la entidad que emite el documento.

4. Firma manuscrita: Para el proceso de legalización se requiere que el documento contenga la firma visible con el fin de que sea aceptada y pueda surtir efectos en el exterior.

5. Las demás especificaciones técnicas del documento fuente para apostilla y/o legalización, que el Ministerio de Relaciones Exteriores determine.

Así mismo en el artículo 7 Ibidem señala los requisitos generales para apostillar y/o legalizar; todas las solicitudes presentadas para apostillar y/o legalizar, además de las especificaciones técnicas descritas en el artículo 4o, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El documento deberá ser expedido legalmente por una persona natural o jurídica, de carácter público o privado.

2. El documento deberá cumplir con los estándares de seguridad establecidos por las Entidades emisoras.

3. El documento deberá contener el nombre, cargo y firma del servidor público, registrado previamente en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Según el tipo de documento, este deberá ser firmado por el servidor público o autoridad competente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación de Apostilla y Legalización, los cuales se indican en el sitio web www. cancilleria.gov.co

5. La digitalización del documento debe ser clara, legible y completa, no debe contener enmendaduras, tachones, ni estar excedido, manteniendo el peso máximo de 11MB en archivo PDF.

6. El documento deberá contener una fecha válida, ya sea de expedición, elaboración, emisión, revisión, impresión, autorización o similares.

PARÁGRAFO. Adicional a los requisitos generales, todos los documentos sin excepción deberán cumplir de acuerdo con las diferentes categorías o tipos, el requisito específico indicado en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores www.cancilleria.gov.co

Y en el artículo 8º de la misma Resolución se explica cuál es el procedimiento para apostillar: El procedimiento para el trámite de la apostilla será:

1. Revisar que el documento que se debe apostillar cumpla con los requisitos indicados en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y que contenga la firma manuscrita y/o digital de un servidor público en ejercicio de sus funciones, impuesta en el documento, acompañada del nombre y cargo por él desempeñados y la firma registrada en la base de datos de este Ministerio.

2. Digitalizar el documento de manera clara, legible y completa, de acuerdo con las especificaciones que se encuentran en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, sección Apostilla y Legalizaciones.

3. Seleccionar el tipo de documento a tramitar, indicando la opción correspondiente y registrar la solicitud en línea en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Verificar el resultado del estudio del documento:

a) Si el trámite es aprobado, el usuario deberá confirmar que todos los datos coincidan y sean correctos. En caso contrario, se requiere solicitar la corrección correspondiente.

b) Si el trámite es rechazado, el usuario deberá verificar el motivo y cumplir con lo indicado, para solicitarlo nuevamente.

c) Si el trámite se encuentra “en estudio”, el tiempo de respuesta dependerá del número de solicitudes en espera, sin superar un máximo de 3 días hábiles.

5. Pagar la apostilla, haciendo uso de los medios establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La apostilla será remitida vía correo electrónico, o en caso de no contar con correo, el usuario podrá consultarla o descargarla desde el sitio web www.cancilleria.gov.co.

PARÁGRAFO 1o. El Ministerio de Relaciones Exteriores apostillará la firma del servidor público impuesta en el documento, de ninguna manera certificará o avalará, ni revisará su contenido.

PARÁGRAFO 2o. El listado de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, que suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros, se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia www. cancilleria.gov.co

PARÁGRAFO 3o. La apostilla se expide sobre la base de un solo documento.

NOTA 1: Si el documento extranjero legalizado que debe surtir efectos en Colombia según el procedimiento establecido se encuentra en idioma diferente al castellano y la entidad de destino así lo requiere, deberá realizarse su traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial dentro del plazo previsto para la subsanación, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.4 de la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE - Si el comitente vendedor participa en el proceso de selección por intermedio de un representante, deberá allegar el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.

2. Certificado de Matrícula de Persona Natural y del Establecimiento de Comercio

Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor

Deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos por el comitente comprador como requisitos.

4. Documento privado de constitución de la figura asociativa; Consorcio o Unión Temporal

Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual los requisitos jurídicos solicitados.

5. Certificado de pagos a la Seguridad Social, aportes Parafiscales

El comitente vendedor deberá haber pagado los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), cuando aplique, para lo cual allegará certificación expedida por el revisor fiscal cuando cuente con esta figura según el tipo societario, o por el representante legal, en el cual se señale que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.

Para el caso de persona natural, debe anexar recibos de pago del último mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar.

En caso que el comitente vendedor cuente con Revisor Fiscal, será este quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación[1].

6. Registro Único Tributario

[1] *La Entidad Estatal podrá determinar no incluir la certificación.*

Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, si es adjudicada la negociación, deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado al comisionista comprador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la negociación.

7. Certificación de antecedentes fiscales

No podrán aparecer reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual, deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

8. Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios

No podrán registrar antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, para lo cual, deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Con la propuesta se allegará el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente, expedido por la Personería de Bogotá.

10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El comitente vendedor deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.

NOTA: Se verificará que el representante legal, o el suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.

NOTA FINAL NUMERALES 7, 8, 9 Y 10: Los requisitos incluidos en los numerales 7, 8, 9, 10 y 1 deberán corresponder a la persona natural o el representante legal (persona jurídica) que para todos los efectos, suscribe los documentos de condiciones previas a la negociación[2].

11. Antecedentes Judiciales

[2] *Se incluye texto con el fin de que los documentos que requieran suscripción por parte del Representante legal, se alleguen con la firma del mismo, dado que en ocasiones tratándose de personas jurídicas con suplentes, los documentos son firmados por personas diferentes que ostentan esa calidad.*

No podrán registrar antecedentes judiciales, para lo cual, el comitente vendedor deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente al comitente vendedor (persona natural y/o representante legal). El cual deberá ser verificado por el Comitente Comprador.

12. . Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales

Certificación con fecha de expedición no superior a cinco (5) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del comitente vendedor, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.

13. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

El comitente vendedor deberá allegar, debidamente diligenciado el formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública de persona natural y/o jurídica.

14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El comitente vendedor deberá allegar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP. La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

Para el presente proceso, la inscripción deberá estar vigente y el registro de toda la información contenida en el certificado deberá estar en firme a la fecha de presentación de documentos.

Si al momento del cierre del proceso el proponente ha iniciado con anterioridad el trámite para la renovación del RUP, este deberá estar en firme a más tardar hasta el término del traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo, lo anterior de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo el RUP que se aporte deberá certificar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

CONDICIONES FINANCIERAS DE PARTICIPACIÓN[3]

Con el objeto de lograr determinar la capacidad del comitente vendedor para ejecutar las obligaciones propias de la negociación, se verificará la capacidad financiera de los comitentes vendedores, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – RUP, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2020, 2021, 2022 el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

[3] *La Entidad Estatal podrá incluir los indicadores financieros adicionales que resulten procedentes al proceso de contratación.*

Así, la sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique el año con el cual se verificaran los Estados financieros en el Registro Único de Proponentes.

Indicador	Índice Requerido	Fórmula comitente vendedor Individual	Fórmula comitente vendedor Plural
Liquidez	Mayor o Igual a 1.3	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L=(Σ(Acn x %n)÷Σ(PCn x %n))
Endeudamiento	Menor o igual al 60%	Pasivo Total/Activo Total) x 100%	E=(Σ PTn x %n)÷Σ (ATn x %n)) x 100%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	E=(Σ(UOn x %n)÷Σ(GIn x %n))

Donde: AC*: Activo Corriente,* ***PC:*** *Pasivo Corriente,* ***AT:*** *Activo Total,* ***PT:*** *Pasivo total,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional,* ***GI:*** *Gastos sobre Intereses.*
Dónde:

ACn= Activo corriente de cada consorcio o unión temporal
PCn= Pasivo corriente de cada consorcio o unión temporal
PTn= Pasivo total de cada consorcio o unión temporal
ATn= Activo total de cada consorcio o unión temporal
UOn=Utilidad Operacional de cada consorcio o unión temporal
GIn= Gastos de Intereses de cada consorcio o unión temporal
%n= Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal

Nota: Los comitentes vendedores cuyos gastos de intereses sean CERO (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el comitente vendedor cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se incluye la Capacidad Organizacional y su respectiva manera de medir la rentabilidad de los activos y del patrimonio.

Indicador	Índice Requerido	Fórmula comitente vendedor Individual	Fórmula comitente vendedor Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 6%	(Utilidad operacional/Patrimonio) x 100%	RP= (Σ(UOn x %n)÷Σ(Pn x %n)) x 100%
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 4%	(Utilidad operacional/Activo Total) x 100%	RA= (Σ(UOn x %n)÷Σ(ATn x %n)) x 100%

Donde: ***AT:*** *Activo Total,* ***Patr:*** *Patrimonio,* ***UTO:*** *Utilidad Operacional.*

Dónde:

UOn: Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o Unión Temporal
Pn: Patrimonio de cada integrante de consorcio o Unión Temporal

ATn: Activo Total de cada integrante de consorcio o Unión Temporal
%n: Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal

NOTA 1: El comitente vendedor deberán acreditar el cumplimiento de los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional, los cuales serán verificados en el correspondiente Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 2: Para los consorcios y/o Uniones Temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

NOTA 3: En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y/o el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 5: Los valores de los indicadores se verificarán con dos cifras decimales, sin aproximaciones.

Como bien se señala en el Manual para determinar y verificar los requisitos en los Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, las Entidades Estatales están facultadas para establecer indicadores adicionales a los previamente fijados en el Artículo 2.2.1.1.1.3.5 del Decreto 1082 de 2015, cuando se considere necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de selección.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN

1. EXPERIENCIA GENERAL

MODALIDAD DE EXPERIENCIA EN RUP:

El comitente vendedor nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y los miembros del consorcio o unión temporal que lo integren, trátese de personas naturales y/o jurídicas, acreditará su experiencia mediante la información contenida en su el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme, no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de los documentos, por lo cual deberá allegar certificación suscrita por su representante legal donde relacione el número de consecutivo de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará el requisito.

Los contratos deberán estar clasificados en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos hasta el tercer (3) nivel de clasificación, se deberá acreditar un valor mayor o igual a 453,3 SMMLV:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
26	11	16	GENERADORES DIÉSEL
39	12	16	REGULADOR DE VOLTAJE
46	19	15	PREVENCION CONTRA INCENDIOS
40	15	15	BOMBAS

72	15	12	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO

Para el caso de Consorcio o Unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida en su totalidad de manera complementaria por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno de los códigos solicitados y entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con todos los códigos requeridos** y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio.

Nota: Para el presente proceso se dará cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y se aceptará la clasificación hasta el tercer nivel.

NOTA 1: En caso de que, en el objeto de las certificaciones de los contratos aportados, NO se evidencie la experiencia exigida, el interesado podrá allegar Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o documentos Equivalentes que haga sus veces, **en donde se demuestre que dentro de su alcance se haya ejecutado la actividad requerida en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS.**

2. MODALIDAD EXPERIENCIA CON CERTIFICACIONES:

Adicionalmente, el Comitente vendedor deberá presentar tres (3) certificaciones para acreditar experiencia en la ejecución de contratos de **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ESPECIALES (AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS) CON SUMINISTRO DE REPUESTOS.** Estas certificaciones deben ser expedidas por las entidades públicas o empresas privadas, o negociaciones en el escenario de Bolsa, su fecha no sea mayor a los últimos__siete (7) años anteriores a la presentación de documentos y que su sumatoria sea mayor o igual a __50%_ por ciento del presupuesto total de la negociación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del comitente vendedor.
- Número del Contrato.
- Firma del encargado de la Entidad Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta.

Se aceptarán certificaciones que incluyan varios contratos dentro de la misma certificación, siempre y cuando dentro de la certificación se encuentre discriminada la totalidad de la información requerida para cada contrato, si esta información no se encuentra detallada de manera específica para cada contrato, no se tendrá en cuenta dicha certificación.

En caso de Consorcio o Unión Temporal deberán cumplirse adicionalmente las siguientes condiciones:

a. Cada uno de los miembros que lo integran deberán presentar por lo menos una de las certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS.**

b. La sumatoria de las certificaciones de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REDES CONTRAINCENDIOS, UPS Y ELECTROBOMBAS** deberá ser mínimo del 50% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.

En caso de presentar certificaciones de contratos desarrollados en consorcio o unión temporal la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en los contratos certificados, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación de los consorciados o se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

La experiencia solamente se tomará en su totalidad cuando el contrato presentado corresponda a los mismos miembros en nombre y número de quienes se estan presentando al presente proceso.

Las certificaciones pueden ser reemplazadas únicamente por copia del contrato con su acta por copia de las actas de liquidación de los contratos las los cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada (nombre de la entidad contratante estatal y/o privada, nombre del comitente vendedor , número de contrato, objeto, valor, indicación de las fechas de inicio y terminación día, mes y año, y firma del encargado de la entidad contratante), de lo contrario no se tendrá en cuenta y se verificará como NO CUMPLE.

Si con la documentación se allegan más de tres (3) certificaciones de contratos o contratos con sus **actas** de liquidación suscritos y ejecutados, solo tendrá en cuenta las tres (3) primeras certificaciones o contratos con su acta de liquidación.

Sólo serán tenidas en cuenta para efectos de verificación de la experiencia del COMITENTE VENDEDOR , certificaciones y/o actas de liquidación acompañadas del contrato.

No serán tenidas en cuenta actas parciales y actas de recibo final

Nota 3: Para efectos de la acreditación de experiencia NO se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones, así como tampoco se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

El valor certificado expresado en SMMLV se verificará de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal establecido para cada uno de los años.

EXPERIENCIA ACREDITADA EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA[4]

Para el caso de experiencia en negociaciones en el escenario de Bolsa, la sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique las operaciones celebradas en este escenario por su comitente, que pretende sean aportadas al presente proceso de contratación.

Así, para la validación de la experiencia, la Dirección de Estructuración de Negocios solicitará las certificaciones de las operaciones indicadas por la sociedad comisionista vendedora a través del aplicativo tecnológico dispuesto para estos efectos, y procederá a su validación adjuntándolas a la carpeta correspondiente.

Para la validación de que la experiencia adelantada en el Mercado de Compras Públicas cuenta con la inscripción en el Registro Único de Proponentes, adicionalmente en la certificación la sociedad comisionista vendedora deberá incluir el consecutivo del RUP en el que se podrá validar el cumplimiento de los requisitos en los términos establecidos en la ficha técnica de negociación.

CONDICIONES TECNICAS DE PARTICIPACION:

1. CERTIFICACION COMITENTE VENDEDOR
Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el comitente vendedor (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: El objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas de la presente negociación establecidas en la ficha técnica de negociación y las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios ; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones de la negociación

2.CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITENTE COMPRADOR

Certificación suscrita por el representante legal del comitente vendedor cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) _ días calendario previo a la radicación de documentos, en la que certifique:

1. Que los bienes a entregar son nuevos, originales, no re manufacturados.
2. Que se compromete a cumplir con las exigencias fiscales y aduaneras en caso de resultar aplicables.

7. REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DOCUMENTAL[5]

No se tendrán en cuenta documentos que no se ciñan estrictamente a los requisitos solicitados.

Una vez adjudicada la operación, los documentos soporte de los requisitos del comitente vendedor deberán ser solicitados por el comisionista comprador en la Dirección de Estructuración de Negocios, al día siguiente que se celebre la rueda de negocios, a fin de que ésta última los entregue al comitente comprador para la revisión, aceptación o rechazo de los mismos, para lo cual contará con un máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la negociación.

La sociedad comisionista compradora se obliga a informar a la Dirección de Estructuración de Negocios mediante certificación suscrita por el representante legal manifestando el cumplimiento y aceptación de los requisitos por parte del comitente vendedor (es) que resulta (n) adjudicatario (s), en caso de concepto de rechazo por parte del comitente

comprador de los documentos soporte de los requisitos de los comitentes vendedores así deberá informarlo a la Dirección de Operaciones.

En todo caso, el plazo máximo para establecer la aceptación por cumplimiento o rechazo por incumplimiento, será como máximo el tercer (3) día hábil siguiente al plazo establecido para la entrega de los documentos incluido en precedencia, en todo caso, de no hacerlo o requerir de forma extemporánea se entenderá la aceptación de los mismos por parte del comitente comprador.

8. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA Y COMITENTE VENDEDOR

A continuación, se establecen las obligaciones a cargo de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor para la ejecución de la negociación.

OBLIGACIONES GENERALES COMITENTE VENDEDOR

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de terminación de la operación, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
2. Legalizar y hacer los trámites concernientes para el perfeccionamiento de la negociación.
3. Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES - que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
4. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo de la negociación, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental para su archivo.
5. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la operación, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
7. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos (bolsa verde para residuos ordinarios, bolsa gris para papel y cartón y bolsa azul para plásticos vidrio y metal) y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación.
8. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.
9. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución de la negociación, al igual que no compartir ningún tipo de información de la entidad con ningún propósito.
10. Cumplir con la cláusula de confidencialidad la cual es obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para el IDARTES en el desarrollo de la presente negociación sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para la organización, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución de la presente negociación. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001 y su anexo A en el numeral 6.1.5.
11. Acreditar para el caso de personas jurídicas mediante certificación, el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de

aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 975 de 2004, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 973 de 2005, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 2581 de 2007, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 2190 de 2009, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1160 de 2010, Ley 828 de 2003, modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas y Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. En caso de ser persona natural acreditar la afiliación y estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Integral (Salud y pensiones) y estar afiliado antes de iniciar actividades al sistema de Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad que rige la materia.

12. Dar cumplimiento a la Resolución 5737 del 25 de julio de 2017, en concordancia con la Resolución 1272 de 28 de julio de 2018, expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo referente al permiso especial de permanencia, para las personas que no acrediten la nacionalidad colombiana.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMITENTE VENDEDOR

1. Prestar el servicio objeto del proceso de la negociación, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios, los anexos que sean objeto de publicación y en cumplimiento de las disposiciones normativas que resulten procedentes.
2. Formular un cronograma de ejecución por equipamiento previa visita a cada uno para establecer fechas y gestionar permisos.
3. Prestar el servicio incluyendo los elementos, materiales y/o herramientas necesarios para el mantenimiento indicado en los documentos de condiciones especiales, conforme a la solicitud efectuada por el IDARTES. El supervisor podrá efectuar solicitudes acordes con la necesidad presentada por cada equipo especial. La atención por parte del comitente vendedor será dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la solicitud, el cual se verificará de acuerdo con el cronograma que se defina una vez realizado el mantenimiento.
4. Atender los mantenimientos que se soliciten con carácter urgente dentro de las cuatro (4) horas siguientes al recibo de la solicitud. La atención por parte del comitente vendedor será dentro del tiempo antes establecido, el cual se verificará de acuerdo con el cronograma que se defina una vez realizado el mantenimiento.
5. Mantener un inventario y stock suficiente de los elementos, materiales y/o herramientas necesarios para prestar el servicio de mantenimiento con el cual se garantice el cumplimiento ágil y oportuno.
6. Efectuar la entrega de los elementos, materiales y/o herramientas requeridos para la realización del mantenimiento en las diferentes sedes, equipamientos, centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cumpliendo con las exigencias mínimas requeridas de primera calidad de estos. El transporte se deberá realizar en vehículos aptos según el tipo de pedidos requeridos
7. Reponer los elementos, materiales y/o herramientas requeridos para la realización del mantenimiento en las diferentes sedes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte que realice la supervisión de la Entidad.
8. Prestar los servicios en las cantidades demandadas por el IDARTES previa autorización del supervisor, sin superar el valor total del contrato.
9. Poner a disposición del IDARTES, su infraestructura para el cumplimiento del objeto de la operación, sin que genere costo alguno a la Entidad.

10. Cobrar los servicios prestados incluyendo los repuestos suministrados de conformidad con el valor unitario fijo descrito en su oferta, después de adecuarla al valor de su último lance efectuado en la subasta. El valor de su oferta deberá tener incluidos todos los costos asociados a la prestación de cada uno de los servicios, sin que esto genere mayores valores al IDARTES.
11. Dar cumplimiento al plan de pagos previsto y programado por la Entidad en el PAC.
12. Apoyar la proyección de pagos de acuerdo al cronograma de mantenimientos.
13. Mantener los precios de la negociación durante toda la ejecución contractual.
14. Garantizar que los servicios prestados sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones requeridas por el IDARTES. Para los elementos que requieran garantía, como es el caso de las herramientas, ésta debe ser expedida por el fabricante o en su defecto por el proveedor la cual no podrá ser inferior a un (01) año.
15. Contar con fichas o certificados de calidad de los productos suministrados cumpliendo con las normas técnicas actuales, poniéndolos a disposición de la entidad y presentarlos cuando se le requiera.
16. Designar un ejecutivo de cuenta que responda por la coordinación general del contrato, será el encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución de la operación, quien deberá reunirse con el supervisor del IDARTES cuando éste lo requiera.
17. El comitente vendedor deberá contar con la logística operativa y de personal, para efectos de garantizar los tiempos de prestación de servicios, la disponibilidad al momento de la entrega fijados por el comitente comprador.
18. Contar con personal administrativo y operativo idóneo, apto y capacitado para gestionar recibir, preparar, cargar, transportar, descargar y finalmente soportar la facturación mediante remisiones de entrega a partir del control interno de seguimiento.
19. Dar a conocer de forma escrita y detallada el esquema de atención de requerimientos conforme a los tiempos establecidos, de tal forma que no puedan ser modificados.
20. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato designado por IDARTES.
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor designado por el comitente comprador designado por el IDARTES, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del comitente vendedor o de cualquier aspecto técnico referente a éste.
22. Informar con 24 horas como mínimo acerca de los servicios a prestar y los recorridos planeados y ajustar estos a la necesidad de IDARTES de acuerdo al personal que recibirá el material y/o equipos.
23. Informar oportunamente al supervisor designado por el comitente comprador sobre posibles demoras o retrasos que se puedan presentar en la entrega elementos, materiales y/o herramientas.
24. Efectuar las atenciones a los equipos de acuerdo a lo pactado con el supervisor de la Entidad por parte del ejecutivo de cuenta designado por el comitente vendedor. El supervisor deberá firmar las respectivas actas de entrega del servicio.
25. Suministrar al supervisor designado por el comitente comprador, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución de la operación, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
26. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor designado por el comitente comprador durante el plazo de ejecución y vigencia de la operación y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de este.
27. Mantener informado al IDARTES de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
28. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución de la operación.

29. El comitente vendedor deberá Contemplar los costos de traslado de los elementos, materiales y/o herramientas a los lugares indicados por el supervisor designado por el comitente comprador , los cuales serán asumidos por el Comitente vendedor. El comitente vendedor debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
30. Garantizar que el personal empleado por el comitente vendedor para la ejecución de la operación este uniformado y dotado de los respectivos elementos de protección personal, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
31. Remitir al supervisor designado por el comitente comprador, previo a la prestación de cada servicio la planilla de pago de seguridad social, en la cual conste y se evidencie la afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social.
32. Responder por la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, así como de la integridad física de su personal asignado al contrato, en lo pertinente a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales ejecuta la operación, lo cual será verificado por el IDARTES por intermedio del supervisor del contrato, mediante certificación de pago de parafiscales y seguridad social, expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
33. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
34. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de la presente negociación, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, cuando aplique y en todos los casos en los términos del Reglamento de la Bolsa.
35. Cumplir a cabalidad con el objeto de la negociación en los términos de la adjudicación.
36. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas.
37. Reportar como condición de entrega por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes.
38. Garantizar como condición de entrega y calidad la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
39. Los vehículos que transporten los bienes o prestadores del servicio objeto de adquisición como condición de entrega deberán dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.
40. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto de la negociación.
41. Responder por los impuestos que cause la legalización de la negociación.
42. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza de la presente negociación.

Obligaciones del Comitente vendedor en relación con el Coordinador General y de Servicio:

43. Designar a un coordinador del servicio, quien será su representante en la ejecución específica del contrato, y quien deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
44. Ser el interlocutor entre el IDARTES (supervisor designado por el comitente comprador) y el comitente vendedor y deberá tener conocimiento tanto del objeto de la operación como de las obligaciones del comitente vendedor.
45. Realizar un cierre mensual en conjunto con el supervisor designado por el comitene comprador previo a la presentación de la correspondiente factura.
46. Disponer de comunicación permanente 24 horas, siete días a la semana.

10. GARANTÍAS ADICIONALES A CARGO DEL COMITENTE VENDEDOR

El comitente vendedor deberá constituir, suscribir y otorgar a favor del COMITENTE COMPRADOR, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración de la rueda de negociación tratándose de persona jurídica individualmente o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la rueda de negociación tratándose de figuras asociativas (uniones temporales o consorcios), las siguientes garantías:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, además de las garantías exigidas por el Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., y para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la operación, el comitente vendedor deberá constituir garantías que cubran como mínimo los siguientes amparos:

Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**.
Tomador: Comitente vendedor.
Asegurado: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**. Se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT No. (_N° 900413030-9_)[6].

- De Cumplimiento: por valor correspondiente al _VEINTE_ (20%) del valor de la operación, por el término de ejecución, contada desde el día de celebración de la operación, y seis (6) meses más.

- Calidad del servicio: por valor correspondiente al VEINTE_ (20%) del valor de la operación, por el término de ejecución, contada desde el día de celebración de la operación y seis (6) más.

- Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor correspondiente al __CINCO_ por ciento (5%) de la operación, por el término de ejecución, contada desde el día de celebración de la operación y tres (3) años más.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y un (01) año más.

Estas garantías cubren los riesgos asociados a las obligaciones no compensables y descritas en la presente Ficha Técnica de Negociación.

En todo caso, corresponderá al comitente comprador, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de las mismas.

PARÁGRAFO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución de la negociación y/o se adicione en valor, el comitente vendedor se compromete, dentro de los (3 días) días calendarios siguientes al evento, presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

[6] *A continuación, se indican algunas garantías, las cuales podrán ser o no solicitadas por la Entidad, para lo cual, deberá diligenciar los aspectos que resulten procedentes y eliminar los que no, así mismo, la Entidad podrá incluir garantías adicionales a las pactadas.*

El comitente comprador por cuenta de quien se celebra esta operación utilizará mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de la misma, para efectos de:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del comitente vendedor.
2. El Supervisor ejercerá un control integral sobre la negociación, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al Operador la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución de la operación, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la adjudicación de la misma.
3. Apoyará, asistirá y asesorará al IDARTES en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución de la operación, hasta su recibo definitivo y liquidación.
4. El Supervisor está autorizado para solicitar por escrito al comitente vendedor la corrección en el menor tiempo posible de las novedades o no conformidades que pudieren presentarse, y los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de la negociación.
5. El comitente vendedor deberá observar, atender, y en consecuencia subsanar tanto las solicitudes como las recomendaciones y observaciones que le remita por escrito el Supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo por escrito al supervisor y al IDARTES, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el IDARTES.
6. Así como las demás que considere necesarias para el debido ejercicio de la designación como Supervisor de la operación, sin que en ningún caso impliquen la modificación de las condiciones de negociación.
7. El supervisor de la operación por parte de la IDARTES será profesional de la Subdirección Administrativa y Financiera – Servicios Generales con apoyos a la supervisión de los contratistas que para tal caso se designe en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.

ANEXO 05

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 08 de junio de 2023 Fecha y N° de Registro Presupuestal: 09 de junio de 2023 - CRP Nº 4159 Fecha de Aprobación de Garantías: 20 de junio de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios con único Proveedor N°: **1703 de 2023**
CONTRATISTA	**EUROLIFT S.A.S,** Nit: 900013681-7
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores de la pilona 10- "centro cultural compartir en Sumapaz" y pilona 20 –"centro cultural manitas" de Bogotá D.C, propiedad del instituto distrital de las artes- Idartes- acorde con la normatividad vigente que rige la materia.
SUPERVISOR / A	**LILIANA MORALES ORTÍZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera.
VALOR TOTAL	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS** M/Cte. ($17.639.000).
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 8 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día veinte (20) de junio de 2023, se reunieron **PEDRO NEL JIMENEZ ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía N°4.221.675 en su calidad de representante legal de la empresa **EUROLIFT SAS** y **LILIANA MORALES ORTÍZ** -Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato N°**1703 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 08 de diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

PEDRO NEL JIMENEZ ARIAS
Representante legal

EL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel García– Contratista SAF
Revisó: Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF

ANEXO 06

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

Fecha del Informe	10/07/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	30/03/2023	30/06/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1421-2023**
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	INTERLIFT SAS	**C.C**	900.512.637-3
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	2018000724	**2816**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	**64487964441**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores del teatro el ensueño, de conformidad con las competencias de la Entidad, acorde con el convenio suscrito entre la SCRD y el Idartes.						
Fecha de Inicio	30/03/2023	**Plazo Inicial:**	4 MESES 28 DIAS	**Prórrogas:**	N/A	**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	08/12/2023						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 2616	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NINGUNO	$ 2.140.344	c)	- Inversió			$ 0
b)	I - Inversión			$ 0	d)	- Inversió			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 11.567.866		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 11.567.866		
Valor pago a efectuar	$ 2.140.344	Valor en letras:	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 9.427.522		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1- Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Interlift ubicado en Teatro Ensueño, los cuales deben ser uno al mes durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente y óptimo funcionamiento de losmismos.

Se inspecciona máquina, ajustes y limpieza a todo su mecanismo, ajuste del control y se limpia, limpieza a todas las señales, ajustes y limpieza a todas las luces, inspección al cable sobre recorrido y sobre cabina, limpieza y algunos ajustes de los diferentes cables, inspección al operador de puertas, se hace ajustes a todo su cableado y su mecanismo.Se realiza ajustes a las diferentes puertas, se hace limpieza general, se limpian los quicios para poder evitar bloqueo de puertas. Mantenimientos realizados los dias 27 de abril 2023 // 29 de mayo 2023 // 28 de junio 2023 VER ANEXO 01

2- Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.

Llamada 12/05/2023 - Se evidencia micro de limitador activado se ajusta y se deja equipo funcionando normalmente – Soporte # 28252949Llamada 15/05/2023 - Se evidencia micro de gobernador activado, se evidencia material y herramienta encima de cabina y cuarto de máquinas. Manipular el equipo, trabajar sobre cabina y en cuarto de máquinas está prohibido al no estar en compañía de personal de Interlift por los riesgos que se pueden generar o en su defecto bloqueo del equipo Soporte # 28285555Llamada 17/05/2023 - Se evidencia equipo pasado de nivel de piso se habilita y se deja equipo funcionando Soporte # 28326254Llama30/05/2023 – PM Activado, puertas de hall desactivado y Contacto CB en puertas de hall desajustado Soporte # 29935755 VER ANEXO 01

3- Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.

Todas las averias reportadas en los eventos relacionados anteriormente se solucionaron en el momento de la atencion, y no hubo necesidad de reeemplazar ni instalar ningun repuesto adicional solo se realizaron ajustes.

4- Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Interlift de propiedad del IDARTES, ubicados en Teatro Ensueño.

Los tecnicos encargados de realizar los mantenimientos son JUAN PABLO MOLINA, JUAN CARLOS PARRA Y SANTIAGO VAQUERO

5- Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste, así mismo, asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementosy el equipo humano requerido para la prestación óptima del servicio.

Los precios son estables conforme lo cotizado en la oferta inicial.

6- Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos reemplazados en los mantenimientos realizados a los ascensores de Teatro Ensueño de Bogotá es mínimo de un (1) año, adjuntar a dicha carta las fichas o soportes que den cuenta de la garantía mencionada, así mismo, con dicha carta garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmentenuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados.

A la fecha no se ha realizado el cambio de ningun repuesto.

7- Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.

Las llamadas de emergencia son atendidas en un lapso de 60 a 75 minutos despues de recibido el reporte.

8- Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por biendefectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.

En el momento que se realice el cambio de un repuesto se generara la carta garantia del elemento reemplazado. ANEXO 02

9- Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.Dicha información deberá poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

Todo el Personal que atiende las visitas o llamadas de emergencias conocen y entienden la informacion del contrato y son conocedores de las actividades que se deben realizar surante la intervencion de los equipos, dejando extos al finalizarn dla jornda en funcionamiento,

10- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

Durante la ejecucion de las labores realizadas los tecnicos a cargo estan autorizados para recopilar y atender todas las novedades que las personas a cargo del proyecto les reporten, para estos dos meses no se genero ninguna solicitud adicional.

11- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

Interlift esta disponible para el momento de requerir cualquier tipo de acompañamiento, reunion o requerimientos presencial en el momento que estimen conveniente en las fechas y horarios impuestos se realizo tres reuniones los dias 17 ABRIL,16 MAYO y 14 JUNIO del 2023

12- Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envio de comunicaciones o notificaciones.

El domicilio de Interlift sigue siendo Autopista Medellín Km 2,5 vía siberia Centro emprsarial Portos Sabana 8 dbod 126 -128, Cota, Cundinamarca / Email- departamentodemantenimiento@interlift.co

13- Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que serequieren según las asignaciones de tareas.

Interlift cuenta con todas las herramientas para ejecutar el contrato y para garantizar el funcionamiento de los equipos.

14- Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad y garantizar el cargue de los mismos a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

Se radica informes virtuales de gestiaon justo con los soportes de recibo por parte del Teatro. Estos documentos son de manera virtual y llegan a los email registrados, son automaticos una vez se termine el mantenimiento.

15- Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.

No surgio para las dos visitas ninguna circunstacia que se tuviera que haber reportado el mantenimiento realizado se llevo a cabo con normalidad y en se dejaron equipos en funcionamiento normal.VER ANEXO 01

16- Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.

Se adjuna todo soporte de pago tanto de aportes como el certificado por la revisoria fiscal en donde se da cumpliento a esta obligación.VER ANEXO 03

17- Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio

Interlift envia bajo correo electrinco la programacion del mantenimiento con 8 dias de anticipacion adjuntando los parafiscales del tecnico encargado. VER ANEXO 04

18- Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.

Toda modificacion que se realice a los equipos siempre se hará bajo la autorización y supervision del Teatro, por ahora los equipos siguen siendo tal cual se fabricaron e instalaron desde un principio.

19- Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual

En pro del funcionamiento de los euqipos Interlift Garantizá el funcionameinto de los equipos despues de su intervencion y mantenimiento.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados sobre el periodo de tiempo establecido en este informe sobre los ascensores, adjuntando informe del equipo revisado.	10/07/2023	Se anexan archivos digital, una ves revisado y aprobado el presente informe , se subirá a la Plataforma Secop II

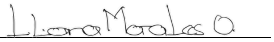
DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes***			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando			
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago			
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?			Anexar planilla

Yo INTERLIFT SAS,, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO X**_ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_X_ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _JUNIO_ es: 9452107174 (Anexo copia de la planilla).Se anexa certificacion de parafiscales firmada el 07 de Julio del 2023 por Francisco Javier Ortiz revisor fiscal de Interlift S.A.S.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor



FIRMA DEL CONTRATISTA INTERLIFT



V.B APOYO ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - YUDY CAMARGO CAMARGO



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, LILIANA MORALES ORTIZ, Nombrada mediante resolución No 1485 del 13 de julio de 2023 como Subdirectora Administrativa y Financiera, actuando en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 1421 de 2023 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **PARAMETRIZANDO INGENIERIA S A S**, cuyo objeto es "Prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores del teatro el ensueño, de conformidad con las competencias de la Entidad, acorde con el convenio suscrito entre la SCRD y el Idartes"., certifico que a la fecha el contratista ha cumplido conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer pago correspondiente.

Así mismo, certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago No 01.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de julio de 2023.

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

Revisó: Daniel García R. –Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento – apoyo a la supervisión del contrato 1421-2023

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA 2816

Resolución Factura electronica DIAN No18764038102681 de 2022-10-19 - Prefijo FVE Numerada Desde 22001 al 30000 fecha desde 19 oct. 2022 hasta 19 oct. 2023

www.interlift.co

INTERLIFT S A S

Factura Electrónica de venta FVE-26213

NIT: **900,512,637-3**

Dirección.

COTA VD VUELTA GRANDE KM 2 5 AUT MEDELLIN BODEGA 126 - Cota

Teléfono: 601 8767055

FECHA FACTURA: 2023-07-13

Vencimiento: 2023-07-18

FORMA DE PAGO: CREDITO 5 DIAS

ORDEN DE COMPRA:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Facturación electrónica

NIT: 900,413,030 - 9

Ciudad: Bogotá, D.c.

Sucursal:

Teléfono: ******

Dirección. CRA 8 # 15 46

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	339,360.00	339,360
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	260,176.00	260,176
	ASCENSORES DE 7 Y 4 PARADAS		
	MES DE ABRIL 2023		
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	339,360.00	339,360
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	260,176.00	260,176
	ASCENSORES DE 7 Y 4 PARADAS		
	MES DE MAYO 2023		
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	339,360.00	339,360
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	260,176.00	260,176
	ASCENSORES DE 7 Y 4 PARADAS		
	MES DE JUNIO 2023		
	TEATRO ENSUEÑO		
	CONTRATO #1421-2023		

DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 52 CENTAVOS

SUBTOTAL	1,798,608
+ I.V.A	341,736
- RETE FTE	0
- RTE IVA	
- RETE ICA	0
TOTAL	2,140,344

Páguese con cheque cruzado a favor de **INTERLIFT S A S** y sello de primer beneficiario, o consignar en la cuenta corriente No. **64487964441** del banco **BANCOLOMBIA**. El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios arriba descritas; esta factura es un título valor, según artículo 772 del código de comercio, el no pago oportuno genera intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

Nota: aceptada la presente se autoriza para obtener y/o reportar a cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a su comportamiento y crédito comercial, así como el manejo bancario y en general del cumplimiento de sus obligaciones

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Firma Electrónica:

eF5KZvO2XxXBvJxV1p9iw9eKMq4ccgrRnenvVkK5B6lBK4aBpKA0BEzE28J4YO/0OFNUrjD1rImJ/0LQldtswCY27dCvHjlsk1foWs3gGft5J6L3pLzIr1k64BdVR
SEUBmjNj6SDBsCBilhTrTfYchoQIHeIWVRKjgWBVy0PUvm7nKpZDDdgNJ6tVhJabtsFpwEX9PRo2FeezJ5e0qGINo8vg0xWfP6uS7yCX7LZ319WrYFi4Rfl9e
Pf0XdQMf+QhX5QP9gzdiMctVYhgNwV1MZU4bg8oEjxNxO7qro6j83qpxQkO9r/MRObZtD7JnSc/A8oxH6NM6Wez3iiAxZsLQ==

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: **2023-07-13 15:16:55**

CUFE:

53d484ca38a6c2aae0367e2db44b6530315a6cebd637d586f5fb0401e18db11433358a26d15ab787148c14370c2c1f8a

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

Certificado Bancario

Martes, 20 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERLIFT S.A.S. identificado(a) con NIT 900512637-3, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	64487964441	2012/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**	
Fecha de Suscripción: 27 de marzo de 2023 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 27 de marzo de 2023 - CRP Nº 2616 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 30 de marzo de 2023 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios con único Proveedor N°: **1421 de 2023**
CONTRATISTA	**INTERLIFT S.A.S** Nit: 900.512.637-3
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ascensores del teatro el ensueño, de conformidad con las competencias de la Entidad, acorde con el convenio suscrito entre la SCRD y el Idartes.
SUPERVISOR / A	**LILIANA MORALES ORTÍZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera.
VALOR TOTAL	**ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS** M/Cte. ($11.567.866).
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 8 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día treinta (30) de marzo de 2023, se reunieron **ISIDORO JIMENEZ ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía N°19.414.440 en su calidad de representante legal de la empresa INTERLIFT S.A.S y **LILIANA MORALES ORTÍZ** -Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato N°**1421 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 08 de diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

ISIDORO JIMENEZ ARIAS
Representante legal

EL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel Ricardo García Rubiano – Contratista SAF
Revisó: Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF

CARTA DE GARANTIA REPUESTOS

TEATRO Y COLEGIO EL ENSUEÑO
CARRERA 60 SUR NO. 70-85

INTERLIFT S.A.S., asume la garantía del Rollete de puertas instalado en el Ascensor de Camerinos instalado en el proyecto TEATRO EL ENSUEÑO de la Ciudad de Bogotá, por un periodo de doce meses (12) contados a partir de la Instalación y prueba de funcionamiento a satisfacción. Esto siempre y cuando INTERLIFT S.A.S sea la Empresa encargada del mantenimiento preventivo del Ascensor que se encuentra Instalado en el Edificio.

INTERLIFT S.A.S
NIT. 900.512.637-3

CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PÁRAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito FRANCISCO JAVIER ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.333.248 de Garagoa en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa INTERLIFT S.A.S con NIT. 900.512.637-3 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y hasta la fecha de la presentación de la presente propuesta con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud —EPS—, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales —ARP—, las Cajas de Compensación Familiar. el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y el Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA.

Dada en Cota, a los (07) días del mes de julio de 2023.



_____

FRANCISCO JAVIER ORTIZ
Revisor Fiscal
C.C. 7.333.248 de Garagoa
T.P. No. 88.934-T
INTERLIFT SAS

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de la creación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

Carrera 4 No. 12 - 63, Palacio Municipal

Cota - Cundinamarca

Establecimiento

Ric	Razon Social		
2018000724	INTERLIFT SAS		
Tipo Identificacion	**Número Identificación**	**Correo**	**Telefono**
Nit	900512637	jhrlaa@gmail.com	8767055

Dirección Establecimiento	Departamento	Ciudad	Área m2
KILOMETRO 2.5 AUTOPISTA MEDELLIN PARQUE INDUSTRIAL	CUNDINAMARCA	COTA	0

Tipo Organización	Tipo Contribuyente	Regimen	Naturaleza
NO APLICA	Normal	Común	Juridica

Código Catastral	Inicio Actividad	Nro Establecimiento	Nro Sucursales	Nro Empleados
	13/03/2017	0	0	0

Camara y Comercio	Inscripción Camara	Ciudad Camara	Exento ICA	Exento Avisos
0	13/03/2017	COTA	NO	NO

Representante Legal

Nombre Completo		
JIMENEZ ARIAS ISIDORO		
Tipo Identificacion	**Número Identificación**	**Correo**
Cédula de Ciudadanía	19414440	info@interlift.co

Dirección	Departamento	Ciudad
	CUNDINAMARCA	COTA

Actividades

Principal	Sector	Código	Descripción	Tarifa
x	Industrial	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	6
	Servicios	4329	Otras instalaciones especial izadas	7

Contador

Nombre Completo			
ROZO LOPEZ JAVIER HUMBERTO			
Tipo Identificacion	**Número Identificación**	**Tarjeta Profesional**	**Correo**
Cédula de Ciudadanía	79971701	111136	aybsconsultores@gmail.com

Dirección	Departamento	Ciudad
CL 23 5 27 CASA 3 INT 12 B CONDOMINIO PALO ALTO	CUNDINAMARCA	COTA

Revisor Fiscal

Nombre Completo			
ORTIZ MORA FRANCISCO JAVIER			
Tipo Identificacion	**Número Identificación**	**Tarjeta Profesional**	**Correo**
Cédula de Ciudadanía	7333248	88934	fjortiz23@hotmail.com

Dirección	Departamento	Ciudad
CL 52 A SUR 24 C 41 INT 21 APTO 302	BOGOTA	BOGOTA D.C

interlift

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EDIFICIO	**TEATRO EL ENSUEÑO**
# CONTRATO	**No. 1421-2023**
FECHA	**07 DE JULIO DE 2023**
DIRECCIÓN	**TRANSVERSAL 90DNo. 60 - 90 Sur**
CIUDAD	**BOGOTA**

NOTA: A continuacion se evidenciara las rutinas de mantenimiento y las actividades mensuales que se realizaron en los equipos durante los meses de ABRIL-MAYO-JUNIO

	Item	Verificacion de actividad	Meses		
			ABRIL	MAYO	JUNIO
Subestacion	1	Interruptor de cada ascensor en buen estado.			
	2	Tierra en buen estado.			
Interior de cabina	3	Revision funcionamiento (alumbrado-ventiladores-estado de techo-indicador de cabina)			
	4	Acabados frente de cabina - botoneras - puertas de hall			
	5	Paneles de piso - guarda escobas- pasamanos - espejo			
	6	Funcionamiento de citofono			
	7	Funcionamiento de alarma			
	8	Funcionamiento de pesacarga			
	9	Funcionamiento banda detectora			
	10	Limpieza cortina detectora			
	11	Viajes subiendo y bajando sin ruidos			
	12	Nivelacion			
	13	No ruidos en puertas de cabina			
	14	Funcionamiento luz de emergencia			
Señalizacion exterior	15	Funcionamiento cada llamada de piso			
	16	Estado de placas de botoneras			
	17	Indicadores			
Sala de maquinas	18	Verificar seguridad- alambrado - toma corriente			
	19	No hay presencia de aceites , grasas o algun elemento inflamable			
	20	No hay elementos ajenos al ascensor			
	21	Limpieza general			
	22	Verificar acceso seguro			
Motor y freno	23	Limpiar y lubricar si se requiere			
	24	Verificar que juego corona sinfín no tenga vibraciones o ruidos			
	25	Ajustar bandas de freno			
	26	Palanca de freno visible y funcional			
	27	Revision de cableado y verificacion de encoder			
Polea de traccion	28	Limpiar, lubricar , ranuras uniformes			
	29	Guardacables ajustados			

Cable de traccion	30	Marcas de piso en cables de traccion visibles			
	31	Tension igual en todos los cables			
	32	Lubricacion de cables de traccion			
	33	No hay ningun toron roto en ningun cable de traccion			
Terminales cable de traccion	34	Limpieza general			
	35	Tuerca contratuerca bien apretados			
	36	Pin de seguridad en cada uno			
Limitador de velocidad	37	Limpiar y lubricar , verificar que no presente vibraciones			
	38	Cable en buen estado			
	39	Limpieza de proteccion			
Control	40	Limpiar fusibles y realizar su cambio si se requiere			
	41	Verificar conexiones a variador de frecuencia ,cpu y reapretar			
	42	Verificar funcionamiento de contactores y reles			
Rieles	43	Limpieza y engrase			
	44	Apretar empalmes y clips			
	45	Realineacion de rieles			
Parte superior de cabina	46	Limpieza y ajuste de inductores			
	47	Limpieza y ajuste de micros finales de carrera			
	48	Verificacion de estado de cable viajero			
	49	Verificacion funcionamiento fuente bateria			
Puertas	50	Limpieza general de quicios y correderas			
	51	Limpieza y ajuste de contactos de puertas			
	52	Verificar excentricas			
	53	Ajuste general de puertas			
Zapatas de cabina y contrapeso	54	Ajuste y limpieza			
	55	Cambio de zapatas (cabina / contrapeso) ***Si se requiere***			

FECHA EMISION : 07/07/2023

ISIDORO JIMENEZ -GERENTE GENERAL

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 27156161

FECHA
27/04/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:**TEATRO ENSUE?O	**DIRECCION:**Carrera 60 Sur #70-85
CAPACIDAD DE CARGA:INT825-4	TEATRO ENSUEÑO OFICINAS	**#ASCENSOR:**22246
TIPO DE MANIOBRA:PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno	☑	Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	☑
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.	☑	Revisión de Fusibles.	
Revisión de Cables de Tracción.	☑	Revisión de Voltajes.	
Revisión de el Sistema de Frenos.	☑	Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.		Estado del Marquillado.	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.	☑	Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.	☑	Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)	☑	Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	☑
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	☑
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.	☑	Revisión y Corrección de Ruidos.	☑
Lubricación de Rieles.	☑	Revisión de la Tension en Guayas y Correas	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	☑
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.	☑	Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	☑
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	☑
Revisión de la Ubicación de Banderolas.	☑	Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.	☑	Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.		Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.	☑	Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.		Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.		Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	☑
Limpieza general del recorrido del Foso.	☑	Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.	☑	Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	☑
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.	☑	Limpieza de Falso Techo.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.	☑	Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.	☑	Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.		Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.	☑	Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.	☑	Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	
Limpieza de Puertas y Marcos.		Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	☑
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.		Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	☑
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑		
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	☑
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	☑
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.	☑	Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.	☑	Revisión del Estado de Pesas.	
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)		Revisión de Atajapesas.	
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.	☑	Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	☑
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)	☑	Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.	☑	Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	☑
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.		Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	☑
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.	☑	**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.		Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	☑
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.		Lubricación de Partes moviles.	☑
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.		Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.		Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.		Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.	☑	Prueba de Encuñamiento.	☑

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.	☑	¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.		se realizo mantenimiento preventivo del mes 04 el equipo queda en funcionamiento se entregan llaves	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.	☑		
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.	☑		
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.	☑		
Ajuste General de Tornilleria.	☑		
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)			
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.	☑		
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
Firma por INTERLIFT INTERLIFT Fecha27/04/2023 17:10 Nro:27156161/22111777 Juan Pablo molina Nit o CC:1109265501	Firma por parte del Cliente INTERLIFT Fecha27/04/2023 17:10 Nro:27156161/22111777 Aclaración de Firma Nit o CC:1032388293

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 27156160

FECHA
27/04/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:**TEATRO ENSUE?O	**DIRECCION:**Carrera 60 Sur #70-85
CAPACIDAD DE CARGA:INT825-7	TEATRO ENSUEÑO CAMERINOS	**#ASCENSOR:**22245
TIPO DE MANIOBRA:PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno	☑	Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	☑
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.	☑	Revisión de Fusibles.	
Revisión de Cables de Tracción.	☑	Revisión de Voltajes.	☑
Revisión de el Sistema de Frenos.	☑	Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	☑
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.	☑	Estado del Marquillado.	
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.		Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.	☑	Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)	☑	Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	☑
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	☑
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.	☑	Revisión y Corrección de Ruidos.	☑
Lubricación de Rieles.	☑	Revisión de la Tension en Guayas y Correas	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	☑
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.	☑	Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	☑
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	☑
Revisión de la Ubicación de Banderolas.	☑	Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.		Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	☑
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.	☑	Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.	☑	Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.		Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.	☑	Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	
Limpieza general del recorrido del Foso.	☑	Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.		Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	☑
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.	☑	Limpieza de Falso Techo.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.		Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	☑
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.		Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.		Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.	☑	Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.	☑	Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	
Limpieza de Puertas y Marcos.		Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	☑
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.		Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	☑
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑		
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	☑
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.	☑	Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.	☑	Revisión del Estado de Pesas.	
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)		Revisión de Atajapesas.	
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.	☑	Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)	☑	Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.		Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.		Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	☑
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.		**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.		Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	☑
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.		Lubricación de Partes moviles.	☑
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.		Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.		Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.		Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.	☑	Prueba de Encuñamiento.	☑

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.	☑	¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.		se realizo mantenimiento preventivo del mes 04 el equipo queda en funcionamiento se entregan llaves	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.	☑		
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.			
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.	☑		
Ajuste General de Tornilleria.			
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)			
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.	☑		
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
Firma por INTERLIFT  INTERLIFT Fecha27/04/2023 17:06 Nro:27156160/22111776 Juan Pablo molina Nit o CC:1109265501	Firma por parte del Cliente  INTERLIFT Fecha27/04/2023 17:05 Nro:27156160/22111776 Sergio Granada Moreno Nit o CC:1032388293



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 28165184

FECHA
29/05/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:**TEATRO ENSUE?O	**DIRECCION:**Carrera 60 Sur #70-85
CAPACIDAD DE CARGA:INT825-4	TEATRO ENSUEÑO OFICINAS	**#ASCENSOR:**22246
TIPO DE MANIOBRA:PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno		Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	☑
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.		Revisión de Fusibles.	
Revisión de Cables de Tracción.		Revisión de Voltajes.	
Revisión de el Sistema de Frenos.		Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	☑
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.	☑	Estado del Marquillado.	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.	☑	Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.	☑	Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	☑
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)	☑	Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	☑
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	☑
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.	☑	Revisión y Corrección de Ruidos.	
Lubricación de Rieles.		Revisión de la Tension en Guayas y Correas	
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	☑
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.	☑	Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	☑
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	☑
Revisión de la Ubicación de Banderolas.	☑	Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.	☑	Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	☑
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.		Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.	☑	Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.		Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.	☑	Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	
Limpieza general del recorrido del Foso.	☑	Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.	☑	Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.	☑	Limpieza de Falso Techo.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.	☑	Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	☑
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.		Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	☑
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.		Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.	☑	Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.	☑	Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	☑
Limpieza de Puertas y Marcos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	☑
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.	☑	Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	☑
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑		
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	☑
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.	☑	Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.	☑	Revisión del Estado de Pesas.	
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)	☑	Revisión de Atajapesas.	
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.	☑	Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	☑
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)	☑	Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	☑
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.	☑	Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	☑
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.	☑	Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	☑
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.	☑	**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.	☑	Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	☑
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.		Lubricación de Partes moviles.	
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.		Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	☑
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.	☑	Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.	☑	Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.	☑	Prueba de Encuñamiento.	

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.	☑	¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.	☑	Queda en funcionamiento sin inconveniente	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.	☐		
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.	☑		
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.	☑		
Ajuste General de Tornilleria.	☐		
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)	☑		
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.	☑		
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
 Firma por INTERLIFT	 Firma por parte del Cliente
Nit o CC:1001172053	Nit o CC:923



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 28165183

FECHA
29/05/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:**TEATRO ENSUE?O	**DIRECCION:**Carrera 60 Sur #70-85
CAPACIDAD DE CARGA:INT825-7	TEATRO ENSUEÑO CAMERINOS	**#ASCENSOR:**22245
TIPO DE MANIOBRA:PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

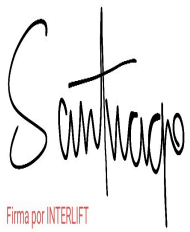
LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno		Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	☑
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.		Revisión de Fusibles.	
Revisión de Cables de Tracción.		Revisión de Voltajes.	
Revisión de el Sistema de Frenos.		Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	☑
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.		Estado del Marquillado.	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.	☑	Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.	☑	Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	☑
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)	☑	Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	☑
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	☑
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.	☑	Revisión y Corrección de Ruidos.	☑
Lubricación de Rieles.		Revisión de la Tension en Guayas y Correas	
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	☑
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.		Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	☑
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	☑
Revisión de la Ubicación de Banderolas.		Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	☑
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.	☑	Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	☑
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.		Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.	☑	Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.	☑	Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	☑
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.		Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	
Limpieza general del recorrido del Foso.	☑	Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.	☑	Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	☑
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.	☑	Limpieza de Falso Techo.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.	☑	Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.		Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.	☑	Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	☑
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.	☑	Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.	☑	Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	☑
Limpieza de Puertas y Marcos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.	☑	Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	☑
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑		
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	☑
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.	☑	Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.	☑	Revisión del Estado de Pesas.	☑
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)	☑	Revisión de Atajapesas.	☑
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.	☑	Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	☑
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)	☑	Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.	☑	Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	☑
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.	☑	Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	☑
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.	☑	**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.	☑	Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	☑
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.	☑	Lubricación de Partes moviles.	☑
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.	☑	Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	☑
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.	☑	Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.	☑	Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.	☑	Prueba de Encuñamiento.	

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.	☑	¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.	☑	Queda en funcionamiento sin problema	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.	☑		
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.	☑		
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.	☑		
Ajuste General de Tornilleria.	☑		
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)	☑		
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.	☑		
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
 Firma por INTERLIFT	 Firma por parte del Cliente
Nit o CC:1001172053	Nit o CC:943



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 116108385

FECHA
28/06/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:** TEATRO ENSUEÑO	**DIRECCION:**CARRERA 60 SUR NO. 70-85
CAPACIDAD DE CARGA:	ASCENSOR OFICINAS	**#ASCENSOR:**
TIPO DE MANIOBRA:PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno		Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.		Revisión de Fusibles.	☑
Revisión de Cables de Tracción.		Revisión de Voltajes.	
Revisión de el Sistema de Frenos.		Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.		Estado del Marquillado.	
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.		Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.		Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)		Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.		Revisión y Corrección de Ruidos.	
Lubricación de Rieles.	☑	Revisión de la Tension en Guayas y Correas	
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.		Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	
Revisión de la Ubicación de Banderolas.		Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.		Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.		Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.		Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.		Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.		Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	
Limpieza general del recorrido del Foso.	☑	Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.	☑	Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.		Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	☑
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.		Limpieza de Falso Techo.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.		Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	☑
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.		Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.		Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.		Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.	☑	Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	☑
Limpieza de Puertas y Marcos.		Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	☑
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.	☑	Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑		
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.		Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.		Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.		Revisión del Estado de Pesas.	
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)		Revisión de Atajapesas.	
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.		Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)		Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.	☑	Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.		Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	☑
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.		**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.		Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.		Lubricación de Partes moviles.	
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.		Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.		Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.		Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.	☑	Prueba de Encuñamiento.	

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.		¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.		ninguna	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.			
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.			
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.			
Ajuste General de Tornilleria.			
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)			
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.			
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
 Firma por INTERLIFT	 Firma por parte del Cliente
Nit o CC:1020731670	Nit o CC:1022340216



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

EQUIPOS ELÈCTRICOS
COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
NIT 900512637-3
www.interlift.co
Autopista Medellin KM. 2.5 Via Sibaria-Cota-Colombia-Centro Empresarial portos sabana 80 bodega 126-128
PBX: +57(601) 876 7055 - Cel:315 602 0548 - 318 365 8875

Nº 116108386

FECHA
28/06/2023

CIUDAD:BOGOTA	**CLIENTE O EDIFICIO:** TEATRO ENSUEÑO	**DIRECCION:**CARRERA 60 SUR NO. 70-85
CAPACIDAD DE CARGA:	ASCENSOR CAMERINOS	**#ASCENSOR:**
TIPO DE MANIOBRA: PLC	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACION:**	Sin certificación

LABORES REALIZADAS			
MAQUINA		**CONTROL**	
Revision estado de bobinas de freno		Revisión en Fijacion de Control y sus Dispositivos.	
Revisión de Nivel de Aceite.	☑	Revisión y Ajuste Conexiones Flojas.	☑
Revisión de Polea Tractora y Deflectoras.		Revisión de Fusibles.	☑
Revisión de Cables de Tracción.		Revisión de Voltajes.	
Revisión de el Sistema de Frenos.		Revisión y Pruebas en Caja de Inspección.	
Revisión en la Demarcación de Niveles de Piso en Guayas de Tracción.		Estado del Marquillado.	
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Maquina, Terminales y Perros.		Mantenimiento a Contactores.	
Prueba de Deslizamiento en Polea Tractora.		Mantenimiento a Relevos.	
Revisión y Ajuste de Conexiones.		Estado y Funcionamiento de luz Dentro del Control.	
Revisión y Pruebas de Seguridades. (Stop,Micros de Freno y Volante)		Estado y Funcionamiento de la Resistencia de Frenado.	☑
Limpieza General y Revisión de Pintura.	☑	Revisión de Visual, Limpieza y Pintura.	☑
RECORRIDO		**OPERADOR DE PUERTAS**	
Revisión del Estado de Rieles.	☑	Revisión y Corrección de Ruidos.	☑
Lubricación de Rieles.		Revisión de la Tension en Guayas y Correas	
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.		Revisión del Ajuste y Accionamiento de Micros GS.	☑
Limpieza de Rieles y Nueva Lubricación.		Limpieza de Operador, Carros y Rieles.	
Revisión, Limpieza y Marcacion de Imanes.	☑	Revisión del Estado y Funcionamiento de Biestables.	
Revisión de la Ubicación de Banderolas.		Verificación y Ajuste de Conexiones flojas.(Variador,Biestables, Micros y Bandas Detectoras)	
Revisión y Corrección de Tornilleria Floja en Brakes, Clips, Expanciones, Bases y Micros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Cables de Bandas Detectoras.	☑
Revisión del Funcionamiento de Alumbrado y Tomas.		Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja.	
Revisión y Ajuste Distancias - Centrado de Rieles.		Revisión de Distancias, Nivel y Plomado del Avion o Can de Puertas.	
Revisión y Pruebas del Funcionamiento de los Micros de Carrera.		Revisión y Ajuste del Plomado, Nivel y Holguras de Puertas	
Revisión de Anclajes y Clave Viajero.		Revisión del Estado y Ajuste de Zapatas de Puerta.	
Inspección Estado de Guayas de Tracción y Limitador.		Mantenimiento - Lubricación de Motor y Rodamientos de Motor.	
Limpieza general del recorrido del Foso.		Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.	☑

PUERTAS DE HALL		CABINA INT.	
Revisión y Ajuste de Distancias en Rolletes y Contactos Electricos.		Revisión del Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑
Revisión del Estado de Guayas, Rieles, Ruedas Guia, Excentricas y Topes.		Revisión del Sistema de Emergencia. (Citofono, Alarma y Luz de Emergencia)	☑
Limpieza de Rieles y Carros.		Revisión del Estado y Funcionamiento de Luz en Cabina.	☑
Revisión del Estado, Funcionamiento y Pruebas en Contactos Electricos y Seguridades.		Limpieza de Falso Techo.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Pesas, Resortes y Guarda Pesas.		Limpieza de Indicadores, Pulsadores y Caja de Comando.	
Revisión y Ajuste de Plomado, Nivel, Holguras de Puertas y estado de Zapatas.		Revisión y Ajuste de Conexiones en Comando.	
Revisión y Ajuste de Tornilleria Floja en Marcos, Suspenciones y Puertas.		Revisión y Ajuste de Pasa Manos.	
Revisión del Estado de Numeracion en Fascias.		Revisión del Estado de Enchapes y Vinisol.	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Bocallaves.		Revisión del Estado del Espejo de Cabina.	
Limpieza de Puertas y Marcos.		Revisión del Funcionamiento de Bandas Detectoras.	
Inspección del Estado - Pintura en Marcos y Puertas.		Limpieza de Paños, Puertas y Espejo.	
Puertas sin Obtrucciones y con Libre Movimiento.			
CABINA EXT. Y BOTONERAS DE HALL		**CONTRAPESO**	
Revisión del Estado y Funcionamiento de Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión del Estado de Poleas de Desvio.	
Limpieza de Cajas, Chapas de Botoneras, Indicadores y Pulsadores.	☑	Revisión de Ruidos en Poleas y Contrapeso.	☑
Revisión y Corrección de Ruidos Durante el Recorrido.	☑	Revisión y Ajuste Atajacables.	
Revisión del Estado de Poleas y Atajacables.		Revisión del Estado de Terminales de Tracción. (Perros, Tuercas y Pines)	☑
Revisión del Estado y Ajuste de Terminales, Tuercas, Pines y Perros.		Revisión del Estado de Pesas.	
Revisión de las Distancias de Accionamiento en Inductores. (Inductores y RM)		Revisión de Atajapesas.	
Revisión del Funcionamiento y Marquillado en Caja de Inspección.		Revisión y Ajuste en Distancias de las Deslizaderas.	
Revisión del Estado de Sistema de Detencion de personal.(Corral o Punto de Anclaje)		Revisión del Nivel de Aceite en Lubricadoras.	☑
Revisión del Estado y Funcionamiento del Ventilador.		Verificación y Ajuste de Tornilleria.	
Revisión, Ajuste y Limpieza en Deslizaderas.	☑	Revisión y Ajuste del Anclaje para Cadena de Compensacion.	
Revisión del Estado y Ajuste del Faldon.		Limpieza y Revisión del estado de Pintura.	
Revisión del Estado, Ajuste y Pruebas en el Micro de Encuñamiento.		**LIMITADOR**	
Revisión del Estado, Ajuste y Funcionamiento en Pesa Carga.		Revisión y Corrección de Tornilleria Floja.	
Verificación del Funcionamiento del Sistema de Encuñamiento.		Lubricación de Partes moviles.	☑
Revisión del Estado de Cauchos de Flotante.		Revisión y Pruebas de Seguridades, Guayas y Bobinas de Accionamiento.	
Verificación y Ajuste de Tornilleria en Cabina y Chasis.		Revision del Estado de Señalizacion y Placa de Caracteristicas.	
Revisión del Estado y Ajuste de Anclaje para Cadena de Compensacion.		Inspección Visual, Limpieza y Pintura.	☑
Limpieza General en Chasis y Cabina.		Prueba de Encuñamiento.	

PIT		DETALLE DE LA AVERIA	
Revisión del Estado y Ajuste de Acceso al Negativo.		¿El Ascensor quedo funcionando?	SI
Ajuste de Conexiones Flojas en Dispositivos en el Negativo.		ninguna	
Pruebas de Funcionamiento de Seguridades.			
Revisión del Estado y Ajuste en Pesa del Limitador y Terminal de Guaya.			
Revisión del Estado y Funcionamiento en Buffer.			
Ajuste General de Tornilleria.			
Revisión del Estado del Negativo. (Filtracion, Oxidacion y Exceso de Aceite)			
Revisión de Distancias de Accionamiento de Buffer y/o Amortiguadores.			
Limpieza general en Negativo.	☑		

MATERIAL REPUESTOS	UNIDADES	FOTOGRAFIA ADJUNTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Firma operario	Firma Cliente
 Firma por INTERLIFT	 Firma por parte del Cliente
Nit o CC:1020731670	Nit o CC:cc1022340216



DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900512637	3	INTERLIFT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Auto med KM 2.5 portos sabana 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8767055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2125811175	9452107174	E	2023/06/09	2023/06/07	BANCOLOMBIA	0	$112,810,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (94 Afiliados)						$201,740,344	$32,919,500			$212,900,344	$8,606,600			$207,028,116	$8,272,400			$211,740,344	$9,625,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 0,522 (18 Afiliados)						$46,181,172	$7,639,300			$47,341,172	$1,992,700			$44,221,838	$1,769,100			$46,181,172	$231,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)						$46,181,172	$7,639,300			$47,341,172	$1,992,700			$44,221,838	$1,769,100			$46,181,172	$231,600		$0	$0
1	CC	53094678	ARCE KELLY	230201	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	$36,600	30	$0	$0
2	CC	1077976752	CASTAÑEDA NICOLAS	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1015469629	DIAZ CRISTIAN	230301	30	$1,462,500	$234,000	EPS017	30	$1,462,500	$58,500	CCF24	30	$1,462,500	$58,500	14-4	30	$1,462,500	$7,700	30	$0	$0
4	CC	1022432491	GONZALEZ JOHAN	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1022394862	JIMENEZ ANAMARIA	230201	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$440,000	CCF24	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	$57,500	30	$0	$0
6	CC	1000064173	JIMENEZ NATHALY	230201	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	$36,600	30	$0	$0
7	CC	1070916320	MALAVER DIANA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
8	CC	1023909347	MARTIN ANDREA	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$66,000	CCF24	0	$0	$0	14-4	30	$1,650,000	$0	0	$0	$0
9	CC	53090480	MARTINEZ CLAUDIA	230201	30	$1,347,395	$215,600	EPS008	30	$1,347,395	$53,900	CCF24	30	$1,347,395	$53,900	14-4	30	$1,347,395	$7,100	30	$0	$0
10	CC	1024464317	MARTINEZ INGRID	230201	30	$2,305,859	$369,000	EPS017	30	$2,305,859	$92,300	CCF24	30	$2,305,859	$92,300	14-4	30	$2,305,859	$12,100	30	$0	$0
11	CC	29117142	MONSALVE ANA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
12	CC	1094280151	RODRIGUEZ KAREN	230301	26	$1,300,000	$208,000	EPS037	26	$1,300,000	$52,000	CCF24	26	$1,300,000	$52,000	14-4	26	$1,300,000	$6,800	26	$0	$0
13	CC	1094280151	RODRIGUEZ KAREN	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF24	0	$0	$0	14-4	1	$38,667	$0	0	$0	$0
14	CC	1094280151	RODRIGUEZ KAREN	230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
15	CC	1023865257	ROMERO ANDRES	230301	8	$373,334	$59,800	EPS037	8	$373,334	$15,000	CCF24	8	$373,334	$15,000	14-4	8	$373,334	$2,000	8	$0	$0
16	CC	1054542070	ROMERO PAULA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
17	CC	52395994	SANCHEZ MARIA	230301	27	$1,056,083	$169,000	EPS008	27	$1,056,083	$42,300	CCF24	27	$1,056,083	$42,300	14-4	27	$1,056,083	$5,600	27	$0	$0
18	CC	52395994	SANCHEZ MARIA	230301	3	$116,000	$18,600	EPS008	3	$116,000	$4,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
19	CC	1076621272	URREGO YENNY	230301	22	$2,566,667	$410,700	EPS017	22	$2,566,667	$102,700	CCF24	22	$2,566,667	$102,700	14-4	22	$2,566,667	$13,400	22	$0	$0
20	CC	52124821	VELASQUEZ FERLEY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
21	CC	1070955876	VIANCHA EDISON	230201	29	$1,450,000	$232,000	EPS017	29	$1,450,000	$58,000	CCF24	29	$1,450,000	$58,000	14-4	29	$1,450,000	$7,600	29	$0	$0
22	CC	1070955876	VIANCHA EDISON	230201	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	0	$0	$0	14-4	1	$38,667	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: 4,350 (33 Afiliados)						$63,001,400	$10,188,500			$73,001,400	$2,918,600			$71,648,064	$2,864,200			$73,001,400	$3,114,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (33 Afiliados)						$63,001,400	$10,188,500			$73,001,400	$2,918,600			$71,648,064	$2,864,200			$73,001,400	$3,114,700		$0	$0
23	CC	1082901527	ARIAS YEINER	231001	30	$1,256,666	$201,100	EPS008	30	$1,256,666	$50,300	CCF24	30	$1,256,666	$50,300	14-4	30	$1,256,666	$54,700	30	$0	$0
24	CC	1030577816	ARISMENDI JOHN	230201	29	$1,513,750	$242,200	EPS017	29	$1,513,750	$60,600	CCF24	29	$1,513,750	$60,600	14-4	29	$1,513,750	$65,900	29	$0	$0
25	CC	1030577816	ARISMENDI JOHN	230201	1	$38,667	$6,200	EPS017	1	$38,667	$1,600	CCF24	0	$0	$0	14-4	1	$38,667	$0	0	$0	$0
26	CC	1010059913	BARRERA CRISTIAN	230301	15	$1,211,354	$193,900	EPS002	15	$1,211,354	$48,500	CCF24	15	$1,211,354	$48,500	14-4	15	$1,211,354	$52,700	15	$0	$0
27	CC	1010059913	BARRERA CRISTIAN	230301	15	$580,000	$92,800	EPS002	15	$580,000	$23,200	CCF24	0	$0	$0	14-4	15	$580,000	$0	0	$0	$0
28	CC	1030664003	BAUTISTA OMAR	230201	30	$1,401,562	$224,300	EPS017	30	$1,401,562	$56,100	CCF24	30	$1,401,562	$56,100	14-4	30	$1,401,562	$61,000	30	$0	$0
29	CC	12193070	CALDERON ISMAEL	25-14	30	$1,520,937	$243,400	EPS017	30	$1,520,937	$60,900	CCF24	30	$1,520,937	$60,900	14-4	30	$1,520,937	$66,200	30	$0	$0
30	CC	1073511534	CATAMA WILLIAM	230301	30	$2,030,755	$325,000	EPS017	30	$2,030,755	$81,300	CCF24	30	$2,030,755	$81,300	14-4	30	$2,030,755	$88,400	30	$0	$0
31	PT	4868899	COLMENAREZ ERICBERT	230201	30	$1,262,708	$202,100	EPS017	30	$1,262,708	$50,600	CCF24	30	$1,262,708	$50,600	14-4	30	$1,262,708	$55,000	30	$0	$0
32	PT	1259288	DURAN RENNY	230201	28	$1,348,750	$215,800	EPS017	28	$1,348,750	$54,000	CCF24	28	$1,348,750	$54,000	14-4	28	$1,348,750	$58,700	28	$0	$0
33	PT	1259288	DURAN RENNY	230201	2	$86,667	$10,500	EPS017	2	$86,667	$0	CCF24	2	$86,667	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
34	CC	51569490	FLOREZ ANA		0	$0	$0	EPS005	30	$10,000,000	$400,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$435,000	30	$0	$0
35	CC	79902588	FUQUENE LUCIANO	230201	30	$2,208,333	$353,400	EPS017	30	$2,208,333	$88,400	CCF24	30	$2,208,333	$88,400	14-4	30	$2,208,333	$96,100	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
36	PT	6590132	GOITIA NESTOR	230301	25	$1,117,708	$178,900	EPS037	25	$1,117,708	$44,800	CCF24	25	$1,117,708	$44,800	14-4	25	$1,117,708	$48,700	25	$0	$0
37	PT	6590132	GOITIA NESTOR	230301	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF24	0	$0	$0	14-4	5	$193,334	$0	0	$0	$0
38	CC	1025520998	GOMEZ HOLMAN	230201	30	$1,431,250	$229,000	EPS017	30	$1,431,250	$57,300	CCF24	30	$1,431,250	$57,300	14-4	30	$1,431,250	$62,300	30	$0	$0
39	CC	52819205	GUERRERO DIANA	230201	30	$1,750,625	$280,100	EPS002	30	$1,750,625	$70,100	CCF24	30	$1,750,625	$70,100	14-4	30	$1,750,625	$76,200	30	$0	$0
40	CC	79139582	HERRERA JESUS	25-14	30	$2,403,750	$384,600	EPS008	30	$2,403,750	$96,200	CCF24	30	$2,403,750	$96,200	14-4	30	$2,403,750	$104,600	30	$0	$0
41	CC	19414440	JIMENEZ ISIDORO	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$440,000	CCF24	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	$478,500	30	$0	$0
42	CC	79359659	LAGUNAS CARLOS	230301	30	$2,048,437	$327,800	EPS001	30	$2,048,437	$82,000	CCF24	30	$2,048,437	$82,000	14-4	30	$2,048,437	$89,200	30	$0	$0
43	CC	1030545990	LAGUNAS FERNEY	230301	30	$1,846,406	$295,500	EPS017	30	$1,846,406	$73,900	CCF24	30	$1,846,406	$73,900	14-4	30	$1,846,406	$80,400	30	$0	$0
44	CC	13990079	MAHECHA MISAEL	25-14	30	$1,867,078	$298,800	EPS005	30	$1,867,078	$74,700	CCF24	30	$1,867,078	$74,700	14-4	30	$1,867,078	$81,300	30	$0	$0
45	CC	1073504867	MENDOZA MAURICIO	230301	30	$1,476,041	$236,200	EPS037	30	$1,476,041	$59,100	CCF24	30	$1,476,041	$59,100	14-4	30	$1,476,041	$64,300	30	$0	$0
46	PT	4545761	MORALES YOSSELIN	230201	30	$1,768,229	$283,000	EPS017	30	$1,768,229	$70,800	CCF24	30	$1,768,229	$70,800	14-4	30	$1,768,229	$77,000	30	$0	$0
47	CC	1024600351	PALACIO CAMILO	230201	28	$1,428,750	$228,600	EPS008	28	$1,428,750	$57,200	CCF24	28	$1,428,750	$57,200	14-4	28	$1,428,750	$62,200	28	$0	$0
48	CC	1024600351	PALACIO CAMILO	230201	2	$77,334	$12,400	EPS008	2	$77,334	$3,100	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
49	PT	4916002	PAREDES YORNYS	230201	30	$1,707,708	$273,300	EPS002	30	$1,707,708	$68,400	CCF24	30	$1,707,708	$68,400	14-4	30	$1,707,708	$74,300	30	$0	$0
50	CC	80197934	PARRA EDWIN	230301	27	$1,352,812	$216,500	EPS017	27	$1,352,812	$54,200	CCF24	27	$1,352,812	$54,200	14-4	27	$1,352,812	$58,900	27	$0	$0
51	CC	80197934	PARRA EDWIN	230301	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
52	CC	1000458980	RAMIREZ KEVIN	230201	30	$1,906,105	$305,000	EPS010	30	$1,906,105	$76,300	CCF24	30	$1,906,105	$76,300	14-4	30	$1,906,105	$83,000	30	$0	$0
53	CC	1083035842	ROBLES LUIS	230301	23	$1,103,812	$176,700	EPS005	23	$1,103,812	$44,200	CCF24	23	$1,103,812	$44,200	14-4	23	$1,103,812	$48,100	23	$0	$0
54	CC	1083035842	ROBLES LUIS	230301	7	$270,667	$43,400	EPS005	7	$270,667	$10,900	CCF24	0	$0	$0	14-4	7	$270,667	$0	0	$0	$0
55	CC	1000792525	SALINAS DANIEL	230301	30	$1,788,541	$286,200	EPS005	30	$1,788,541	$71,600	CCF24	30	$1,788,541	$71,600	14-4	30	$1,788,541	$77,900	30	$0	$0
56	CC	1073699141	SALINAS YEISSON	25-14	30	$1,313,541	$210,200	EPS005	30	$1,313,541	$52,600	CCF24	30	$1,313,541	$52,600	14-4	30	$1,313,541	$57,200	30	$0	$0
57	PT	6560753	SANTOS YEVERLYN	230201	28	$1,094,750	$175,200	EPS002	28	$1,094,750	$43,800	CCF24	28	$1,094,750	$43,800	14-4	28	$1,094,750	$47,700	28	$0	$0
58	PT	6560753	SANTOS YEVERLYN	230201	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
59	CC	1012421229	SILVA HAMILTON	230301	30	$1,452,343	$232,400	EPS002	30	$1,452,343	$58,100	CCF24	30	$1,452,343	$58,100	14-4	30	$1,452,343	$63,200	30	$0	$0
60	CC	1024599279	SUAREZ FABIAN	230201	30	$1,540,364	$246,500	EPS010	30	$1,540,364	$61,700	CCF24	30	$1,540,364	$61,700	14-4	30	$1,540,364	$67,100	30	$0	$0
61	CC	1057596250	TORRES JAIRO	230301	30	$2,216,666	$354,700	EPS017	30	$2,216,666	$88,700	CCF24	30	$2,216,666	$88,700	14-4	30	$2,216,666	$96,500	30	$0	$0
62	CC	1015995166	URBINA JOHN	230201	30	$2,623,958	$419,900	EPS008	30	$2,623,958	$105,000	CCF24	30	$2,623,958	$105,000	14-4	30	$2,623,958	$114,200	30	$0	$0
63	CC	1073230755	ZAMBRANO DIEGO	230301	30	$1,567,708	$250,900	EPS008	30	$1,567,708	$62,800	CCF24	30	$1,567,708	$62,800	14-4	30	$1,567,708	$68,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6.96 (42 Afiliados)						**$90,536,809**	**$14,768,300**			**$90,536,809**	**$3,614,400**			**$89,137,251**	**$3,558,200**			**$90,536,809**	**$6,191,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (42 Afiliados)						**$90,536,809**	**$14,768,300**			**$90,536,809**	**$3,614,400**			**$89,137,251**	**$3,558,200**			**$90,536,809**	**$6,191,100**		**$0**	**$0**
64	CC	1013674176	AMAYA JUAN	231001	1	$50,000	$8,000	EPS005	1	$50,000	$2,000	CCF24	1	$50,000	$2,000	14-4	1	$50,000	$3,500	1	$0	$0
65	CC	1000992732	BARRIOS JOHNNIE	230301	12	$799,312	$127,900	EPS005	12	$799,312	$32,000	CCF24	12	$799,312	$32,000	14-4	12	$799,312	$55,700	12	$0	$0
66	CC	1000992732	BARRIOS JOHNNIE	230301	18	$696,001	$111,400	EPS005	18	$696,001	$27,900	CCF24	0	$0	$0	14-4	18	$696,001	$0	0	$0	$0
67	CC	1192728002	BOLAÑOS NUMAEL	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
68	CC	1026262538	BUSTOS MICHAEL	230301	30	$1,226,458	$196,300	EPS037	30	$1,226,458	$49,100	CCF24	30	$1,226,458	$49,100	14-4	30	$1,226,458	$85,400	30	$0	$0
69	CC	1001294691	CABALLERO LUIS	230201	3	$130,000	$15,600	EPS008	3	$130,000	$0	CCF24	3	$130,000	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
70	CC	1001294691	CABALLERO LUIS	230201	27	$1,313,541	$210,200	EPS008	27	$1,313,541	$52,600	CCF24	27	$1,313,541	$52,600	14-4	27	$1,313,541	$91,500	27	$0	$0
71	CC	1049653112	CANTOR BRANDON	230301	25	$966,667	$154,700	EPS008	25	$966,667	$38,700	CCF24	25	$966,667	$38,700	14-4	25	$966,667	$67,300	25	$0	$0
72	CC	1000572625	CARMONA JOSE	230301	30	$1,848,437	$295,800	EPS017	30	$1,848,437	$74,000	CCF24	30	$1,848,437	$74,000	14-4	30	$1,848,437	$128,700	30	$0	$0
73	CC	16221714	CASTAÑEDA LUIS	230301	30	$1,557,291	$249,200	EPS037	30	$1,557,291	$62,300	CCF24	30	$1,557,291	$62,300	14-4	30	$1,557,291	$108,400	30	$0	$0
74	CC	1073821116	FLOREZ LUIS	230301	30	$2,050,833	$328,200	EPS002	30	$2,050,833	$82,100	CCF24	30	$2,050,833	$82,100	14-4	30	$2,050,833	$142,800	30	$0	$0
75	CC	1026259322	GIL DIEGO	230301	5	$200,000	$32,000	EPS002	5	$200,000	$8,000	CCF24	0	$0	$0	14-4	5	$200,000	$0	0	$0	$0
76	CC	1026259322	GIL DIEGO	230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
77	CC	1026259322	GIL DIEGO	230301	23	$920,000	$147,200	EPS002	23	$920,000	$36,800	CCF24	23	$920,000	$36,800	14-4	23	$920,000	$64,100	23	$0	$0
78	CC	1024495797	GOMEZ DAVID	230301	30	$2,272,500	$363,600	EPS008	30	$2,272,500	$90,900	CCF24	30	$2,272,500	$90,900	14-4	30	$2,272,500	$158,200	30	$0	$0
79	CC	1023973891	HERNANDEZ CARLOS	25-14	30	$1,208,333	$193,400	EPS017	30	$1,208,333	$48,400	CCF24	30	$1,208,333	$48,400	14-4	30	$1,208,333	$84,100	30	$0	$0
80	CC	1023866451	HERNANDEZ JUAN	230201	23	$964,854	$154,400	EPS002	23	$964,854	$38,600	CCF24	23	$964,854	$38,600	14-4	23	$964,854	$67,200	23	$0	$0
81	CC	1023866451	HERNANDEZ JUAN	230201	7	$270,667	$43,400	EPS002	7	$270,667	$10,900	CCF24	0	$0	$0	14-4	7	$270,667	$0	0	$0	$0
82	CC	1023920119	HERRERA BRAYAN	230301	30	$1,293,750	$207,000	EPS017	30	$1,293,750	$51,800	CCF24	30	$1,293,750	$51,800	14-4	30	$1,293,750	$90,100	30	$0	$0
83	CC	80099488	JIMENEZ FABIAN	230201	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS010	30	$10,000,000	$400,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$696,000	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
84	CC	1026260596	LUNA DIEGO	230201	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
85	CC	1143162771	MERCADO ALDO	230301	30	$1,538,541	$246,200	EPS017	30	$1,538,541	$61,600	CCF24	30	$1,538,541	$61,600	14-4	30	$1,538,541	$107,100	30	$0	$0
86	CC	1109265501	MOLINA JUAN	230301	12	$520,000	$83,200	EPS005	12	$520,000	$20,800	CCF24	12	$520,000	$20,800	14-4	12	$520,000	$36,200	12	$0	$0
87	CC	1073516993	MORENO CRISTIAN	230301	30	$4,200,000	$672,000	EPS017	30	$4,200,000	$168,000	CCF24	30	$4,200,000	$168,000	14-4	30	$4,200,000	$292,400	30	$0	$0
88	CC	1007708699	MORENO JULIO	230301	29	$1,284,459	$205,600	EPS037	29	$1,284,459	$51,400	CCF24	29	$1,284,459	$51,400	14-4	29	$1,284,459	$89,400	29	$0	$0
89	CC	1007708699	MORENO JULIO	230301	1	$38,667	$4,700	EPS037	1	$38,667	$0	CCF24	1	$38,667	$0	14-4	1	$38,667	$0	1	$0	$0
90	CC	79478692	MURCIA WILLIAM	230301	30	$2,141,015	$342,600	EPS005	30	$2,141,015	$85,700	CCF24	30	$2,141,015	$85,700	14-4	30	$2,141,015	$149,100	30	$0	$0
91	CC	1140424619	MURCIA WILSON	230301	30	$2,371,000	$379,400	EPS005	30	$2,371,000	$94,900	CCF24	30	$2,371,000	$94,900	14-4	30	$2,371,000	$165,100	30	$0	$0
92	CC	1032447605	OLMOS CRISTIAN	231001	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS002	30	$10,000,000	$400,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$696,000	30	$0	$0
93	CC	1032506841	PALECHOR CRISTIAN	230201	30	$1,628,385	$260,600	EPS037	30	$1,628,385	$65,200	CCF24	30	$1,628,385	$65,200	14-4	30	$1,628,385	$113,400	30	$0	$0
94	CC	1020731670	PARRA JUAN	230201	30	$1,319,500	$211,200	EPS017	30	$1,319,500	$52,800	CCF24	30	$1,319,500	$52,800	14-4	30	$1,319,500	$91,900	30	$0	$0
95	CC	80763945	QUINTERO JORGE	230201	30	$2,541,145	$406,600	EPS005	30	$2,541,145	$101,700	CCF24	30	$2,541,145	$101,700	14-4	30	$2,541,145	$176,900	30	$0	$0
96	CC	1032395732	RAMIREZ CARLOS	230201	30	$1,812,500	$290,000	EPS002	30	$1,812,500	$72,500	CCF24	30	$1,812,500	$72,500	14-4	30	$1,812,500	$126,200	30	$0	$0
97	CC	1073517619	REYES EDUAR	230201	30	$1,770,000	$283,200	EPS017	30	$1,770,000	$70,800	CCF24	30	$1,770,000	$70,800	14-4	30	$1,770,000	$123,200	30	$0	$0
98	CC	1032453377	RODRIGUEZ JAIR	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
99	CC	1022968964	RODRIGUEZ ROVENSON	230301	30	$8,940,000	$1,519,800	EPS017	30	$8,940,000	$357,600	CCF24	30	$8,940,000	$357,600	14-4	30	$8,940,000	$622,300	30	$0	$0
100	CC	1016038107	RODRIGUEZ YEFERSON	230301	30	$1,983,333	$317,400	EPS002	30	$1,983,333	$79,400	CCF24	30	$1,983,333	$79,400	14-4	30	$1,983,333	$138,100	30	$0	$0
101	PT	3159102	ROJAS ADRIAN	230201	30	$2,018,750	$323,000	EPS010	30	$2,018,750	$80,800	CCF24	30	$2,018,750	$80,800	14-4	30	$2,018,750	$140,600	30	$0	$0
102	CC	1033785629	ROMERO DANIEL	230201	30	$2,435,625	$389,700	EPS017	30	$2,435,625	$97,500	CCF24	30	$2,435,625	$97,500	14-4	30	$2,435,625	$169,600	30	$0	$0
103	CC	1048221038	RUDAS JOE	230301	16	$1,148,875	$183,900	EPS002	16	$1,148,875	$46,000	CCF24	16	$1,148,875	$46,000	14-4	16	$1,148,875	$80,000	16	$0	$0
104	CC	1012440064	SANCHEZ JHERSSON	230301	30	$1,803,791	$288,700	EPS017	30	$1,803,791	$72,200	CCF24	30	$1,803,791	$72,200	14-4	30	$1,803,791	$125,600	30	$0	$0
105	CC	1110571337	SIMBAQUEBA SEBASTIAN	230201	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF24	1	$43,334	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
106	CC	1110571337	SIMBAQUEBA SEBASTIAN	230201	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-4	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0
107	CC	1014275115	SOSA DIEGO	230301	18	$990,000	$158,400	EPS002	18	$990,000	$39,600	CCF24	18	$990,000	$39,600	14-4	18	$990,000	$69,000	18	$0	$0
108	CC	1014268983	TRIVIÑO JUAN	230201	19	$914,667	$146,400	EPS017	19	$914,667	$36,600	CCF24	19	$914,667	$36,600	14-4	19	$914,667	$63,700	19	$0	$0
109	CC	23854713	VALDERRAMA LUZ	25-14	28	$3,266,667	$522,700	EPS008	28	$3,266,667	$130,700	CCF24	28	$3,266,667	$130,700	14-4	28	$3,266,667	$227,400	28	$0	$0
110	CC	23854713	VALDERRAMA LUZ	25-14	2	$155,556	$24,900	EPS008	2	$155,556	$6,300	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$155,556	$0	0	$0	$0
111	CC	1001172053	VAQUERO SANTIAGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
112	CC	1007366901	VARGAS SEBASTIAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
113	CC	1098804376	VELASCO JESUS	230301	30	$1,549,687	$248,000	EPS008	30	$1,549,687	$62,000	CCF24	30	$1,549,687	$62,000	14-4	30	$1,549,687	$107,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)						**$2,020,963**	**$323,400**			**$2,020,963**	**$80,900**			**$2,020,963**	**$80,900**			**$2,020,963**	**$88,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$2,020,963**	**$323,400**			**$2,020,963**	**$80,900**			**$2,020,963**	**$80,900**			**$2,020,963**	**$88,000**		**$0**	**$0**
114	CC	79363413	LAGUNAS CESAR	25-14	30	$2,020,963	$323,400	EPS017	30	$2,020,963	$80,900	CCF24	30	$2,020,963	$80,900	14-4	30	$2,020,963	$88,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUCRE (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
115	CC	19604182	SALCEDO JAIDER	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF41	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COFREM (5 Afiliados)						**$3,919,668**	**$627,300**			**$3,919,668**	**$157,000**			**$3,726,334**	**$149,200**			**$3,919,668**	**$259,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (5 Afiliados)						**$3,919,668**	**$627,300**			**$3,919,668**	**$157,000**			**$3,726,334**	**$149,200**			**$3,919,668**	**$259,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)						**$3,919,668**	**$627,300**			**$3,919,668**	**$157,000**			**$3,726,334**	**$149,200**			**$3,919,668**	**$259,600**		**$0**	**$0**
116	CC	1193269165	AREVALO EDWIN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
117	CC	1057465367	MUÑOZ HOLMAN	230301	25	$1,041,667	$166,700	EPS037	25	$1,041,667	$41,700	CCF34	25	$1,041,667	$41,700	14-4	25	$1,041,667	$72,600	25	$0	$0
118	CC	1057465367	MUÑOZ HOLMAN	230301	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF34	0	$0	$0	14-4	5	$193,334	$0	0	$0	$0
119	CC	1122507903	ROMERO JOAN	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
120	CC	1123431705	SOSA RAUL	230201	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF34	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
121	CC	1121889704	SUTA LEIDY	230301	13	$650,000	$104,000	EPS017	13	$650,000	$26,000	CCF34	13	$650,000	$26,000	14-4	13	$650,000	$45,300	13	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFABOY (4 Afiliados)						**$8,799,062**	**$1,407,900**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$612,600**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (4 Afiliados)						**$8,799,062**	**$1,407,900**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$612,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						**$8,799,062**	**$1,407,900**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$352,000**			**$8,799,062**	**$612,600**		**$0**	**$0**
122	CC	1057465253	CASTAÑEDA ALBEIRO	230301	30	$1,975,000	$316,000	EPS017	30	$1,975,000	$79,000	CCF10	30	$1,975,000	$79,000	14-4	30	$1,975,000	$137,500	30	$0	$0
123	CC	72327236	CASTAÑEDA EDGAR	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF10	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
124	CC	1052396054	CORREDOR JULIAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
125	CC	1057467005	MUÑOZ MIGUEL	230201	30	$1,664,062	$266,300	ESSC24	30	$1,664,062	$66,600	CCF10	30	$1,664,062	$66,600	14-4	30	$1,664,062	$115,900	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACAUCA (3 Afiliados)						**$5,345,937**	**$855,400**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$372,200**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (3 Afiliados)						**$5,345,937**	**$855,400**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$372,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						**$5,345,937**	**$855,400**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$213,900**			**$5,345,937**	**$372,200**		**$0**	**$0**
126	CC	1061821337	GUASCA JUAN	230301	30	$1,462,500	$234,000	EPS005	30	$1,462,500	$58,500	CCF14	30	$1,462,500	$58,500	14-4	30	$1,462,500	$101,800	30	$0	$0
127	CC	1002968316	MUÑOZ BAIRON	230301	30	$1,196,250	$191,400	EPS017	30	$1,196,250	$47,900	CCF14	30	$1,196,250	$47,900	14-4	30	$1,196,250	$83,300	30	$0	$0
128	CC	1143449634	TORRES ALEX	230301	30	$2,687,187	$430,000	EPS005	30	$2,687,187	$107,500	CCF14	30	$2,687,187	$107,500	14-4	30	$2,687,187	$187,100	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ATLANTICO (19 Afiliados)						**$41,892,081**	**$6,797,200**			**$41,892,081**	**$1,676,100**			**$41,814,747**	**$1,673,000**			**$41,892,081**	**$2,911,300**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (19 Afiliados)						**$41,892,081**	**$6,797,200**			**$41,892,081**	**$1,676,100**			**$41,814,747**	**$1,673,000**			**$41,892,081**	**$2,911,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (19 Afiliados)						**$41,892,081**	**$6,797,200**			**$41,892,081**	**$1,676,100**			**$41,814,747**	**$1,673,000**			**$41,892,081**	**$2,911,300**		**$0**	**$0**
129	CC	1052091476	ANILLO FABIAN	230301	30	$3,771,250	$603,400	EPS010	30	$3,771,250	$150,900	CCF07	30	$3,771,250	$150,900	14-4	30	$3,771,250	$262,500	30	$0	$0
130	CC	1140850804	ARIAS CARLOS	230301	30	$1,232,500	$197,200	EPS010	30	$1,232,500	$49,300	CCF07	30	$1,232,500	$49,300	14-4	30	$1,232,500	$85,800	30	$0	$0
131	CC	1102583243	ESCAÑO EDER	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
132	CC	1002299769	FERNANDEZ JOSE	230201	28	$3,752,500	$600,400	EPS005	28	$3,752,500	$150,100	CCF07	28	$3,752,500	$150,100	14-4	28	$3,752,500	$261,200	28	$0	$0
133	CC	1002299769	FERNANDEZ JOSE	230201	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF07	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
134	CC	1047038389	FONSECA RONALD	230301	30	$1,487,500	$238,000	EPS002	30	$1,487,500	$59,500	CCF07	30	$1,487,500	$59,500	14-4	30	$1,487,500	$103,600	30	$0	$0
135	CC	1045703557	GARCES JORGE	230201	30	$2,339,062	$374,300	EPS010	30	$2,339,062	$93,600	CCF07	30	$2,339,062	$93,600	14-4	30	$2,339,062	$162,800	30	$0	$0
136	CC	1069582581	GUZMAN NELSON	230301	18	$696,000	$111,400	EPS002	18	$696,000	$27,900	CCF07	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
137	CC	1115074374	HERNANDEZ PABLO	230301	30	$4,687,916	$797,100	EPS002	30	$4,687,916	$187,600	CCF07	30	$4,687,916	$187,600	14-4	30	$4,687,916	$326,300	30	$0	$0
138	CC	1048280501	JIMENEZ LIZETH	230301	30	$1,687,500	$270,000	EPS002	30	$1,687,500	$67,500	CCF07	30	$1,687,500	$67,500	14-4	30	$1,687,500	$117,500	30	$0	$0
139	CC	1193033066	LUNA OSNAIDER	231001	30	$2,505,000	$400,800	ESSC07	30	$2,505,000	$100,200	CCF07	30	$2,505,000	$100,200	14-4	30	$2,505,000	$174,400	30	$0	$0
140	CC	1143242328	MUÑOZ ALEJANDRO	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
141	CC	1047406213	MUÑOZ JUAN	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
142	CC	1045692606	PALENCIA EIDER	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
143	CC	1081800316	PERTUZ JOSE	231001	30	$3,224,270	$515,900	EPS002	30	$3,224,270	$129,000	CCF07	30	$3,224,270	$129,000	14-4	30	$3,224,270	$224,500	30	$0	$0
144	CC	1045761616	POLO LUIS	230301	30	$2,025,000	$324,000	EPS010	30	$2,025,000	$81,000	CCF07	30	$2,025,000	$81,000	14-4	30	$2,025,000	$141,000	30	$0	$0
145	CC	1129508665	POLO RICARDO	231001	30	$1,360,937	$217,800	EPS010	30	$1,360,937	$54,500	CCF07	30	$1,360,937	$54,500	14-4	30	$1,360,937	$94,800	30	$0	$0
146	CC	1102841497	RODRIGUEZ LUIS	230201	30	$4,720,000	$802,400	EPS002	30	$4,720,000	$188,800	CCF07	30	$4,720,000	$188,800	14-4	30	$4,720,000	$328,600	30	$0	$0
147	CC	8795527	SEGURA ARMANDO	231001	30	$1,360,937	$217,800	ESSC07	30	$1,360,937	$54,500	CCF07	30	$1,360,937	$54,500	14-4	30	$1,360,937	$94,800	30	$0	$0
148	CC	1193371203	TORRES RONALDO	230301	30	$1,844,375	$295,100	ESSC07	30	$1,844,375	$73,800	CCF07	30	$1,844,375	$73,800	14-4	30	$1,844,375	$128,400	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: HUILA (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$56,000**			**$1,400,000**	**$97,500**		**$0**	**$0**
149	CC	12182301	ARGOTE FABIO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF32	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFANORTE (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**
150	CC	1117494686	HENAO JAMES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF37	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: QUINDIO (9 Afiliados)						**$18,253,563**	**$2,967,400**			**$18,253,563**	**$730,500**			**$17,712,229**	**$708,800**			**$18,253,563**	**$1,233,100**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (9 Afiliados)						**$18,253,563**	**$2,967,400**			**$18,253,563**	**$730,500**			**$17,712,229**	**$708,800**			**$18,253,563**	**$1,233,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (9 Afiliados)						**$18,253,563**	**$2,967,400**			**$18,253,563**	**$730,500**			**$17,712,229**	**$708,800**			**$18,253,563**	**$1,233,100**		**$0**	**$0**
151	CC	1005094358	BEDOYA JHOAN	230301	16	$853,334	$136,600	EPS037	16	$853,334	$34,200	CCF43	16	$853,334	$34,200	14-4	16	$853,334	$59,400	16	$0	$0
152	CC	1005094358	BEDOYA JHOAN	230301	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF43	0	$0	$0	14-4	14	$541,334	$0	0	$0	$0
153	CC	80010868	HURTADO LEONEL	230301	30	$4,640,000	$788,800	EPS037	30	$4,640,000	$185,600	CCF43	30	$4,640,000	$185,600	14-4	30	$4,640,000	$323,000	30	$0	$0
154	CC	9730395	LOPEZ BENJAMIN	25-14	30	$1,794,479	$287,200	EPS018	30	$1,794,479	$71,800	CCF43	30	$1,794,479	$71,800	14-4	30	$1,794,479	$124,900	30	$0	$0
155	CC	1094939484	LOPEZ JORGE	230301	30	$1,369,000	$219,100	EPS037	30	$1,369,000	$54,800	CCF43	30	$1,369,000	$54,800	14-4	30	$1,369,000	$95,300	30	$0	$0
156	CC	1097402628	PEREZ MIGUEL	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS005	30	$1,350,000	$54,000	CCF43	30	$1,350,000	$54,000	14-4	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0
157	CC	1094932179	SANCHEZ CHRISTIAN	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS002	30	$1,350,000	$54,000	CCF43	30	$1,350,000	$54,000	14-4	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0
158	CC	1097725389	SANCHEZ JULIAN	230301	30	$3,020,208	$483,300	EPS037	30	$3,020,208	$120,900	CCF43	30	$3,020,208	$120,900	14-4	30	$3,020,208	$210,300	30	$0	$0
159	PT	2626386	SARA RANDIS	230201	30	$1,688,750	$270,200	EPS041	30	$1,688,750	$67,600	CCF43	30	$1,688,750	$67,600	14-4	30	$1,688,750	$117,600	30	$0	$0
160	CC	1003078395	VERGARA JOSE	230301	30	$1,646,458	$263,500	EPS002	30	$1,646,458	$65,900	CCF43	30	$1,646,458	$65,900	14-4	30	$1,646,458	$114,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SANTANDER (10 Afiliados)						**$15,784,746**	**$2,525,900**			**$15,784,746**	**$631,900**			**$15,668,746**	**$627,200**			**$15,784,746**	**$1,091,000**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (10 Afiliados)						**$15,784,746**	**$2,525,900**			**$15,784,746**	**$631,900**			**$15,668,746**	**$627,200**			**$15,784,746**	**$1,091,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						**$15,784,746**	**$2,525,900**			**$15,784,746**	**$631,900**			**$15,668,746**	**$627,200**			**$15,784,746**	**$1,091,000**		**$0**	**$0**
161	CC	1097994786	BALLEN JONATHAN	230301	30	$1,812,447	$290,000	EPS037	30	$1,812,447	$72,500	CCF40	30	$1,812,447	$72,500	14-4	30	$1,812,447	$126,200	30	$0	$0
162	CC	72052777	CAÑON RICHARD	230201	30	$1,660,156	$265,700	CCFC55	30	$1,660,156	$66,500	CCF40	30	$1,660,156	$66,500	14-4	30	$1,660,156	$115,600	30	$0	$0
163	CC	1002158561	CAÑON SEBASTIAN	230301	30	$1,226,458	$196,300	EPS002	30	$1,226,458	$49,100	CCF40	30	$1,226,458	$49,100	14-4	30	$1,226,458	$85,400	30	$0	$0
164	CC	1005288646	FLOREZ DIDIER	230301	18	$696,000	$111,400	EPS037	18	$696,000	$27,900	CCF40	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
165	CC	91289790	LEON WILLIAM	25-14	27	$1,074,208	$171,900	ESSC24	27	$1,074,208	$43,000	CCF40	27	$1,074,208	$43,000	14-4	27	$1,074,208	$74,800	27	$0	$0
166	CC	91289790	LEON WILLIAM	25-14	3	$116,000	$18,600	ESSC24	3	$116,000	$4,700	CCF40	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
167	CC	1098760767	MONROY JHON	230301	30	$1,292,916	$206,900	EPS037	30	$1,292,916	$51,800	CCF40	30	$1,292,916	$51,800	14-4	30	$1,292,916	$90,000	30	$0	$0
168	CC	1073151889	PARDO JASSON	230301	30	$3,110,000	$497,600	EPS002	30	$3,110,000	$124,400	CCF40	30	$3,110,000	$124,400	14-4	30	$3,110,000	$216,500	30	$0	$0
169	CC	72053146	RODRIGUEZ EDGARDO	230301	30	$1,899,218	$303,900	EPS002	30	$1,899,218	$76,000	CCF40	30	$1,899,218	$76,000	14-4	30	$1,899,218	$132,200	30	$0	$0
170	CC	1098762741	ROJAS HERNANDO	230301	30	$1,404,375	$224,700	EPS042	30	$1,404,375	$56,200	CCF40	30	$1,404,375	$56,200	14-4	30	$1,404,375	$97,800	30	$0	$0
171	CC	91355243	SANCHEZ LUIS	230301	30	$1,492,968	$238,900	EPS017	30	$1,492,968	$59,800	CCF40	30	$1,492,968	$59,800	14-4	30	$1,492,968	$104,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO VALLE (7 Afiliados)						**$7,254,668**	**$1,157,800**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$499,900**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: 6,96 (7 Afiliados)						**$7,254,668**	**$1,157,800**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$499,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)						**$7,254,668**	**$1,157,800**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$287,300**			**$7,254,668**	**$499,900**		**$0**	**$0**
172	PT	3270710	AGUILAR JAVIER	230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF56	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
173	CC	1127952366	ALVARADO EDUAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
174	CC	1004774309	LASSO DARWIN	230201	18	$696,000	$111,400	EPS017	18	$696,000	$27,900	CCF56	18	$696,000	$27,900	14-4	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0
175	CC	1007671643	RUIZ JHONNY	230201	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF56	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
176	CC	1072168474	SABOGAL DARIO	230201	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF56	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
177	PT	6621082	TIBERIO PEDRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
178	CC	1004442628	ZUÑIGA ANDERSON	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS018	28	$1,082,667	$43,400	CCF56	28	$1,082,667	$43,400	14-4	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0
179	CC	1004442628	ZUÑIGA ANDERSON	230301	2	$77,334	$9,300	EPS018	2	$77,334	$0	CCF56	2	$77,334	$0	14-4	2	$77,334	$0	2	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ANTIOQUIA (11 Afiliados)						$22,272,030	$3,563,600			$22,272,030	$891,200			$22,233,363	$889,600			$22,272,030	$1,547,900		$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (11 Afiliados)						$22,272,030	$3,563,600			$22,272,030	$891,200			$22,233,363	$889,600			$22,272,030	$1,547,900		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (11 Afiliados)						$22,272,030	$3,563,600			$22,272,030	$891,200			$22,233,363	$889,600			$22,272,030	$1,547,900		$0	$0
180	CC	1007766043	ARGEL JULIO	230201	30	$3,097,500	$495,600	EPS010	30	$3,097,500	$123,900	CCF03	30	$3,097,500	$123,900	14-4	30	$3,097,500	$215,600	30	$0	$0
181	CC	1006509911	CARDOZO OSCAR	25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF03	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
182	CC	98712540	DAZA ELVIS	230201	30	$1,443,750	$231,000	EPS010	30	$1,443,750	$57,800	CCF03	30	$1,443,750	$57,800	14-4	30	$1,443,750	$100,500	30	$0	$0
183	CC	1017207602	JARAMILLO JOHAN	230201	30	$2,902,968	$464,500	EPS002	30	$2,902,968	$116,200	CCF03	30	$2,902,968	$116,200	14-4	30	$2,902,968	$202,100	30	$0	$0
184	CC	1040321004	MEJIA ISABEL	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF03	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
185	CC	1017253201	OSORIO CARLOS	230201	30	$2,681,875	$429,100	EPS037	30	$2,681,875	$107,300	CCF03	30	$2,681,875	$107,300	14-4	30	$2,681,875	$186,700	30	$0	$0
186	CC	1020222274	PEREZ BRAYAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
187	CC	1146442779	POSADA JUAN	230301	30	$1,658,541	$265,400	EPS010	30	$1,658,541	$66,400	CCF03	30	$1,658,541	$66,400	14-4	30	$1,658,541	$115,500	30	$0	$0
188	CC	1004419172	QUINAYAS JHOSEP	230301	18	$810,000	$129,600	EPS037	18	$810,000	$32,400	CCF03	18	$810,000	$32,400	14-4	18	$810,000	$56,400	18	$0	$0
189	CC	1036654466	RIVERA JHOVAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF03	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
190	CC	1001580700	SEPULVEDA YOJAN	230201	29	$1,178,729	$188,600	EPS005	29	$1,178,729	$47,200	CCF03	29	$1,178,729	$47,200	14-4	29	$1,178,729	$82,100	29	$0	$0
191	CC	1001580700	SEPULVEDA YOJAN	230201	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF03	0	$0	$0	14-4	1	$38,667	$0	0	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TOLIMA (22 Afiliados)						$34,600,283	$5,527,300			$34,600,283	$1,375,500			$34,406,949	$1,367,700			$34,600,283	$2,379,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (22 Afiliados)						$34,600,283	$5,527,300			$34,600,283	$1,375,500			$34,406,949	$1,367,700			$34,600,283	$2,379,000		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (22 Afiliados)						$34,600,283	$5,527,300			$34,600,283	$1,375,500			$34,406,949	$1,367,700			$34,600,283	$2,379,000		$0	$0
192	CC	1007411327	ALVAREZ HUGO	230301	14	$606,667	$97,100	EPS002	14	$606,667	$24,300	CCF50	14	$606,667	$24,300	14-4	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0
193	CC	1110581504	AVILA DUVAN	230301	30	$2,021,666	$323,500	EPS002	30	$2,021,666	$80,900	CCF50	30	$2,021,666	$80,900	14-4	30	$2,021,666	$140,800	30	$0	$0
194	CC	1110532522	CAMACHO JAMES	230301	30	$1,483,593	$237,400	EPS002	30	$1,483,593	$59,400	CCF50	30	$1,483,593	$59,400	14-4	30	$1,483,593	$103,300	30	$0	$0
195	CC	1006124686	CARDOZO MAYCOL	230301	30	$1,371,093	$219,400	EPS002	30	$1,371,093	$54,900	CCF50	30	$1,371,093	$54,900	14-4	30	$1,371,093	$95,500	30	$0	$0
196	CC	1106398435	CASTRO JAIRO	230201	27	$1,607,812	$257,300	EPS037	27	$1,607,812	$64,400	CCF50	27	$1,607,812	$64,400	14-4	27	$1,607,812	$112,000	27	$0	$0
197	CC	1106398435	CASTRO JAIRO	230201	3	$130,000	$15,600	EPS037	3	$130,000	$0	CCF50	3	$130,000	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
198	CC	1110580735	GARCIA PETER	230301	1	$38,667	$6,200	EPS041	1	$38,667	$1,600	CCF50	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
199	CC	1110584579	HOYOS JEFERSON	230301	30	$1,247,604	$199,700	EPS002	30	$1,247,604	$50,000	CCF50	30	$1,247,604	$50,000	14-4	30	$1,247,604	$86,900	30	$0	$0
200	CC	1006165131	MEJIA CRISTIAN	230201	30	$1,371,093	$219,400	EPS037	30	$1,371,093	$54,900	CCF50	30	$1,371,093	$54,900	14-4	30	$1,371,093	$95,500	30	$0	$0
201	CC	1075220278	MURCIA DAIMER	230301	30	$1,455,468	$232,900	EPS017	30	$1,455,468	$58,300	CCF50	30	$1,455,468	$58,300	14-4	30	$1,455,468	$101,400	30	$0	$0
202	CC	1110577012	NARVAEZ EDINSON	230201	30	$1,532,812	$245,300	EPS002	30	$1,532,812	$61,400	CCF50	30	$1,532,812	$61,400	14-4	30	$1,532,812	$106,700	30	$0	$0
203	CC	1110595437	OSPINA HADER	230301	30	$1,247,604	$199,700	EPS017	30	$1,247,604	$50,000	CCF50	30	$1,247,604	$50,000	14-4	30	$1,247,604	$86,900	30	$0	$0
204	CC	1020410974	OSPINA JOHN	230301	30	$2,638,020	$422,100	EPS002	30	$2,638,020	$105,600	CCF50	30	$2,638,020	$105,600	14-4	30	$2,638,020	$183,700	30	$0	$0
205	CC	1110525815	PARRA ADRIANA	230301	30	$1,742,083	$278,800	EPS002	30	$1,742,083	$69,700	CCF50	30	$1,742,083	$69,700	14-4	30	$1,742,083	$121,300	30	$0	$0
206	CC	1006124916	PELAEZ JAIDER	25-14	30	$1,385,156	$221,700	EPS002	30	$1,385,156	$55,500	CCF50	30	$1,385,156	$55,500	14-4	30	$1,385,156	$96,500	30	$0	$0
207	CC	93239172	PERALTA JUAN	231001	30	$3,708,526	$593,400	EPS002	30	$3,708,526	$148,400	CCF50	30	$3,708,526	$148,400	14-4	30	$3,708,526	$258,200	30	$0	$0
208	CC	1006122082	QUINTERO DIEGO	230301	30	$1,292,916	$206,900	EPS005	30	$1,292,916	$51,800	CCF50	30	$1,292,916	$51,800	14-4	30	$1,292,916	$90,000	30	$0	$0
209	CC	1110570537	RIVEROS BRAIAM	230301	30	$1,916,666	$306,700	EPS002	30	$1,916,666	$76,700	CCF50	30	$1,916,666	$76,700	14-4	30	$1,916,666	$133,400	30	$0	$0
210	PT	6071413	SALCEDO TEO	230201	30	$1,454,687	$232,800	EPS037	30	$1,454,687	$58,200	CCF50	30	$1,454,687	$58,200	14-4	30	$1,454,687	$101,300	30	$0	$0
211	CC	1006004961	SANCHEZ EVIAN	230301	27	$1,243,375	$199,000	EPS037	27	$1,243,375	$49,800	CCF50	27	$1,243,375	$49,800	14-4	27	$1,243,375	$86,600	27	$0	$0
212	CC	1006004961	SANCHEZ EVIAN	230301	3	$116,000	$14,000	EPS037	3	$116,000	$0	CCF50	3	$116,000	$0	14-4	3	$116,000	$0	3	$0	$0
213	CC	1106790721	TAPIERO JHON	230301	25	$1,149,609	$184,000	EPS002	25	$1,149,609	$46,000	CCF50	25	$1,149,609	$46,000	14-4	25	$1,149,609	$80,100	25	$0	$0
214	CC	1106790721	TAPIERO JHON	230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF50	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
215	CC	1106790721	TAPIERO JHON	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF50	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
216	CC	1109006070	URUEÑA JHOAN	230201	30	$1,749,166	$279,900	EPS037	30	$1,749,166	$70,000	CCF50	30	$1,749,166	$70,000	14-4	30	$1,749,166	$121,800	30	$0	$0
217	CC	1110587479	VILLARREAL ANGIE	230301	30	$1,896,666	$303,500	EPS037	30	$1,896,666	$75,900	CCF50	30	$1,896,666	$75,900	14-4	30	$1,896,666	$132,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CUNDINAMARCA (10 Afiliados)						$3,760,000	$601,600			$13,040,000	$1,310,400			$3,760,000	$150,400			$10,720,000	$298,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (8 Afiliados)						$0	$0			$9,280,000	$1,160,000			$0	$0			$6,960,000	$36,600		$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (8 Afiliados)						$0	$0			$9,280,000	$1,160,000			$0	$0			$6,960,000	$36,600		$0	$0
218	CC	53051453	AHUMADA DAISSY		0	$0	$0	EPS008	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
219	CC	1019003964	CABIATIVA KAREN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
220	TI	1019602980	GIL LUIS		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
221	CC	1000004721	GUILLEN JUAN		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
222	CC	1007237829	HERRERA ANDREA		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
223	CC	1002678495	PAEZ SHIRLY		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
224	TI	1010171759	ROMERO LAURA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
225	CC	1074908670	SEGURA LEYDI		0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (2 Afiliados)						$3,760,000	$601,600			$3,760,000	$150,400			$3,760,000	$150,400			$3,760,000	$261,800		$0	$0
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)						$3,760,000	$601,600			$3,760,000	$150,400			$3,760,000	$150,400			$3,760,000	$261,800		$0	$0
226	CC	1074960777	HUESO YEFER	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS017	30	$2,600,000	$104,000	CCF24	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0
227	CC	1069741061	RATIVA CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SANTA MARTA (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$97,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CAJAMAG (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$97,500		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$97,500		$0	$0
228	CC	1063967065	OROZCO PEDRO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF33	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VALLEDUPAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: VALLEDUPAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
229	CC	1101444195	OCON WILFRIDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(199)**			$370,422,382	$60,038,900			$390,862,382	$16,504,400			$374,550,151	$14,963,500			$387,382,382	$21,303,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900512637	3	INTERLIFT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Auto med KM 2.5 portos sabana 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8767055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2125811175	9452107174	E	2023/06/09	2023/06/07	BANCOLOMBIA	0	$112,810,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				189	$60,038,900	$0	$0	$60,038,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$4,472,400	$0	$0	$4,472,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,916,400	$0	$0	$5,916,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	100	$27,694,100	$0	$0	$27,694,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	64	$21,956,000	$0	$0	$21,956,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				196	$21,303,900	$0	$0	$21,303,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	196	$21,303,900	$0	$0	$21,303,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				190	$14,963,500	$0	$0	$14,963,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$56,000	$0	$0	$56,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	5	$149,200	$0	$0	$149,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$352,000	$0	$0	$352,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$213,900	$0	$0	$213,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	$1,673,000	$0	$0	$1,673,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$56,000	$0	$0	$56,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$56,000	$0	$0	$56,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	11	$889,600	$0	$0	$889,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$708,800	$0	$0	$708,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	$627,200	$0	$0	$627,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	22	$1,367,700	$0	$0	$1,367,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	7	$287,300	$0	$0	$287,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	95	$8,422,800	$0	$0	$8,422,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				199	$16,504,400	$0	$0	$16,504,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$82,000	$0	$0	$82,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$66,500	$0	$0	$66,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$0	$0	$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	13	$1,001,700	$0	$0	$1,001,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$108,200	$0	$0	$108,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$114,300	$0	$0	$114,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$1,600	$0	$0	$1,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$1,389,000	$0	$0	$1,389,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	44	$3,526,100	$0	$0	$3,526,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$228,500	$0	$0	$228,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900512637	3	INTERLIFT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Auto med KM 2.5 portos sabana 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8767055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2125811175	9452107174	E	2023/06/09	2023/06/07	BANCOLOMBIA	0	$112,810,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	34	$2,296,900	$0	$0	$2,296,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$69,200	$0	$0	$69,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$115,200	$0	$0	$115,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	43	$3,437,100	$0	$0	$3,437,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$4,021,700	$0	$0	$4,021,700
TOTAL				199	$112,810,700	$0	$0	$112,810,700

interlift

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL "TEATRO EL ENSUEÑO" -2023

ASCENSORES 4 Y 7 PARADAS - Carrera 60 Sur No. 70-85

Mantenimiento Preventivo - Anual 2.023

Fecha	Dia	Ascensor
Enero	Martes 24	Ascensor 1
		Ascensor 2
Febrero	Jueves 23	Ascensor 1
		Ascensor 2
Marzo	Martes 28	Ascensor 1
		Ascensor 2
Abril	Jueves 27	Ascensor 1
		Ascensor 2
Mayo	Lunes 29	Ascensor 1
		Ascensor 2
Junio	Martes 27	Ascensor 1
		Ascensor 2
Julio	Jueves 27	Ascensor 1
		Ascensor 2
Agosto	Viernes 25	Ascensor 1
		Ascensor 2
Septiembre	Miercoles 27	Ascensor 1
		Ascensor 2
Octubre	Miercoles 25	Ascensor 1
		Ascensor 2
Noviembre	Miercoles 29	Ascensor 1
		Ascensor 2
Diciembre	Miercoles 27	Ascensor 1
		Ascensor 2

NOTA # 1: ***El presente documento contiene las fechas de mantenimiento preventivo para el año 2023 del proyecto en mención. Por favor tener en cuenta que cualquier modificación que se tenga que realizar, a alguna fecha se debe realizar con 30 días de anticipación con el fin de poder reprogramar el servicio.***

NOTA #2: ***El horario de actividades es desde las 7:30 am hasta las 5:30 pm , tiempo en el cual el ascensor estara fuera de servicio***

El presente documento a sido avalado y aprobado por gerencia.



ISIDORO JIMENEZ ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911954113

(415)7707212489984(8020) 000001491195411 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 6 3 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERLIFT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INTERLIFT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
VDA VUELTA GRANDE KM 2 5 AUT MEDELLIN BG 126

42. Correo electrónico info@interlift.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 0 6 5 0 8 2	3 2 1 9 0 4 1 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 1 2 0 3 2 2	4 3 2 9	2 0 1 2 0 3 2 2	4 6 9 0	3 3 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 03 / 11 : 45: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ARIAS ISIDORO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911954113

(415)7707212489984(8020) **000001491195411 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 6 3 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 9 8 3 0 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911954113

(415)7707212489984(8020) **000001491195411 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 6 3 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 1 4 4 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ARIAS	ISIDORO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 6 9 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	ACOSTA	ANA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911954113

(415)7707212489984(8020) **000001491195411 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 2 6 3 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 3 3 2 4 8		8 8 9 3 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	MORA	FRANCISCO	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 2 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 7 1 7 0 1		1 1 1 1 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROZO	LOPEZ	JAVIER	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 7 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

OBJETO:

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL TEATRO EL ENSUEÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD, ACORDE CON EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SCRD Y EL IDARTES.

1. JUSTIFICACIÓN

Coherente con lo estipulado en el artículo 70 de la Constitución Política, se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, es así como de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, a través de las entidades territoriales, se fomentan las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI* " el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración distrital, razón por la cual el instituto adoptó los principios y enfoques en su Plan Estratégico Institucional y desarrollo líneas estratégicas, programas y proyectos que tienen como objetivo transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutan una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, con actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá.

De conformidad con el Acuerdo 440 de 2010, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes estructuró 14 proyectos de inversión para el cuatrienio 2020 -2024 y para los presentes estudios previos cobra especial relevancia el proyecto 7607 "*Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C*."

Es por ello que se formuló por parte del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el proyecto de inversión 7607: "*Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.*", articulado con el propósito: *"Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política", y la meta "Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes*" del Plan Distrital de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", adoptado mediante

el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

De conformidad con el Acuerdo N° 5 del 24 de septiembre de 2021 "*Por el cual se crea la Oficina de Control Disciplinario interno y se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes*" se dispone que para el desarrollo de su objeto y funciones el IDARTES contará con la Subdirección de las Artes, Subdirección de las Equipamientos Culturales, Subdirección de Formación Artística y la Subdirección Administrativa y Financiera.

El artículo 4 del referido Acuerdo, modificó la estructura organizacional establecida en el Acuerdo N° 6 del 25 de septiembre de 2020 y de conformidad con el alcance dado mediante Acuerdo Nº 3 del 14 de mayo del 2021, señaló: En virtud de las funciones propias del IDARTES y en particular las que competen a la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, con base a lo indicado en el literal g) del artículo 19 del Acuerdo N° 5 de 2021"*Por el cual se crea la Oficina de Control Disciplinario interno y se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes",* la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, tiene la función de dirigir la prestación de los servicios generales en lo relacionado con adecuaciones locativas, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y del equipo automotor del IDARTES, por tanto se debe garantizar la óptima operación administrativa para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como para evitar el deterioro de esta infraestructura, por lo que se requiere realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de carácter permanente y con base en las necesidades puntuales de cada edificación.

El instituto cuenta con dos (2) ascensores de marca Interlift, en el Teatro Ensueño de Bogotá, estos equipos permiten la accesibilidad a través de los diferentes niveles a la comunidad con discapacidad física motora; (estado físico que le impide a una persona de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Afecta al aparato locomotor e incide especialmente en las extremidades, aunque también puede aparecer como una deficiencia en la movilidad de la musculatura esquelética).

Es así como el instituto, aportando al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9°, de la Ley 1346 de 2009 el cual estipula: "*A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo* "; realiza periódicamente los mantenimiento de tipo preventivo, para garantizar la estabilidad de los sistemas y el funcionamiento seguro de todos los equipos a su cargo, todo esto garantizando a la población usuaria de la infraestructura el acceso

completo a estas instalaciones.

Por lo anterior y en virtud de las funciones propias del IDARTES, se requiere contar con una persona jurídica para desarrollar actividades asociadas al cumplimiento de las metas, en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo (inspección y reparación) del ascensor ubicados en Teatro Ensueño de Bogotá marca Interlift, propiedad de IDARTES de acuerdo a las especificaciones técnicas de fabricación y marca, en búsqueda de mejorar las condiciones de acceso al público visitante.

Lo anterior, conforme a las directrices impartidas por la entidad y en base a que el mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser prestado por la firma de Ascensores Interlift, ya que es la empresa que diseñó, fabricó e instaló los ascensores ubicados en el teatro Ensueño de Bogotá.

En consecuencia, y dado que el instituto no puede realizar directamente las tareas referentes al mantenimiento de estos equipos; y teniendo en cuenta que estas actividades deben de llevarse a cabo por personal especializado y con el equipo adecuado; además, teniendo en cuenta que la marca de los elevadores es Interlift, este tipo de servicio requerido sólo puede ser atendido por esa empresa, tal y como consta en la certificación de único proveedor de la marca INTERLIFT; adicionalmente por las especificaciones técnicas y tecnológicas con las que cuenta el equipo, garantizando por parte de la empresa la calidad en los mantenimientos y repuestos utilizados. Es necesario realizar la presente contratación.

Por lo anterior y en virtud de las funciones propias del IDARTES se requiere de la celebración de un contrato de prestación de servicios con proveedor unico, para garantizar el normal funcionamiento de los elevadores instalados en el teatro Ensueño de Bogotá, de acuerdo a las especificaciones técnicas de fabricación y marca, lo que permite mejorar las condiciones de acceso al público visitante, dicho mantenimiento solo puede ser prestado por la empresa de ascensores Interlift, ya que fue la empresa que suministró e instaló los ascensores en el teatro ensueño, según la casa matriz ascensores Interlift con sede en Bogotá D.C, Colombia, certifica que la firma de en mención, es la única representante para todo el territorio nacional y garantizan su conformación hasta el año 2050, por ello ninguna otra persona, ni otra empresa está autorizada para vender, instalar, hacer mantenimiento o reparaciones a equipos de marca INTERLIFT, y/o suministrar repuestos.

2. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Y teniendo en cuenta la visión de IDARTES en 2030 como la entidad líder en la gestión de las artes en la Ciudad Región, movilizando las dimensiones y procesos de las prácticas artísticas para integrarlas en la vida cotidiana de las personas, a través de: la articulación con los demás sectores de la sociedad; la ejecución de políticas públicas y culturales; la potenciación de las ciudadanías creativas; la construcción de memoria para la transformación social y la integración de las ciencias y las tecnologías, desde una mirada intercultural que recoge el valor del territorio y su interrelación en un entorno local y global".

En concordancia con lo estipulado en el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", el cual señala que el objetivo del Plan Distrital de Desarrollo es consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacialmente los que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El Instituto Distrital de las Artes, debe garantizar el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía desde la efectividad en la prestación de los servicios y la atención de sus requerimientos a través del óptimo funcionamiento de la entidad y para el desarrollo de sus actividades y fines misionales, por lo anterior el IDARTES con el presente proceso de contratación, busca contribuir al cumplimiento de la meta del proyecto de inversión 7607 la cual consiste en "*Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes*", es así que con el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores ubicados en Teatro Ensueño de Bogotá, se busca generar espacios seguros y de inclusión a la ciudadanía, se está desarrollando la actividad pertinente que van dirigidas a acatar lo propuesto en el proyecto.

Establecida la conveniencia y oportunidad de la contratación, se define que se requiere a la empresa Ascensores INTERLIFT S.A.S, compañía que ofrece el suministro, instalación, mantenimiento y modernización de ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles para cada tipo de edificación y es el proveedor unico para la prestación de servicios de mantenimiento de los ascensores de dicha marca que cuenta con más de 10 años de experiencia.

Conforme a lo anterior, resulta conveniente para la entidad, la celebración del contrato de prestación de

servicios con proveedor unico y cuyo objeto corresponde a "**PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL TEATRO EL ENSUEÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD, ACORDE CON EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SCRD Y EL IDARTES.**"

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL TEATRO EL ENSUEÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD, ACORDE CON EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SCRD Y EL IDARTES.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DECONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios con único proveedor.

3.4. LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución contractual se desarrollará en Bogotá D.C. Teatro Ensueño Tv. 70 D #60-90, Bogotá.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación es por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 11.567.866)** incluido IVA cuando así corresponda y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por el CDP No. 1589 el cual hace parte integral del presente, cuya información se describe a continuación:

N°CDP	Rubro	Concepto del gasto	Fondo	Código BPIN	Valor
1589	O2301160121000 0007607	O232020200996230 Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2020110010142	$ 11.567.866

3.6. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. y hasta el 08 de diciembre de 2023.

Parágrafo: La fecha de inicio y finalización del contrato corresponderá a la información que registre supervisor del contrato en la plataforma transaccional Secop II, acorde con la información que se reporte en materia de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal y aprobación de garantía) solamente se podrá efectuar tal registro de fecha de inicio después de la última fecha de cumplimiento de los requisitos descritos.

3.7. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 11.567.866),** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

3.8. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: en pagos trimestrales por los servicios efectivamente prestados.

Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.

Descuentos: El IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, acorde con la normativa vigente.

Se retendrá el valor de las estampillas: “PRO-CULTURA” y “PRO PERSONAS MAYORES”, creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así: para primera el 0.5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA si aplicare.

Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, sin perjuicio de las que se puedan dar durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: Todos los pagos se realizarán previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor del contrato, además de la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

NOTA 2: Los pagos se harán por medio de la Tesorería del IDARTES y/o la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de abono en cuenta mediante transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorros que el contratista haya reportado con los documentos exigidos para la contratación, a través de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: El IDARTES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciados correctamente, hecho que verificará la supervisión del contrato y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al contratista en un término no mayor a dos (2) días, quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este. En caso de que el informe sea devuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, los términos para la subsanación comenzarán a correr desde el día que se haga efectiva dicha devolución. En caso contrario deberá documentarse lo pertinente por el supervisor y reportar de manera inmediata al ordenador del gasto, para que se realice el trámite correspondiente ante la Oficina Asesora Jurídica, para la citación a audiencia de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital - CUD, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital, el IDARTES podrá efectuar giros con recursos propios a través de su Tesorería.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos de los pagos pactados en el contrato, se realizarán directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH- 243 de 2016 y SHD-304 de 2017, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda o las que modifiquen o adicionen.

4. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES.

Se tendrán como obligaciones generales, las indicadas en el acto administrativo expedido por la entidad mediante la cual se adoptan las cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la

gestión que hacen parte integral del contrato electrónico o físico que se suscriba por las partes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se atenderán las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Interlift ubicado en Teatro Ensueño, los cuales deben ser uno al mes durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente y óptimo funcionamiento de los mismos.
2. Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.
3. Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Interlift de propiedad del IDARTES, ubicados en Teatro Ensueño.
5. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste, así mismo, asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido para la prestación óptima del servicio.
6. Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos reemplazados en los mantenimientos realizados a los ascensores de Teatro Ensueño de Bogotá es mínimo de un (1) año, adjuntar a dicha carta las fichas o soportes que den cuenta de la garantía mencionada, así mismo, con dicha carta garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados.
7. Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
8. Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.
9. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones. Dicha información deberá poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
10. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
12. Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.

13. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
14. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad y garantizar el cargue de los mismos a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
15. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
16. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
17. Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo tres (3) días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio.
18. Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.
19. Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual.

No obstante, lo anterior se deberá atender cuando así proceda, con estricta sujeción a la normativa que rija la materia, en particular lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018 y las disposiciones que lo complementen, modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO: Las obligaciones que desarrollará el contratista, tienen el carácter de HACER y como tal se plasmarán en los informes respectivos que se suscriban entre supervisor(a) y contratista, de acuerdo con las actividades que se vayan generando en desarrollo del objeto contractual, que tienen como resultado la entrega de productos específicos.

La presentación de las cuentas por parte del contratista debe atender el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA y para ello se deberá dar estricto cumplimiento a las directrices que en tal sentido imparta el supervisor del contrato, acorde con los procesos y procedimientos definidos por la entidad.

PRODUCTOS:

Los productos que entregará el contratista como resultado de la contratación son las siguientes:

1. Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados mensualmente sobre los ascensores, adjuntando hoja de vida del equipo revisado.

Todos los informes y soportes de la ejecución contractual deberán plasmarse en los documentos correspondientes según correspondan a formatos alojados en el SIG o los mecanismos concertados con la supervisión del contrato.

En caso de que el informe de actividades se acompañe de planillas con datos personales, bases de datos, información de menores, fotografías, formatos o documentos similares que por su peso o contenido no se puedan alojar en la plataforma transaccional del SECOP II, los mismos deberán presentarse con el informe respectivo pero serán incorporados en los expedientes físicos que se dejen bajo custodia de gestión documental; de esta circunstancia el supervisor del contrato deberá la constancia correspondiente mediante documento que así lo indique, y que se alojará igualmente en el expediente en la plataforma citada. Los soportes documentales DEBEN ser legibles en medio físico y digital, por lo cual el contratista deberá tener en cuenta esta condición de calidad para el desarrollo de su contrato.

CLÁUSULAS COMUNES: Hace parte integral de los presentes estudios previos, la Resolución 002 de 2022. "*Por medio de la cual se da alcance a la resolución N°1451 del 31 de diciembre de 2021. "Por medio la cual se adoptan las cláusulas comunes de en todos los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas y se dictan otras disposiciones*"; o la que la modifique o adicione que esté vigente en el momento de la celebración del contrato.

5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos. 2 y 32 de Ley 80 de 1993; el Título I "Modalidades de selección", el artículo 2° numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007 (o literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 y 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa, siendo una de las causales la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, trabajos artísticos, cuando no exista pluralidad de oferentes, no requiriéndose la obtención previa de varias ofertas , de lo cual se deja constancia.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, no requiriéndose la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se deja constancia.

El trámite del respectivo contrato se adelantará, de conformidad con lo indicado por la normatividad vigente y los procedimientos en la plataforma transaccional que corresponda según los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y para todos los efectos se entiende celebrado con persona jurídica.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Durante la etapa de elaboración de los estudios previos con los cuales se soporta este proceso de contratación, se verificó que **INTERLIFT S.A.S**, tiene como objeto social:"(..) Diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, modernización, ensamblaje, desmonte, interventoría, importación, exportación, venta, alquiler, compra y cualquier acto de comercialización de escaleras, rampas y ascensores eléctricos y/o electrónicos, cintas. O bandas de transporte, así como de sus partes y repuestos, dentro y para el territorio nacional y extranjero *(…)*, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 05 de Marzo de 2023, con lo cual se constató que el objeto tiene relación directa con el objeto que se espera contratar.

Por ser Interlift S.A.S, proveedor unico, dado que es la única empresa representante para todo el territorio nacional, por ello ninguna otra persona, ni otra firma está autorizada para vender, instalar, hacer mantenimiento o reparaciones a equipos de marca Interlift, y/o suministrar repuestos, y en consideración a las obligaciones que asumirá en virtud del contrato, se estima que el valor total del contrato será de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 11.567.866)**, conforme a la propuesta presentada al IDARTES.

Se aclara que no se surtió el trámite descrito en el artículo quinto de la Resolución N° 002 de 23 de enero 2023 por enmarcarse dentro de las excepciones previstas en el parágrafo primero del artículo en cita.

7. MATRIZ DE RIESGO

Dada la modalidad de contratación a utilizarse para el cumplimiento efectivo del objeto contractual propuesto, la entidad ha determinado la necesidad de solicitar una garantía de seguros que contenga el amparo de cumplimiento, pago de salarios e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, a efectos de mitigar los impactos negativos que pudiesen presentarse en el desarrollo del objeto contratado, dejando claro que al encontrarse amparados por dichas garantías ya no hacen parte de los riesgos previsibles, toda vez que los mismos quedan cubiertos con un mecanismo de mitigación.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Así las cosas, se ha tomado la determinación de incluir en la matriz de riesgos, los aspectos referentes a cambios en la normativa, eventos de la naturaleza previsibles y situaciones relacionadas con medidas de bioseguridad y falla en los equipos necesarios para el desarrollo del objeto contractual; a efectos de tener los posibles eventos de probable o posible ocurrencia cubiertos; para que de esta forma la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el contrato.

Ver anexo de matriz de riesgo

10. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en 2,2,1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 *"En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5.1 del mismo decreto no es obligatoria*"

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal pecuniaria que se hayan pactado en el Contrato Garantizado. Se deberá tomar por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. **Se deberá tomar por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato y cuya vigencia de las garantías sea igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.**

CALIDAD DEL SERVICIO:

Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Deberá tomarse por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

El otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja al IDARTES de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, subcontratistas autorizados o en su defecto que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta que el contrato tiene un valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV. Debe tomarse por el plazo definido para el contrato.

12.SUPERVISIÓN

El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: el(la) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) de la entidad, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, el anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes: **1)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **2)** Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. **3)** Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. **4)** Verificar, que el contratista se encuentra al día por concepto de pagos al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la afiliación a riesgos laborales. 5) Atender los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

.

LILIANA MORALES ORTIZ
SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

V°B° Ordenador(a) del Gasto:

Fecha: 21/03/2023

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano– Contratista SAF
Revisó: Claudia Vargas – Contratista SAF
Revisó: Ana Rodríguez Rodríguez– Contratista SAF

ANEXO 07

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

Fecha del Informe	04/07/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	12/04/2023	30/06/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1419-2023**
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	NIKE COLOMBIANA SA	**C.C**	860,025,188-4
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	2816	**2816**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**20090967936**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo para el ascensor de la Galería Santafé a cargo del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, acorde con la normatividad vigente.						
Fecha de Inicio	12/04/2023	**Plazo Inicial:**	7 MESES 26 DIAS	**Prórrogas:**	N/A	**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	08/12/2023						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 2716	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NINGUNO	$ 1.923.992	c)	- Inversió			$ 0
b)	I - Inversión			$ 0	d)	- Inversió			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 10.664.066		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 10.664.066		
Valor pago a efectuar	$ 1.923.992	Valor en letras:	UN MILLON NOVECIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 8.740.074		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1- Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES ubicado en la Galería Santafé de Bogotá, los cuales deben ser uno cada dos meses durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.

Se realiza el mantenimiento preventivo de la plataforma en el mes de abril y junio, se realiza el cambio de baterias el dia 11 de abril, se realiza el acompañamiento para certificar el ascensor el dia 8 de mayo

2- Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales

3- Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.

Se realiza el acompañamiento para certificar el ascensor el 8 de mayo de 2023 en el cual se valido los componentes mecanicos que se encuentran en buen estado; se realiza cambio de baterias el dia 11 de abril de 2023, se realiza mantenimiento preventivo del mes de abril y junio

4- Contar con personal idoneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES, ubicados en la Galeria Santafe de Bogota.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y especializado para atender los mantenimientos pertinentes

5- Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, así como prestar el servicio objeto del contrato.

Se realiza el acompañamiento para certificar el ascensor el 8 de mayo de 2023 en el cual se valido los componentes mecanicos que se encuentran en buen estado; se realiza cambio de baterias el dia 11 de abril de 2023, se realiza mantenimiento preventivo del mes de abril y junio

6- Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y trasporte requeridos para los mantenimientos solictados

7- Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA mantiene su oferta inicial, que es la oferente a este contrato.

8- Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá es mínimo de un (1) año.

Se anexa carta ver anexo 4.

9-Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

10-Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

11- Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.

Se ha suminnistrado la informacion pertinente solicitada por la entidad IDARTES los cuales se anexan para este informe.

12- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

13- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

Se cuenta con el apoyo de la supervision ingeniero Daniel Garcia del IDARTES los cuales hemos tenido reunion 24 de abril,12 de mayo y 15 de junio.

14- Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA mantiene su domicilio y comunicaciones iniciales del contrato.

15- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

16- Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

17- Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

18- Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.

La empresa NIKE COLOMBIANA SA cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato dado cumplimieno a la radicacion de facturas en las fechas establecidas.

19- Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

Se cuenta con el apoyo de la supervision ingeniero Daniel Garcia del IDARTES por el momento no se ha radicado documentos para pagos el cual anexar a la plataforma, al realizar este informe NIKE COLOMBIANA SA se compromete a realizar dicho cargue.

20- Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

21- Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.

Se anexa certificacion ver anexo 2

22- Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio

Se anexa cronograma anexo 3

23- Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.

Se anexa ver anexo 1

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados sobre el periodo de tiempo establecido en este informe sobre los ascensores, adjuntando informe del equipo revisado.	4/07/2023	Se anexan archivos digital, una ves revisado y aprobado el presente informe , se subirá a la Plataforma Secop II

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC			
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)			
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?			Anexar planilla

Yo NIKE COLOMBIANA SA, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO_X___ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO__X___ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de junio es: 68787377 (Anexo copia de la planilla). Se anexa certificacion de parafiscales firmada el 05 de julio del 2023 por CARLOS CARDENAS CASTAÑEDA revisor fiscal de Nike Colombiana S.A.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

Liliana Morales O

FIRMA DEL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

Jessa G.

FIRMA DEL CONTRATISTA
NIKE COLOMBIANA SA

V.B APOYO ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - YUDY CAMARGO CAMARGO

NIKE COLOMBIANA S.A.

NIT : 860,025,188 - 4
CALLE 15 B No 97 BIS 15
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
4190166 2616920
ventas@nikecolombiana.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 2816 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEVP 85523

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-07-05	13:14:01
Expedición	2023-07-05	13:34:40
Vencimiento	2023-08-05	

Cliente	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
NIT	900,413,030 - 9 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3795750
Dirección	CL 8 8 52	**Vendedor**	GUTIERREZ LEGUIZAMON
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	13
Correo	liliana.valencia@idartes.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

ReferenciaDeFab	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
S0000001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES ABRIL		1	394,400.00	394,400.00
R7441166	BATERIA DE 12 VOLTIOS ASCENSORES		2	252,000.00	504,000.00
S0000001	MANO DE OBRA		1	124,000.00	124,000.00
S0000001	ACOMPAÑAMIENTO CERTIFICACION ELEVADOR		1	200,000.00	200,000.00
S0000001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR CIBES JUNIO		1	394,400.00	394,400.00

Total Bruto	1,616,800.00
IVA	307,192.00
Total a Pagar	**$ 1.923.992,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Bogota (Cund) Efectivo 1.923.992,00 Cuota 1 Vence el 2023-08-05

VALOR EN LETRAS

Un Millon Novecientos Veintitres Mil Novecientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

OT 16666-16667-16784-16986
CONTRATO 1419 de 2023
RESOLUCIÓN No 318-24 MARZO

Firma Elaborado por : YEIMY HERNANDEZ

Firma Recibido

En cumplimiento de la ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informara a través del mecanismo electrónico facturación@nikecolombiana.com . El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.
El pago se puede realizar por medio de transferencia electrónica o consignación bancaria a nombre de NIKE COLOMBIANA S.A. identificada con NIT 860025188-4 cuenta de ahorros 200-909679-36 del banco BANCOLOMBIA, o por medio de cheque de gerencia emitido a favor de NIKE COLOMBIANA S.A. identificada con NIT 860025188-4
Por favor enviar comprobante de pago al correo cartera@nikecolombiana.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764049174231 **aprobado en** 2023-05-18 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEVP **desde el número** 85321 **al** 86320

CUFE :858dadb8bd1158de3ee599524e8c617ad3081f3309924463d236f3e3cd0b3295927959237f5751e5d1a742808f13affc

ORIGINAL

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Certificado
Bancario

Viernes, 02 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIKE COLOMBIANA S A identificado(a) con NIT 860025188, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20090967936	1994/02/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, LILIANA MORALES ORTIZ, Nombrada mediante resolución No 1485 del 13 de julio de 2023 como Subdirectora Administrativa y Financiera, actuando en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 1419 de 2023 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **NIKE COLOMBIANA S.A**., cuyo objeto es "Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo para el ascensor de la Galería Santafé a cargo del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, acorde con la normatividad vigente.", certifico que a la fecha el contratista ha cumplido conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer pago correspondiente.

Así mismo, certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago No 01.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de julio de 2023.

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

Revisó: Daniel García R. –Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento – apoyo a la supervisión del contrato 1419-2023

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., julio 05 de 2023

Señores
NIKE COLOMBIANA SA
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 de junio de 2023.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 de junio de 2023 pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., julio 05 de 2023

Señores
NIKE COLOMBIANA SA
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de **NIKE COLOMBIANA S.A** identificada con **NIT 860.025.188-4**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 de junio de 2023.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión aplicados, informo que la Compañía durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 de junio de 2023 pagó los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), en los casos que hubo lugar según la normatividad vigente en cada periodo.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación y liquidación de contratos ante la empresa **ENTIDADES PUBLICAS** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CARLOS J. CARDENAS CASTAÑEDA
Revisor Fiscal T.P. 13.685- T
Designado por BAREÑO Y CIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.	CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					53	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	26/06/2023	68787377	$45.948.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	406.600	0		0		0	3	1.500	0	408.100	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.203.800	0		0		0	3	21.700	0	6.225.500	18
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	389.400	0		0		0	3	1.400	0	390.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	484.500	0		0		0	3	1.700	0	486.200	5
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	71.900	0		0		0	3	300	0	72.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	871.400	0		0		0	3	3.100	0	874.500	12
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	437.600	0		0		0	3	1.600	0	439.200	4
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	47.200	0		0		0	3	200	0	47.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	145.000	0		0		0	3	600	0	145.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.663.200	0	0	37.000	37.000	3	12.900	400	3.750.500	11
230301	Porvenir	800224808-8	4.259.400	0	0	0	0	3	14.900	0	4.274.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	7.840.000	0	0	162.000	162.000	3	27.500	1.200	8.192.700	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.704.600	0	0	133.900	133.900	3	27.000	1.000	8.000.400	15

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	5.132.000				5.132.000	3	18.000	5.150.000			51.320	5.150.000	51

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	122.500	3	500	123.000	2
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	229.100	3	900	230.000	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.359.100	3	18.800	5.377.900	44
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	133.900	3	500	134.400	2

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860025188-4	NIKE COLOMBIANA S.A.		CALLE 15B 97 BIS 15	4190166	info@nikecolombiana.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					53	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	26/06/2023	68787377	$45.948.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
648.000	3	2.300	650.300	2
ICBF				
971.900	3	3.400	975.300	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	9.057.400	9.089.500
Pensión	4	24.133.000	24.217.900
Riesgos Laborales	1	5.132.000	5.150.000
CCF	4	5.844.600	5.865.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	971.900	975.300
MEN	0	0	0
SENA	1	648.000	650.300
TOTALES	20	45.786.900	45.948.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**		
Fecha de Suscripción: 30 de marzo de 2023 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 31 de marzo de 2023 - CRP Nº 2716 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 12 de abril de 2023 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X	

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios con único Proveedor N°: **1419 de 2023**
CONTRATISTA	**NIKE COLOMBIANA S.A.** Nit: 860.025.188-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo para el ascensor de la Galería Santafé a cargo del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, acorde con la normatividad vigente.
SUPERVISOR / A	**LILIANA MORALES ORTÍZ –** Subdirectora Administrativa y Financiera.
VALOR TOTAL	**DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS** M/cte. ($ 10.664.066).
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 8 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día doce (12) de abril de 2023, se reunieron **BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°79.937.927 en su calidad de representante legal de la empresa NIKE COLOMBIANA S.A y **LILIANA MORALES ORTÍZ** -Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato N°**1419 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 08 de diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Firmado digitalmente por BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Fecha: 2023.04.18 16:37:24 -05'00'

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Representante legal

EL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel García Contratista SAF
Revisó: Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF

NIKE
COLOMBIANA S.A

ORDEN DE TRABAJO

TIPO DE SERVICIO

- [x] Mantenim. Preventivo
- [ ] Montaje e instalación
- [ ] Diagnóstico
- [ ] Cobro
- [ ] Desmontaje
- [ ] Otro

ELABORADO EN

- [x] Externo
- [ ] Taller

NUMERO 16666

DATOS CLIENTE

Cliente: 130505003757 - CONSORCIO UVM (PLAZA
Dirección: CL 98 70 91 OF 812
Ciudad: 11001 BOGOTÁ Bogotá D.C
Contacto: -

Teléfonos: 7441529
NIT:

DATOS SERVICIO

Fecha: 11/04/23 **Hora:** 05:42 **Fecha destino:** 11/04/23 *No es urgente*
Recibe: 15 - LUIS ABRAHAM MERCHAN **Tipo Servicio:** Técnico
Técnico: 15 - LUIS ABRAHAM MERCHAN

Servicio:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ASCENSOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL MES DE ABRIL

Solución:

Material

Serie	Descripción	Unidades

* Desmonte de panales para limpieza general.
* limpieza y lobricacion de los Rieles de desplazamiento de la plataforma.
* lobricacion y Graduacion de espuma que lobrica el tornillo sin fin
* Inspeccion y Graduacion de Sensor de puerta 1-piso parte superior el cual se encontraba descalibrado
* se Inspecciona Sensores de plataforma y puerta 2-piso el cual presentan buenas condiciones para el funcionamiento del equipo
* Citofono y bajada por bateria funcionando Correctamente en Caso de quedar sin energia el equipo

Relacion de horas trabajadas

Fecha	Hora inicio	Hora final	Total Horas
11-4-23.	11:30 a.m.	3:45 p.m.	

- [ ] Garantía
- [ ] Cobro
- [ ] Cortesía
- [ ] Alquiler

Observaciones

Esta pendiente los stiker de piso 0 y piso 1. del ASCensor en las botoneras de las puertas en alto relieve Codigo braille por parte de Nike Colombiana

NOTA: Certifico haber recibido el equipo(s) arriba mencionado(s) en correcto funcionamiento.
Certifico que recibi a satisfacción el servicio prestado.

- [ ] SI
- [ ] NO

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

1006566846

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA TECNICO NIKE

NIKE
COLOMBIANA S.A

ORDEN DE TRABAJO

NUMERO 16667

TIPO DE SERVICIO

- [ ] Mantenim. Preventivo
- [ ] Montaje e instalación
- [ ] Diagnóstico
- [ ] Cobro
- [ ] Desmontaje
- [x] Otro

ELABORADO EN

- [x] Externo
- [ ] Taller

DATOS CLIENTE

Cliente: 130505003757 - CONSORCIO UVM (PLAZA
Dirección: CL 98 70 91 OF 812
Ciudad: 11001 BOGOTÁ Bogotá D.C
Contacto: -

Teléfonos: 7441529
NIT:

DATOS SERVICIO

Fecha: 11/04/23 **Hora:** 05:43 **Fecha destino:** 11/04/23 *No es urgente*
Recibe: 15 - LUIS ABRAHAM MERCHAN **Tipo Servicio:** Técnico
Técnico: 15 - LUIS ABRAHAM MERCHAN

Servicio:
CAMBIO DE BATERIAS ASCENSOR CIBES
A5000 SERIE: 331429

Solución:

Material

Serie	Descripción	Unidades

*Se Cambian 2 baterias de 12 Voltios C/U de Referencia R 7441166 al Ascensor dentro del Fosa.

* Se deja en perfectas condiciones el funcionamiento del Ascensor. Su operacion en Modo normal y Modo bateria funcionando Correctamente.

Relacion de horas trabajadas

Fecha	Hora inicio	Hora final	Total Horas
11-4-23	10:03 a.m.	11:30 a.m.	

- [ ] Garantía
- [ ] Cobro
- [ ] Cortesía
- [ ] Alquiler

Observaciones

NOTA: Certifico haber recibido el equipo(s) arriba mencionado(s) en correcto funcionamiento.
Certifico que recibi a satisfacción el servicio prestado.

- [ ] SI
- [ ] NO

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
CC 1.013.577.126
CONTRATISTA SAF-IDARTES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA TECNICO NIKE

NIKE
COLOMBIANA S.A

NOTA DE DESPACHO

FB 14070

Fecha	20 - 10 - 2015
Código	CD - FR - 001
Versión	002

CONSORCIO UVM

11/04/2023

Señores BOGOTA	Tel / Cel	No. orden de compra	Fecha PDTE
Dirección	Nit	No. orden de trabajo O.T.16667	Estado FACTURA

Cantidad	Descripción	Referencia
2	BATERIA DE 12V PARTE No. 3016 ASCENSORES Se Instalan 2. baterias de 12 Voltios c/u. al Ascensor de Referencia IN 331429 Nota Se entregan repuestos Cambiados al Area administ de galeria Santafe RETIRA ABRAHAM MERCHAN	R74411166

NATALIA RAVIRIA

Elaboró Natalia Ravi

Recibo a satisfacción SI NO

CLAUDIA ROJAS

AUTORIZADO POR

FIRMA Y CEDULA DE QUIEN RECIBE

NIKE Colombiana S.A
NIT 860.025.188-4
ventas@nikecolombiana.com

www.NIKECOLOMBIANA.co

NIKE
COLOMBIANA S.A

ORDEN DE TRABAJO

TIPO DE SERVICIO

- [ ] Mantenim. Preventivo
- [ ] Montaje e instalación
- [ ] Diagnóstico
- [ ] Cobro
- [ ] Desmontaje
- [ ] Otro

ELABORADO EN

- [ ] Externo
- [ ] Taller

NUMERO 16784

DATOS CLIENTE

Cliente: 130505003757 - CONSORCIO UVM (PLAZA
Dirección: CL 98 70 91 OF 812
Ciudad: 11001 BOGOTÁ Bogotá D.C
Contacto: -

Teléfonos: 7441529
NIT:

DATOS SERVICIO

Fecha: 05/05/23 **Hora:** 07:25 **Fecha destino:** 05/05/23 *No es urgente*
Recibe: 65 - YESID OCHOA **Tipo Servicio:** Técnico
Técnico: 65 - YESID OCHOA

Servicio:
ACOMPAÑAMIENTO PARA
CERTIFICACION ASCENSOR CIBES A5000
SERIE: 331429

Solución:

Material

Serie	Descripción	Unidades

Se Realiza acompañamiento para certificación de plataforma de discapacitados a 5000.
queda pendiente micro puerta acceso de mecanismos
* Queda pendiente Realizar conexion de citofono.

Relacion de horas trabajadas

Fecha	Hora inicio	Hora final	Total Horas
8/5/23	7:00am	10:00am	

- [ ] Garantía
- [ ] Cobro
- [ ] Cortesía
- [ ] Alquiler

Observaciones
* Micro de la puerta de acceso a mecanismos por definir

NOTA: Certifico haber recibido el equipo(s) arriba mencionado(s) en correcto funcionamiento.
Certifico que recibi a satisfacción el servicio prestado.

- [ ] SI
- [ ] NO

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Yesid Ochoa
FIRMA TECNICO NIKE

NIKE
COLOMBIANA S.A

ORDEN DE TRABAJO

TIPO DE SERVICIO

- [x] Mantenim. Preventivo
- [ ] Montaje e instalación
- [ ] Diagnóstico
- [ ] Cobro
- [ ] Desmontaje
- [ ] Otro

ELABORADO EN

- [x] Externo
- [ ] Taller

NUMERO: 16986

DATOS CLIENTE

Cliente: 130505003757 - CONSORCIO UVM (PLA...

Dirección: CL 98 70 91 OF 812

Ciudad: 11001 BOGOTÁ Bogotá D.C

Contacto: 02 - FONTIBON

Teléfonos: 7441529

NIT:

DATOS SERVICIO

Fecha: 23/06/23 Hora: 05:52 Fecha destino: 23/06/23 *Es urgente*

Recibe: 65 - YESID OCHOA Tipo Servicio: Técnico

Técnico: 65 - YESID OCHOA

Servicio:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ASCENSOR CIBES A5000 SERIE: 331429 DEL
MES DE JUNIO Y REVISION DE CITIFONO

Solución:

El citofono se encontraba suelto se procede ajustar lo a la pared se deja en pruebas.

Material

Serie	Descripción	Unidades

Se Realiza mantenimiento preventivo mes de junio
Se Realiza el desmontaje de todos los paneles lado E
Se Realiza la limpieza y lubricación de los rieles se realiza la limpieza del exceso de aceite del motor
Se Realiza la verificación de las rolleas y se lubrica la espuma del tornillo sin fin se deja operativo y Funcional.

Relación de horas trabajadas

Fecha	Hora inicio	Hora final	Total Horas
23/6/23	1:30	4:30	

- [ ] Garan...
- [ ]
- [ ] Cortesía
- [ ] Alquiler

Observaciones

NOTA: Certifico haber recibi... equipo(s) arriba mencionado(s) en correcto ... miento.
Certifico que recibi a satisfac... ervicio prestado.

- [ ] SI
- [ ] NO

Vigilancia Adriana Fracido
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Yesid Ochoa
FIRMA TECNICO NIKE

CODIGO	FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS - CIBES	NIKE COLOMBIANA S.A
IDARTES		

Datos del equipo:

Nombre:	PLATAFORMA ASCENSOR MOD A 5000 CIBES	Marca:	CIBES
Modelo:	A5000	Serie:	331429
Clase Equipo:	Transporte vertical	Paradas:	2

Localización:

Ubicación:	PLAZA CONCORDIA	Sede:	Galeria Santa Fé
Dirección:	CALLE 14 # 1 - 40		



Histórico del equipo:

Forma de adquisición	COMPRA		
Costo:	0	Vida Util:	N.A

Mantenimiento:

Frecuencia de Mantenimiento:	MENSUAL
Frecuencia de Calibración:	N.A

Fechas:

Compra:	0	Recibido:	20-12-2019

Manuales:

Operación:	X	Mantenimiento:	X

Instalación:	10-12-2019	Operación:	17-06-2020
Tiempo Garantía:	2 AÑOS		
Fecha finalización Garantía:	20-12-2021		

Datos Proveedor Mantenimiento

Proveedor:	NIKE COLOMBIANA SA	Correo elec.:	aux.admin@nikecolombiana.com
Contacto:	LUISA FERNANDA GUTIERREZ	Télefono:	3143947652

Datos comerciales:

Fabricante:	CIBES	Correo elec.:	cibes@nikecolombiana.com	Código:	0
Representante:	NIKE COLOMBIANA SA	Pag. Web:	www.nikecolombiana.com	Télefono:	4190166

Datos tecnicos:

Voltaje:	220V	Requiere Certificación:	SI
Corriente:	9-15A	Potensia:	2,2kw
Fases:	3	Dimensiones:	1400mm x 1630 mm (exterior)
Velocidad:	0,15 sm	Frecuencia:	60 Hz
Capacidad:	400kg	Bateria:	2 baterias 12V c/u
Número de paradas	2	Cant. Puertas:	2

Fecha impresión:		Impreso por:	

COTIZACIÓN No 1-20230111-1

Bogotá, 11 de enero de 2023

Sres.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LAS ARTES – IDARTES
Proyecto Plaza Concordia
Ciudad

Nos permitimos cotizarles el siguiente servicio de mantenimiento:

Mantenimiento elevadores Cibes A5000

ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA:

La oferta presentada incluye:

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo en días hábiles y horario ordinario mediante la realización de visitas al equipo para realizar las rutinas de mantenimiento consistentes en la inspección general de los equipos y en especial el de los sistemas de seguridad, ajuste de componentes, suministro de lubricantes y lubricación.
- Rutinas de mantenimiento adecuadas a cada tecnología.
- Pruebas de seguridad.
- Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales. Las reparaciones se ejecutan previa autorización por el cliente de la respectiva cotización emitida. El valor del material y mano de obra de las reparaciones serán por cuenta del cliente y no están incluidas en el precio del servicio de mantenimiento aquí ofertado. En consecuencia estos trabajos serán facturados al cliente.
- Garantía de partes y piezas originales.
- Stock de repuestos.
- Respaldo técnico de casa matriz.
- Evaluación técnica para actualizaciones tecnológicas.
- Atención a emergenicas en los siguientes numeros de telefono:
    a. Dia laboral: número de atención regular, (1) 419 01 66, 314 394 76 52.
    b. Dia no laboral (fines de semana y festivos): número de emergencia, 313 261 85 91
- En caso de posibles atrapamientos, el cliente puede abrir la puerta más cercana con la llave triangular. Es fundamental tener la llave triangular a la mano, en un sitio seguro, cerca al equipo. Nike Colombiana SA hara el desvare del equipo máximo dentro de los siguientes 72 horas a partir de la llamada, si no es caso excepcional.

NIKE COLOMBIANA S.A
Teléfono: 419.01.66
www.nikecolombiana.com
Calle 15 B # 97 Bis – 15 Fontibón
NIT: 860.025.188-4

PROGRAMACIÓN EQUIPOS:

	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	To
Elevador A5000 serial 331429		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11

Tiempo de entrega:	Según programación acordada entre las partes.
Forma de pago:	**30 DIAS**
Validez de la oferta:	30 días calendario.
Programación mantenimientos:	Coordinador mantenimientos: (1) 419 01 66, 314 394 76 52, aux.admin@nikecolombiana.com
Atenciónes de emergencias Bogotá:	Atenciónes de emergencia en horario establecida: 313 261 85 91

Cordialmente,

LUISA FERNANDA GUTIERREZ
NIKE COLOMBIANA S.A.

Bogotá, 6 de julio de 2023

Sres.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LAS ARTES
Ciudad

REF. CERTIFICADO DE GARANTÍA

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ, identificado con la cédula de Ciudadanía 79.937.927, actuando como Representante Legal de la empresa **NIKE COLOMBIANA S.A**. identificada con el Nit 860.025.188-4, presento certificado de garantía de 1 año sobre los repuestos remplazados en los mantenimientos realizados a la plataforma elevadora Cibes instalada en la Galería Santa Fe.

La mencionada garantía tendrá lugar siempre y cuando la causa de la falla en la misma se origine por un tema de mala calidad del repuesto y no por la existencia de una mala manipulación por parte del contratante o sus subalternos encargados y/o terceros.

Atentamente;

BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Cédula de Ciudadanía 79937927
Representante Legal
NIKE COLOMBIANA S.A.
Nit 860.025.188-4

Número de Contrato Electrónico:	1419-2023
Denominación del Contrato	Contrato de Prestación de Servicios con proveedor Único
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA GALERÍA SANTAFÉ A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Contratante:	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Representante Legal	BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ
Cedula de Ciudadanía	79937927
Contratista:	**NIKE COLOMBIANA S.A.**
Nit	860.025.188-4
Valor total del contrato:	El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 10.664.066), e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.
Número de pagos:	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Pagos trimestrales por los servicios efectivamente prestados. Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	1585
Plazo del contrato:	08 de diciembre de 2023.
Garantías que lo amparan:	A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. B. CALIDAD DEL SERVICIO C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con los estudios previos que soportan el contrato electrónico que se celebra en la plataforma transaccional del SECOP II, se resaltan algunos aspectos puntuales de la contratación:

1. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Se tendrán como obligaciones generales, las indicadas en el acto administrativo expedido por la entidad mediante la cual se adoptan las cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que hacen parte integral del contrato electrónico o físico que se suscriba por las partes.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES ubicado en la Galería Santafé de Bogotá, los cuales deben ser uno cada dos meses durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.
2. Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.
3. Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Cibes de propiedad del IDARTES, ubicados en la Galería Santafé de Bogotá.
5. Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, así como prestar el servicio objeto del contrato.
6. Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.
7. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
8. Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de la Galería Santafé de Bogotá es mínimo de un (1) año.
9. Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
10. Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.
11. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
14. Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
16. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
17. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

18. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
19. Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
20. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
21. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
22. Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo tres (3) días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio. 23. Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.
24. Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual.

No obstante, lo anterior se deberá atender cuando así proceda, con estricta sujeción a la normativa que rija la materia, en particular lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018 y las disposiciones que lo complementen, modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obligaciones que desarrollará el contratista, tienen el carácter de HACER y como tal se plasmarán en los informes respectivos que se suscriban entre supervisor(a) y contratista, de acuerdo con las actividades que se vayan generando en desarrollo del objeto contractual, que tienen como resultado la entrega de productos específicos.

La presentación de las cuentas por parte del contratista debe atender el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA y para ello se deberá dar estricto cumplimiento a las directrices que en tal sentido imparta el supervisor del contrato, acorde con los procesos y procedimientos definidos por la entidad

1.3. PRODUCTOS: Los productos que entregará el contratista como resultado de la contratación son los siguientes:

1. Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados trimestral sobre los ascensores, adjuntando hoja de vida del equipo revisado.

Todos los informes y soportes de la ejecución contractual deberán plasmarse en los documentos correspondientes según correspondan a formatos alojados en el SIG o los mecanismos concertados con la supervisión del contrato.

En caso de que el informe de actividades se acompañe de planillas con datos personales, bases de datos, información de menores, fotografías o formatos o documentos similares, que por su peso no se puedan subir a la plataforma transaccional SECOP II, los mismos deberán presentarse con el informe pero serán incorporados en los expedientes físicos que se dejen bajo custodia de gestión documental, de esta circunstancia el supervisor del contrato deberá dejar la constancia correspondiente mediante documento que así lo indique y que se alojará en el expediente en la plataforma transaccional.

CLÁUSULAS COMUNES: Hace parte integral de los presentes estudios previos, la Resolución 1451 de diciembre de 2021, mediante la cual se adoptan las cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios de persona jurídica; o la que la modifique o adicione que esté vigente en el momento de la

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

celebración del contrato.

1.4. OBLIGACIONES DEL IDARTES: Las contempladas en el numeral 2 del artículo 1 de la No. 1156 del 9 de noviembre de 2021, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad y en la intranet.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 10.664.066), e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: pagos trimestrales por los servicios efectivamente prestados.

Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.

DESCUENTOS: El IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, acorde con la normativa vigente. Se retendrá el valor de las estampillas: "PRO-CULTURA" y "PRO PERSONAS MAYORES", creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así: para primera el 0.5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA si aplicare. Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, sin perjuicio de las que se puedan dar durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: Todos los pagos se realizarán previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor del contrato, además de la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

NOTA 2: Los pagos se harán por medio de la Tesorería del IDARTES y/o la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de abono en cuenta mediante transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorros que el contratista haya reportado con los documentos exigidos para la contratación, a través de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: El IDARTES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciado correctamente, hecho que verificará la supervisión del contrato y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al contratista en un término no mayor a dos (2), quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este, es decir dos (2) días. En caso contrario deberá documentarse lo pertinente por el supervisor y reportar de manera inmediata a la ordenación del gasto se trámite ante la Oficina Asesora Jurídica la citación a audiencia de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016 y en las normas que lo modifiquen o adicionen, en las cuales se defina el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito, se indica que los giros correspondientes a los pagos pactados en el presente contrato se realizarán a través de la Dirección Distrital de Tesorería o través del mecanismo que se disponga por Hacienda Distrital.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos de los pagos pactados en el contrato, se realizarán directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción de este. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH 000243 del 09 de2016 y SHD-304 de 2017, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago se requiere la certificación de paz y salvo del respectivo supervisor del contrato. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

3. **INTEGRALIDAD:** Hacen parte integral del contrato electrónico la Resolución No. 1156 del 9 de noviembre de 2021; la Resolución 01 del 04 de enero de 2022 y/o la que la modifique o adicione que esté vigente en el momento de la celebración del contrato, así como los estudios previos, certificación de inexistencia de personal, análisis de idoneidad y experiencia, certificado de disponibilidad presupuestal y todos los demás inherentes a la contratación.

4. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al IDARTES una suma equivalente al treinta por ciento **(30%)** del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de sus obligaciones contractuales bien sea de forma parcial o total.**PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato electrónico al IDARTES para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

5. **MULTAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 DE 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al IDARTES multas diarias y sucesivas del uno por ciento(1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el treinta por ciento **(30%)** de dicho valor, so pena y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO**: El valor delas multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al IDARTES para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

6. **TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En el evento en que se presente un incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA, que afecte la satisfacción de la necesidad de la Entidad, ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión de la Entidad al CONTRATISTA. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, la Entidadpodrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, y sin perjuicio de las anteriores, podrá perseguir el resarcimiento de los perjuicios que se le hayan causado al Instituto.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: **el (la) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)**, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así co mo disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, el anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. 4) Verificar, que el contratista se encuentra al día por concepto de pagos al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la afiliación a riesgos laborales. 5) Atender los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

"… El SECOP II genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar, y consultar los expedientes del archivo del proceso de contratación de acuerdo con el capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación. Particularmente, cumple con los requisitos del proceso de gestión documental: producción, gestión y trámite, organización documental (clasificación, ordenación, descripción) transferencias documentales y preservación a largo plazo y las condiciones para la aplicación de los criterios de disposición final. Los expedientes electrónicos de los procesos de contratación que genera el SECOP II están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor, e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en el SECOP II…El SECOP II mantiene la autenticidad, integridad, inalterabilidad, fidelidad, disponibilidad y conservación de los documentos electrónicos que son parte del proceso de contratación y están en el expediente electrónico…"[1]

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/03/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860025188	NIKE COLOMBIANA S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 15 B 97 B 15 Teléfonos: 4190166

Dirección electrónica: info@nikecolombiana.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 2816 - Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Actividad 3: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/03/1972	00007152	NIKE COLOMBIANA	CRA 68 18 25	4190166

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/09/2019	C.C.	19345824	CARLOS JOSE CARDENAS CASTAÑEDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/03/2018	C.C.	79937927	BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877178113

(415)7707212489984(8020) 000001487717811 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NIKE COLOMBIANA S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 B 97 BIS 15

42. Correo electrónico INFO@NIKECOLOMBIANA.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 9 0 1 6 6	2 6 1 6 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 1 3 0 1 1 5	3 3 1 2	2 0 1 3 0 1 1 5	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 18 / 11 : 20: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HUERTAS BACCA GUILLERMO
985. Cargo Apoderado Especial Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877178113

(415)7707212489984(8020) **000001487717811 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 6 6	8 7 7
73. Fecha	1 9 6 9 0 4 2 9	2 0 1 7 0 4 1 1
74. Número de notaría	7	6 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 9 0 5 1 2	2 0 1 7 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 1 5 1	0 0 0 0 7 1 5 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 6 9 0 4 2 9
81. Hasta	2 1 1 7 0 4 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877178113

(415)7707212489984(8020) **000001487717811 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 3 7 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KINDGREN	DIAZ	BENGT	VILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 7 7 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	1 3 8 0 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KINDGREN		BENGT	VILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 1 5 0 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUEVAS	VIATELA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 0 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 8 0 0 2 3		6 3 0 3 6

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	BACCA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877178113

(415)7707212489984(8020) **000001487717811 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Extranjer 2 2	1 3 8 0 5 3		SUECIA 7 6 4	KINDGREN		BENGT	VILHELM				2 0 0 5 0 6 0 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 3 7 9 2 7		COLOMBIA 1 6 9	KINDGREN	DIAZ	BENGT	VILHELM				2 0 1 7 0 4 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 2 3 1 8 0		COLOMBIA 1 6 9	KINDGREN	DIAZ	ANNA	CHRISTINA				2 0 1 7 0 4 1 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877178113

(415)7707212489984(8020) **000001487717811 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 4 5 8 2 4		1 3 6 8 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDENAS	CASTAÑEDA	CARLOS	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 3 4 0 0 6		5 7 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAREÑO	PIÑARETE	GIL	DANILO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 8 7 8 1 2		1 2 7 3 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUIZ	CARREÑO	SONIA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 8 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877178113

(415)7707212489984(8020) **0000014877178113**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 1 8 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de equipo de elevación y manipulación 2 8 1 6	

162. Nombre del establecimiento: NIKE COLOMBIANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 B 97 BIS 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 5 2	1 9 7 2 0 3 2 1	
168. Teléfono: 4 1 9 0 1 6 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 08

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

Fecha del Informe	07/07/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	19/04/2023	07/07/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1420-2023**
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	FEMM SAS	**C.C**	830075807-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	3312	**2816**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**4600000908**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Fecha de Inicio	19/04/2023	**Plazo Inicial:**	7 MESES 19 DIAS	**Prórrogas:**	**N/A**	**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	08/12/2023						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 2619	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NINGUNO	$ 1.358.446	c)	- Inversió			$ 0
b)	I - Inversión			$ 0	d)	- Inversió			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 15.620.774		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 15.620.774		
Valor pago a efectuar	$ 1.358.446	Valor en letras:	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 14.262.328		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1- Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca Femm de propiedad del IDARTES ubicado en planetario de Bogotá, los cuales deben ser uno al mes durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.

SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO LUBRICACION Y ENGRASE DE GUIAS. LIMPIEZA DE ESTRUCTURA. CABINA . TECHO. FOSO. REVISION DE MICROS . GUAYAS PUERTAS. MOTOR Y UNIDAD HIDRAULICA. (ANEXO 1)

2- Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.

FEMM SAS SE COMPROMETE A ATENDER LAS LLAMADAS POR INTERRUPCION EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. EN EL PERIODO DEL INFORME NO SE REALIZO LLAMDAS POR PARTE DEL IDARTES.

3- Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.

FEMM SAS EJECUTO TODAS LAS REPARACIONES NECESARIAS AL EQUIPO Y GARANTIZA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES. Ver anexo 01 y 04.

4- Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Femm de propiedad del IDARTES, ubicados en planetario de Bogotá.

FEMM CUENTA CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO E IDONEO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EI EQUIPO TECNICOS ELECTROMECANICOS CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MAN TENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ASCENSORES DE MARCA FEMM.

5- Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, así como prestar el servicio objeto del contrato.

FEMM GARANTIZA OUE LOS REPUESTOS Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS SON COMPLETAMENTE NUEVOS. VER ANEXO 04

6- Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.
FEMM ASUME LOS COSTOS POR TRASLADO DE PERSONAL Y ELEMENTOS A SER UTILIZADOS.
7- Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
FEMM GARANTIZA SOSTENER LOS PRECIOS DE LA OFERTA DEL CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA.
8- Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados al ascensor de planetario de Bogotá es mínimo de un (1) año.
SE PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE DA GARANTIA DE LOS ELEMENTOS REEMPLAZADOS Y EN CASO DE NO SER FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LA MISMA DARA AUTORIZACION AL ING. JORGE ANGEL RODRIGUEZ DIRECTOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO PARA FIRMAR DICHA CARTA. VER ANEXO 02
9-Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
POR EL MOMENTO NO SURGEN ACTIVIDADES IMPREVISTAS EN CASO DE PRESENTARSE SE ACATA EL DICHO PLAZO MENCIONADO LAS EVENTUALIDADES E IMPREVISTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
10-Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.
SE REALIZARA CAMBIO DE ELEMENTOS OUE PRESENTEN DAÑOS Y OUE HAYAN SIDO INSTALADOS NUEVOS. VER ANEXO 01
11- Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
FEMM HA SUMINISTRADO LA INFORMACION NECESARIA REQUERIDA POR EI SUPERVISOR O APOYO DE LA SUPERVISION EN UN TIEMPO DE PRUDENCIA DE 3 DIIAS HABILES.
12- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
FEMM ACATA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EI SUPERVISOR Y EL APOYO DESIGNADO DEL CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO.
13- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
FEMM ASISTIO A LAS REUNIONES QUE FUERON CONVOCADAS POR MEDIO DE UN REPRESENTANTE DEL IDARTES LOS DIAS 7 DE MAYO Y 25 DE JUNIO PARA REVISIION DE LOS MANTENIMIENTOS.
14- Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
EL DOMICILIO DE FEMM SAS ES EL MISMO ACTUALMENTE CARRERA 65A #5A 10 DE LA CIUDAD DE BOGOTA.
15- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
FEMM SAS ASUME LA RESPONSABILIDAD Y LAS MEDIDAS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
16- Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
FEMM SAS GARANTIZA A LA ENTIDAD Y SE ENCUENTRA REALIZANDO POR SU CUENTA Y RIESGO LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO.VER ANEXO 1
17- Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
FEMM SAS GARANTIZA EL RECAUDO Y SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR MEDIO FISICO Y/O DIGITAL.
18- Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
FEMM SAS RADICA LOS INFORMES CORRESPONDIENTES PARA EI PAGO SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
19- Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
FEMM SAS REALIZO EL CARGUE DE MANERA OPORTUNA DE LOS INFORMES DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA PLATAFORMA SECOP II
20- Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
FEMM SAS PÓR EL MOMENTO NO INFORMO AI SUPERVISOR DEL CONTRATO CIRCUNTACIAS DE FUERZA MAYOR QUE CON LLEVEN A NO REALIZAR EL SERVICIOS EN EL LAPSO ESTABLECIDO DE CONTRATO
21- Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
FEMM SAS ADJUNTO EN CADA FACTURA CERTIFICADO DE PAGO DE APORTRES POR PARAFISCALES FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL (ANEXO 3)
22- Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio
FEMM SAS A SUMINISTRO CRONOGRAMA AL INICIO DEL CONTRATO EL CUAL REALIZO SASTIFACTORIAMENTE. (ANEXO 4)
23- Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.
FEMM SAS HA SUMINISTRADO EL APOYO EN LA ELABORACION,AJUSTE Y ACTUALIZACION DE LA HOJA DE VIDA DEL EQUIPO. (ANEXOS 5)

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados sobre el periodo de tiempo establecido en este informe sobre los ascensores, adjuntando informe del equipo revisado.	7/07/2023	Se anexan archivos digital, una ves revisado y aprobado el presente informe , se subirá a la Plataforma Secop II

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152.016.000) o 2023 ($169.648.000) será responsable de impuesto
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC			
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)			
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?			Anexar planilla

Yo FEMM S.A.S, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO_X___ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO__X___ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de JUNIO es: 67392976 (Anexo copia de la planilla). Se anexa certificacion de parafiscales firmada el 14 de JUNIO del 2023 por JOSE VICENTE MEDINA -REVISOR FISCAL de FEMM S.A.S.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

FIRMA DEL CONTRATISTA
FEMM SAS

V.B APOYO ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - YUDY CAMARGO CAMARGO

FEMM SAS
NIT: 830.075.807-1

Actividad Econominca ICA 3312 Tarifa 9,66 x 1000
IVA Regimen Común - No somos grandes contribuyentes

Factura Electrónica De Venta No

No.	EMT	4143

Autorización Dian N° 18764047155961 * Fecha 05/04/2023 * Prefijo EMT 4.001 al 5.000* Vigencia 12 meses

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		**FECHA FACTURA**
NIT	900413030 9		10/05/2023
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**CIUDAD**	**FECHA VENCIMIENTO**
CR 8 15 46	3795750	Bogota D.C.	10/05/2023

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1	3,00	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2023 ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTA DC CONTRATO N° 1420 -2023	380.517	19%	1.141.551

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**1.141.551**
DESCUENTO	**0**
IVA	**216.895**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.358.446**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.358.446**

Valor en Letras

UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 046-000009-08 de Bancolombia SA a nombre de Femm SAS

Autorizo a FEMM SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 10/05/2023 15:07:

Recibido Por:

Cra. 65a N° 5a 10 - Telefax: 564 3381 - PBX: 564 33 81 - 260 6125 - 417 66 48 - Personal (315) 784 51 14

www.ascensoresfemm.com - email: contabilidad@femm.com.co Bogota D.C.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6ff166a61977d703aa061354830b34e646f32d5cb7f3b570803dcff7015a0923ee222ba69d8df4e29c9d09a47cb2d37d --Fecha y Hora de Expedición : 10/05/2023 3:25:10 p. m.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, LILIANA MORALES ORTIZ, Nombrada mediante resolución No 1485 del 13 de julio de 2023 como Subdirectora Administrativa y Financiera, actuando en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 1420 de 2023 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **FEMM S A S**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."., certifico que a la fecha el contratista ha cumplido conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer pago correspondiente.

Así mismo, certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago No 01.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de julio de 2023.

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

Revisó: Daniel García R. –Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento – apoyo a la supervisión del contrato 1420-2023

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 27 de marzo de 2023 Fecha y N° de Registro Presupuestal: 12 de abril de 2023 - CRP N° 2619 Fecha de Aprobación de Garantías: 19 de abril de 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios con único Proveedor N°: **1420 de 2023**
CONTRATISTA	**FEMM S.A.S** Nit: 830.075.807-1
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del ascensor del planetario de Bogotá D.C. propiedad del Instituto distrital de las artes Idartes acorde con la normatividad vigente.
SUPERVISOR / A	**LILIANA MORALES ORTÍZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera.
VALOR TOTAL	**QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS** M/Cte. ($15.620.774)
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 8 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día diecinueve (19) de abril de 2023, se reunieron **MARGARITA MARIA RUIZ TARAZONA**, identificada con cedula de ciudadanía N°51.645.845 en su calidad de representante legal de la empresa FEMM S.A.S y **LILIANA MORALES ORTÍZ** -Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato N°**1420 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 08 de

diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

MARGARITA MARIA RUIZ TARAZONA
Representante legal

EL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel García – Contratista Mantenimiento e Infraestructura
Revisó: Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF final.

Certificado
Bancario

Martes, 11 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FEMM SAS identificado(a) con NIT 830075807, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04600000908	2020/12/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

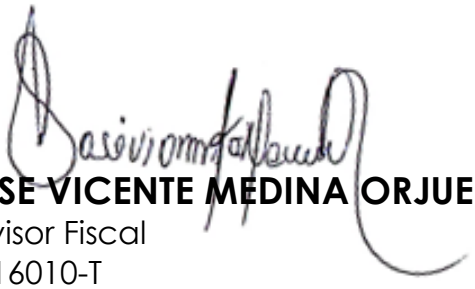
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FEMM S.A.S.
NIT No. 830.075.807-1

C E R T I F I C A:

Que la sociedad en mención, ha dado y está cumpliendo con las obligaciones del pago oportuno de los aportes de los empleados, al sistema de seguridad social integral, respecto a: salud, pensiones, riesgos Laborales, Caja de Compensación familiar y FIC. A la fecha, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los aportes antes mencionados, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), con destino a **IDARTES**

Cordialmente,



JOSE VICENTE MEDINA ORJUELA
Revisor Fiscal
TP 16010-T

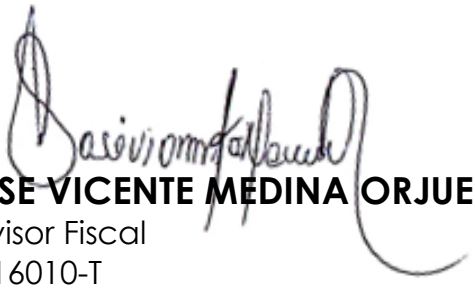
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FEMM S.A.S.
NIT No. 830.075.807-1

C E R T I F I C A:

Que la sociedad en mención, ha dado y está cumpliendo con las obligaciones del pago oportuno de los aportes de los empleados, al sistema de seguridad social integral, respecto a: salud, pensiones, riesgos Laborales, Caja de Compensación familiar y FIC. A la fecha, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los aportes antes mencionados, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), con destino a **IDARTES**

Cordialmente,



JOSE VICENTE MEDINA ORJUELA
Revisor Fiscal
TP 16010-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FEMM S.A.S.
NIT No. 830.075.807-1

C E R T I F I C A:

Que la sociedad en mención, ha dado y está cumpliendo con las obligaciones del pago oportuno de los aportes de los empleados, al sistema de seguridad social integral, respecto a: salud, pensiones, riesgos Laborales, Caja de Compensación familiar y FIC. A la fecha, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los aportes antes mencionados, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023), con destino a **IDARTES**

Cordialmente,

JOSE VICENTE MEDINA ORJUELA
Revisor Fiscal
TP 16010-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FEMM S.A.S.
NIT No. 830.075.807-1

C E R T I F I C A:

Que la sociedad en mención, ha dado y está cumpliendo con las obligaciones del pago oportuno de los aportes de los empleados, al sistema de seguridad social integral, respecto a: salud, pensiones, riesgos Laborales, Caja de Compensación familiar y FIC. A la fecha, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los aportes antes mencionados, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a solicitud del interesado a un (01) día del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), con destino a **IDARTES**

Cordialmente,

JOSE VICENTE MEDINA ORJUELA
Revisor Fiscal
TP 16010-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS	CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E		65119488	$8.203.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	193.000	0		0		0	0	0	0	193.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	323.500	0		0		0	0	0	0	323.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	110.000	0		0		0	0	0	0	110.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	165.600	0		0		0	0	0	0	165.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	323.700	0		0		0	0	0	0	323.700	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	202.700	0		0		0	0	0	0	202.700	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.393.100	0	0	0	0	0	0		1.393.100	6
230301	Porvenir	800224808-8	2.480.700	0	0	25.500	25.500	0	0		2.531.700	7
231001	Colfondos	800227940-6	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	238.000	0	0	0	0	0	0		238.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.386.900				1.386.900	0	0	1.386.900			13.869	1.386.900	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	51.600	0	0	51.600	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.043.800	0	0	1.043.800	14

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E		65119488	$8.203.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.366.500	1.366.500
Pensión	4	4.354.800	4.354.800
Riesgos Laborales	1	1.386.900	1.386.900
CCF	2	1.095.400	1.095.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	8.203.600	8.203.600

PAGADO 1890982376

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E		65119488	$8.203.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80131818	REINA VILLALBA WILLIAM HERNANDO	1	0			S												X					230201	476.828	76.300	0	0	0	0	EPS008	476.828	19.100	14-11	476.828	5	0	CCF24	476.828	19.100	0	0	0	0	0
2	CC	80131818	REINA VILLALBA WILLIAM HERNANDO	1	0			S							X										230201	1.070.667	171.400	0	0	0	0	EPS008	1.070.667	42.900	14-11	1.070.667	5	74.600	CCF24	1.070.667	42.900	0	0	0	0	0
3	CC	79713045	BAQUERO SIERRA WILLIAM FERNANDO	1	0			S							X										25-14	1.487.000	238.000	0	0	0	0	EPS037	1.487.000	59.500	14-11	1.487.000	5	103.500	CCF24	1.487.000	59.500	0	0	0	0	0
4	CC	1022436071	JIMENEZ PEREZ WENDY DAYANA	1	0			S	X						X										230201	1.540.011	246.500	0	0	0	0	EPS010	1.540.011	61.700	14-11	1.540.011	1	8.100	CCF24	2.012.512	80.600	0	0	0	0	0
5	CC	1023861022	JIMENEZ MORA VICTOR ANDRES	1	0			S																	231001	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
6	CC	19376473	MALDONADO MILLAN MARIO	1	0			S													X				230301	2.893.793	463.100	0	0	14.500	14.500	EPS005	2.893.793	115.800	14-11	2.893.793	5	0	CCF24	2.893.793	115.800	0	0	0	0	0
7	CC	19376473	MALDONADO MILLAN MARIO	1	0			S							X										230301	2.196.500	351.500	0	0	11.000	11.000	EPS005	2.196.500	87.900	14-11	2.196.500	5	152.900	CCF24	2.196.500	87.900	0	0	0	0	0
8	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S													X				230201	644.381	103.200	0	0	0	0	EPS005	644.381	25.800	14-11	644.381	5	0	CCF24	644.381	25.800	0	0	0	0	0
9	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S							X										230201	1.613.103	258.100	0	0	0	0	EPS005	1.613.103	64.600	14-11	1.613.103	5	112.300	CCF24	1.613.103	64.600	0	0	0	0	0
10	CC	1023874573	VELA BLANCO LUIS MIGUEL	1	0			S							X										230301	1.307.000	209.200	0	0	0	0	EPS010	1.307.000	52.300	14-11	1.307.000	5	91.000	CCF24	1.307.000	52.300	0	0	0	0	0
11	CC	1001044578	SANABRIA SANCHEZ KAREN GIANELLA	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
12	CC	93385555	RODRIGUEZ COLORADO JORGE ANGEL	1	0			S							X	X									230301	3.577.537	572.500	0	0	0	0	EPS037	3.577.537	143.200	14-11	3.577.537	5	249.000	CCF24	3.577.537	143.200	0	0	0	0	0
13	CC	80577453	PINEDA HERRERA HECTOR HOOVER	1	0			S								X									230201	1.425.390	228.100	0	0	0	0	EPS017	1.425.390	57.100	14-11	1.425.390	5	99.300	CCF24	1.425.390	57.100	0	0	0	0	0
14	CC	1010236020	HERNANDEZ PEÑA GABRIEL LEONARDO	1	0			S								X									230301	1.537.109	246.000	0	0	0	0	EPS017	1.537.109	61.500	14-11	1.537.109	5	107.000	CCF24	1.537.109	61.500	0	0	0	0	0
15	TI	1023368689	CASTRO ARIZA EDWIN SANTIAGO	12	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	1030699237	TORRES RUBIO DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPSC34	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
17	CC	1073721422	PARRAGA GUTIERREZ DANIEL STEVEN	1	0			S								X									230301	1.501.472	240.300	0	0	0	0	EPS017	1.501.472	60.100	14-11	1.501.472	5	104.600	CCF24	1.501.472	60.100	0	0	0	0	0
18	CC	1232591835	CAÑON MALDONADO CARMEN LILIA	1	0			S	X																230201	734.000	117.500	0	0	0	0	EPS005	734.000	29.400	14-11	734.000	5	51.100	CCF24	734.000	29.400	0	0	0	0	0
19	CC	1026290296	ALAGUNA GUERRERO CARLOS ANDRES	1	0			S													X				230301	426.617	68.300	0	0	0	0	EPS010	426.617	17.100	14-11	426.617	5	0	CCF03	426.617	17.100	0	0	0	0	0
20	CC	1026290296	ALAGUNA GUERRERO CARLOS ANDRES	1	0			S																	230301	861.000	137.800	0	0	0	0	EPS010	861.000	34.500	14-11	861.000	5	60.000	CCF03	861.000	34.500	0	0	0	0	0
21	CC	1013098194	CARDENAS CALDERON ALVARO JOSE	12	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	145.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS	CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	28/04/2023	67392976	$8.449.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	328.600	0		0		0	0	0	0	328.600	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	123.300	0		0		0	0	0	0	123.300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	123.900	0		0		0	0	0	0	123.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	353.300	0		0		0	0	0	0	353.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.400	0		0		0	0	0	0	200.400	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	63.500	0		0		0	0	0	0	63.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.343.000	0	0	0	0	0	0		1.343.000	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.386.900	0	0	0	0	0	0		2.386.900	7
231001	Colfondos	800227940-6	248.200	0	0	0	0	0	0		248.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	211.200	0	0	0	0	0	0		211.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.862.900				1.862.900	0	0	1.862.900			18.629	1.862.900	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	59.300	0	0	59.300	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.000.300	0	0	1.000.300	13

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	28/04/2023	67392976	$8.449.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.338.000	1.338.000
Pensión	4	4.189.300	4.189.300
Riesgos Laborales	1	1.862.900	1.862.900
CCF	2	1.059.600	1.059.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	8.449.800	8.449.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	28/04/2023	67392976	$8.449.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013098194	CARDENAS CALDERON ALVARO JOSE	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1026290296	ALAGUNA GUERRERO CARLOS ANDRES	1	0			S							X	X									230301	1.481.773	237.100	0	0	0	0	EPS010	1.481.773	59.300	14-11	1.481.773	5	103.200	CCF03	1.481.773	59.300	0	0	0	0	0
3	CC	1232591835	CAÑON MALDONADO CARMEN LILIA	1	0			S								X									230201	2.326.274	372.300	0	0	0	0	EPS005	2.326.274	93.100	14-11	2.326.274	5	162.000	CCF24	2.326.274	93.100	0	0	0	0	0
4	CC	1073721422	PARRAGA GUTIERREZ DANIEL STEVEN	1	0			S							X	X									230301	1.956.453	313.100	0	0	0	0	EPS017	1.956.453	78.300	14-11	1.956.453	5	136.200	CCF24	1.956.453	78.300	0	0	0	0	0
5	CC	1030699237	TORRES RUBIO DAVID ESTEBAN	1	0			S							X	X									230301	1.585.375	253.700	0	0	0	0	EPSC34	1.585.375	63.500	14-11	1.585.375	5	110.400	CCF24	1.585.375	63.500	0	0	0	0	0
6	TI	1023368689	CASTRO ARIZA EDWIN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	1010236020	HERNANDEZ PEÑA GABRIEL LEONARDO	1	0			S							X	X									230301	931.597	149.100	0	0	0	0	EPS017	931.597	37.300	14-11	931.597	5	64.900	CCF24	931.597	37.300	0	0	0	0	0
8	CC	1010236020	HERNANDEZ PEÑA GABRIEL LEONARDO	1	0			S													X				230301	637.701	102.100	0	0	0	0	EPS017	637.701	25.600	14-11	637.701	5	0	CCF24	589.893	23.600	0	0	0	0	0
9	CC	80577453	PINEDA HERRERA HECTOR HOOVER	1	0			S							X	X									230201	1.131.144	181.000	0	0	0	0	EPS017	1.131.144	45.300	14-11	1.131.144	5	78.800	CCF24	1.456.644	58.300	0	0	0	0	0
10	CC	80577453	PINEDA HERRERA HECTOR HOOVER	1	0			S													X				230201	543.300	87.000	0	0	0	0	EPS017	543.300	21.800	14-11	543.300	5	0	CCF24	558.000	22.400	0	0	0	0	0
11	CC	93385555	RODRIGUEZ COLORADO JORGE ANGEL	1	0			S								X									230301	3.687.600	590.100	0	0	0	0	EPS037	3.687.600	147.600	14-11	3.687.600	5	256.700	CCF24	3.687.600	147.600	0	0	0	0	0
12	CC	1023874573	VELA BLANCO LUIS MIGUEL	1	0			S							X	X									230301	1.563.564	250.200	0	0	0	0	EPS010	1.563.564	62.600	14-11	1.563.564	5	108.900	CCF24	1.563.564	62.600	0	0	0	0	0
13	CC	1023874573	VELA BLANCO LUIS MIGUEL	1	0			S													L				230301	48.700	7.800	0	0	0	0	EPS010	48.700	2.000	14-11	48.700	5	0	CCF24	48.700	2.000	0	0	0	0	0
14	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S								X									230201	2.301.939	368.400	0	0	0	0	EPS005	2.301.939	92.100	14-11	2.301.939	5	160.300	CCF24	2.301.939	92.100	0	0	0	0	0
15	CC	19376473	MALDONADO MILLAN MARIO	1	0			S								X									230301	3.023.000	483.700	0	0	0	0	EPS005	3.023.000	121.000	14-11	3.023.000	5	210.500	CCF24	3.023.000	121.000	0	0	0	0	0
16	PT	7206561	TROCONIS JIMENEZ TAIDELIC CAROLINA	1	0			S	X																230201	560.000	89.600	0	0	0	0	EPS005	560.000	22.400	14-11	560.000	1	3.000	CCF24	560.000	22.400	0	0	0	0	0
17	CC	1023861022	JIMENEZ MORA VICTOR ANDRES	1	0			S							X	X									231001	1.551.000	248.200	0	0	0	0	EPS008	1.551.000	62.100	14-11	1.551.000	5	108.000	CCF24	1.551.000	62.100	0	0	0	0	0
18	CC	79713045	BAQUERO SIERRA WILLIAM FERNANDO	1	0			S							X										25-14	1.320.000	211.200	0	0	0	0	EPS037	1.320.000	52.800	14-11	1.320.000	5	91.900	CCF24	1.320.000	52.800	0	0	0	0	0
19	CC	80131818	REINA VILLALBA WILLIAM HERNANDO	1	0			S							X	X									230201	1.529.000	244.700	0	0	0	0	EPS008	1.529.000	61.200	14-11	1.529.000	5	106.500	CCF24	1.529.000	61.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	30/03/2023	66658089	$7.850.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.250.000	1.250.000
Pensión	4	3.850.500	3.850.500
Riesgos Laborales	1	1.788.800	1.788.800
CCF	2	960.800	960.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	7.850.100	7.850.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830075807-1	FEMM SAS	CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	30/03/2023	66658089	$7.850.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	297.900	0		0		0	0	0	0	297.900	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	108.900	0		0		0	0	0	0	108.900	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	119.900	0		0		0	0	0	0	119.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	319.400	0		0		0	0	0	0	319.400	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	205.600	0		0		0	0	0	0	205.600	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	53.300	0		0		0	0	0	0	53.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.162.700	0	0	0	0	0	0		1.162.700	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.296.700	0	0	0	0	0	0		2.296.700	7
231001	Colfondos	800227940-6	198.200	0	0	0	0	0	0		198.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.900	0	0	0	0	0	0		192.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.788.800				1.788.800	0	0	1.788.800			17.888	1.788.800	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	61.400	0	0	61.400	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	899.400	0	0	899.400	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830075807-1	FEMM SAS		CR 65 A 5 A 10	2606125	admon@femm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	30/03/2023	66658089	$7.850.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013098194	CARDENAS CALDERON ALVARO JOSE	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1026290296	ALAGUNA GUERRERO CARLOS ANDRES	1	0			S								X									230301	1.450.750	232.200	0	0	0	0	EPS010	1.450.750	58.100	14-11	1.450.750	5	101.000	CCF03	1.450.750	58.100	0	0	0	0	0
3	CC	1026290296	ALAGUNA GUERRERO CARLOS ANDRES	1	0			S										X							230301	82.000	13.200	0	0	0	0	EPS010	82.000	3.300	14-11	82.000	5	0	CCF03	82.000	3.300	0	0	0	0	0
4	CC	1232591835	CAÑON MALDONADO CARMEN LILIA	1	0			S								X									230201	2.149.020	343.900	0	0	0	0	EPS005	2.149.020	86.000	14-11	2.149.020	5	149.600	CCF24	2.149.020	86.000	0	0	0	0	0
5	CC	1073721422	PARRAGA GUTIERREZ DANIEL STEVEN	1	0			S								X									230301	1.403.219	224.600	0	0	0	0	EPS017	1.403.219	56.200	14-11	1.403.219	5	97.700	CCF24	1.403.219	56.200	0	0	0	0	0
6	CC	1030699237	TORRES RUBIO DAVID ESTEBAN	1	0			S								X									230301	1.331.000	213.000	0	0	0	0	EPSC34	1.331.000	53.300	14-11	1.331.000	5	92.700	CCF24	1.331.000	53.300	0	0	0	0	0
7	TI	1023368689	CASTRO ARIZA EDWIN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	1010236020	HERNANDEZ PEÑA GABRIEL LEONARDO	1	0			S								X									230301	1.594.251	255.100	0	0	0	0	EPS017	1.594.251	63.800	14-11	1.594.251	5	111.000	CCF24	1.594.251	63.800	0	0	0	0	0
9	CC	80577453	PINEDA HERRERA HECTOR HOOVER	1	0			S								X									230201	1.358.250	217.400	0	0	0	0	EPS017	1.358.250	54.400	14-11	1.358.250	5	94.600	CCF24	1.358.250	54.400	0	0	0	0	0
10	CC	93385555	RODRIGUEZ COLORADO JORGE ANGEL	1	0			S								X									230301	3.930.616	628.900	0	0	0	0	EPS037	3.930.616	157.300	14-11	3.930.616	5	273.600	CCF24	3.930.616	157.300	0	0	0	0	0
11	CC	1023874573	VELA BLANCO LUIS MIGUEL	1	0			S								X									230301	1.461.000	233.800	0	0	0	0	EPS010	1.461.000	58.500	14-11	1.461.000	5	101.700	CCF24	1.461.000	58.500	0	0	0	0	0
12	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S								X									230201	2.195.757	351.400	0	0	0	0	EPS005	2.195.757	87.900	14-11	2.195.757	5	152.900	CCF24	2.195.757	87.900	0	0	0	0	0
13	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S									X								230201	53.334	6.500	0	0	0	0	EPS005	53.334	0	14-11	53.334	5	0	CCF24	53.334	0	0	0	0	0	0
14	CE	428530	OSCOZ MARIA SOL	1	0			S									X								230201	53.334	6.500	0	0	0	0	EPS005	53.334	0	14-11	53.334	5	0	CCF24	53.334	0	0	0	0	0	0
15	CC	19376473	MALDONADO MILLAN MARIO	1	0			S								X									230301	3.099.029	495.900	0	0	0	0	EPS005	3.099.029	124.000	14-11	3.099.029	5	215.700	CCF24	3.099.029	124.000	0	0	0	0	0
16	CC	1023861022	JIMENEZ MORA VICTOR ANDRES	1	0			S								X									231001	1.238.500	198.200	0	0	0	0	EPS008	1.238.500	49.600	14-11	1.238.500	5	86.200	CCF24	1.238.500	49.600	0	0	0	0	0
17	CC	79713045	BAQUERO SIERRA WILLIAM FERNANDO	1	0			S																	25-14	680.000	108.800	0	0	0	0	EPS037	680.000	27.200	14-11	680.000	5	47.400	CCF24	680.000	27.200	0	0	0	0	0
18	CC	79713045	BAQUERO SIERRA WILLIAM FERNANDO	1	0			S													L				25-14	121.250	19.400	0	0	0	0	EPS037	121.250	4.900	14-11	121.250	5	0	CCF24	121.250	4.900	0	0	0	0	0
19	CC	79713045	BAQUERO SIERRA WILLIAM FERNANDO	1	0			S													X				25-14	404.167	64.700	0	0	0	0	EPS037	404.167	16.200	14-11	404.167	5	0	CCF24	422.691	17.000	0	0	0	0	0
20	CC	80131818	REINA VILLALBA WILLIAM HERNANDO	1	0			S								X									230201	1.481.000	237.000	0	0	0	0	EPS008	1.481.000	59.300	14-11	1.481.000	5	103.100	CCF24	1.481.000	59.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FEMM S.A.S.
Fábrica de Equipos para Movimiento de Materiales

REPORTE DE MANTENIMIENTO

M111-002-FR1
Versión: 30/01/2021

HORA DE ENTRADA
HORA DE SALIDA

No. 21951

25 | 04 | 2023

CLIENTE: Planetario (IDARTES)
DIRECCIÓN OBRA: Calle 26B #5-93
CONTACTO:
TELÉFONO:
CIUDAD: Bogota D.C

OC No.
OT No. 13621
FAC No.
COT No.

TIPO MANTENIMIENTO			
GARANTÍA		DESVARE	
CONTRATO		PREVENTIVO	✓
DIAGNÓSTICO		REPARACIÓN	
MTO HIDRAULICO		ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN	

EQUIPO	ID EQUIPO:
TIPO DE ASCENSOR:	Discapacitados
UNIDAD MOTRIZ:	HD
MARCA:	Femm
No.PARADAS:	3
CAPACIDAD:	

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realiza inspeccion de seguridades, micros de parada y finales, control electrico, caja inspección, foso, cabina, guias, estructura, botoneras, unidad motriz, cuarto de Maquinas.
Se realiza lubricacion, ajuste y limpieza de partes mecanicas y electricas, foso, cabina, estructura, unidad motriz, control electrico, cuarto maquinas, guias.
Se realizan pruebas piso a piso dejando equipo operativo.

REPUESTOS-ACTIVIDADES

REQUERIDOS ☐ INSTALADOS ☒

Repuestos e Insumos Actividad	Cantidad	Unidad	Número de parte
Stop	1	1	1
Piloto	1	1	1

RECOMENDACIONES

Se deja stop y piloto instalados sin alambrar.

ENTREGADO POR:

NOMBRE: David Torres
CARGO: Tecnico MTTO
FECHA: 25/04/2023

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Sebastian Pace
CARGO: Apoyo a la supervision.
FECHA: 25/04/2023

Emergencias: 317 429 1762 - Mantenimientos: 704 0404 - 417 7269 ext. 117
E - mail: mantenimientos2@femm.com.co - mantenimientos@femm.com.co

FEMM S.A.S.
Fábrica de Equipos para Movimiento de Materiales

REPORTE DE MANTENIMIENTO

M111-002-FR1
Versión: 30/01/2021

HORA DE ENTRADA 10 30
HORA DE SALIDA 1 00

No. 22410

31 | 05 | 23

CLIENTE: Ladrilles - Planetario
DIRECCIÓN OBRA: Cl 26B #5-93
CONTACTO:
TELÉFONO:
CIUDAD: Bogota D.C

OC No.
OT No. 13627
FAC No.
COT No.

TIPO DE SERVICIO			
GARANTÍA		DESVARE	
CONTRATO		PREVENTIVO	X
DIAGNÓSTICO		REPARACIÓN	
MTO HIDRAULICO		ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN	

EQUIPO	ID EQUIPO:
TIPO DE ASCENSOR:	Planetario
UNIDAD MOTRIZ:	HD
MARCA:	Temm
No.PARADAS:	Temm 3
CAPACIDAD:	230 kg

ACTIVIDADES EJECUTADAS

•Se realiza inspeccion de sistema de motriz, cam, Ballera piso a techo, iluminacion, Cabina, foso, estructura y estructurales en general
•Se realiza Ajuste, lubricacion y
•Se observa Manguera hidraulica en q se el drywall instalado le hace presion seguridades, control electrico, unidad electroimanes, puertas, Botoneras, funcionamiento en general limpieza de partes mecanicas, electricas mal estado "con recubrimiento trasado" dejado hacia afuera causando que al bajar la Cabina

REPUESTOS-ACTIVIDADES

REQUERIDOS [X] INSTALADOS [ ]

Repuestos e Insumos Actividad	Cantidad	Unidad	Número de parte
Manguera hidraulica R2 de 3/4" con hembra giratoria de 7 1/16" JIC + Recubrimiento	5,5	mts	

RECOMENDACIONES

tenga rose con el bajo se requiere cambio de manguera hidraulica y recubrimiento lo mas pronto posible.

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Daniel Ramos
CARGO: Tecnico
FECHA: 31/05/23

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Michael Poveda
CARGO: Mantenimiento
FECHA: 31/05/23

FEMM S.A.S.
Fabrica de Equipos para Movimiento de Materiales

REPORTE DE MANTENIMIENTO

M111-002-FR1
Versión: 30/01/2021

HORA DE ENTRADA 14 30
HORA DE SALIDA 17 00

No. 22753

28 | 06 | 2023

CLIENTE: IDARTES (Planetario)
DIRECCIÓN OBRA: CL 26b #5-93.
CONTACTO:
TELÉFONO:
CIUDAD: Bogotá DC -

OC No.
OT No.
FAC No.
COT No.

TIPO DE SERVICIO			
GARANTÍA		DESVARE	
CONTRATO		PREVENTIVO	X
DIAGNÓSTICO		REPARACIÓN	
MTO HIDRAULICO		ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN	

EQUIPO	ID EQUIPO:
TIPO DE ASCENSOR:	Prioritario - Disc.
UNIDAD MOTRIZ:	Hidraulico
MARCA:	Femm SAS
No.PARADAS:	3
CAPACIDAD:	

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realiza revisión del circuito de Seguridades y funcionamiento general del equipo. Se realiza ajuste, limpieza y lubricación de las partes mecanicas, estructurales y electricas.

Se ejecutan pruebas dejando el equipo en funcionamiento

REPUESTOS-ACTIVIDADES

REQUERIDOS ☐ INSTALADOS ☐

Repuestos e Insumos Actividad	Cantidad	Unidad	Número de parte

RECOMENDACIONES

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Gabriel Leonardo Hernandez Peña
CARGO: Tecnico en mantenimiento
FECHA: 28-06-2023.

RECIBIDO POR:

NOMBRE: Fraireindelo Castellanos
CARGO: Contratista
FECHA: 28-6-2023

FEMM S.A.S.
Fabrica de Equipos para Movimiento de Materiales

CONDICIONES COMERCIALES:

OBRAS CIVILES: Las obras civiles, acometidas eléctricas, parcial de foso y retoques a la edificación causada por el montaje o mantenimiento serán por cuenta del cliente.

VERIFICACIÓN DE VOLTAJE: Si el voltaje del sitio de instalación o mantenimiento no es suficiente y se deben adquirir transformadores para su adecuación, estos serán por cuenta del cliente.

CUARTO DE DEPÓSITO: El cliente suministrará a **FEMM S.A.S.,** un cuarto seguro para depositar equipos y herramientas utilizados en el momento del montaje y/o mantenimiento a ejecutar.

MATERIALES AJENOS: No permitir el uso de pozo, foso y cuarto de máquinas para instalar en ellos equipos o materiales distintos al equipo.

SUPERVISIÓN DE TRABAJOS: Ejecutar todos los trabajos de mampostería que incluyen la construcción de soportes de quicios, cajas de botoneras, terminados y señales bajo la supervisión de **FEMM S.A.S.**

ACARGO DE LA OBRA: El cliente será responsable de cualquier trabajo relacionado con muros, vigas, pisos, divisiones y reparaciones de mampostería que sea necesario.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS: Si la zona de trabajo no es segura, ausencia de herramientas adecuadas, la no aceptación de recomendaciones presentadas por parte del área administrativa al cliente, la no compatibilidad de los repuestos suministrados por el cliente, por restricciones excesivas del cliente, presencia de personal de otras entidades o áreas realizando labores que inciden en el normal desarrollo de la actividad contratada por el cliente.

VOLTAJE: Si el voltaje en el sitio no es suficiente o inconsistente el cliente debe garantizar que las conexiones eléctricas estén en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO: el servicio de mantenimiento preventivo comprende, limpieza (zonas accesibles del técnico encima de cabina, dentro de cabina y foso), lubricación rieles, inspección visual de todos los elementos de seguridad del elevador, verificación de y comprobación de los elementos de emergencia, diagnostico general y recomendaciones técnicas.

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: el servicio de mantenimiento correctivo comprende, toda actividad que requiere herramienta especifica y/o mano de obra especializada que demanda más de dos horas de servicio.

SERVICIO DESVARE: el servicio de desvare comprende, una actividad de identificación la causa del paro no programado, de ser causado por daño de alguno de los componentes electrónicos o mecánicos el técnico informara al cliente para programar el respectivo mantenimiento correctivo o si el fallo es por algún desajuste el técnico realizara la corrección del mismo.

FOTOS Y VIDEOS: son ilustrativos

NOTA 1: Toda cotización de servicio técnico está sujeta a verificación del estado de cuenta del cliente en cartera antes de su programación.

NOTA 2: el tiempo de servicio se calcula desde el momento en que el técnico se anuncia en el sitio de acceso (portería - recepción o administración), hasta cuando entrega nuevamente la máquina al cliente.

NOTA 3: En el caso que se requiera desplazamiento fuera de la ciudad, el cliente se hace responsable por los costos de desplazamiento, transporte, alojamiento, manutención del técnico de **FEMM S.A.S.** durante el tiempo de servicio.

NOTA 4: Los andamios, escaleras, plataformas, diferenciales, grúas, montacargas y/o herramientas mayores que se requieran para realizar los trabajos, serán suministrados por el cliente.

NOTA 5: Nuestro tiempo de respuesta a esta solicitud está dentro de las 48 horas después de la generación de la orden de trabajo. Un tiempo de atención menor está sujeto a la disponibilidad de técnicos en el momento de la solicitud. Los valores son para horas y días hábiles (7am a 5 pm), para horas no hábiles la tarifa tendrá un recargo del 35%.

NOTA 6: Para todos los efectos legales, la aceptación de las condiciones enunciadas junto con el reporte de servicio firmado por el cliente o la persona que reciba a conformidad constituye un compromiso de pago irrevocable de los servicios efectivamente prestados por FEMM S.A.S, los cuales serán facturados en las tarifas previstas en la cotización. Para estos efectos, el documento equivale a la orden de compra del cliente.

NOTA 7: El cliente debe garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial en sus instalaciones con el Vo. Bo en el respectivo ATS presentado por nuestro técnico, los funcionarios de **FEMM SAS**. podrán abstenerse de prestar el servicio, si identifican condiciones inseguras que puedan generar un riesgo para su bienestar.

NOTA 8: Para la prestación del servicio de trabajos en altura es necesario que el cliente disponga de todos los recursos necesarios para el acceso y posicionamiento del personal técnico que trabaje en alturas en cumplimiento de los requisitos de ley (Resolución 1409 de 2012). Si el servicio es atendido por un solo técnico, una persona del cliente acompañará permanentemente al técnico si se realizan trabajos en altura.

NOTA 9: El cliente debe informar lugar y fechas de radicación de facturas las cuales debe ser informadas en el siguiente correo: mantenimientos2@femm.com.co

NOTA: 10 El tiempo de ejecución del trabajo está estipulado en la cotización a partir de la fecha de consignación del anticipo.

NOTA: 11 Ascensores Femm realizara un cobro adicional por servicio de desvare al cliente cuando el elevador se encuentre fuera de servicio o apagado y se identifique que es causado por una falla recurrente ya informada formalmente.

NOTA: 12 Para prestar el servicio de mantenimiento preventivo el cliente debe garantizar que el elevador se encuentra en normal funcionamiento.

LAS NOTAS 7 Y 8 SERÁN CUBIERTAS SI EL CLIENTE SUMINISTRA O SOLICITA INCLUIDO UN COORDINADOR DE ALTURAS (EL CUAL TENDRÁ UN VALOR ADICIONAL)

Bogotá, 10 de Enero del 2023

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES - IDARTES
BOGOTA.

Cordial Saludo, nos permitimos enviar el cronograma de los mantenimientos de Preventivos a ejecutar en el año 2023, si tiene alguna sugerencia o cambio favor comunicarse con nosotros.

FEMM S.A.S. Fabrica de Equipos para Movimiento de Materiales	CRONOGRAMA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS IDARTES - PLANETARIO
MES	DIA PROGRAMACION
FEBRERO	17
MARZO	08
ABRIL	25
MAYO	31
JUNIO	28
JULIO	17
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	14
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	12

FEMM S.A.S
NIT 830.075.807-1
Tel.417 66 48 260 61 25
CRA 65A No. 5a - 10 Bodola DC
MANTENIMIENTO

CARMEN CAÑON MALDONADO
COORDINADOR DE MANTENIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Cel: 317 429 1762
Tel.: 7040404 Directo

FEMM S.A.S.
Fabrica de Equipos para Movimiento de Materiales

Bogotá, 07 de Julio del 2023

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – PLANETARIO
BOGOTA

Por medio de la presente certificamos que los elementos reemplazados en los mantenimientos correctivos son originales y nuevos, de los cuales damos garantía en elementos eléctricos de 3 meses y elementos mecánicos de 6 meses, con base la garantía que nos ofrecen nuestros proveedores, sin mas a que hacer referencia.

FEMM S.A.S.
Nit.: 830.075.807-1
Tels.: 417 6648

Margarita María Ruiz Tarazona
REPRESENTANTE LEGAL
FEMM SAS
3174291762 -2606125

HOJA DE VIDA DEL EQUIPO

Version 1
RC-044

Descripción: ASCENSOR FEMM HD 230 KFEMM 3P PUERTA BATIENTE
Serial: 9610
Cliente: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Nit: 900413030-9
Teléfono: 315 4054895 3795750
Dirección: calle 26b n 93-05
Contacto: Camilo Campos
Ult. Servicio:
Ciudad: Bogotá
Horómetro: 0
Ult. Lectura: 30/06/2023
Sucursal: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Ciudad Sucursal: Bogotá

SERVICIOS PRESTADOS

OT	Fecha	Servicio	T'écnico	Estado	Tipo Servicio	Valor Servicio
OTT-1655	26/08/2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNOSTICO AGOSTO 2019	Jorge Murcia	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-1884	16/09/2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 19	DIEGO ARMANDO AREVALO	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-1885	16/10/2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO OCTUBRE 2019	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-2413	12/11/2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NOV	DIEGO ARMANDO AREVALO	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-3296	10/12/2019	PREVENTIVO DICIEMBRE 2019 CLIENTE SOLICITA CAMBIO DE FACTURA REFACTURADO	DIEGO ARMANDO AREVALO	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-3297	08/01/2020	PREVENTIVO ENERO 2020	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-3298	03/02/2020	PREVENTIVO FEBRERO 2020 Mantenimiento correctivo (filtrado de aceite)	Hernan Javier Vacca Ramirez	Cerrada	Preventivo	$ 1.052.978
OTT-3299	16/03/2020	PREVENTIVO MARZO 2020 Instalación tarar 2 reflectores en límite superior de L Cubo y parte inferior de la cabina	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-3300	07/04/2020	PREVENTIVO ABRIL 2020 PRECIO MES 330.170 + IVA	Jose Gabriel Hurtado Castro	Cerrada	Preventivo	$ 453.152
OTT-3301	06/06/2022	PREVENTIVO JUNIO 2022	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3302	11/02/2022	PREVENTIVO FEBRERO 2022		Programada	Preventivo	$ 0
OTT-3303	05/07/2022	PREVENTIVO JULIO 2022	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3304	08/08/2022	PREVENTIVO AGOSTO 2022 *MTO CON FECHA FUERA DE CONTRATO. A LA FECHA SE ESPERA CONTRATO PARA FIRMAR- SE REPROGRAMA PARA EL 29/08/2022*	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3305	28/01/2022	PREVENTIVO ENERO 2022	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3306	04/10/2021	PREVENTIVO OCTUBRE 2021	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3307	08/11/2021	PREVENTIVO NOVIEMBRE 2021	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-3308	20/12/2021	PREVENTIVO DICIEMBRE 2021	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-4132	12/12/2019	DESVARE: CIRCUITO DE PUERTAS	Jose David Lara Canastero	Cerrada	Desvare	$ 0
OTT-4503	13/01/2020	elevador no abre la puertas		Programada	Desvare	$ 0
OTT-4508	13/01/2020	EQUIPO VARADO		Programada	Desvare	$ 0
OTT-5206	02/06/2020	EQUIPO VARADO. SIN NOVEDAD	OSCAR EDUARDO ESCOBAR DUARTE	Cerrada	Desvare	$ 0
OTT-8384	06/09/2021	MTTO PREVENTIVO SEPTIEMBRE 2021	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 1.001.683
OTT-8800	14/03/2022	PREVENTIVO MARZO 2022	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-8801	18/04/2022	PREVENTIVO ABRIL 2022		Programada	Preventivo	$ 0
OTT-8802	17/02/2023	DIAG COMPONENTES POR AJUSTAR O CAMBIAR TRAS OBRA CIVIL EN FOSO POR PARTE DEL CLIENTE	Victor Andres JImenez	Cerrada	Diagnóstico	$ 0

OTT-9867	10/02/2022	MTTO PREENTIVO. DESVARE DIAGNSOTICO	Jhonathan Duque Ocampo	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-10678	05/05/2022	PREVENTIVO MAYO 2022	Freddy Reina Villalba	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-11138	14/06/2022	DESERNERGISADO. SE REINICIA	Victor Andres JImenez	Cerrada	Desvare	$ 143.990
OTT-11784	05/07/2022	MANTENIMIENTO HIDRAULICO		Aprobada	Mantenimiento Unidad hidráulica	$ 0
OTT-11786	10/10/2022	CORRECTIVO NORMA INSTALDO: ACEITERAS, , SEGUER CUÑA, BASE ACEITERAS, CABLE VIAJERO, CAN RETRACTIL, CORTINA, MOTAJE DE KIT DE CITOFONO, 2 MICRO SWICH , PROTECTOR PLATICO PARA HONGO, PRENSA CABLE VIAJERO, RECOLECTORAS, TUBO LED DE CABINA, POLEA. ***PENDIENTE: ALAMBRAR CITOTOFO SEÑALIZACION OFERTA MTTO PREVENTIVO 2021	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Correctivo	$ 0
OTT-12060	24/10/2022	1RA VISITA CERTIFICACION- NO CERTIF-	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Acomp. Certificación	$ 0
OTT-12319	16/01/2023	CORRECTIVOS NO CONFORMIDADES CERTIFICACION 2022 INFORME 11102 *SE TERMINARA DE EJECUTAR EN FEBRERO 2023 POR TEMAS DE OBRA CIVIL DEL CLIENTE. *COBRAR EN CONTRATO AÑO 2023* **CONTINUA EN OT 14471**	Mario Jose Peña	Cerrada	Correctivo	$ 274.176
OTT-12461	05/12/2022	MTO PREV DICIEMBRE 2022 (5/5) COT 2675 V3	Mario Jose Peña	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-12505	11/11/2022	MTO PREV DICIEMBRE 2022 (5/5) COT 2675 V3	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-13619	07/03/2024	MTO PREV MAR 2024 (2/11) PEND CONTRATO		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13620	07/03/2023	MTO PREV MAR 2023 (2/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13621	25/04/2023	MTO PREV ABRIL 2023 (3/11) MENSUAL *FACTURACION TRIMESTRAL (FAC FEB-MAR-ABR)	David Esteban Torres Rubio	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-13622	31/05/2023	MTO PREV MAY 2023 (4/11) MENSUAL	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-13624	07/06/2023	MTO PREV JUN 2023 (5/11) MENSUAL		Programada	Preventivo	$ 0
OTT-13625	07/07/2023	MTO PREV JUL 2023 (6/11) MENSUL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13626	07/08/2023	MTO PREV AGO 2023 (7/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13627	07/09/2023	MTO PREV SEPT 2023 (8/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13628	07/10/2023	MTO PREV OCT 2023 (9/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13629	07/11/2023	MTO PREV NOV 2023 (10/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-13630	07/12/2023	MTO PREV DIC 2023 (11/11) MENSUAL		Aprobada	Preventivo	$ 0
OTT-14142	12/01/2023	DESVARE	WILLIAM FERNANDO BAQUERO SIERRA	Cerrada	Desvare	$ 143.990
OTT-14471	08/03/2023	MTO PREV FEBRERO 2023 (1/11) *CONCLUIR CORRECTIVOS PARA CERTIFICACIÓN* *REVISAR CORRECTIVOS ADICIONALES TRAS OBRA CIVIL DEL CLIENTE* *FACTURACION TRIMESTRAL (FAC FEB-MAR-ABR)*	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Preventivo	$ 905.630

OTT-14472	03/03/2023	2DA VISITA CERTIFICACION *PEND CONFIRMAR FECHAS CON CLIENTE Y ENTE CERTIFICADOR*		Aprobada	Acomp. Certificación	$ 0
OTT-14478	08/03/2023	MTO PREV MARZO 2023 (2/11) *FACTURACION TRIMESTRAL (FAC FEB-MAR-ABR)*	Victor Andres JImenez	Cerrada	Preventivo	$ 0
OTT-15241	25/05/2023	ACOMPAÑAMIENTO DE CERTIFICACION	Gabriel Hernandez Peña	Cerrada	Acomp. Certificación	$ 0
OTT-15285	24/05/2023	LUZ DE CABINA	Daniel Steven Parraga Gutierrez	Cerrada	Desvare	$ 0
OTT-15531	30/06/2023	DESERNERGISADO. SE REINICIA		Aprobada	Desvare	$ 0
				TOTAL		**$ 7.147.663**

REPUESTOS CAMBIADOS

Referencia	Nombre	Cantidad	OT	Fecha	Valor
				TOTAL	**$**

MOVIMIENTO DE EQUIPOS

Origen	Destino	Fecha Movimiento	N Dias

VISITAS PROGRAMADAS

Fecha	Actividad

COMPONENTES

ATRIBUTOS

FEMM S.A.S.
Fabrica de Equipos para Movimiento de Materiales

CONDICIONES COMERCIALES:

OBRAS CIVILES: Las obras civiles, acometidas eléctricas, parcial de foso y retoques a la edificación causada por el montaje o mantenimiento serán por cuenta del cliente.

VERIFICACIÓN DE VOLTAJE: Si el voltaje del sitio de instalación o mantenimiento no es suficiente y se deben adquirir transformadores para su adecuación, estos serán por cuenta del cliente.

CUARTO DE DEPÓSITO: El cliente suministrará a **FEMM S.A.S.,** un cuarto seguro para depositar equipos y herramientas utilizados en el momento del montaje y/o mantenimiento a ejecutar.

MATERIALES AJENOS: No permitir el uso de pozo, foso y cuarto de máquinas para instalar en ellos equipos o materiales distintos al equipo.

SUPERVISIÓN DE TRABAJOS: Ejecutar todos los trabajos de mampostería que incluyen la construcción de soportes de quicios, cajas de botoneras, terminados y señales bajo la supervisión de **FEMM S.A.S.**

ACARGO DE LA OBRA: El cliente será responsable de cualquier trabajo relacionado con muros, vigas, pisos, divisiones y reparaciones de mampostería que sea necesario.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS: Si la zona de trabajo no es segura, ausencia de herramientas adecuadas, la no aceptación de recomendaciones presentadas por parte del área administrativa al cliente, la no compatibilidad de los repuestos suministrados por el cliente, por restricciones excesivas del cliente, presencia de personal de otras entidades o áreas realizando labores que inciden en el normal desarrollo de la actividad contratada por el cliente.

VOLTAJE: Si el voltaje en el sitio no es suficiente o inconsistente el cliente debe garantizar que las conexiones eléctricas estén en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO: el servicio de mantenimiento preventivo comprende, limpieza (zonas accesibles del técnico encima de cabina, dentro de cabina y foso), lubricación rieles, inspección visual de todos los elementos de seguridad del elevador, verificación de y comprobación de los elementos de emergencia, diagnostico general y recomendaciones técnicas.

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: el servicio de mantenimiento correctivo comprende, toda actividad que requiere herramienta especifica y/o mano de obra especializada que demanda más de dos horas de servicio.

SERVICIO DESVARE: el servicio de desvare comprende, una actividad de identificación la causa del paro no programado, de ser causado por daño de alguno de los componentes electrónicos o mecánicos el técnico informara al cliente para programar el respectivo mantenimiento correctivo o si el fallo es por algún desajuste el técnico realizara la corrección del mismo.

FOTOS Y VIDEOS: son ilustrativos

NOTA 1: Toda cotización de servicio técnico está sujeta a verificación del estado de cuenta del cliente en cartera antes de su programación.

NOTA 2: el tiempo de servicio se calcula desde el momento en que el técnico se anuncia en el sitio de acceso (portería - recepción o administración), hasta cuando entrega nuevamente la máquina al cliente.

NOTA 3: En el caso que se requiera desplazamiento fuera de la ciudad, el cliente se hace responsable por los costos de desplazamiento, transporte, alojamiento, manutención del técnico de **FEMM S.A.S.** durante el tiempo de servicio.

NOTA 4: Los andamios, escaleras, plataformas, diferenciales, grúas, montacargas y/o herramientas mayores que se requieran para realizar los trabajos, serán suministrados por el cliente.

NOTA 5: Nuestro tiempo de respuesta a esta solicitud está dentro de las 48 horas después de la generación de la orden de trabajo. Un tiempo de atención menor está sujeto a la disponibilidad de técnicos en el momento de la solicitud. Los valores son para horas y días hábiles (7am a 5 pm), para horas no hábiles la tarifa tendrá un recargo del 35%.

NOTA 6: Para todos los efectos legales, la aceptación de las condiciones enunciadas junto con el reporte de servicio firmado por el cliente o la persona que reciba a conformidad constituye un compromiso de pago irrevocable de los servicios efectivamente prestados por FEMM S.A.S, los cuales serán facturados en las tarifas previstas en la cotización. Para estos efectos, el documento equivale a la orden de compra del cliente.

NOTA 7: El cliente debe garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial en sus instalaciones con el Vo. Bo en el respectivo ATS presentado por nuestro técnico, los funcionarios de **FEMM SAS**. podrán abstenerse de prestar el servicio, si identifican condiciones inseguras que puedan generar un riesgo para su bienestar.

NOTA 8: Para la prestación del servicio de trabajos en altura es necesario que el cliente disponga de todos los recursos necesarios para el acceso y posicionamiento del personal técnico que trabaje en alturas en cumplimiento de los requisitos de ley (Resolución 1409 de 2012). Si el servicio es atendido por un solo técnico, una persona del cliente acompañará permanentemente al técnico si se realizan trabajos en altura.

NOTA 9: El cliente debe informar lugar y fechas de radicación de facturas las cuales debe ser informadas en el siguiente correo: mantenimientos2@femm.com.co

NOTA: 10 El tiempo de ejecución del trabajo está estipulado en la cotización a partir de la fecha de consignación del anticipo.

NOTA: 11 Ascensores Femm realizara un cobro adicional por servicio de desvare al cliente cuando el elevador se encuentre fuera de servicio o apagado y se identifique que es causado por una falla recurrente ya informada formalmente.

NOTA: 12 Para prestar el servicio de mantenimiento preventivo el cliente debe garantizar que el elevador se encuentra en normal funcionamiento.

LAS NOTAS 7 Y 8 SERÁN CUBIERTAS SI EL CLIENTE SUMINISTRA O SOLICITA INCLUIDO UN COORDINADOR DE ALTURAS (EL CUAL TENDRÁ UN VALOR ADICIONAL)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/07/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830075807	FEMM S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 65A 5A 10 Teléfonos: 7040404

Dirección electrónica: CONTABILIDAD@FEMM.COM.CO Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 24/08/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 2: 2816 - Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Actividad 3: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 4: 4329 - Otras instalaciones especializadas de la construcción

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/09/2019	C.C.	19331535	JOSE VICENTE MEDINA ORJUELA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/05/2018	C.C.	51645845	MARGARITA MARIA RUIZ TARAZONA	REPRESENTANTE LEGAL
20/02/2014	N.I.T.	830075807	FEMM S A S	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902051782

(415)7707212489984(8020) 000001490205178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 5 8 0 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEMM S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 A 5A 10

42. Correo electrónico femm_admon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 4 3 3 8 1	2 6 0 6 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 0 0 0 9 0 1	3 3 1 2	2 0 0 0 0 9 0 1		4 3 2 9	4 6 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 13 : 43: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ TARAZONA MARGARITA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902051782

(415)7707212489984(8020) **000001490205178 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 5 8 0 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 3 1	2 0 1 4 0 1 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 2 4	2 0 1 4 0 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	7 4 2 0 1 7	0 1 0 3 4 4 5 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902051782

(415)7707212489984(8020) **000001490205178 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 5 8 0 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 4 5 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	TARAZONA	MARGARITA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902051782

(415)7707212489984(8020) **000001490205178 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 5 8 0 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 3 1 5 3 5		1 6 0 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	ORJUELA	JOSE	VICENTE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 6 3 3 5 8		1 5 0 0 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LINARES	ACOSTA	JUDY	VIVIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 2 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 1 4 2 9 4		1 8 5 9 1 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LESMES	MENDOZA	LIZ	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

OBJETO:

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. JUSTIFICACIÓN

Coherente con lo estipulado en el artículo 70 de la Constitución Política, se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, es así como de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, a través de las entidades territoriales, se fomentan las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES formuló el proyecto de inversión 7607: *"Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.",* articulado con el propósito: *"Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política"*, y la meta "*Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes*" del Plan Distrital de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", adoptado mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

De conformidad con el Acuerdo 440 de 2010, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI " el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración distrital, razón por la cual el instituto adoptó los principios y enfoques en su Plan Estratégico Institucional y desarrollo líneas estratégicas, programas y proyectos que tienen como objetivo transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutan una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, con actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá.

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes estructuró 14 proyectos de inversión para el cuatrienio 2020 -2024 y para los presentes estudios previos cobra especial relevancia el proyecto 7607 " Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C."

De conformidad con el Acuerdo N° 5 del 24 de septiembre de 2021 *"Por el cual se crea la Oficina de Control Disciplinario interno y se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"* se dispone que para el desarrollo de su objeto y funciones el IDARTES contará con la Subdirección de las Artes, Subdirección de las Equipamientos Culturales, Subdirección de Formación Artística y la Subdirección Administrativa y Financiera.

El artículo 4° del referido Acuerdo, modificó la estructura organizacional establecida en el Acuerdo N° 6 del 25 de septiembre de 2020 y de conformidad con el alcance dado mediante Acuerdo Nº 3 del 14 de mayo del 2021, señaló: En virtud de las funciones propias del IDARTES y en particular las que competen a la Subdirección Administrativa y Financiera - Servicios Generales, con base a lo indicado en el literal g) del artículo 19° del Acuerdo N° 5 de 2021 *"Por el cual se crea la Oficina de Control Disciplinario interno y se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*, la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, tiene la función de dirigir la prestación de los servicios generales en lo relacionado con adecuaciones locativas, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y del equipo automotor del instituto, por lo tanto se debe garantizar la óptima operación administrativa para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como para evitar el deterioro de esta infraestructura, por lo que se requiere realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de carácter permanente y con base en las necesidades puntuales de cada edificación.

Ahora bien, en coherencia con el acuerdo 06 de 2020 expedido por la entidad, por el cual se define la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES establece que la Subdirección Administrativa y Financiera debe garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la Entidad. Es así como, dentro de las funciones propias de esta Subdirección se encuentran todas aquellas actividades encaminadas a la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con los asuntos de carácter administrativo, por esta razón le corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera dirigir la prestación de los servicios generales en lo relacionado con adecuaciones locativas, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y del equipo automotor del IDARTES, por tanto se debe garantizar la óptima operación administrativa para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como para evitar el deterioro de esta infraestructura, por lo que se requiere realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de carácter permanente y con base en las necesidades puntuales de cada edificación.

El instituto cuenta con un (1) ascensor de marca Femm, en el planetario de Bogotá de transporte vertical, este equipo permite la accesibilidad a través de los diferentes niveles a la comunidad con discapacidad física motórica; (estado físico que le impide a una persona de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Afecta al aparato locomotor e incide especialmente en las extremidades, aunque también puede aparecer como una deficiencia en la movilidad de la musculatura esquelética).

Es así como el instituto, aportando al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9°, de la Ley 1346 de 2009 el cual estipula: "*A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas*

y lugares de trabajo"; realiza periódicamente los mantenimiento de tipo preventivo, para garantizar la estabilidad del sistema y el funcionamiento seguro de este equipo, todo esto garantizando a esta población el acceso completo a estas instalaciones.

Dado que el instituto no puede realizar directamente las tareas referentes al mantenimiento de estos equipos y teniendo en cuenta que estas actividades deben ser realizadas por personal especializado y equipo adecuado, el tipo de servicio requerido, sólo puede ser atendido por la empresa Femm, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal y el certificado de único proveedor de la marca FEMM; adicionalmente por las especificaciones técnicas y tecnológicas con las que cuenta el equipo, garantizando por parte del instituto la calidad en los mantenimientos y repuestos utilizados.

Por lo tanto y en virtud de las funciones propias del IDARTES, se requiere contar con una persona jurídica para desarrollar actividades asociadas al cumplimiento de las metas, en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo (inspección y reparación) del ascensor ubicado en el Planetario de Bogotá marca FEMM, propiedad de IDARTES de acuerdo a las especificaciones técnicas de fabricación y marca, en búsqueda de mejorar las condiciones de acceso al público visitante. Lo anterior, conforme a las directrices impartidas por la entidad y en base a que el mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser prestado por la empresa de Ascensores FEMM SAS, ya que es la empresa que diseñó, fabricó e instaló el ascensor en el Planetario de Bogotá.

2. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Y teniendo en cuenta la visión de IDARTES en 2030 como la entidad líder en la gestión de las artes en la Ciudad Región, movilizando las dimensiones y procesos de las prácticas artísticas para integrarlas en la vida cotidiana de las personas, a través de: la articulación con los demás sectores de la sociedad; la ejecución de políticas públicas y culturales; la potenciación de las ciudadanías creativas; la construcción de memoria para la transformación social y la integración de las ciencias y las tecnologías, desde una mirada intercultural que recoge el valor del territorio y su interrelación en un entorno local y global".

En concordancia con lo estipulado en el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 *"Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, el cual señala que el objetivo del Plan Distrital de Desarrollo es consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma

construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacialmente los que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El Instituto Distrital de las Artes, debe garantizar el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía desde la efectividad en la prestación de los servicios y la atención de sus requerimientos a través del óptimo funcionamiento de la entidad y para el desarrollo de sus actividades y fines misionales, por lo anterior el IDARTES con el presente proceso de contratación, busca contribuir al cumplimiento de la meta del proyecto de inversión 7607 la cual consiste en "*Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes*", es así que con el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor ubicado en el planetario de Bogotá, se busca generar espacios seguros y de inclusión a la ciudadanía, se está desarrollando la actividad pertinente que van dirigidas a acatar lo propuesto en el proyecto.

Establecida la conveniencia y oportunidad de la contratación, se define que se requiere la contratación de la empresa Ascensores FEMM S.A.S, compañía que ofrece el suministro, instalación, mantenimiento y modernización de ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles para cada tipo de edificación y es el proveedor unico para la prestación de servicios de mantenimiento de los ascensores de dicha marca, la cual cuenta con más de 20 años de experiencia.

Conforme a lo anterior, resulta conveniente para la entidad, la celebración del contrato de prestación de servicios con proveedor unico y cuyo objeto corresponde a **"PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."**

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DECONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios con único proveedor.

3.4. LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución contractual se desarrollará en Bogotá D.C. Planetario Cl 26b #5-93.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.620.774)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe y relaciona a continuación:

N°CDP	Rubro	Concepto del gasto	Fondo	Código BPIN	Valor
1588	O2301160121000 0007607	O232020200996230 Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2020110010142	$ 15.620.774

3.6. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. y hasta el 08 de diciembre de 2023.

Parágrafo: La fecha de inicio y finalización del contrato corresponderá a la información que registre supervisor del contrato en la plataforma transaccional Secop II, acorde con la información que se reporte en materia de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal y aprobación de garantía) solamente se podrá efectuar tal registro de fecha de inicio después de la última fecha de cumplimiento de los requisitos descritos.

3.7. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: El valor del contrato que se pretende realizar asciende a la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.620.774),** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

3.8. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: en pagos trimestrales por los servicios efectivamente prestados.

Todos los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones de ley.

Descuentos: El IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, acorde con la normativa vigente.

Se retendrá el valor de las estampillas: “PRO-CULTURA” y “PRO PERSONAS MAYORES”, creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así: para primera el 0.5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA si aplicare.

Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, sin perjuicio de las que se puedan dar durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: Todos los pagos se realizarán previa radicación del informe de pago según formato establecido por la Entidad con sus respectivos soportes y firmado por el supervisor del contrato, además de la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y las contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones de ley.

NOTA 2: Los pagos se harán por medio de la Tesorería del IDARTES y/o la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de abono en cuenta mediante transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorros que el contratista haya reportado con los documentos exigidos para la contratación, a través de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

NOTA 3: El IDARTES sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: El informe de actividades y el soporte o los soportes para acceder al pago deben ser diligenciados correctamente, hecho que verificará la supervisión del contrato y en caso contrario la referida deberá hacer la devolución al contratista en un término no mayor a dos (2) días, quien deberá subsanar lo requerido en un término igual a este. En caso de que el informe sea devuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, los términos para la subsanación comenzarán a correr desde el día que se haga efectiva dicha devolución. En caso contrario deberá documentarse lo pertinente por el supervisor y reportar de manera inmediata al ordenador del gasto, para que se realice el trámite correspondiente ante la Oficina Asesora Jurídica, para la citación a audiencia de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital - CUD, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital, el IDARTES podrá efectuar giros con recursos propios a través de su Tesorería.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos de los pagos pactados en el contrato, se realizarán directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH- 243 de 2016 y SHD-304 de 2017, emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda o las que modifiquen o adicionen.

4. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES.

Se tendrán como obligaciones generales, las indicadas en el acto administrativo expedido por la entidad mediante la cual se adoptan las cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que hacen parte integral del contrato electrónico o físico que se suscriba por las partes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se atenderán las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar los mantenimientos preventivos del ascensor marca Femm de propiedad del IDARTES ubicado en planetario de Bogotá, los cuales se realizarán de manera mensual durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.
2. Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.
3. Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Femm de propiedad del IDARTES, ubicados en planetario de Bogotá.
5. Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados.
6. Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.
7. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
8. Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos reemplazados en los mantenimientos realizados al ascensor planetario de Bogotá es mínimo de un (1) año.
9. Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.
10. Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso,

aquel que, habiéndo sido recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.

11. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
14. Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
16. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
17. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
18. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
19. Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.
20. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
21. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.
22. Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio
23. Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo al cual se le realizará el mantenimiento, siendo este documento, indispensable como requisito para el pago correspondiente.

No obstante, lo anterior se deberá atender cuando así proceda, con estricta sujeción a la normativa que rija la materia, en particular lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018 y las disposiciones que lo complementen, modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obligaciones que desarrollará el contratista, tienen el carácter de HACER y como tal se plasmarán en los informes respectivos que se suscriban entre supervisor(a) y contratista, de acuerdo con las actividades

que se vayan generando en desarrollo del objeto contractual, que tienen como resultado la entrega de productos específicos.

La presentación de las cuentas por parte del contratista debe atender el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA y para ello se deberá dar estricto cumplimiento a las directrices que en tal sentido imparta el supervisor del contrato, acorde con los procesos y procedimientos definidos por la entidad.

PRODUCTOS:

Los productos que entregará el contratista como resultado de la contratación son las siguientes:

1.Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados mensualmente sobre los ascensores, adjuntando hoja de vida del equipo revisado.

Todos los informes y soportes de la ejecución contractual deberán plasmarse en los documentos correspondientes según correspondan a formatos alojados en el SIG o los mecanismos concertados con la supervisión del contrato.

En caso de que el informe de actividades se acompañe de planillas con datos personales, bases de datos, información de menores, fotografías o formatos o documentos similares, que por su peso no se puedan subir a la plataforma transaccional SECOP II, los mismos deberán presentarse con el informe pero serán incorporados en los expedientes físicos que se dejen bajo custodia de gestión documental, de esta circunstancia el supervisor del contrato deberá dejar la constancia correspondiente mediante documento que así lo indique y que se alojará en el expediente en la plataforma transaccional.

CLÁUSULAS COMUNES: Hace parte integral de los presentes estudios previos, la Resolución 002 de 2022. "*Por medio de la cual se da alcance a la resolución N°1451 del 31 de diciembre de 2021. "Por medio la cual se adoptan las cláusulas comunes de en todos los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas y se dictan otras disposiciones*"; o la que la modifique o adicione que esté vigente en el momento de la celebración del contrato.

5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos. 2 y 32 de Ley 80 de 1993; el Título I "Modalidades de selección", el artículo 2° numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007 (o literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 y 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, no requiriéndose la obtención previa de varias ofertas,

de lo cual se deja constancia.

El trámite del respectivo contrato se adelantará, de conformidad con lo indicado por la normatividad vigente y los procedimientos en la plataforma transaccional que corresponda según los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y para todos los efectos se entiende celebrado con persona jurídica.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Durante la etapa de elaboración de los estudios previos con los cuales se soporta este proceso de contratación, se verificó que **FEMM S.A.S**, tiene como objeto social:"(..) La fabricación, montaje y comercialización de ascensores, montacargas, montaplatos, y servicio de mantenimiento de los mismos (…)", según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 6 de marzo de 2023, con lo cual se constató que el objeto tiene relación directa con el objeto que se espera contratar.

Por ser Ascensores FEMM S.A.S, proveedor unico y dado que es la única empresa representante para todo el territorio nacional, por ello ninguna otra persona, ni otra firma está autorizada para vender, instalar, hacer mantenimiento o reparaciones a equipos de marca FEMM, y/o suministrar repuestos y en consideración a las obligaciones que asumirá en virtud del contrato, se estima que el valor total del contrato será de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.620.774)**, conforme a la propuesta presentada al IDARTES.

Se aclara que no se surtió el trámite descrito en el artículo quinto de la Resolución N° 002 de 23 de enero 2023 por enmarcarse dentro de las excepciones previstas en el parágrafo primero del artículo en cita.

7. MATRIZ DE RIESGO

Dada la modalidad de contratación utilizarse para el cumplimiento efectivo del objeto contractual propuesto, la entidad ha determinado la necesidad de solicitar una garantía de seguros que contenga el amparo de cumplimiento, pago de salarios e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, a efectos de mitigar los impactos negativos que pudiesen presentarse en el desarrollo del objeto contratado, dejando claro que al encontrarse amparados por dichas garantías ya no hacen parte de los riesgos previsibles, toda vez que los mismos quedan cubiertos con un mecanismo de mitigación.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4, la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Así las cosas, se ha tomado la determinación de incluir en la matriz de riesgos, los aspectos referentes a cambios en la normativa, eventos de la naturaleza previsibles y situaciones relacionadas con medidas de bioseguridad y falla en los equipos necesarios para el desarrollo del objeto contractual; a efectos de tener los posibles eventos de probable o posible ocurrencia cubiertos; para que de esta forma la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el contrato.

Ver anexo de matriz de riesgo.

10. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5.1 no es obligatoria.

No obstante, y revisada la cuantía y obligaciones a ejecutar por parte del contratista se hace necesaria la exigencia de las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal pecuniaria que se hayan pactado en el Contrato Garantizado. Se deberá tomar por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Se deberá tomar por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato y cuya vigencia de las garantías sea igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO:

Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Deberá tomarse por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de éste y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

El otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja al IDARTES de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, subcontratistas autorizados o en su defecto que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta que el contrato tiene un valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV. Debe tomarse por el plazo definido para el contrato.

12.SUPERVISIÓN

El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, el anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes: **1)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **2)** Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. **3)** Proyectar y suscribir el acta de iniciación del contrato. **4)** Verificar, que el contratista se encuentra al día por concepto de pagos al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como la afiliación a riesgos laborales. 5) Atender los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

.

LILIANA MORALES ORTIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

V°B° Ordenador(a) del Gasto:

Fecha: 21 de marzo de 2023

Elaboró: Daniel Ricardo García Rubiano– Contratista SAF
Revisó: Claudia Vargas – Contratista SAF
Revisó: Ana Rodríguez Rodríguez– Contratista SAF

ANEXO 09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

Fecha del Informe	07/07/2023				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
PERÍODO DEL INFORME	21/04/2023	30/06/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1422-2023**	
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S		**C.C**	860005289 - 4	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	4659		**4659**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)			**C.C**		

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	**24578659280**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto:	Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los ascensores de la Cinemateca Distrital y Casa Fernández, a cargo del Instituto Distrital De Las Artes, -Idartes- acorde con la normatividad vigente.						
Fecha de Inicio	21/04/2023	**Plazo Inicial:**	7 MESES 17 DIAS	**Prórrogas:**	N/A	**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	08/12/2023						
Número de pagos pactados		**3**					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
No REGISTRO PRESUPUESTAL	**TIPO PROYECTO**	**CÓDIGO FUENTE**	**CONVENIO**	**VALOR A PAGAR**	**No REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TIPO PROYECTO**	**CÓDIGO FUENTE**	**CONVENIO**	**VALOR A PAGAR**
a) 2708	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NINGUNO	$ 11.192.850	c)	- Inversió			$ 0
b)	I - Inversión			$ 0	d)	- Inversió			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 69.571.967		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 69.571.967		
Valor pago a efectuar	$ 11.192.850	Valor en letras:	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAPESOS M/CT
Pagos efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de pago	$ 58.379.117		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1- Realizar los mantenimientos preventivos de los ascensores marca SCHINDLER de propiedad del IDARTES ubicado en Casa Fernández y Cinemateca de Bogotá, los cuales deben ser uno al mes durante la ejecución del contrato, garantizando el permanente funcionamiento de los mismos.

Los mantenimientos fueron realizados las fechas:
• Cinemateca 08 de mayo 2023
• Cinemateca 08 de junio 2023
• Casa Fernández 08 de mayo 2023
• Casa Fernández 08 de junio 2022
Ver anexo 1
Se realiza acompañamiento a las visitas de certificacion de lo equipos los cuales se encuentran certificados.

2- Atender en el menor tiempo posible las llamadas por interrupción en el funcionamiento de cualquiera de los equipos y ponerlos de nuevo en operación.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales.

3- Ejecutar las reparaciones necesarias al equipo y garantizar el suministro de repuestos originales, para los equipos que aplica de acuerdo con la propuesta presentada.

Los mantenimientos fueron realizados las fechas:
• Cinemateca 08 de mayo 2023
• Cinemateca 08 de junio 2023
• Casa Fernández 08 de mayo 2023
• Casa Fernández 08 de junio 2022
Ver anexo 1
Se realiza acompañamiento a las visitas de certificacion de lo equipos los cuales se encuentran certificados.

4- Contar con personal idóneo y capacitado para realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores marca SCHINDLER de propiedad del IDARTES, ubicados en Casa Fernández y Cinemateca de Bogotá.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y especializado para atender los mantenimientos pertinentes.

5- Garantizar que los elementos suministrados para el mantenimiento de los ascensores sean totalmente nuevos y originales. No se aceptarán repuestos remanufacturados, asi como prestar el servicio objeto del contrato.

Se garantiza que los elementos suministrados para los mantenimientos preventivo mes de mayo (2023), junio (2023) son nuevos y originales se anexa carta de garantia anexo 2

6- Asumir los costos de transporte y demás ocasionados por el traslado de los elementos y el equipo humano requerido.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y trasporte requeridos para los mantenimientos solicitados.

7- Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S c mantiene su oferta inicial, que es la oferente a este contrato.

8- Presentar una carta firmada por el representante legal, certificando que la garantía sobre los elementos remplazados en los mantenimientos realizados a los ascensores de Casa Fernández y Cinemateca de Bogotá es mínimo de un (1) año.

Se anexa carta ver anexo 2.

9-Atender en un tiempo no superior a dos (2) días las solicitudes eventuales e imprevistas realizadas por el supervisor del contrato, que surjan durante la ejecución del contrato.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

10-Cambiar, por su cuenta y riesgo y sin costo alguno para el Idartes, el bien defectuoso, en un término no mayor a tres (3) días, contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por el Idartes a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

11- Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.

Se ha suministrado la informacion pertinente solicitada por la entidad IDARTES.

12- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

13- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisión del contrato, para revisar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

Se ha asistido a 2 reuniones con el apoyo de la supervision ingeniero Daniel Garcia del IDARTES el dia 22 de mayo,22 junio 2023.

14- Mantener informado al Idartes de su domicilio para el envío de comunicaciones o notificaciones.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S mantiene su domicilio y comunicaciones iniciales del contrato.

15- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

16- Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 6

17- Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato.

18- Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S cuenta personal idoneo y realizara todas las obligaciones del presente contrato dado cumplimieno a la radicacion de facturas en las fechas establecidas.

19- Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

La empresa ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S por el momento del presente contrato no ha radicado el primer pago, cuando se realice se realizara la actividad.

20- Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) dias siguientes a su causación.

Por el momento el equipo no ha tenido fallas ni ha presentado interrupciones, se encuentra en optimas condiciones funcionales, igual al requerir la solicitud se realizara en los tiempos establecidos.

21- Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.

Se anexa certificacion ver anexo 3.

22- Presentar al IDARTES un cronograma de los mantenimientos, máximo 3 días después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de incorporarlo en las herramientas de seguimiento del grupo de infraestructura y gestionar de manera oportuna los accesos y logística necesaria para la prestación del servicio

Se anexaron con pagos anteriores.

23- Apoyar la elaboración, ajuste y actualización de la hoja de vida del equipo a mantener y garantizar su actualización luego de cada mantenimiento, presentándola como requisito para el pago correspondiente.

Se anexa ver anexo 4.

24-Las demás que le sean indicadas por el supervisor en cumplimiento con su objeto contractual

Periodo de noviembre y diciembre de 2022 se ha realizado diferentes tareas como facturacion y mantenimiento al equipo a cargo.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Reporte trimestral de manera detallada, que den cuenta de los trabajos realizados sobre el periodo de tiempo establecido en este informe sobre los ascensores, adjuntando informe del equipo revisado.	07/07/2023	Se anexan archivos digital, una ves revisado y aprobado el presente informe , se subirá a la Plataforma Secop II

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene règimen de tributación especial?			**¿CUAL?**
6. ¿Es usted pensionado?			**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC			
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)			
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?			Anexar planilla

Yo Ascensores Schindler de Colombia S.A.S, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO_X___ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO__X___ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de MAYO es: 63657101 (Anexo copia de la planilla). Se anexa certificacion de parafiscales firmada el 04 de julio del 2023 por GERALDIN FLOREZ GUZMAN revisor fiscal de Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTIZ
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
Revisó Supervisor o Interventor

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

DANIEL RICARDO GARCIA RUBIANO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Revisó Apoyo a la Supervisión

WILLIAM RICARDO SALAZAR SILVA
Digitally signed by WILLIAM RICARDO SALAZAR SILVA
Date: 2023.07.13 06:37:47 -05'00'

FIRMA DEL CONTRATISTA

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S

V.B APOYO ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - YUDY CAMARGO CAMARGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, LILIANA MORALES ORTIZ, Nombrada mediante resolución No 1485 del 13 de julio de 2023 como Subdirectora Administrativa y Financiera, actuando en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 1422 de 2023 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con el contratista **SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S**., cuyo objeto es "Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los ascensores de la Cinemateca Distrital y Casa Fernández, a cargo del Instituto Distrital De Las Artes, -Idartes- acorde con la normatividad vigente..", certifico que a la fecha el contratista ha cumplido conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer pago correspondiente.

Así mismo, certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago No 01.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de julio de 2023.

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

Revisó: Daniel García R. –Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento – apoyo a la supervisión del contrato 1422-2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 9170361846

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
13/JUL/2023 21:22	12/AUG/2023

FORMA DE PAGO / MEDIO DE PAGO
Crédito 30 días / Consiganción bancaria

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 860.005.289-4
Calle 17 # 43 F - 311 - Medellin - Colombia
PBX:57 4 356 5500
Email:facturacion.co@schindler.com
www.schindlerandino.com

Schindler

FACTURADO A:	Instituto Distrital de las Artes	**ORDEN DE COMPRA:**		**OFICINA DE VENTA:**	Bogota
DIRECCIÓN:	CR 8 15 46, BOGOTÁ D.C., Colombia	**REFERENCIA:**		**ORDEN DE VENTA No:**	0035642773
NIT CLIENTE:	900413030-9	**PEDIDO DE CLIENTE:**		**ID CLIENTE:**	0002277250
EMAIL:	daniel.garcia@idartes.gov.co	**NRO. DE AVISO/PAGO:**		**MONEDA:**	COP
TELÉFONO:	3795750			**TIPO DE CAMBIO:**	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL	%IVA	VALOR IVA
9170361846	Primer pago Instituto Distrital de las Artes.	1	9,405,756.00	9,405,756.00	19.00	1,787,094.00
	Total Nro Líneas: 1					

SI SU FACTURA ES EN DÓLARES DEBE REALIZAR EL PAGO CON LA T.R.M DE LA FECHA DE PAGO SEGÚN CONTRATO
Recuerde que el retraso en el pago de sus obligaciones le generara la suspension de sus servicios.

TOTAL BRUTO	VALOR IVA	TOTAL
9,405,756.00	**1,787,094.00**	**11,192,850.00**

Bogotá	Cali	Barranquilla	Cartagena	Bucaramanga	Pereira	Neiva - Ibague
AV.CALLE 127# 46-25	Av.Roosevelt # 39-25 Of.205	Cra 51B# 80-58 P.9 Of.9-10	Cl 28# 27-05 C. Emp Seaport P.7	Cl 40# 27-37 CE Green Gold	Av circunvalar # 5-20 P 6 Of102	Cra 4# 12-47 Of.201 (Ibague)
Tel (051)7422300	Tel (052)5566563	Tel (055)3537345	Tel (055)6932101	Tel (057)6474793 - 6476843	Tel (056)3316139	Tel (058)2615490

Reporte de fallas 24 horas al día los 7 días de la semana 01 8000 52 45 00 / 01 8000 91 38 67 - Para sugerencias, quejas y reclamos comunicarse con LA VOZ DEL CLIENTE: 01 8000 42 72 72

CONSULTE CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN WWW.SCHINDLERANDINO.COM - OPCION "PAGOS EN LINEA"

1. El acuse de recibo se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 de 2015, acredita la entrega de mercancia(s) o servicio(s) han sido recibido(s) en total conformidad y el decreto 1349 de 2016 convierte esta factura de venta en titulo valor.
2. El pago no oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.
3. En el evento que cancele con cheque y este lo devuelve el banco tendra una sancion del 20% según el Código de Comercio.
4. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.

(415)7709998037144(8020)4179026437(8020)0002277250

Pague en linea ingresando a www.schindlerandino.com

Pagos Suc. Virtual / Pago a proveedores: Bancolombia cta cte 24578659280 - Itau cta cte 859364929
Pago en Bancos:

BANCOLOMBIA (código de barras)	Convenio 41715
BANCO ITAU (código de barras)	Convenio 6246
BANCOLOMBIA (Pago en cajas- Ref. NIT de la factura)	Convenio 52745

CUFE : bd726ff437d45c0bd3c7907a10ccd5bbada50914b38a95851415721370202c680ac7763696d532f349de0074879acfa7
Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta
Fecha Validación DIAN: 2023-07-13 14:53:17-05:00

RESPONSABLE DE IVA - RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCIÓN No. 1365 DE SEPTIEMBRE 19 DE 1990- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4659 SECUNDARIA 4329 AGENTE RETENEDOR DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN RESOLUCIÓN No.0012220 DE DICIEMBRE 26 DE 2022. ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA. IVA E ICA
AUTORIZACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA No. 18764028442075 DE 03.05.2022 RANGOS No. 70290001 A 70470000 PREFIJO 91 VENCE 03.11.2023

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**	
Fecha de Suscripción: 29 de marzo de 2023 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 30 de marzo de 2023 - CRP Nº 2708 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 21 de abril de 2023 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	X

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios con único Proveedor N°: **1422 de 2023**
CONTRATISTA	**SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S** NIT. 860005289-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación integral del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los ascensores de la Cinemateca Distrital y Casa Fernández, a cargo del Instituto Distrital De Las Artes, -Idartes- acorde con la normatividad vigente.
SUPERVISOR / A	**LILIANA MORALES ORTÍZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera.
VALOR TOTAL	**SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($69.571.967).**
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 8 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El día veintiuno (21) de abril de 2023, se reunieron **MAURICIO GIL ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.567.755 en su calidad de representante legal de la empresa SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S y **LILIANA MORALES ORTÍZ** -Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato N°**1422 de 2023**, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 08 de diciembre de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

MAURICIO GIL ESCOBAR

Digitally signed by MAURICIO GIL ESCOBAR
Date: 2023.05.08 07:52:07 -05'00'

MAURICIO GIL ESCOBAR
Representante legal

EL SUPERVISOR

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel García – Contratista Mantenimiento e infraestructura
Revisó: Leidy Stefanny Camacho – Contratista SAF

Certificado
Bancario

Martes, 04 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 860005289, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24578659280	2012/01/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Ascensores Schindler de Colombia S. A. S.

26 de mayo de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Ascensores Schindler de Colombia S. A. S., identificada con NIT 860.005.289-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de mayo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de mayo de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de mayo de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Geraldín Flórez Guzmán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 284220-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Ascensores Schindler de Colombia S. A. S.

4 de julio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Ascensores Schindler de Colombia S. A. S., identificada con NIT 860.005.289-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Geraldín Flórez Guzmán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 284220-T

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-17, 03:11:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
NIT	NI 860005289
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	62988494
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2087068813
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 765.292.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	111	$ 54.238.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	164	$ 135.494.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	136	$ 113.654.200	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	78	$ 73.200.700	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 2.451.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	42	$ 6.721.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	82	$ 34.724.900	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	47	$ 7.040.000	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	9	$ 1.931.200	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	5	$ 2.912.600	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	$ 840.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	61	$ 8.090.400	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 75.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	196	$ 103.299.700	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 62.300	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	1	$ 82.000	$ 0
N901543211	CCFC55	CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 99.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	36	$ 13.899.400	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	491	$ 96.396.000	$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	15	$ 2.498.900	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	19	$ 2.257.000	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	$ 278.800	$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	6	$ 896.700	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	$ 182.300	$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	2	$ 225.800	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	190	$ 34.654.300	$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	2	$ 188.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	22	$ 2.619.500	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	1	$ 94.700	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	188	$ 27.478.700	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	5	$ 567.300	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	13	$ 1.677.400	$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	1	$ 104.300	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	1	$ 123.400	$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	7	$ 584.200	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	1	$ 109.800	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	14	$ 1.730.500	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	71	$ 13.524.100	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	71	$ 20.282.900	$ 0
		SubTotales:		$ 765.292.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 765.292.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-21, 12:25:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2023
Empresa	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
NIT	NI 860005289
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	63657101
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1414583
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 611.190.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	113	$ 55.387.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	165	$ 104.911.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	135	$ 98.082.100	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	78	$ 56.064.500	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.820.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	43	$ 7.022.100	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	82	$ 17.987.400	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	47	$ 5.571.100	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	9	$ 1.190.600	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	5	$ 1.761.600	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	$ 921.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	61	$ 7.961.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 50.900	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	$ 66.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	197	$ 59.428.000	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 77.500	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	1	$ 59.900	$ 0
N901543211	CCFC55	CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 107.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	36	$ 7.752.400	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	494	$ 88.268.900	$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	16	$ 2.553.900	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	19	$ 2.389.600	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	2	$ 288.000	$ 0
N800211025	CCF48	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA COMFATOLIMA	7	$ 807.300	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	$ 224.100	$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	2	$ 231.000	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	190	$ 34.707.300	$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	2	$ 210.500	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	21	$ 3.050.100	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	2	$ 142.700	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	187	$ 27.495.700	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	5	$ 585.300	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	13	$ 1.728.000	$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	1	$ 123.900	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	1	$ 163.900	$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	7	$ 648.200	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	1	$ 126.800	$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	16	$ 1.926.700	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	29	$ 7.717.900	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	$ 11.576.300	$ 0

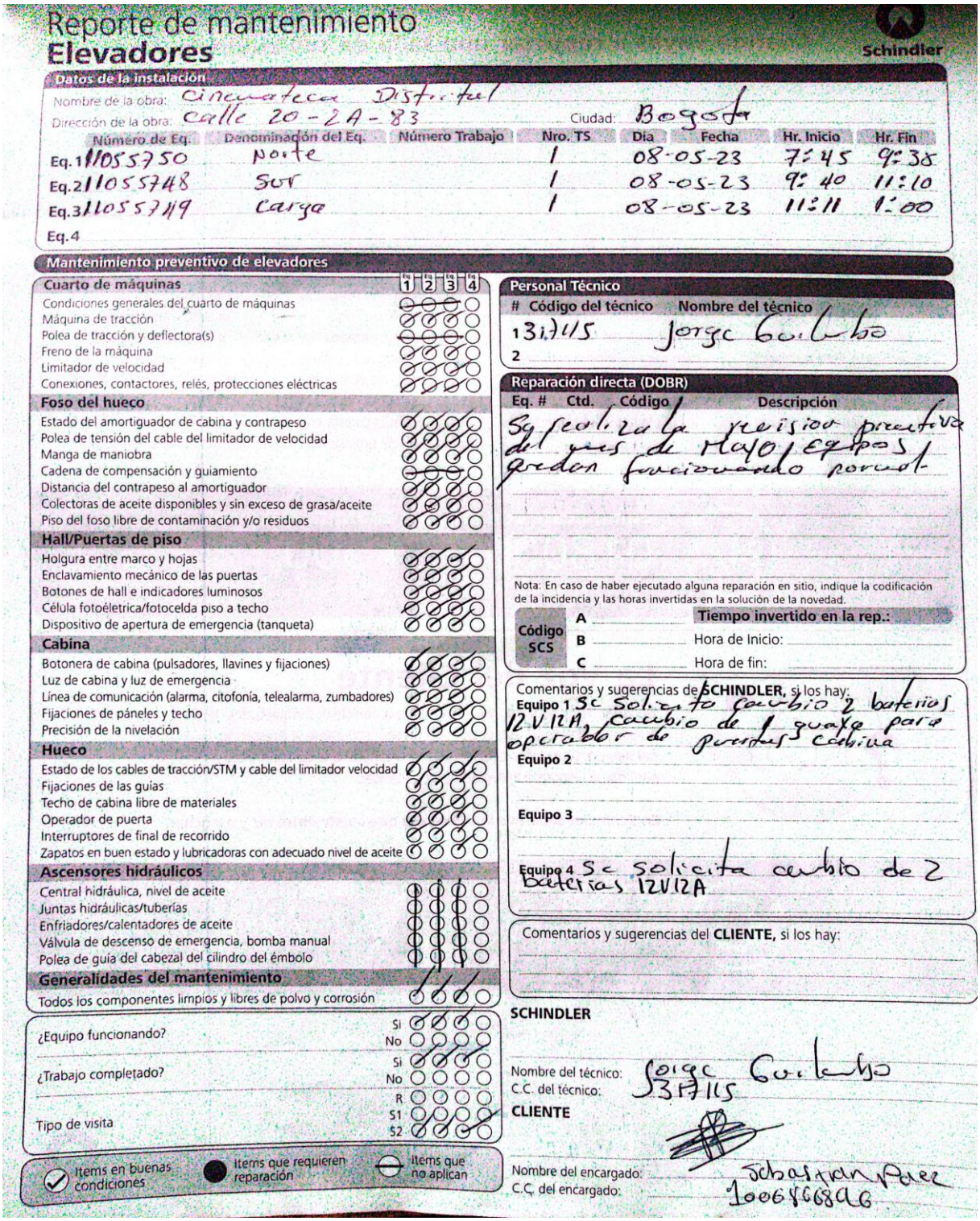
SubTotales:	$ 611.190.800	$ 0
Total a Pagar:		$ 611.190.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TCT IDARTES MAYO Y JUNIO 2023



Reporte de mantenimiento
Elevadores

Schindler

Datos de la instalación

Nombre de la obra: Cinemateca Distrital
Dirección de la obra: Calle 20 - 2A - 83 Ciudad: Bogotá

	Número de Eq.	Denominación del Eq.	Número Trabajo	Nro. TS	Dia	Fecha	Hr. Inicio	Hr. Fin
Eq. 1	11055750	Norte		1	08-05-23		7:45	9:35
Eq. 2	11055748	Sur		1	08-05-23		9:40	11:10
Eq. 3	11055749	Carga		1	08-05-23		11:11	1:00
Eq. 4								

Mantenimiento preventivo de elevadores

Cuarto de máquinas	Eq 1	Eq 2	Eq 3	Eq 4
Condiciones generales del cuarto de máquinas	✓	✓	✓	○
Máquina de tracción	✓	✓	✓	○
Polea de tracción y deflectora(s)	✓	✓	✓	○
Freno de la máquina	✓	✓	✓	○
Limitador de velocidad	✓	✓	✓	○
Conexiones, contactores, relés, protecciones eléctricas	✓	✓	✓	○
Foso del hueco				
Estado del amortiguador de cabina y contrapeso	✓	✓	✓	○
Polea de tensión del cable del limitador de velocidad	✓	✓	✓	○
Manga de maniobra	✓	✓	✓	○
Cadena de compensación y guiamiento	⊖	⊖	⊖	○
Distancia del contrapeso al amortiguador	✓	✓	✓	○
Colectoras de aceite disponibles y sin exceso de grasa/aceite	✓	✓	✓	○
Piso del foso libre de contaminación y/o residuos	✓	✓	✓	○
Hall/Puertas de piso				
Holgura entre marco y hojas	✓	✓	✓	○
Enclavamiento mecánico de las puertas	✓	✓	✓	○
Botones de hall e indicadores luminosos	✓	✓	✓	○
Célula fotoéletrica/fotocelda piso a techo	✓	✓	✓	○
Dispositivo de apertura de emergencia (tanqueta)	✓	✓	✓	○
Cabina				
Botonera de cabina (pulsadores, llavines y fijaciones)	✓	✓	✓	○
Luz de cabina y luz de emergencia	✓	✓	✓	○
Línea de comunicación (alarma, citofonía, telealarma, zumbadores)	✓	✓	✓	○
Fijaciones de páneles y techo	✓	✓	✓	○
Precisión de la nivelación	✓	✓	✓	○
Hueco				
Estado de los cables de tracción/STM y cable del limitador velocidad	✓	✓	✓	○
Fijaciones de las guías	✓	✓	✓	○
Techo de cabina libre de materiales	✓	✓	✓	○
Operador de puerta	✓	✓	✓	○
Interruptores de final de recorrido	✓	✓	✓	○
Zapatos en buen estado y lubricadoras con adecuado nivel de aceite	○	○	○	○
Ascensores hidráulicos				
Central hidráulica, nivel de aceite	⊖	⊖	⊖	⊖
Juntas hidráulicas/tuberías	⊖	⊖	⊖	⊖
Enfriadores/calentadores de aceite	⊖	⊖	⊖	⊖
Válvula de descenso de emergencia, bomba manual	⊖	⊖	⊖	⊖
Polea de guía del cabezal del cilindro del émbolo	⊖	⊖	⊖	○
Generalidades del mantenimiento				
Todos los componentes limpios y libres de polvo y corrosión	✓	✓	✓	○

		Eq 1	Eq 2	Eq 3	Eq 4
¿Equipo funcionando?	Si	✓	✓	✓	○
	No	○	○	○	○
¿Trabajo completado?	Si	✓	✓	✓	○
	No	○	○	○	○
Tipo de visita	R	○	○	○	○
	S1	○	○	○	✓
	S2	✓	✓	✓	○

✓ Items en buenas condiciones ● Items que requieren reparación ⊖ Items que no aplican

Personal Técnico

#	Código del técnico	Nombre del técnico
1	31715	Jorge Gonzalez
2		

Reparación directa (DOBR)

Eq. #	Ctd.	Código	Descripción
			Se realiza la revisión preventiva del mes de Mayo, equipos quedan funcionando normal.

Nota: En caso de haber ejecutado alguna reparación en sitio, indique la codificación de la incidencia y las horas invertidas en la solución de la novedad.

Código SCS
A
B
C

Tiempo invertido en la rep.:
Hora de Inicio:
Hora de fin:

Comentarios y sugerencias de **SCHINDLER**, si los hay:

Equipo 1 Se solicita cambio 2 baterías 12V12A, cambio de 1 guaya para operador de puertas cabina

Equipo 2

Equipo 3

Equipo 4 Se solicita cambio de 2 baterías 12V12A

Comentarios y sugerencias del **CLIENTE**, si los hay:

SCHINDLER

Nombre del técnico: Jorge Gonzalez
C.C. del técnico: 31715

CLIENTE

Nombre del encargado: Sebastian Perez
C.C. del encargado: 1006866846

Elevadores

Schindler

Datos de la instalación

Nombre de la obra: CASA FERNANDEZ

Dirección de la obra: CALLS 8 #C 8.52 Ciudad: BOGOTA

	Número de Eq.	Denominación del Eq.	Número Trabajo	Nro. TS	Día	Fecha	Hr. Inicio	Hr. Fin
Eq.1	3300000285 4		709883804		08-05-2023		11:59 AM	11:59 AM
Eq.2								
Eq.3								
Eq.4								

Mantenimiento preventivo de elevadores

Cuarto de máquinas	Eq 1	Eq 2	Eq 3	Eq 4
Condiciones generales del cuarto de máquinas	✓	✓	✓	✓
Máquina de tracción	✓	○	○	○
Polea de tracción y deflectora(s)	○	○	○	○
Freno de la máquina	✓	○	○	○
Limitador de velocidad	✓	○	○	○
Conexiones, contactores, relés, protecciones eléctricas	✓	○	○	○
Foso del hueco				
Estado del amortiguador de cabina y contrapeso	✓	○	○	○
Polea de tensión del cable del limitador de velocidad	✓	○	○	○
Manga de maniobra	✓	○	○	○
Cadena de compensación y guiamiento	✓	○	○	○
Distancia del contrapeso al amortiguador	✓	○	○	○
Colectoras de aceite disponibles y sin exceso de grasa/aceite	✓	○	○	○
Piso del foso libre de contaminación y/o residuos	✓	○	○	○
Hall/Puertas de piso				
Holgura entre marco y hojas	✓	○	○	○
Enclavamiento mecánico de las puertas	✓	○	○	○
Botones de hall e indicadores luminosos	✓	○	○	○
Célula fotoéletrica/fotocelda piso a techo	✓	○	○	○
Dispositivo de apertura de emergencia (tanqueta)	✓	○	○	○
Cabina				
Botonera de cabina (pulsadores, llavines y fijaciones)	✓	○	○	○
Luz de cabina y luz de emergencia	●	○	○	○
Línea de comunicación (alarma, citofonía, telealarma, zumbadores)	●	○	○	○
Fijaciones de páneles y techo	○	○	○	○
Precisión de la nivelación	○	○	○	○
Hueco				
Estado de los cables de tracción/STM y cable del limitador velocidad	✓	○	○	○
Fijaciones de las guías	✓	○	○	○
Techo de cabina libre de materiales	✓	○	○	○
Operador de puerta	✓	○	○	○
Interruptores de final de recorrido	✓	○	○	○
Zapatos en buen estado y lubricadoras con adecuado nivel de aceite	✓	○	○	○
Ascensores hidráulicos				
Central hidráulica, nivel de aceite	○	○	○	○
Juntas hidráulicas/tuberías	○	○	○	○
Enfriadores/calentadores de aceite	○	○	○	○
Válvula de descenso de emergencia, bomba manual	○	○	○	○
Polea de guía del cabezal del cilindro del émbolo	○	○	○	○
Generalidades del mantenimiento				
Todos los componentes limpios y libres de polvo y corrosión	○	○	○	○

		Eq 1	Eq 2	Eq 3	Eq 4
¿Equipo funcionando?	Si	✓	○	○	○
	No	○	○	○	○
¿Trabajo completado?	Si	✓	○	○	○
	No	○	○	○	○
Tipo de visita	R	✓	○	○	○
	S1	○	○	○	○
	S2	○	○	○	○

✓ Items en buenas condiciones ● Items que requieren reparación ⊖ Items que no aplican

Personal Técnico

# Código del técnico	Nombre del técnico
1314424	JOHANNY DIAZ ACOSTA
2317168	JAIME MORENO

Reparación directa (DOBR)

Eq. #	Ctd.	Código	Descripción
			NOTA: SE EVIDENCIA USO INADECUADO DEL EQUIPO.
			- SE EVIDENCIA USO INADECUADO DEL EQUIPO.

Nota: En caso de haber ejecutado alguna reparación en sitio, indique la codificación de la incidencia y las horas invertidas en la solución de la novedad.

Código SCS: A ____ B ____ C ____

Tiempo invertido en la rep.:

Hora de Inicio: ____

Hora de fin: ____

Comentarios y sugerencias de **SCHINDLER**, si los hay:

Equipo 1 SE REALIZO MANTENIMIENTO DEL MES DE MAYO/2023.

Equipo 2

Equipo 3

Equipo 4

Comentarios y sugerencias del **CLIENTE**, si los hay:

SCHINDLER

Nombre del técnico: JOHANNY DIAZ

C.C. del técnico: 80213055 BTA

CLIENTE

Jenny Alvarado

Nombre del encargado: ____

C.C. del encargado: ____

Reporte de mantenimiento
Elevadores

Schindler

Datos de la instalación

Nombre de la obra: Cinemateca Distrital
Dirección de la obra: Calle 20 #2A-83 Ciudad: Bogotá

	Número de Eq.	Denominación del Eq.	Número Trabajo	Nro. TS	Día	Fecha	Hr. Inicio	Hr. Fin
Eq.1	110055749	Montacarga	709883 1438			08/06/23	8:30	10:55
Eq.2	110055750	Norte	709883 1493			08/06/23	10:55	11:54
Eq.3	110055748	Sur	709883 1469			08/06/23	11:55	13:20
Eq.4								

Mantenimiento preventivo de elevadores

	1	2	3	4
Cuarto de máquinas				
Condiciones generales del cuarto de máquinas	✓	○	○	○
Máquina de tracción	✓	○	○	○
Polea de tracción y deflectora(s)	✓	○	○	○
Freno de la máquina	✓	○	○	○
Limitador de velocidad	✓	○	○	○
Conexiones, contactores, relés, protecciones eléctricas	✓	○	○	○
Foso del hueco				
Estado del amortiguador de cabina y contrapeso	✓	○	○	○
Polea de tensión del cable del limitador de velocidad	✓	○	○	○
Manga de maniobra	✓	○	○	○
Cadena de compensación y guiamiento	✓	○	○	○
Distancia del contrapeso al amortiguador	✓	○	○	○
Colectoras de aceite disponibles y sin exceso de grasa/aceite	✓	○	○	○
Piso del foso libre de contaminación y/o residuos	✓	○	○	○
Hall/Puertas de piso				
Holgura entre marco y hojas	✓	○	○	○
Enclavamiento mecánico de las puertas	✓	○	○	○
Botones de hall e indicadores luminosos	✓	○	○	○
Célula fotoeléctrica/fotocelda piso a techo	✓	○	○	○
Dispositivo de apertura de emergencia (tanqueta)	✓	○	○	○
Cabina				
Botonera de cabina (pulsadores, llavines y fijaciones)	✓	○	○	○
Luz de cabina y luz de emergencia	✓	○	○	○
Línea de comunicación (alarma, citofonía, telealarma, zumbadores)	✓	○	○	○
Fijaciones de paneles y techo	✓	○	○	○
Precisión de la nivelación	✓	○	○	○
Hueco				
Estado de los cables de tracción/STM y cable del limitador velocidad	✓	○	○	○
Fijaciones de las guías	✓	○	○	○
Techo de cabina libre de materiales	✓	○	○	○
Operador de puerta	✓	○	○	○
Interruptores de final de recorrido	✓	○	○	○
Zapatos en buen estado y lubricadoras con adecuado nivel de aceite	✓	○	○	○
Ascensores hidráulicos				
Central hidráulica, nivel de aceite	⊖	○	○	○
Juntas hidráulicas/tuberías	⊖	○	○	○
Enfriadores/calentadores de aceite	⊖	○	○	○
Válvula de descenso de emergencia, bomba manual	⊖	○	○	○
Polea de guía del cabezal del cilindro del émbolo	⊖	○	○	○
Generalidades del mantenimiento				
Todos los componentes limpios y libres de polvo y corrosión	✓	○	○	○

		1	2	3	4
¿Equipo funcionando?	Si	✓	○	○	○
	No	○	○	○	○
¿Trabajo completado?	Si	✓	○	○	○
	No	○	○	○	○
Tipo de visita	R	✓	○	○	○
	S1	○	○	○	○
	S2	○	○	○	○

✓ Ítems en buenas condiciones ● Ítems que requieren reparación ⊖ Ítems que no aplican

Personal Técnico

#	Código del técnico	Nombre del técnico
1	323645	Carlos Pedroza
2		

Reparación directa (DOBR)

Eq. #	Ctd.	Código	Descripción

Nota: En caso de haber ejecutado alguna reparación en sitio, indique la codificación de la incidencia y las horas invertidas en la solución de la novedad.

Código SCS
A
B
C

Tiempo invertido en la rep.:
Hora de Inicio:
Hora de fin:

Comentarios y sugerencias de **SCHINDLER**, si los hay:

Equipo 1 Mantenimiento preventivo, acompañamiento certificación, pendiente cambio baterías

Equipo 2 Mantenimiento preventivo, acompañamiento certificación, pendiente cambio baterías, y adicion buffer

Equipo 3 Mantenimiento preventivo, acompañamiento certificación

Equipo 4

Comentarios y sugerencias del **CLIENTE**, si los hay:

SCHINDLER

Nombre del técnico:
C.C. del técnico:

CLIENTE

Nombre del encargado: Sebastian Perez
C.C. del encargado:

Cuando vayas a reportar una falla de tus equipos, recuerda siempre lo siguiente:

Reporte de mantenimiento
Elevadores

Schindler

Datos de la instalación

Nombre de la obra: INST DIST D ARTES IDEARTES CASA FERNANDEZ
Dirección de la obra: CALLE 6 P 8-52 Ciudad: BOGOTA

	Número de Eq.	Denominación del Eq.	Número Trabajo	Nro. TS	Día	Fecha	Hr. Inicio	Hr. Fin
Eq. 1	33000002954		7098831805			08-06-2023	3:09pm	4:30 pm
Eq. 2								
Eq. 3								
Eq. 4								

Mantenimiento preventivo de elevadores

	Eq. 1	Eq. 2	Eq. 3	Eq. 4
Cuarto de máquinas				
Condiciones generales del cuarto de máquinas	✓			
Máquina de tracción	✓			
Polea de tracción y deflectora(s)				
Freno de la máquina	✓			
Limitador de velocidad	✓			
Conexiones, contactores, relés, protecciones eléctricas	✓			
Foso del hueco				
Estado del amortiguador de cabina y contrapeso	✓			
Polea de tensión del cable del limitador de velocidad	✓			
Manga de maniobra	✓			
Cadena de compensación y guiamiento	✓			
Distancia del contrapeso al amortiguador	✓			
Colectoras de aceite disponibles y sin exceso de grasa/aceite	✓			
Piso del foso libre de contaminación y/o residuos	✓			
Hall/Puertas de piso				
Holgura entre marco y hojas	✓			
Enclavamiento mecánico de las puertas	✓			
Botones de hall e indicadores luminosos	✓			
Célula fotoéletrica/fotocelda piso a techo	✓			
Dispositivo de apertura de emergencia (tanqueta)	✓			
Cabina				
Botonera de cabina (pulsadores, llavines y fijaciones)	✓			
Luz de cabina y luz de emergencia	✓			
Línea de comunicación (alarma, citofonia, telealarma, zumbadores)	✓			
Fijaciones de páneles y techo	✓			
Precisión de la nivelación	✓			
Hueco				
Estado de los cables de tracción/STM y cable del limitador velocidad	✓			
Fijaciones de las guías	✓			
Techo de cabina libre de materiales	✓			
Operador de puerta	✓			
Interruptores de final de recorrido	✓			
Zapatos en buen estado y lubricadoras con adecuado nivel de aceite	✓			
Ascensores hidráulicos				
Central hidráulica, nivel de aceite				
Juntas hidráulicas/tuberías				
Enfriadores/calentadores de aceite				
Válvula de descenso de emergencia, bomba manual				
Polea de guía del cabezal del cilindro del émbolo				
Generalidades del mantenimiento				
Todos los componentes limpios y libres de polvo y corrosión	✓			

		Eq. 1	Eq. 2	Eq. 3	Eq. 4
¿Equipo funcionando?	Si	✓			
	No				
¿Trabajo completado?	Si	✓			
	No				
Tipo de visita	R	✓			
	S1				
	S2				

✓ Items en buenas condiciones ● Items que requieren reparación ⊖ Items que no aplican

Personal Técnico

#	Código del técnico	Nombre del técnico
1	314434	JOHNNY DIAZ ACOSTA
2		

Reparación directa (DOBR)

Eq. #	Ctd.	Código	Descripción
			DANIEL GARCIA Cel 3125937199 daniel.garcia@idartes.gov.co

Nota: En caso de haber ejecutado alguna reparación en sitio, indique la codificación de la incidencia y las horas invertidas en la solución de la novedad.

Código SCS: A ____ B ____ C ____

Tiempo invertido en la rep.:
Hora de Inicio: ____
Hora de fin: ____

Comentarios y sugerencias de **SCHINDLER**, si los hay:

Equipo 1: SE REALIZO MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO/2023.
Equipo 2:
Equipo 3:
Equipo 4:

Comentarios y sugerencias del **CLIENTE**, si los hay:

SCHINDLER

Nombre del técnico: JOHNNY DIAZ
C.C. del técnico: 80.271.305 BTA.

CLIENTE

Nombre del encargado: Sebastian Rodriguez
C.C. del encargado: 1022 [illegible]

Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Señores
IDARTES
Administración
Bogotá D.C.

De Instalaciones Existentes
Teléfono +571 742 23 00 Ext. 238
E mail ricardo.becerra@schindler.com
Fecha Junio 2023
Asunto **Informe de mantenimiento preventivo – Ascensores Cinemateca Distrital (3) y Casa Fernández.**

Estimados señores, cordial saludo

De acuerdo a lo solicitado, de la manera más atenta notificamos que Ascensores Schindler de Colombia SAS está comprometido con la prevención de accidentes, calidad y seguridad para los usuarios, empleados y otras personas que hacen uso de los equipos de transporte vertical instalados en sus edificios:

11055748	CINEMATECA DISTRITAL SUR
11055749	CINEMATECA DISTRITAL MONTACARGA GALERIA
11055750	CINEMATECA DISTRITAL NORTE
33000002954	INST DIST D ARTES IDARTES-C FDEZ

En el mantenimiento preventivo realizado durante los meses de mayo y junio 2 0 2 3 por parte de Ascensores Schindler de Colombia, se revisaron todos los sistemas de seguridad de cada uno de los ascensores y sus partes.
A continuación, enunciamos los 10 aspectos más importantes de la rutina que desarrollamos:

1. Prevenir accidentes.
2. Alarga la vida útil de su ascensor desde el montaje.
3. Determinar los componentes que se pueden desgastar o romper, por lo que el darle mantenimiento previene salidas del servicio.
4. Garantizar que el servicio del elevador sea silencioso, que no haga ningún ruido o movimiento brusco.
5. Estar al pendiente de la vida útil de los componentes mecánicos.
6. Darle buena apariencia al elevador y limpieza.
7. Verificar su señalización, botones de llamada, alarma, ajuste de parte móviles y revisión a los componentes eléctricos.
8. Reabastecer los líquidos y lubricantes que utiliza.
9. Minimizar costos en reparaciones.
10. Brindarles seguridad y tranquilidad a sus pasajeros.

Todos los dispositivos de seguridad son evaluados en cada visita, por lo cual certificamos que el equipo opera correctamente y que nuestro personal técnico está calificado para realizar dichas labores.

Lista de comprobaciones:

Puntos de control generales en zona de tracción y control	ESTADO			
	Cinemateca			Idartes
	ASC 1	ASC 2	ASC 3	Casa Fernández
1. Comprobamos el funcionamiento del interruptor diferencial.	C	C	C	C
2. El motor es revisado, así como la ventilación forzada y los frenos con sus contactos.	C	C	C	C
3. El reductor se inspecciona revisando también el nivel del aceite y controlando el juego de corona sinfín y acoplamiento.	C	C	C	C
4. Se verifican el estado de los canales, la adherencia de los cables en la polea de tracción y el indicador de nivel de piso.	C	C	C	C
5. Se limpian y lubrican las poleas de desvío.	C	C	C	C
6. El limitador de velocidad se inspecciona, engrasa y limpia controlando sus contactos de seguridad.	C	C	C	C
7. Se controla el funcionamiento y estado de la maniobra.	C	C	C	C
8. Los fusibles, contactores y relés son chequeados, así como los terminales y bornes de conexión.	C	C	C	C
9. Se limpian y verifican el estado de la cabeza del pistón.	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Se revisa la central hidráulica verificando los niveles de aceite, tuberías, mangueras y uniones.	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Comprobar fugas de aceite.	C	C	C	C
12. Verificación de válvulas de seguridad de sobrepresión, de rotura, de emergencia antiderivada, bomba manual y mangueras/tuberías.	N/A	N/A	N/A	N/A
13. Protecciones eléctricas, sondas térmicas y termostatos.	N/A	N/A	N/A	N/A

Pisos	ESTADO			
	Cinemateca			Idartes
	ASC 1	ASC 2	ASC 3	Casa Fernández
1. Se controla el estado y funcionamiento de las botoneras.	C	C	C	C
2. En la señalización de plantas se comprueba su estado e iluminación.	C	C	C	C

3. Se comprueba que todos los componentes estén limpios y se mantengan libres de polvo y corrosión.	C	C	C	C
4. Se verifican los indicadores luminosos y acústicos y sus fijaciones.	C	C	C	C

Puerta de pisos	ESTADO			
	Cinemateca			Idartes
	ASC 1	ASC 2	ASC 3	Casa Fernández
1. Ajustamos los enclavamientos, contactos, poleas y zapatas.	C	C	C	C
2. Se lubrican los rodillos y limpian las correderas.	C	C	C	C
3. En las cerraduras, inspeccionamos el funcionamiento eléctrico y mecánico, el estado de conexiones y contactos eléctricos, así como del pestillo, lubrican y ajustan. accesorios y juegos. Además, se limpian,	C	C	C	C
4. Se verifican el enclavamiento, amortiguador, tirador, marco, cristal y la sensibilidad en semiautomáticas.	C	C	C	C
5. Comprobamos el funcionamiento y ajuste de apertura, cierre y estado de las guías.	C	C	C	C

Cabina	ESTADO			
	Cinemateca			Idartes
	ASC 1	ASC 2	ASC 3	Casa Fernández
1. Verificamos alumbrado de emergencia.	C	C	C	C
2. Verificamos el estado y fijación del alumbrado y los accesorios internos.	C	C	C	C
3. Comprobamos el funcionamiento de la botonera, alarma y comunicación bidireccional.	C	C	C	NO hay citófono
4. Se controla la puerta, cierres, contactos, fotocélula o cortinas ópticas de la puerta de cabina.	C	C	C	C
5. Se verifica la nivelación.	C	C	C	C
6. Limpiamos el techo de la cabina y comprobamos los dispositivos de seguridad.	C	C	C	C
7. Verificación del sistema de sobrecarga.	C	C	C	C
8. Comprobamos la comunicación con el cuarto de máquinas.	C	C	C	C

Sobre la cabina y el hueco	ESTADO			
	Cinemateca			Idartes
	ASC 1	ASC 2	ASC 3	Casa Fernández
1. Comprobamos la iluminación del hueco.	NC	NC	NC	NC
2. Verificamos el estado de los cables de suspensión, sus terminales y tensión, y limitador de velocidad.	C	C	C	C

3. Se comprueba el funcionamiento de la botonera de revisión.	C	C	C	C
4. Se controlan y prueban los contactos de seguridad tales como los de los cables de suspensión, de paracaídas y finales de carreras.	C	C	C	C
5. La polea diferencial se lubrica.	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Las zapatas de la cabina se controlan y ajustan.	C	C	C	C
7. El nivel de aceite de los engrasadores automáticos de guías de cabina y contrapeso son inspeccionados y rellenados.	C	C	C	C
8. Se engrasa la polea tensora del cable limitador de velocidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
9. El operador de puertas automáticas se comprueba, y se revisa el estado y tensión de correas y bandas de freno limpiándolas y lubricando ejes.	C	C	C	C
10. Se inspecciona el funcionamiento del paracaídas ajustándolo si es necesario.	C	C	C	C
11. Verificamos la distancia entre el contrapeso y el amortiguador	C	C	C	C
12. Verificamos los amortiguadores y sus seguridades.	C	C	C	C
13. Se comprueba el estado y desarrollo de los órganos de compensación.	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Se verifica el contacto del acceso inferior al foso.	C	C	C	C
15. Se limpia el foso y comprueban dispositivos de seguridad.	C	C	C	C
16. Revisamos anclajes y fijaciones.	C	C	C	C
17. Revisión contrapeso y armaduras (cabina/contrapeso).	C	C	C	C
18. Revisión del cableado eléctrico.	C	C	C	C

C = Cumple
NC = No cumple
N/A = No aplica por tecnología y/o diseño del equipo

Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Los usuarios y en general todas las personas pueden tener la tranquilidad que mientras Ascensores Schindler de Colombia sea la empresa que presta el servicio de mantenimiento, la seguridad y la confiabilidad de los equipos están garantizadas.

Agradecemos la atención prestada y la confianza brindada.

Cordialmente,



Ricardo Ernesto Becerra Gamboa Jefe de Trabajo

Proponente Ascensores Schindler de Colombia S.A.S
Teléfono 57+3122810096
E-mail oscar.munoz1@schindler.com
Fecha junio de 2023

CERTIFICACIÓN GARANTÍA REPUESTOS

Nombre o razón social del proponente: Ascensores Schindler de Colombia S.A.S

Certifico que ascensores Schindler de Colombia S.A.S con C.C. o NIT No. 860005289-4, cumple a cabalidad con lo siguiente:

- Suministra repuestos nuevos y originales según se requiera para los elevadores instalados en la Cinemateca Distrital y en Casa Fernández.
- Los repuestos instalados tienen una garantía de 12 meses y en caso de ser necesario su reemplazo se hará de manera inmediata según la disponibilidad del material.

Expedida el mes de junio de 2023.

Apoderado del Representante legal

Nombre: William Ricardo Salazar Silva

Firma: William Salazar Silva
C.C. 79.499.191

Proponente Ascensores Schindler de Colombia S.A.S
Teléfono 57+3122810096
E-mail oscar.munoz1@schindler.com
Fecha mayo de 2023

CERTIFICACIÓN GARANTÍA REPUESTOS

Nombre o razón social del proponente: Ascensores Schindler de Colombia S.A.S

Certifico que ascensores Schindler de Colombia S.A.S con C.C. o NIT No. 860005289-4, cumple a cabalidad con lo siguiente:

- Suministra repuestos nuevos y originales según se requiera para los elevadores instalados en la Cinemateca Distrital y en Casa Fernández.
- Los repuestos instalados tienen una garantía de 12 meses y en caso de ser necesario su reemplazo se hará de manera inmediata según la disponibilidad del material.

Expedida el mes de mayo de 2023.

Apoderado del Representante legal

Nombre: William Ricardo Salazar Silva

Firma: William Salazar Silva
C.C. 79.499.191

Números de Contrato y Datos de Organización

Núm. Documento	34595068	[ ]	Descripción	CINEMATECA DISTRITAL	
CC / Sector	YA1C 3300 3310				
Contrato Marco			Licitación	10855345	

Datos y Ajustes básicos

Periodo Contrat	27.08.2021 - 26.08.2022	Tipo Contrato	EU_E3	Fe.pref.rescis.	20.10.2022

Interlocutores

Solicitante	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario fact	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Responsable de pa	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario mcía	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTA	3795750	3274850

Contactos (externos)

Pers.cont. Contra	2247694	Sr. DANIEL RICARDO GARCIA	Instituto	CR 8 15 46	110111	BOG	3795750-000	3274850-0

Contactos (internos)

Contacto de venta	317176	Oscar Orlando Munoz Munoz	+5717422300	+573122810096

10	KG Head	323156	Gil Escobar Mauricio	+5717422300
41	Branch Manager	324042	Lorente Gomez Jose Maria	+5717422300
45A	Service Leader Manager	322546	Salazar Silva William Ricardo	+5717422300
45C	Service Leader Commercial	317247	Sanchez Jose Daniel	+5717422300
45T	Service Leader Technical	312664	Paramo Duque Walter	+5717422300
481	New Business Development	326061	Barajas Villarreal Ruben Santiago	+5717422300
52	EI Service Management	332029	Novoa Rodriguez Adriana Del Pilar	+5743565500
53	EI Repairs Management	320161	Duque Viaña Juan Felipe	+5743565500
551	EI/MOD Methods & Processes	316555	Pinzon Quiroz Paul Javier	+5717422300

Datos de Posición

Equipo	11055748	Posición	10
Jefe de Zona	331006 Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Situación	A	Precio	COP 16.703.496,00
		Total Precio neto	COP 16.703.496,00
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota		

Configuración

General

Número de Equipo	11055748	Recuperar datos	- ·No recuperar datos
Nivel de Servicio	P ·Rendimiento	Criticidad de la Instalación	H ·Alta
Clasificación cliente	C	YAE_CUST_TAX_CLASS	3
Tipo de Contrato	EU_E3 ·EU: Excellence Exclusiv	Edad del equipo en años	3

Mant.

Visitas calculadas	12	Visitas vendidas	12
Número de visitas aplicadas	12 ·12 visitas	Mod. Estrategia/Nivel Servicio	E2P LEVEL_2
Nivel de Servicio Aplicado	E2P LEVEL_2	Crear Service Planning	Y ·Si
Cita para mantenimiento	N ·No	Horas especiales mant./repar.	COV_E ·Sin acuerdo
Técnico residente	N ·No		

Avisos

Cobertura de avisos	TC_A ·7 días, 24 horas	Disponibilidad garantizada	98 ·98,0 %
T. resp. En atrapamientos (h)	ET_B ·1 h	Tiempo de respuesta (h)	RT_C ·2 h
Tiempo máximo puesta en servic	BS_D ·4 días	Condiciones especiales para av	N ·No

Repar.

Cobertura de reparaciones	FULL ·Cobertura total	Cobertura de consumibles	Y ·Si
Condiciones especiales Repar.	N ·No	Cobertura RGP	N ·No
Financiación Modernización	N ·No	Complejidad del Ascensor	S ·Sencilla

Cl. Info

Mensaje al cliente	N ·Sin mensaje	Firma electrónica	B ·Sí - E and P signature

Dat. tecn.

Tipo de Equipo	YAE_ELG ·Elec. sin reductor	Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS
Cantidad Puertas Piso	5	Cantidad Puertas Cabina	1
Carga	800 kg	Velocidad	1,00 m/s

Tracción	ACVF	Maniobra Grupo (supervisión)	SIMPLEX
Situación (Ambiente)	INTERIOR	Situación cuarto de máquinas	NO LLEVA
Fecha fin de garantía	20200904	Necesidad de usuario	NORMAL
Viajes/año	375.000		
Comerc.			
Duración Contrato	02·1 Año	Periodos renovación contrato	NO·Sin renovación automática
Formula revisión de precios	314	Modo de incremento	Y·Regla fija
Periodos/indices ejec.rev.prec	0701·07 Julio, Indice de Ener	Tipo de incremento	1·Basado en el precio actual
Fecha validez nuevo precio	F·en el futuro	Domiciliación Bancaria	N·No
Tipo de facturación	Y3A·Trimestral vencido		
Mot./Ped.			
Primer motivo de pedido	Y12·EI-SC: Recuperación	Segundo motivo de pedido	07·Servicio ofrec. por Schind
Tercer motivo de pedido	SCHINDLER	Primer motivo de rescisión	Y6·Dado de baja por Schindler
Segundo motivo de rescisión	18·Vencido		
Sal.Fact.			
Número de copias	0	Número de facturas	1
División de factura	0,00000 %	Formulario factura contrato	B1·Detalle equipos

Equipment Masterdata

Equipo	11055748		Fabricante S/N	
Descripción Equipo	CINEMATECA DISTRITAL SUR			
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota			
Jefe de Zona	331006	Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Service Leader Commercial	331006	Sanchez Jose Daniel		
Año de construcción	2018 09		Fec.puesta en marcha	04.09.2018
Ultimo viaje	2.562	24.01.2022	Viajes por semana	17
Periodo de garantía	04.09.2018 - 04.09.2020			

TDB

Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS	Carga nominal (GQ)	800 kg
Velocidad nominal (VKN)	1 m/s	N° Paradas	5
Puertas Piso	5	Altura de recorrido (HQ)	17.6 m
Sala de Máquinas	NO LLEVA		

Números de Contrato y Datos de Organización

Núm. Documento	34595070	[ ]	Descripción	CINEMATECA DISTRITAL	
CC / Sector	YA1C 3300 3310				
Contrato Marco			Licitación	10855345	

Datos y Ajustes básicos

Periodo Contrat	27.08.2021 - 26.08.2022	Tipo Contrato	EU_E3	Fe.pref.rescis.	20.10.2022

Interlocutores

Solicitante	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario fact	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Responsable de pa	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario mcía	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTA	3795750	3274850

Contactos (externos)

Pers.cont. Contra	2247694	Sr. DANIEL RICARDO GARCIA	Instituto	CR 8 15 46	110111	BOG	3795750-000	3274850-0

Contactos (internos)

Contacto de venta	317176 Oscar Orlando Munoz Munoz	+5717422300	+573122810096

10	KG Head	323156	Gil Escobar Mauricio	+5717422300
41	Branch Manager	324042	Lorente Gomez Jose Maria	+5717422300
45A	Service Leader Manager	322546	Salazar Silva William Ricardo	+5717422300
45C	Service Leader Commercial	317247	Sanchez Jose Daniel	+5717422300
45T	Service Leader Technical	312664	Paramo Duque Walter	+5717422300
481	New Business Development	326061	Barajas Villarreal Ruben Santiago	+5717422300
52	EI Service Management	332029	Novoa Rodriguez Adriana Del Pilar	+5743565500
53	EI Repairs Management	320161	Duque Viaña Juan Felipe	+5743565500
551	EI/MOD Methods & Processes	316555	Pinzon Quiroz Paul Javier	+5717422300

Datos de Posición

Equipo	11055750	Posición	10
Jefe de Zona	331006 Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Situación	A	Precio	COP 16.703.496,00
		Total Precio neto	COP 16.703.496,00
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota		

Configuración

General

Número de Equipo	11055750	Recuperar datos	- ·No recuperar datos
Nivel de Servicio	P ·Rendimiento	Criticidad de la Instalación	H ·Alta
Clasificación cliente	C	YAE_CUST_TAX_CLASS	3
Tipo de Contrato	EU_E3 ·EU: Excellence Exclusiv	Edad del equipo en años	3

Mant.

Visitas calculadas	12	Visitas vendidas	12
Número de visitas aplicadas	12 ·12 visitas	Mod. Estrategia/Nivel Servicio	E2P LEVEL_2
Nivel de Servicio Aplicado	E2P LEVEL_2	Crear Service Planning	Y ·Si
Cita para mantenimiento	N ·No	Horas especiales mant./repar.	COV_E ·Sin acuerdo
Técnico residente	N ·No		

Avisos

Cobertura de avisos	TC_A ·7 días, 24 horas	Disponibilidad garantizada	98 ·98,0 %
T. resp. En atrapamientos (h)	ET_B ·1 h	Tiempo de respuesta (h)	RT_C ·2 h
Tiempo máximo puesta en servic	BS_D ·4 días	Condiciones especiales para av	N ·No

Repar.

Cobertura de reparaciones	FULL ·Cobertura total	Cobertura de consumibles	Y ·Si
Condiciones especiales Repar.	N ·No	Cobertura RGP	N ·No
Financiación Modernización	N ·No	Complejidad del Ascensor	S ·Sencilla

Cl. Info

Mensaje al cliente	N ·Sin mensaje	Firma electrónica	B ·Sí - E and P signature

Dat. tecn.

Tipo de Equipo	YAE_ELG ·Elec. sin reductor	Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS
Cantidad Puertas Piso	5	Cantidad Puertas Cabina	1
Carga	800 kg	Velocidad	1,00 m/s

Tracción	ACVF	Maniobra Grupo (supervisión)	SIMPLEX
Situación (Ambiente)	INTERIOR	Situación cuarto de máquinas	NO LLEVA
Fecha fin de garantía	20200904	Necesidad de usuario	NORMAL
Viajes/año	375.000		
Comerc.			
Duración Contrato	02·1 Año	Periodos renovación contrato	NO·Sin renovación automática
Formula revisión de precios	314	Modo de incremento	Y·Regla fija
Periodos/indices ejec.rev.prec	0701·07 Julio, Indice de Ener	Tipo de incremento	1·Basado en el precio actual
Fecha validez nuevo precio	F·en el futuro	Domiciliación Bancaria	N·No
Tipo de facturación	Y3A·Trimestral vencido		
Mot./Ped.			
Primer motivo de pedido	Y12·EI-SC: Recuperación	Segundo motivo de pedido	07·Servicio ofrec. por Schind
Tercer motivo de pedido	SCHINDLER	Primer motivo de rescisión	Y6·Dado de baja por Schindler
Segundo motivo de rescisión	18·Vencido		
Sal.Fact.			
Número de copias	0	Número de facturas	1
División de factura	0,00000 %	Formulario factura contrato	B1·Detalle equipos

Equipment Masterdata

Equipo	11055750		Fabricante S/N	
Descripción Equipo	CINEMATECA DISTRITAL NORTE			
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota			
Jefe de Zona	331006	Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Service Leader Commercial	331006	Sanchez Jose Daniel		
Año de construcción	2018 09		Fec.puesta en marcha	04.09.2018
Ultimo viaje	3.296	24.01.2022	Viajes por semana	37
Periodo de garantía	04.09.2018 - 04.09.2020			

TDB

Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS	Carga nominal (GQ)	800 kg
Velocidad nominal (VKN)	1 m/s	N° Paradas	5
Puertas Piso	5	Altura de recorrido (HQ)	17.6 m
Sala de Máquinas	ARRIBA		

Números de Contrato y Datos de Organización

Núm. Documento	34595098	[ ]	Descripción	CINEMATECA DISTRITAL	
CC / Sector	YA1C 3300 3310				
Contrato Marco			Licitación	10855345	

Datos y Ajustes básicos

Periodo Contrat	27.08.2021 - 26.08.2022	Tipo Contrato	EU_E1	Fe.pref.rescis.	20.10.2022

Interlocutores

Solicitante	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario fact	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Responsable de pa	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario mcía	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111	BOGOTA	3795750	3274850

Contactos (externos)

Pers.cont. Contra	2247694	Sr. DANIEL RICARDO GARCIA	Instituto	CR 8 15 46	110111	BOG	3795750-000	3274850-0

Contactos (internos)

Contacto de venta	317176 Oscar Orlando Munoz Munoz	+5717422300	+573122810096

10	KG Head	323156	Gil Escobar Mauricio	+5717422300
41	Branch Manager	324042	Lorente Gomez Jose Maria	+5717422300
45A	Service Leader Manager	322546	Salazar Silva William Ricardo	+5717422300
45C	Service Leader Commercial	317247	Sanchez Jose Daniel	+5717422300
45T	Service Leader Technical	312664	Paramo Duque Walter	+5717422300
481	New Business Development	326061	Barajas Villarreal Ruben Santiago	+5717422300
52	EI Service Management	332029	Novoa Rodriguez Adriana Del Pilar	+5743565500
53	EI Repairs Management	320161	Duque Viaña Juan Felipe	+5743565500
551	EI/MOD Methods & Processes	316555	Pinzon Quiroz Paul Javier	+5717422300

Datos de Posición

Equipo	11055749	Posición	10
Jefe de Zona	331006 Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Situación	A	Precio	COP 6.742.800,00
		Total Precio neto	COP 6.742.800,00
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota		

Configuración

General

Número de Equipo	11055749	Recuperar datos	- ·No recuperar datos
Nivel de Servicio	P ·Rendimiento	Criticidad de la Instalación	H ·Alta
Clasificación cliente	C	YAE_CUST_TAX_CLASS	3
Tipo de Contrato	EU_E1 ·EU: Excellence Standard	Edad del equipo en años	3

Mant.

Visitas calculadas	12	Visitas vendidas	12
Número de visitas aplicadas	12 ·12 visitas	Mod. Estrategia/Nivel Servicio	E2P LEVEL_2
Nivel de Servicio Aplicado	E2P LEVEL_2	Crear Service Planning	Y ·Si
Cita para mantenimiento	N ·No	Horas especiales mant./repar.	COV_E ·Sin acuerdo
Técnico residente	N ·No		

Avisos

Cobertura de avisos	TC_A ·7 días, 24 horas	Disponibilidad garantizada	98 ·98,0 %
T. resp. En atrapamientos (h)	ET_B ·1 h	Tiempo de respuesta (h)	RT_C ·2 h
Tiempo máximo puesta en servic	BS_D ·4 días	Condiciones especiales para av	N ·No

Repar.

Cobertura de reparaciones	NO ·Sin cobertura	Cobertura de consumibles	N ·No
Condiciones especiales Repar.	N ·No	Cobertura RGP	N ·No
Financiación Modernización	N ·No	Complejidad del Ascensor	S ·Sencilla

Cl. Info

Mensaje al cliente	N ·Sin mensaje	Firma electrónica	B ·Sí - E and P signature

Dat. tecn.

Tipo de Equipo	YAE_ELG ·Elec. sin reductor	Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS
Cantidad Puertas Piso	2	Cantidad Puertas Cabina	1
Carga	1000 kg	Velocidad	1,00 m/s

Tracción	ACVF	Maniobra Grupo (supervisión)	SIMPLEX
Situación (Ambiente)	INTERIOR	Situación cuarto de máquinas	NO LLEVA
Fecha fin de garantía	20200904	Necesidad de usuario	NORMAL
Viajes/año	320.000		
Comerc.			
Duración Contrato	02·1 Año	Periodos renovación contrato	NO·Sin renovación automática
Formula revisión de precios	314	Modo de incremento	Y·Regla fija
Periodos/indices ejec.rev.prec	0701·07 Julio, Indice de Ener	Tipo de incremento	1·Basado en el precio actual
Fecha validez nuevo precio	F·en el futuro	Domiciliación Bancaria	N·No
Tipo de facturación	Y3A·Trimestral vencido		
Mot./Ped.			
Primer motivo de pedido	Y12·EI-SC: Recuperación	Segundo motivo de pedido	07·Servicio ofrec. por Schind
Tercer motivo de pedido	SCHINDLER	Primer motivo de rescisión	Y6·Dado de baja por Schindler
Segundo motivo de rescisión	18·Vencido		
Sal.Fact.			
Número de copias	0	Número de facturas	1
División de factura	0,00000 %	Formulario factura contrato	B1·Detalle equipos

Equipment Masterdata

Equipo	11055749		Fabricante S/N	
Descripción Equipo	CINEMATECA DISTRITAL MONTACARGA GALERIA			
Dirección	CINEMATECA DISTRITAL, Calle 20 2A 83, 111711 Bogota			
Jefe de Zona	331006	Paramo Duque Walte	Ruta de Avisos	3300 / 33100607
Service Leader Commercial	331006	Sanchez Jose Daniel		
Año de construcción	2018 09		Fec.puesta en marcha	04.09.2018
Ultimo viaje	22	16.11.2021	Viajes por semana	
Periodo de garantía	04.09.2018 - 04.09.2020			

TDB

Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS	Carga nominal (GQ)	1000 kg
Velocidad nominal (VKN)	1 m/s	N° Paradas	2
Puertas Piso	2	Altura de recorrido (HQ)	3.38 m
Sala de Máquinas	NO LLEVA		

Números de Contrato y Datos de Organización

Núm. Documento	34595121	[ ]	Descripción	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO	
CC / Sector	YA1C 3300 3310				
Contrato Marco			Licitación	10855345	

Datos y Ajustes básicos

Periodo Contrat	27.08.2021 - 26.08.2022	Tipo Contrato EU_E1	Fe.pref.rescis. 20.10.2022

Interlocutores

Solicitante	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111 BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario fact	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111 BOGOTÁ	3795750	3274850
Responsable de pa	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111 BOGOTÁ	3795750	3274850
Destinatario mcía	2277250	Instituto Distrital de las Artes	CR 8 15 46	110111 BOGOTA	3795750	3274850

Contactos (externos)

Pers.cont. Contra	2247694	Sr. DANIEL RICARDO GARCIA	Instituto	CR 8 15 46	110111 BOG	3795750-000 3274850-0

Contactos (internos)

Contacto de venta	317176	Oscar Orlando Munoz Munoz	+5717422300	+573122810096
10	KG Head	323156 Gil Escobar Mauricio	+5717422300	
41	Branch Manager	324042 Lorente Gomez Jose Maria	+5717422300	
45A	Service Leader Manager	322546 Salazar Silva William Ricardo	+5717422300	
45C	Service Leader Commercial	317176 Munoz Munoz Oscar Orlando	+5717422300	
45T	Service Leader Technical	316560 Castro Rincon Jose Jefferson	+5717422300	
462	Branch Admin EI	20044850 Castro Sanchez Sandra Catalina		
52	EI Service Management	332029 Novoa Rodriguez Adriana Del Pilar	+5743565500	
53	EI Repairs Management	320161 Duque Viaña Juan Felipe	+5743565500	
551	EI/MOD Methods & Processes	316555 Pinzon Quiroz Paul Javier	+5717422300	

Datos de Posición

Equipo	33000002954	Posición	10
Jefe de Zona	331005 Castro Rincon Jose	Ruta de Avisos	3300 / 33100507
Situación	A	Precio	COP 5.175.084,00
		Total Precio neto	COP 5.175.084,00
Dirección	INST DIST D ARTES IDARTES-C FDEZ, Calle 8 8 52, 111711 Bogotá, D.C.		

Configuración

General

Número de Equipo	33000002954	Recuperar datos	- ·No recuperar datos
Nivel de Servicio	P ·Rendimiento	Criticidad de la Instalación	H ·Alta
Clasificación cliente	C	YAE_CUST_TAX_CLASS	3
Tipo de Contrato	EU_E1 ·EU: Excellence Standard	Edad del equipo en años	12

Mant.

Visitas calculadas	12	Visitas vendidas	12
Número de visitas aplicadas	12 ·12 visitas	Mod. Estrategia/Nivel Servicio	E2P LEVEL_2
Nivel de Servicio Aplicado	E2P LEVEL_2	Crear Service Planning	Y ·Si
Cita para mantenimiento	N ·No	Horas especiales mant./repar.	COV_E ·Sin acuerdo
Técnico residente	N ·No		

Avisos

Cobertura de avisos	TC_A ·7 días, 24 horas	Disponibilidad garantizada	98 ·98,0 %
T. resp. En atrapamientos (h)	ET_B ·1 h	Tiempo de respuesta (h)	RT_C ·2 h
Tiempo máximo puesta en servic	BS_D ·4 días	Condiciones especiales para av	N ·No

Repar.

Cobertura de reparaciones	NO ·Sin cobertura	Cobertura de consumibles	N ·No
Condiciones especiales Repar.	N ·No	Cobertura RGP	N ·No
Financiación Modernización	N ·No	Complejidad del Ascensor	S ·Sencilla

Cl. Info

Mensaje al cliente	N ·Sin mensaje	Firma electrónica	B ·Sí - E and P signature

Dat. tecn.

Tipo de Equipo	YAE_ELG ·Elec. sin reductor	Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS
Cantidad Puertas Piso	2	Cantidad Puertas Cabina	1
Carga	600 kg	Velocidad	1,00 m/s

Tracción	ACVF-BUCLE CERRADO	Maniobra Grupo (supervisión)	SIMPLEX
Situación (Ambiente)	INTERIOR	Situación cuarto de máquinas	NO LLEVA
Fecha fin de garantía	20100808	Necesidad de usuario	IMPORTANTE
Viajes/año	525.000		
Comerc.			
Duración Contrato	02·1 Año	Periodos renovación contrato	NO·Sin renovación automática
Formula revisión de precios	314	Modo de incremento	Y·Regla fija
Periodos/indices ejec.rev.prec	0701·07 Julio, Indice de Ener	Tipo de incremento	1·Basado en el precio actual
Fecha validez nuevo precio	F·en el futuro	Domiciliación Bancaria	N·No
Tipo de facturación	Y3A·Trimestral vencido		
Mot./Ped.			
Primer motivo de pedido	Y15·EI-SC: Traspaso de equipo	Segundo motivo de pedido	20·Cambio titular contrato
Primer motivo de rescisión	Y6·Dado de baja por Schindler	Segundo motivo de rescisión	18·Vencido
Sal.Fact.			
Número de copias	0	Número de facturas	1
División de factura	0,00000 %	Formulario factura contrato	B1·Detalle equipos

Equipment Masterdata

Equipo	33000002954	Fabricante S/N	4783-1
Descripción Equipo	INST DIST D ARTES IDARTES-C FDEZ		
Dirección	INST DIST D ARTES IDARTES-C FDEZ, Calle 8 8 52, 111711 Bogotá, D.C.		
Jefe de Zona	331005 Castro Rincon Jose Ruta de Avisos		3300 / 33100507
Service Leader Commercial	331005 Munoz Munoz Oscar Orlando		
Año de construcción	2009 05	Fec.puesta en marcha	10.05.2010
Ultimo viaje		Viajes por semana	
Periodo de garantía	10.05.2010 - 08.08.2010		

TDB

Tipo de instalación	AP ASCENSOR PERSONAS	Carga nominal (GQ)	600 kg
Velocidad nominal (VKN)	1 m/s	N° Paradas	2
Puertas Piso	2	Altura de recorrido (HQ)	4 m
Sala de Máquinas	NO LLEVA		

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	39

Equipo 11055748 historia / 01.01.2021 - 31.12.2024

CatProd	Doc. key	Estado	Fecha doc.	Document text 1	Document text 2	Nombre empl./cand.
MNT	7098831471		31.08.2023	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
DOBR	861576910		10.07.2023	Aviso cubierto	Ascensor funcionando se revisa botonera»	Martinez Martinez Hernando
CBK	63846458		10.07.2023	BLOQUEADO 1 PISO /15:25 conf	6 - 99 - Ascensor funcionando se revisa botonera»	Martinez Martinez Hernando
MNT	7098831470		10.07.2023	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	53937691		09.07.2023	IE-Rep: Reparación——>Influencia externa	Cable Arrastre Puertas Cabina	Ovalle Quitian Julio Cesar
DOBR	861560782		07.07.2023	Aviso cubierto	Ascensor queda fuera de servicio por ca»	Martinez Martinez Hernando
CBK	63811022		07.07.2023	Personas Atrapadas °°° cr 3 19 10 Confirmada 14	4 - 24 - 4 Ascensor queda fuera de servicio por ca	Martinez Martinez Hernando
OBR	53748718		05.07.2023	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	Baterías Respaldo Sis. Emergencia	Ovalle Quitian Julio Cesar
MNT	7098831469		08.06.2023	Revisión		Pedraza Gutierrez Carlos Yesid
MNT	7098831466		08.05.2023	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	53508005		06.05.2023	IE-Rep: Reparación——>Influencia externa	Plataforma inferior de cabina (certifica	Marin Quiroga Jose Alexander
MNT	7081974640		12.12.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7081973479		08.11.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343440		08.09.2022	Visita Extensiva 2 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
DOBR	856823165		11.08.2022	Aviso cubierto	Ascensor bloqueado por corte de energía	Martinez Martinez Hernando
DOBR	856855096		11.08.2022	Aviso cubierto		Martinez Martinez Hernando
CBK	59081509		11.08.2022	Bloqueado °°°	5 - 57 - Ascensor bloqueado por corte de energía	Martinez Martinez Hernando
MNT	7067343399		03.08.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343398		11.07.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343397		06.06.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343396		03.05.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343395		04.04.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343394		07.03.2022	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Martinez Martinez Hernando
MNT	7067343393		14.02.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
PSI5	892828689		08.02.2022	Confirmación test quinquenal		D'Aleman Sanabria Fernando Antonio
MNT	7067343392		24.01.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065932009		15.12.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065932008		16.11.2021	Revisión		Martinez Martinez Hernando
MNT	7065932007		19.10.2021	Revisión		Martinez Martinez Hernando
MNT	7065932006		24.09.2021	Visita Extensiva 2 - Nivel 2		Martinez Martinez Hernando
DOBR	853079053		21.09.2021	Aviso cubierto	Guaya de arrastre obstruida con la puer»	Villamil Crespo Jaisson Antonio
CBK	56012644		21.09.2021	Bloqueado °°° Ingreso hasta las 21:00	1 - 24 - 0 Guaya de arrastre obstruida con la puer	Villamil Crespo Jaisson Antonio
MNT	7065932005		30.08.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7052530903			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065046044			Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831468			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831467			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831465			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831464			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	30

Equipo 11055749 historia / 01.01.2021 - 31.12.2024

CatProd	Doc. key	Estado	Fecha doc.	Document text 1	Document text 2	Nombre empl./cand.
MNT	7098831476		31.08.2023	Visita Extensiva 2 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831482		10.07.2023	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831483		08.06.2023	Revisión		Pedraza Gutierrez Carlos Yesid
MNT	7098831481		08.05.2023	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	53508015	✔	06.05.2023	IE-Rep: Reparación——>Influencia externa	Plataforma inferior de cabina (certifica	Marin Quiroga Jose Alexander
MNT	7081974642		12.12.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7081974641		08.11.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343452		08.09.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343451		03.08.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343450		11.07.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343449		06.06.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343448		03.05.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	51430361	✔	18.04.2022	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	Poleas traccion de cabina	
MNT	7067343447		04.04.2022	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343446		07.03.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7067343445		14.02.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
PSI5	892828690	✔	09.02.2022	Confirmación test quinquenal		D'Aleman Sanabria Fernando Antonio
MNT	7067343444		24.01.2022	Revisión		Martinez Martinez Hernando
MNT	7065932019		15.12.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065932018		16.11.2021	Revisión		Martinez Martinez Hernando
MNT	7065932017		19.10.2021	Visita Extensiva 2 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065932016		24.09.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065932015		30.08.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	49182194	✔	22.03.2021	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	DIAGNOSTICO RUIDO SISTEMA TRACCION	Flores Cuipal Francisco Rivelino
MNT	7098831477	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831478	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831479	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7098831480	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7065046054	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	7052530915	🔒		Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	37

Equipo 11055750 historia / 01.01.2021 - 31.12.2024

CatProd	Doc. key	Estado	Fecha doc.	Document text 1	Document text 2	Nombre empl./cand.
OBR	53725424		02.09.2023	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	Cable Arrastre Puertas Cab.	Marin Quiroga Jose Alexander
OBR	**53725398**		**02.09.2023**	**IE-Rep: Reparac. sin influencia externa**	**Baterias Respaldo Eme. Control**	**Marin Quiroga Jose Alexander**
MNT	7098831495		31.08.2023	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7098831494**		**10.07.2023**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
OBR	53748766		05.07.2023	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	Baterías Respaldo, Cable Arrastre Cab.	Ovalle Quitian Julio Cesar
MNT	**7098831493**		**08.06.2023**	**Revisión**		**Pedraza Gutierrez Carlos Yesid**
MNT	7098831490		08.05.2023	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
OBR	**53508010**		**05.05.2023**	**IE-Rep: Reparación ->Influencia externa**	**Plataforma inferior de cabina (certifica**	**Marin Quiroga Jose Alexander**
MNT	7081974644		12.12.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7081974643**		**08.11.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
OBR	52118155		22.09.2022	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	LOP 2	Ovalle Quitian Julio Cesar
MNT	**7067343524**		**08.09.2022**	**Visita Extensiva 2 - Nivel 2**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7067343523		03.08.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7067343522**		**11.07.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7067343521		06.06.2022	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
DOBR	**856030781**		**04.06.2022**	**Aviso cubierto**	**Se encuentra equipo funcionando se revi»**	**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
CBK	58352457		04.06.2022	BLOQUEADO (reporta jorge guilombo)	4 - 19 - 0 Se encuentra equipo funcionando se revi	Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
DOBR	**855845148**		**19.05.2022**	**Aviso cubierto**	**Equipo bloqueado por falla en botonera »**	**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
CBK	58200584		19.05.2022	BLOQUEADO CON FALLA DE BOTONERA//17:49 REAS	4 - 19 - 0 Equipo bloqueado por falla en botonera	Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7067343520**		**03.05.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
OBR	51430374		18.04.2022	IE-Rep: Reparac. sin influencia externa	Cambio espejo de cabina	
MNT	**7067343459**		**04.04.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7067343458		07.03.2022	Visita Extensiva 1 - Nivel 2		Martinez Martinez Hernando
MNT	**7067343457**		**14.02.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
PSI5	892828691		08.02.2022	Confirmación test quinquenal		D'Aleman Sanabria Fernando Antonio
MNT	**7067343456**		**24.01.2022**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7065932014		15.12.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7065932013**		**16.11.2021**	**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7065932012		19.10.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7065932011**		**24.09.2021**	**Visita Extensiva 2 - Nivel 2**		**Martinez Martinez Hernando**
MNT	7065932010		30.08.2021	Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7065046064**			**Visita Extensiva 1 - Nivel 2**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7098831492			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7052531007**			**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7098831491			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer
MNT	**7098831489**			**Revisión**		**Guilombo Cutiva Jorge Eliecer**
MNT	7098831488			Revisión		Guilombo Cutiva Jorge Eliecer

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8899900C0D0804E02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERALDIN FLOREZ GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127604760 de CONSULADO SAN CRISTOBAL VEN (VENEZUELA) Y Tarjeta Profesional No 284220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/07/2023 - 11:47:42 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	860005289-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-516731-12
Fecha de matrícula:	18 de Julio de 2014
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 17 43 F 311
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	ricardo.prada@schindler.com laura.zuleta@schindler.com andres.gomez@schindler.com
Teléfono comercial 1:	3565500
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 17 43 F 311
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	andres.gomez@schindler.com laura.zuleta@schindler.com ricardo.prada@schindler.com
Teléfono para notificación 1:	3565500
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No.2872, otorgada en la notaría 4a. de Bogotá, en junio 23 de 1952, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 02 de julio de 1952, y posteriormente en esta Entidad en julio 18 de 2014, en el libro 9, bajo el número 13799, se constituyó una Sociedad Comercial Anónima denominada:

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.61, del 23 de junio de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de julio de 2011, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13799, mediante la cual, la sociedad se transformó de Anónima Sociedad Por Acciones Simplificada, denominándose así:

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.

Acta No.87, del 25 de junio de 2014, de la Asamblea General de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de junio de 2014, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13799, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Documento Privado del 22 de Septiembre de 2014, de los Representantes Legales, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No.18063, mediante la cual se aprobó el proyecto de fusión por absorción en la que la sociedad ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S. (21-516731-12) (ABSORBENTE) absorbe a la sociedad ASCENSORES ANDINO S.A.S. (21-449421-12) (ABSORBIDA).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Resolución No.526, del 23 de julio de 1952, de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de septiembre de 1987, y posteriormente en esta Cámara de Comercio 18 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13799.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será:

(i) la importación, exportación, comercialización y la venta de ascensores eléctricos y electrónicos, escaleras eléctricas y electrónicas, equipo de carga, cintas o bandas de transportación, y otro equipo de transporte vertical, vagones para ferrocarril, monta cargas y equipos eléctricos y electrónicos para almacenamiento y desplazamiento de productos y equipos, puertas eléctricas y electrónicas, motores eléctricos y electrónicos y otras partes utilizadas con destino a los bienes señalados anteriormente.

(ii) la instalación, mantenimiento, servicio, modernización y reparación de ascensores, montacargas, escaleras eléctricas y otros equipos de trasporte vertical.

(iii) el establecimiento de depósitos, oficinas y otros establecimientos para el almacenamiento, distribución y venta de ascensores, montacargas, escaleras y otros equipos de transporte vertical similares, de componentes, piezas, partes y repuestos para los mismos.

(iv) la fabricación, ensamble y venta, tanto en el mercado nacional como en el internacional, de ascensores, montacargas, escaleras y otros equipos similares o complementarios de transporte vertical, partes y repuestos.

(v) También podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, según lo permite el artículo 5 (5) de la Ley 1258 de 2008, incluyendo el derecho de tomar o conceder

préstamos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar el establecimiento de agencias o sucursales de la sociedad en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$43.000.000.000,00	4.300.000.000	$10,00
SUSCRITO	$10.199.551.050,00	1.019.955.105	$10,00
PAGADO	$10.199.551.050,00	1.019.955.105	$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un .Ggrente General, y tres (3) suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la Sociedad, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos libremente en cualquier momento. Si no se hace un nuevo nombramiento al vencimiento de cualquier periodo, los Representantes Legales continuaran en sus cargos, aunque el periodo de sus nombramientos haya vencido. Los suplentes reemplazarán al Gerente General en su orden durante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales, las cuales se presumen cuando actúen los suplentes.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES: Son funciones del Gerente General y de sus suplentes:

a) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio;
b) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones,

negociar con ellas el valor de sus servicios y reino verlas o reemplazarlas cuando sea apropiado.
c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.
d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas.
e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad.
f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que le sean solicitados.
g) Otorgar los poderes que sean necesarios para desarrollar el objeto social de la sociedad y la defensa o representación de la sociedad.
h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y nombrar el apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal.
i) Suscribir lodos los actos y contratos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social;
j) abrir y cerrar cuentas bancarias; y
k) Ejercer la demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO: Las siguientes actuaciones del Gerente General y sus suplentes requieren autorización previa de la Asamblea de Accionistas:

a) constituir préstamos o cualquier otro acuerdo financiero por valores que excedan el equivalente de USD50, 000 y para actuar como garante en las obligaciones de terceros.

b) firmar cualquier acto para adquirir, disponer, hipotecar o de cualquier otra forma limitar los derechos sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

c) llevar a cabo cualquier acto o firmar cualquier contrato por valores que excedan el equivalente de USD250.000, salvo por los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como la compra de inventarios y materias primas y la venta, suministro, montaje, instalación, modernización, reparación y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de ascensores escaleras, montacargas y equipos que comercialice la sociedad.

d) vender, gravar o disponer de una parte importante de los activos de la sociedad.

Para calcular el equivalente de los montos anteriores en pesos colombianos, será usada la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera o la entidad competente para el día en que se va a realizar la transacción.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.141 del 26 de diciembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020, con el No.599 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MAURICIO GIL ESCOBAR	C.C. 70.567.755
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ANDRES MAURICIO GOMEZ LABRADOR	C.C. 16.936.842

Por Extracto de Acta No.154 del 12 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022, con el No.18933 del libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	HASNE SAAD NAAME	C.E. 566.878

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.143 del 24 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2020, con el No.8688 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES	Nit. 900.943.048-4

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S

Por Comunicación del 26 de agosto de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No. 27144 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GERALDIN FLOREZ GUZMAN	C.C. 1.127.604.760 T.P.284220-T

Por Comunicación del 15 de julio de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No.25581 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROBERTO CARLOS ALVAREZ JULIO	C.C. 1.064.308.007 T.P. 200368-T

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1232 Fecha: 2019/07/04 DE LA NOTARÍA 22 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2019/08/09 Libro: 5 Nro.: 192

Nombre Apoderado: WILLIAM RICARDO SALAZAR SILVA
Identificación: 79499191

Nombre Apoderado: PATRICIA VICTORIA URBINA MALDONADO
Identificación: C.E 572856

Facultades de los Apoderados:

Para que obrando en nombre y representación de la Sociedad ejecuten, celebren y suscriban, los siguientes actos y contratos:

PRIMERO: Firme y celebre contratos de mantenimiento y/o modernización Contrato y demás documentos contractuales relativos a estos, en cualquiera de las modalidades aplicables, siempre que conserven la minuta general de la Sociedad dispuesta tanto para el mantenimiento como

para la modernización de ascensores, escaleras eléctricas y/o rampas móviles, siempre que su cuantía anual no supere los 45 SMLMV.

SEGUNDO: Realice la Presentación, suscripción y aceptación de ofertas comerciales para el mantenimiento y/o modernización de ascensores, escaleras eléctricas y/o rampas móviles, en cualquiera de sus modalidades, ante entidades privadas, siempre que su cuantía anual no supere los 45 SMLMV. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la ley 1943 de 2018, mi apoderado(a) queda debidamente facultado(a) expresamente para declarar en mi nombre y representación bajo la gravedad de juramento, el valor real de la(s) venta(s), compra(s), permuta(s), aportes en sociedades, restituciones, daciones en pago, adquisiciones a través de Fondos, Fiducias o cualquier otra modalidad; declaraciones de construcción y en general la enajenación a cualquier título de todos los bienes inmuebles de mi propiedad; pudiendo incluso pactar el precio, bien sea que se incluya todo en la escritura pública o que se plasme en documento privado, pero en todo caso, que se hagan las manifestaciones que la ley exige, con las solemnidades y las expresiones necesarias para el logro del fin propuesto.

La vigencia del presente poder en favor de cada uno de los Apoderados será hasta su revocatoria expresa.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1274 Fecha: 2022/09/07, DE LA NOTARIA 22 DE MEDELLIN
Inscripción: 2022/10/04 Libro: V No.: 210

Para que obrando en nombre y representación del Poderdante, presente ofertas ejecute, celebre, suscriba y desarrolle todos los actos y operaciones necesarias para logar el perfeccionamiento, ejecución y terminación de contratos y acuerdos jurídicos tendientes a cumplimiento del objeto social de Schindler referente a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de ascensores, rampas móviles y escaleras eléctricas, siempre que se presente uno de los siguientes

1. Documentos contractuales que conserven la minuta o formato general de la Sociedad dispuesta para la etapa contractual pertinente.

2. Cuando dichos documentos contractuales no se encuentren en minuta general de la sociedad, pera cuenten con la revisión contractual requerida y su cuantía anual no supere los 70 SMLMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Cuando se trate de procesos de contratación o contratos y demás documentos precontractuales, contractuales, o requeridos para la finalización y cierre de contrato, regidas por la normativa de contratación publica colombiana.

4. Lo anterior incluye todos los documentos, certificaciones, otrosíes, que sean necesarios durante la ejecución contractual, y para su cierre y terminación definitiva.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1476 Fecha: 2020/10/28 DE LA NOTARIA 22 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2020/11/10 Libro: 5 Nro.: 186
Nombre Apoderado:	DEISY ALBANY PAVA PRIETO
Identificación:	1020739081

Facultades del Apoderado

Para que obrando en nombre y representación del Poderdante, en su calidad de representante legal suplente de Ascensores Schindler de Colombia S.A.S, firme, ejecute, presente, celebre y todos los documentos, procedimiento y operaciones necesarios para la expedición, renovación, cancelación, suspensión, extensión, reclamación, desistimiento cualquier otro que tenga relación con las pólizas de seguros requeridas para cumplir con el objeto social de Ascensores Schindler de Colombia S.A.S. a nivel nacional, y sin límite de cuantía.

En este sentido, podrá suscribir y presentar en nombre del Poderdante, ante compañías aseguradoras, reaseguradoras, agentes, intermediarios y cualquier otra autorizada por la Superintendencia de Seguros para los fines indicados.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1272 Fecha: 2022/09/07
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	FARLEY FABIAN GONZALEZ ROMERO
Identificación:	1012385693
Clase de Poder:	GENERAL

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2022/12/16 Libro: 5 Nro.: 274

Facultades del Apoderado:

Para que actúe en nombre y representación del Poderdante, en su calidad de representante legal suplente de ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S. ante todo tipo de autoridades y funcionarios nacionales, departamentos o municipales, administrativos, incluyendo sin limitarse a las autoridades de impuesto y aduanas, DIAN, autoridad cambiaria, superintendencias, en especial de sociedades, y cualquier otra agencia del Gobierno que ejerza funciones relacionadas con el pago de tributos y cumplimiento de las obligaciones cambiarias y de reporte de información, antes mencionadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION
Escr	No.5441	12/11/1963	Notaría 4a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.5390	06/11/1964	Notaría 4a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.577	03/03/1982	Notaría 18a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.1734	19/07/1985	Notaría 31a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.753	26/02/1991	Notaría 7a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.1894	23/05/1996	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.3080	25/08/1997	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.3785	17/11/2000	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.1807	07/06/2000	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.3657	02/11/2000	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.1568	13/06/2001	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Escr	No.1416	10/06/2011	Notaría 25a.	13799 18/07/2014 Libro IX
Acta	No.61	23/06/2011	Asamblea	13799 18/07/2014 Libro IX
Acta	No.87	25/06/2014	Asamblea	13799 18/07/2014 Libro IX
Doc.Priv		22/09/2014	Repr.Leg	18063 23/09/2014 Libro IX
Acta	No.89	29/10/2014	Asamblea	20642 31/10/2014 Libro IX
Acta	No.91	27/11/2014	Asamblea	22870 04/12/2014 Libro IX
Extr.Acta	No.93	20/03/2015	Asamblea	8746 07/05/2015 Libro IX
Acta	No.115	02/08/2016	Asamblea	18509 11/08/2016 Libro IX
Acta	No.117	12/08/2016	Asamblea	19842 30/08/2016 Libro IX
Extr.Acta	No.150	23/03/2021	Asamblea	19632 16/06/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL SCHINDLER S.A

MATRIZ: SCHINDLER S.A.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA FABRICACION, ENSAMBLE, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, Y TODOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS Y RAMPAS Y ANDENES Y EN GENERAL TODOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 08 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16012 02/09/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20352 28/10/2014

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

516731 12 ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.76% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ASCENSORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, EQUIPOS DE CARGA, CINTAS O BANDAS DE TRANSPORTACIÓN Y OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL, VAGONES PARA FERROCARRIL, MONTA CARGAS, Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA ALMACENAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS, PUERTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, MOTORES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y OTRAS PARTES UTILIZADAS CON DESTINO A LOS BIENES SEÑALADOS ANTERIORMENTE.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 02 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13804 18/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20352 28/10/2014

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659
Actividad secundaria código CIIU: 4329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA
Matrícula No.:	21-004281-02
Fecha de Matrícula:	28 de Diciembre de 1972
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 17 43 F 311
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $113,737,489,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0025195534 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilxHOlbkYoVaKkJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/04/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860005289	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 17 43F 311 Teléfonos: 3565500

Dirección electrónica: viviana.florez@schindler.com Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/06/1952 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4329 - Otras instalaciones especializadas de la construcción

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/07/2022	C.C.	1064308007	ROBERTO CARLOS ALVAREZ JULIO	REVISOR FISCAL SUPLENTE
30/08/2021	C.C.	1127604760	GERALDIN FLOREZ GUZMAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/01/2021	C.C.	16936842	ANDRES MAURICIO GOMEZ LABRADOR	REPRESENTANTE LEGAL
05/03/2020	C.C.	16936842	ANDRES MAURICIO GOMEZ LABRADOR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/04/2023

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 860005289 | ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/03/2020	C.C.	70567755	MAURICIO GIL ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917233261

(415)7707212489984(8020) 000001491723326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 43 F 311

42. Correo electrónico andres.gomez@schindler.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 2 2	3 5 6 5 5 0 0	3 0 4 6 2 2 5 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 5 2 0 6 2 3	4 3 2 9	1 9 5 2 0 6 2 3					6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 30 / 10 : 15: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ LABRADOR ANDRES MAURICIO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 8 7 2	1 5 0
73. Fecha	1 9 5 2 0 6 2 3	2 0 2 1 0 3 2 3
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 2 0 7 0 2	2 0 2 1 0 6 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 4 3 4 8	2 1 5 1 6 7 3 1 1 2
78. Departamento	1 1	0 5
79. Ciudad/Municipio	4	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 2 0 6 2 3	2 0 2 1 0 6 1 6
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 4 0 9 2 3	9 0 0 4 3 7 7 3 4	- 9
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	8 9	2 0 2 1 0 7 0 7		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO SCHINDLER	4 4 4 4 4 4 4 4 4	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: SCHINDLER S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 6 7 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	ESCOBAR	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 9 3 6 8 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	LABRADOR	ANDRES	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	5 6 6 8 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAD	NAAME	HASNE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 9 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 9 9 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	SILVA	WILLIAM	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 9 0 8 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	5 7 2 8 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URBINA	MALDONADO	PATRICIA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 0 1 1 1 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 3 9 0 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PAVA	PRIETO	DEISY	ALBANY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 1 2 1 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 2 3 8 5 6 9 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GONZALEZ	ROMERO	FARLEY	FABIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 6 0 4 7 6 0		2 8 4 2 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FLOREZ	GUZMAN	GERALDIN	VICTORIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 8 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 3 0 8 0 0 7		2 0 0 3 6 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ALVAREZ	JULIO	ROBERTO	CARLOS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 8 5 6 9 3		2 0 3 5 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	ROMERO	FARLEY	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **0000014917233261**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 17 43 F 311

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 0 4 2 8 1 0 2	1 9 7 2 1 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 6 5 5 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DEL COLOMBIA S A S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV ROOSEVELT 39 25 OF 205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 9 9 9	1 9 8 6 0 8 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 5 6 6 5 6 3	2 0 2 2 0 4 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 29 B BIS 67 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 7 4 9 3 2	2 0 1 5 0 5 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 2 2 3 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 27 37 33 OF 616 CC CENTRO EMPRESARIAL GREEN GOLD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 6 1 6 9	2 0 1 5 0 2 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 7 4 7 9 3	2 0 2 2 0 4 1 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CL 28 27 05 CC CENTRO EMPRESARIAL SEAPORT P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 1 1 8 5 0 0 2	2 0 0 5 1 1 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 9 3 2 1 0 1	2 0 2 2 0 5 0 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 51 B 80 58 P 9 OF 9 OF 10 ED SMART OFFICE CENTER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 8 8 7	1 9 8 1 0 9 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 3 7 3 4 5	2 0 2 2 0 4 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917233261

(415)7707212489984(8020) **000001491723326 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 5 2 8 9	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV CIRCUNVALAR 5 20 CC PARQUE ARBOLEDA-CENTRO DE NEGOCIOS P 6 OF 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 1 4 9 3 0 2	2 0 1 1 0 7 2 2
168. Teléfono: 3 3 4 2 0 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 10

EJEC IÓN:	CLASE E ONT ATO:	
Fecha d Suscripción: Contrato de Comisión: 2013-2023 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 10-10-2023 CRP 7246 10-10-2023 CRP 7247 10-10-2023 CRP 7248 _____ Fecha d Aprobación de Garantías: Mercado y Bolsa: 05-09-2023 UT Inversiones GPS: 03-10-2023 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	 x

ACTA E INI IO	
ONTRATO DE:	Comisión N°: 2013 - 2023
ONTRATISTA	**ME A O Y BOLSA S.A** NIT. 830094283-1 **UT INVE SIONES GPS (Vendedor)** NIT. 901.760.365-1
OBJETO DEL CONTRATO DE OMISIÓN:	Por m dio d l pr s nt Contrato d Comisión las Partes establ c n las condicion s g n rales que regirán las r lacion s qu ntr llas surjan n virtud de los encargos qu la Entidad Estatal confiera a la SCB y cuyos términos g n ral s s d scriben en la siguiente cláusula, para qu la SCB, actuando n nombre propio p ro por cu nta d la Entidad Estatal, celebre op racion s a través d los sist mas de negociación administrados por la Bolsa M rcantil, según lo permita su R glam nto d Funcionami nto y Operación.
OBJETO FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN:	Pr star l s rvicio int gral d mantenimiento para los equipos sp cial s (air s acondicionados, plantas eléctricas, r d s contrainc ndios, ups y electrobombas) y l suministro d quipos y r pu stos a monto agotable para los quipos d las infra structuras a cargo del instituto distrital d las art s- idart s.
SUPE VISOR / A	Liliana Moral s Ortiz – subdir ctora Administrativa y Financi ra
VALO OMISIONISTA – BOLSA MERCANTIL	**Ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($8.829.374) M.L** **Bolsa Mercantil:** **Cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos ($5.278.716)**

OMITENTE VEN E O	**NIÓN TEMPO AL INVE SIONES GPS: Mil treinta y cinco millones treinta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos ($1.035.035.889) M.L**
PLAZO	10 d dici mbr

El día 6 d octubr d 2023 s r uni ron:

Liliana Moral s Ortiz	Subdir ctora Adminstrativa y financi ra – Instituto Distrital d las Art s
Sandra Mil na M jía S rrano	R pr s ntant L gal – M rcado y Bolsa
Oscar Chavez Rueda	Comfinagro SA.
Jhon Edinson Galvan Saenz	UT Inv rsion s GPS (R pr s ntant l gal d la UT)

con l fin d suscribir la corr spondi nt acta d inicio d l CONTRATO n la f cha, una v z v rificada la aprobación d la garantía por part d la Oficina As sora Jurídica d l IDARTES y la corr spondi nt Afiliación a ARL.

D acu rdo con lo ant rior y t ni ndo n cu nta l plazo d l contrato l mismo t rmina l día: 10 d dici mbr d 2023.

En constancia d lo ant rior, s firma por qui n s int rvini ron:

INSTIT TO IST ITAL E LAS A TES

Liliana Moral s Ortiz
Subdir ctora Administrativa y Financi ra-IDARTES

ME A O Y BOLSA S.A

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)
Sandra Milena Mejia Serrano
Representante Legal.

T INVE SIONES GPS

(NOMBRE Y FIRMA)
Jhon Edinson Galvan Saenz
Representante Legal UT Inversiones GPS

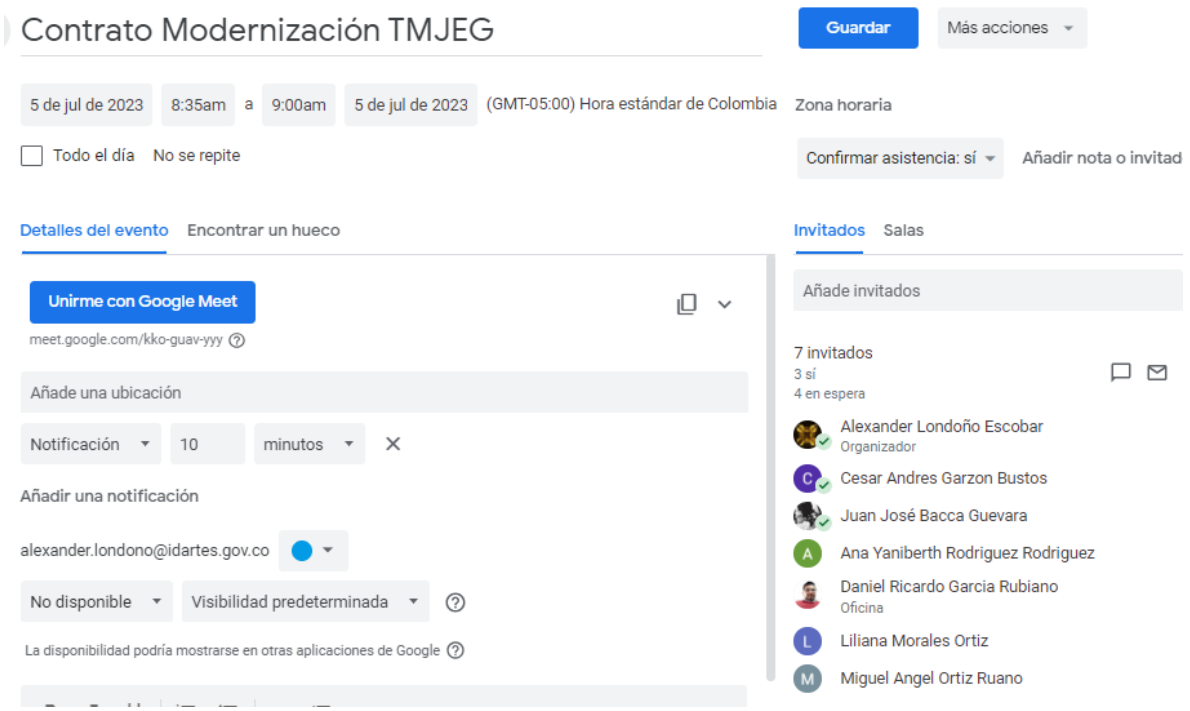
OMFINAG O SA.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)
Oscar Chavez Rueda
Representante Legal

ANEXO 11

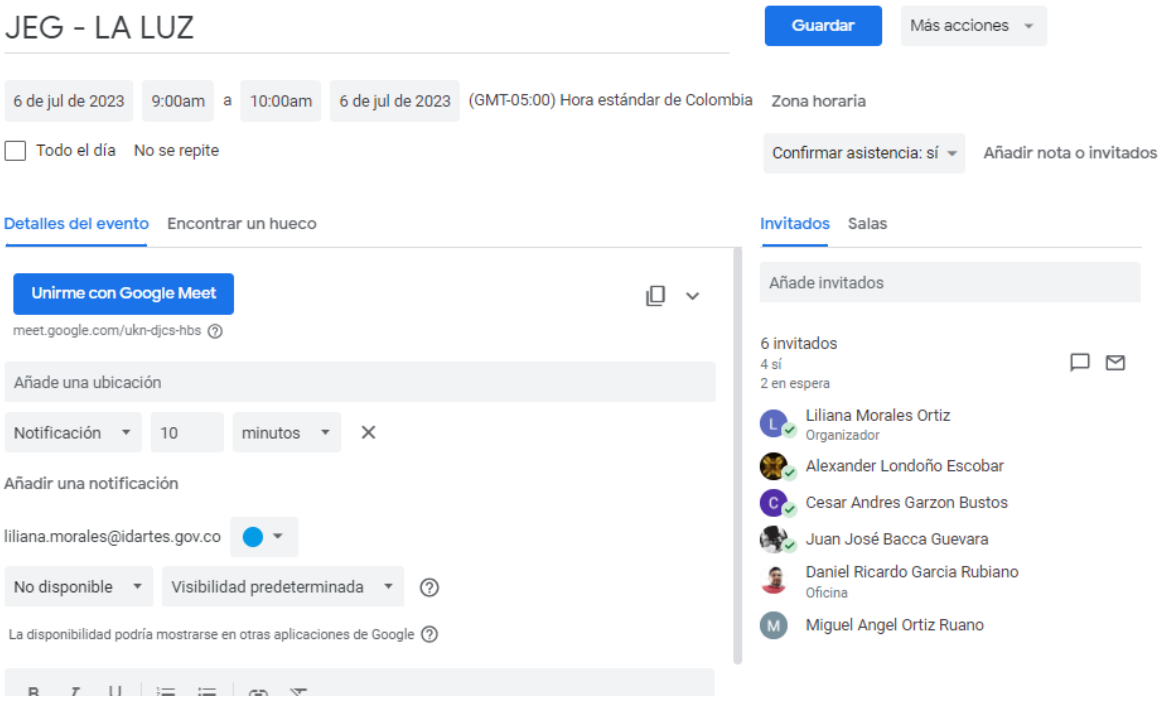
INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS, REUNIONES Y CAPACITACIONES

1. Contrato Modernización TMJEG
Miércoles, 6 noviembre ·8:35 – 9:00am



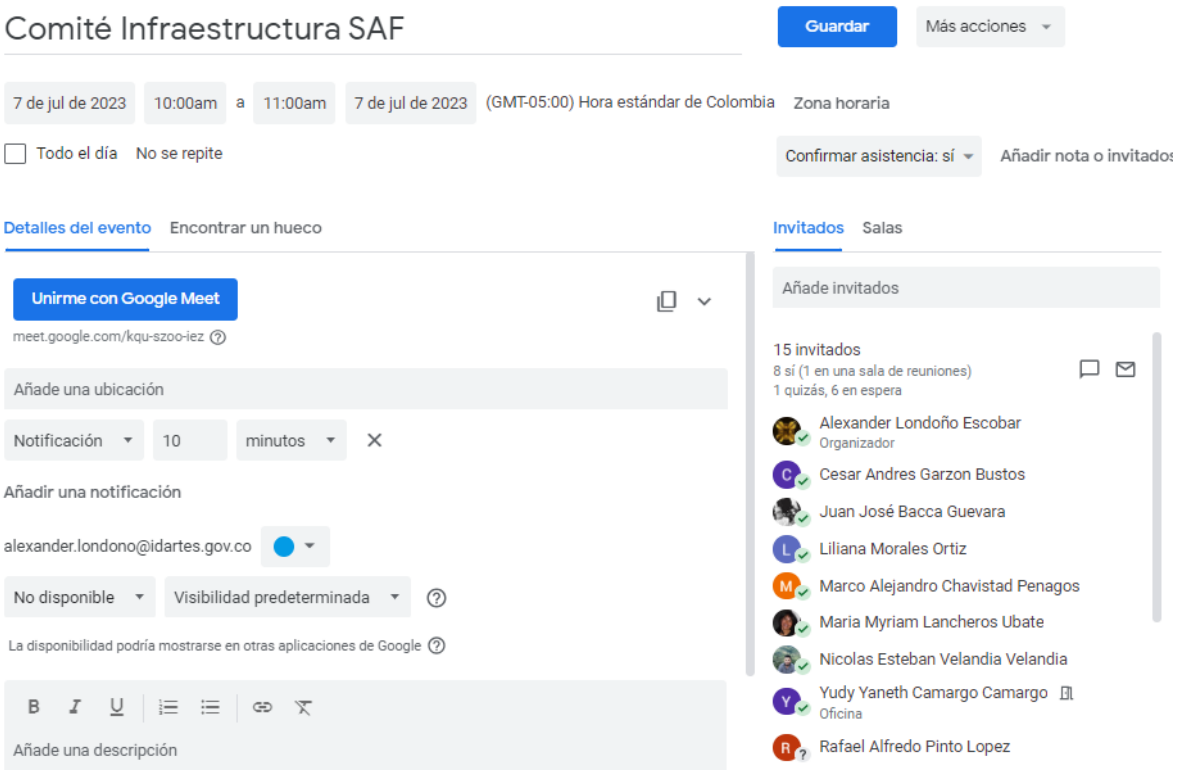
Conclusión: Se realiza reunión con el equipo evaluador al proceso LP 002 2022 con el fin de analizar alternativas ante la posibilidad de la no firma del adjudicatario.

2. JEG - LA LUZ
Jueves, 6 de noviembre·9:00 –



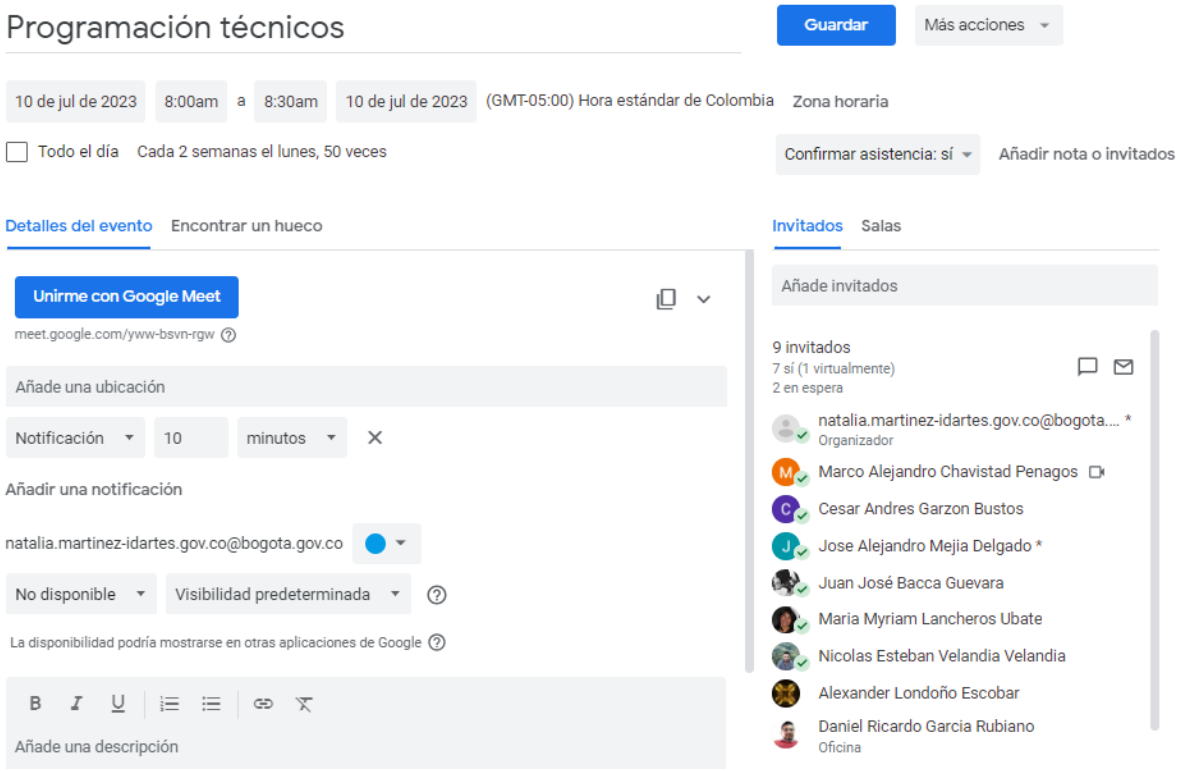
Conclusión: se realiza validación de la información presentada por el área técnica referente a la ejecución de actividades de proceso LP002 2022, para planear la firma por parte del adjudicatario.

3. Comité Infraestructura SAF
   Viernes, 10 de noviembre·10:00 – 11:00am



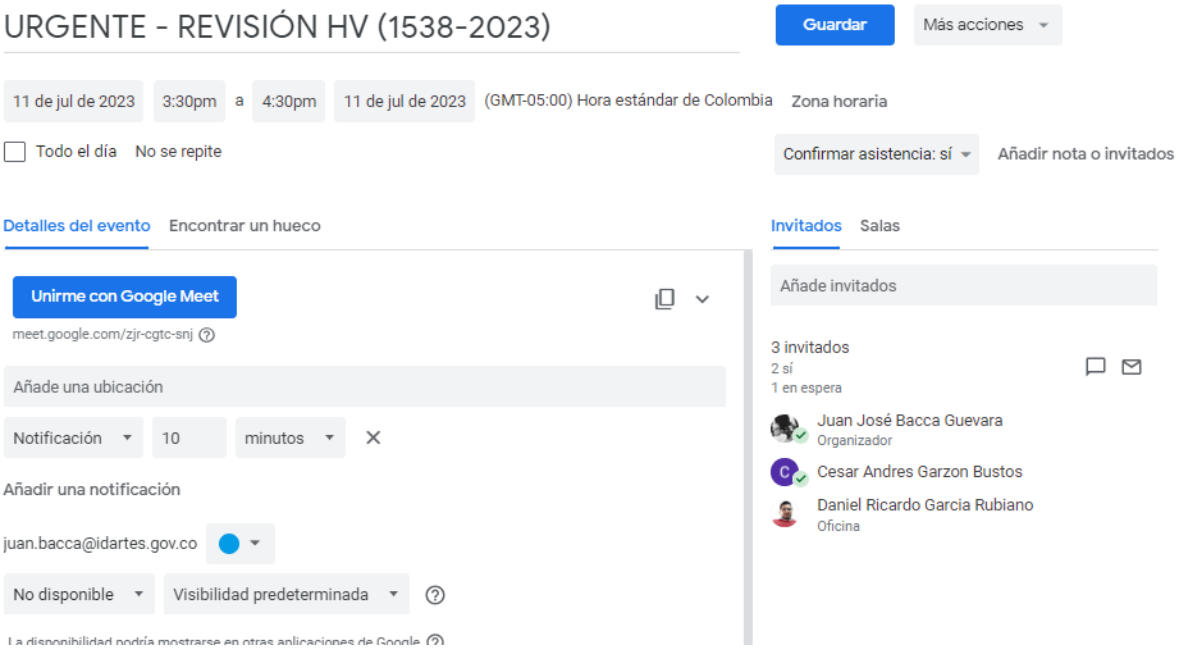
Conclusión: Se realiza reunión con el equipo de infraestructura para validar los trabajos adelantados por los técnicos y programación de los mismos.

4. Programación técnicos
Lunes, 10 de noviembrte 8:00 – 8:30am



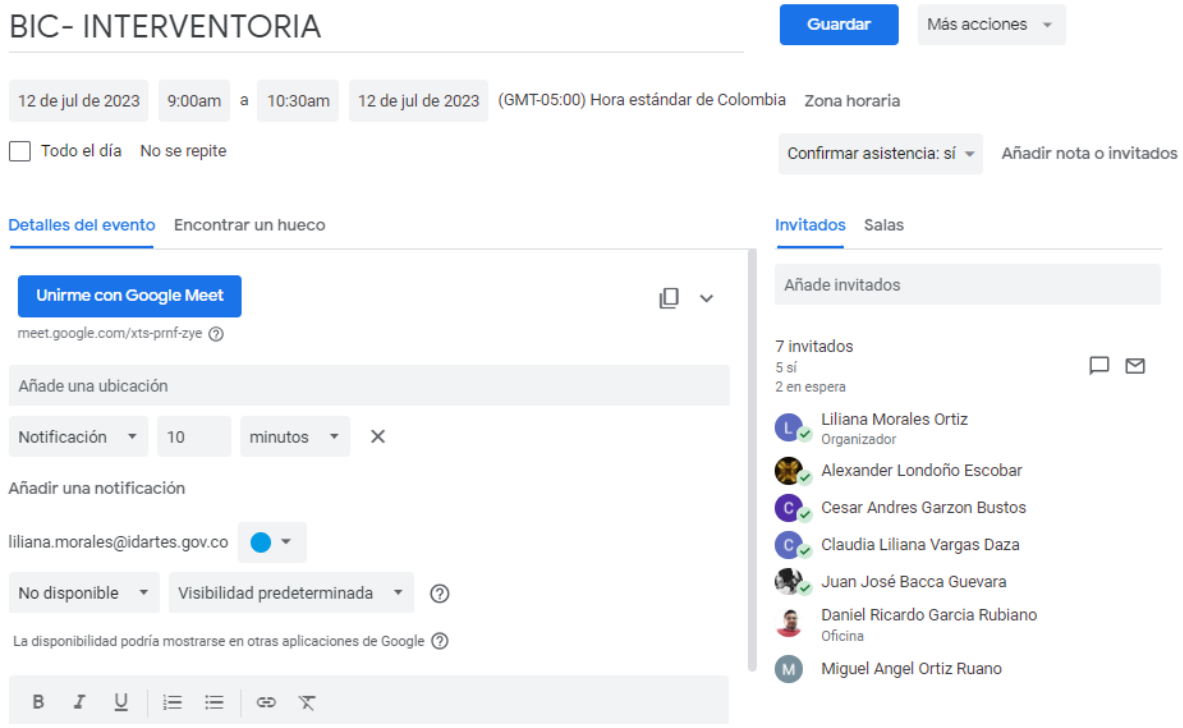
Conclusión: Se realiza reunión con el equipo de infraestructura para validar los trabajos adelantados por los técnicos y programación de los mismos.

5. URGENTE - REVISIÓN HV (1538-2023)
Martes, 11 de noviembre ·3:30 – 4:30pm



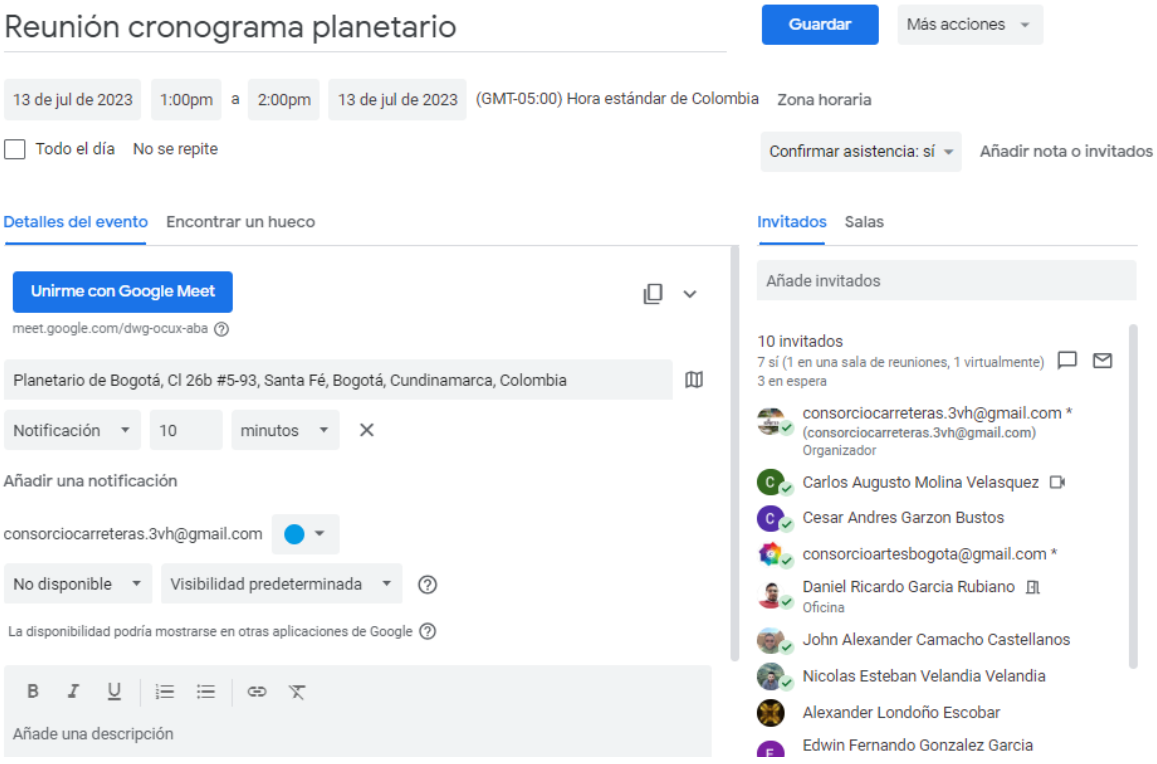
Conclusiones: Se realiza reunión con el equipo de apoyo a la supervisión de la interventoría del teatro Jorge Eliecer Gaitán para revisar y calificar las hojas de vida de los profesionales propuestos por la interventoría.

6. BIC- INTERVENTORIA Miércoles,
12 de noviembre·9:00 – 10:30am



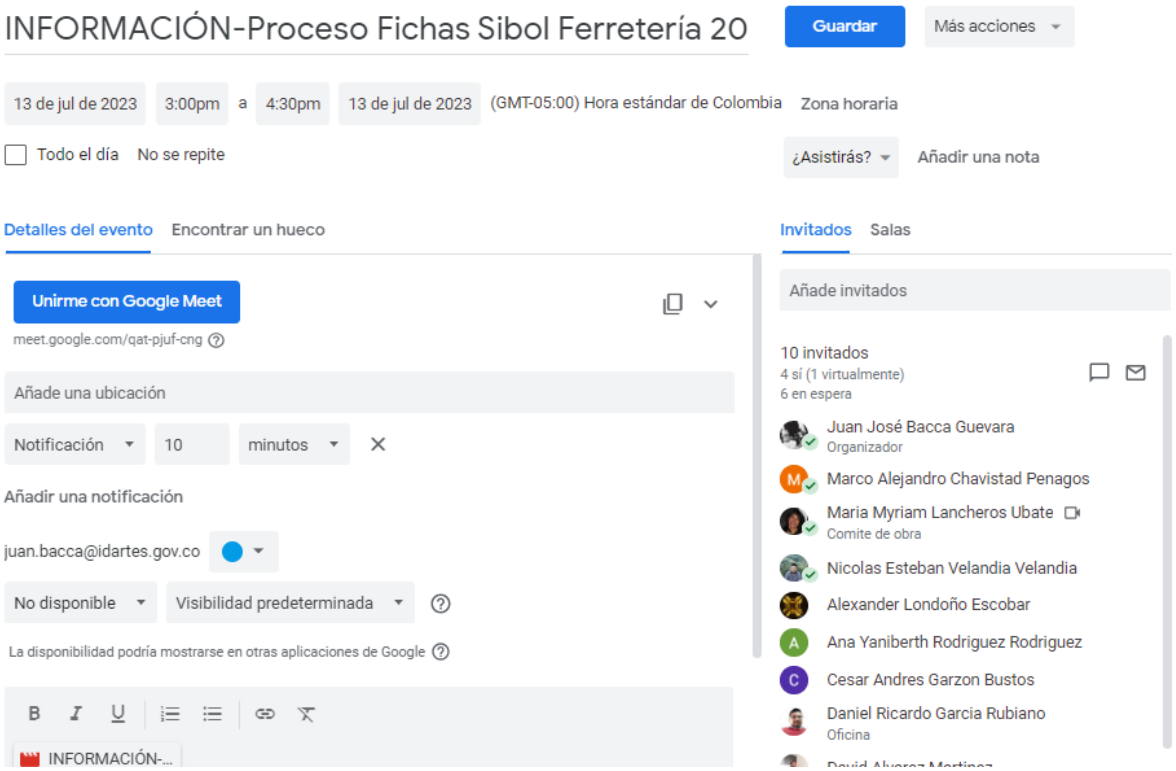
Conclusión: Se realiza reunión con la interventoría respecto a la no firma por parte del adjudicatario por lo que se les da a entender las complicaciones del contrato.

7. Reunión cronograma planetario
Jueves, 13 de noviembre·1:00 – 2:00pm



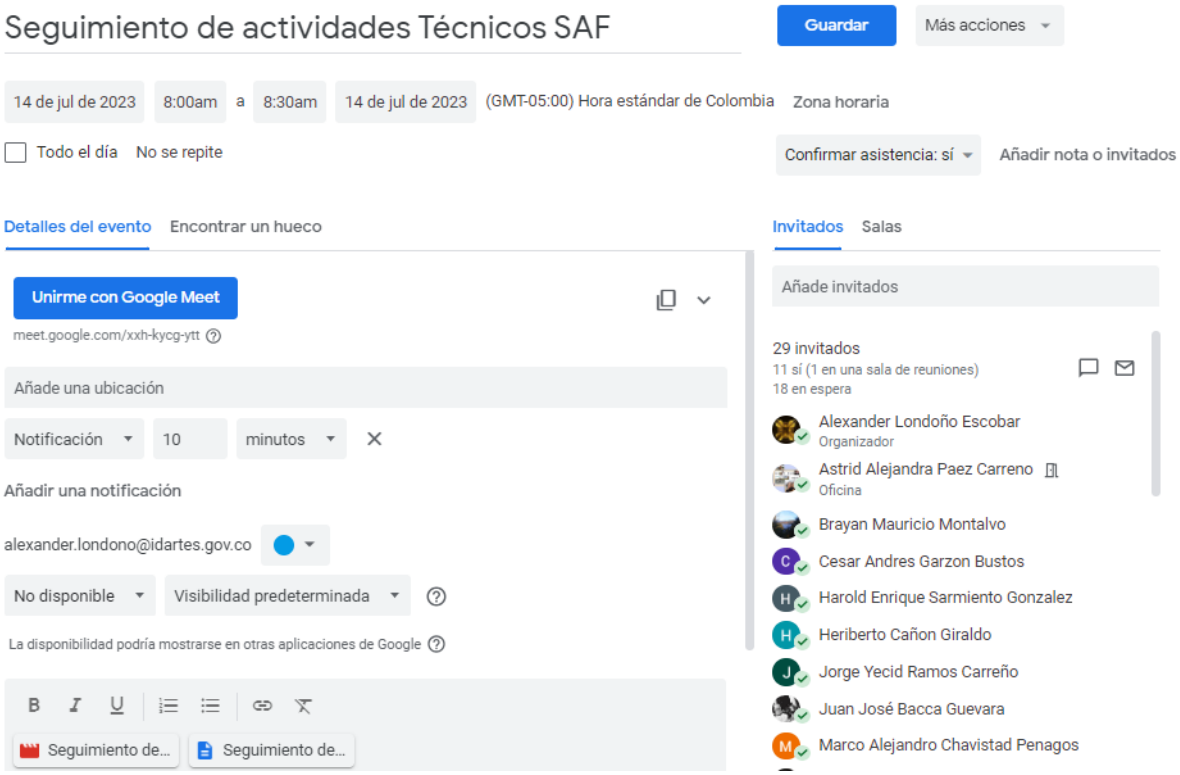
Conclusión: Revisión inicial del cronograma y actividades a ejecutar por parte del contratista en la intervención al domo.

8. INFORMACIÓN-Proceso Fichas Sibol Ferretería 2023-2024
   Jueves, 13 de nboviembre3:00 – 4:30pm



Conclusión: Se realiza reunión con el equipo de infraestructura para validar el diligenciamiento de las fichas sibol requeridas en el proceso de ferretería.

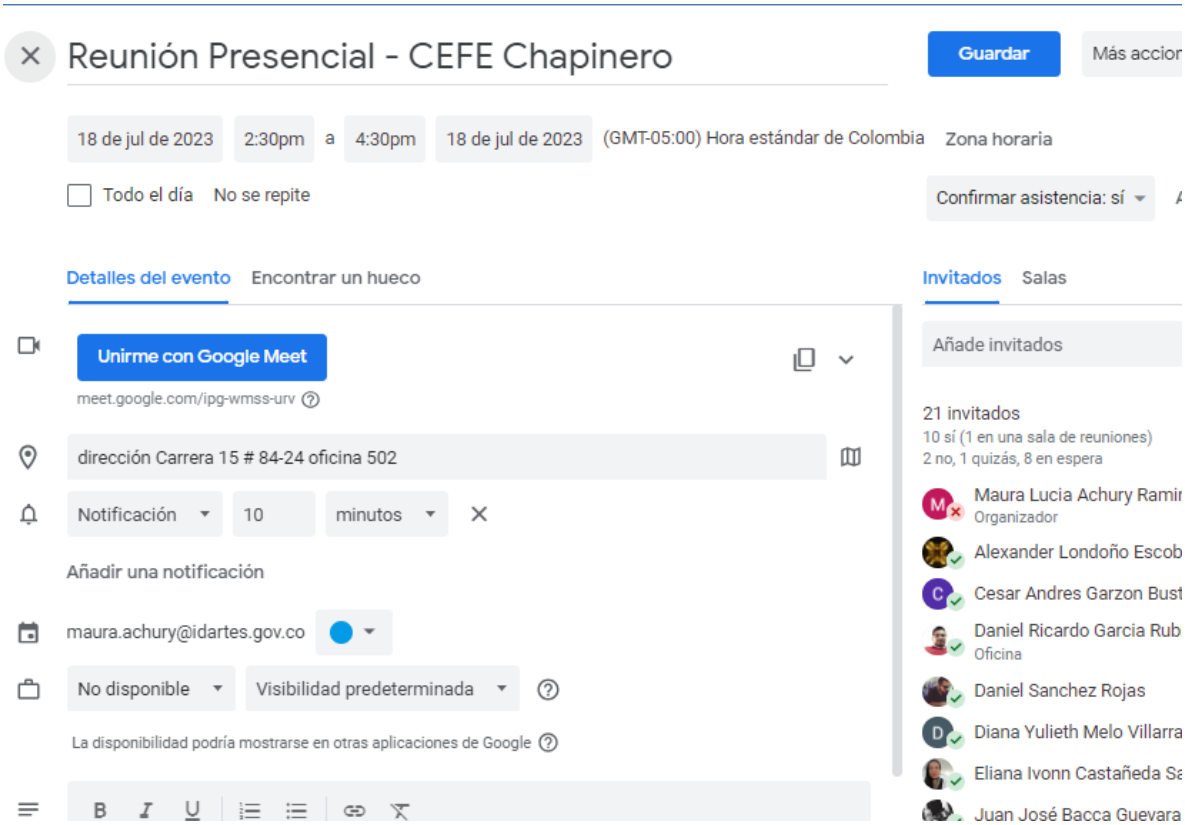
9. Seguimiento de actividades Técnicos SAF
   Viernes, 14 de noviembre·8:00 – 8:30am



Conclusión: Aclaración al equipo de técnicos de infraestructura donde se les informa que deben tener en cuenta los protocolos de ingreso a las diferentes sedes de la entidad.

10. Reunión Presencial - CEFE Chapinero

Martes, 18 de noviembre2:30 – 4:30pm



Conclusión: Socialización del diseños del nuevo CEFE Chapinero con el objetivo de dar a conocer la sede al IDARTES y resolver dudas que surjan durante la presentación.

ANEXO 12

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.
Mayoristas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

No. PEDIDO:	P01-13TE	QUIPAMIENTO:	TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR	TECNICOS	
FECHA:	2023-11-29	CONTRATISTA:	Daniel Garcia - 3125931799		

IT	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
31	284	Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg	UN	2,00
69	822	Buje reduccion liso (soldado) pvc 2plg A 1plg	UN	3,00
70	823	Buje reduccion liso (soldado) pvc 2plg A 1-1/2plg	UN	3,00
71	824	Buje reduccion liso (soldado) pvc 3plg A 2plg	UN	5,00
72	831	Tee lisa de presion pvc 2plg	UN	2,00
74	835	Codo de 90 grad. de pesion pvc 1-1/4plg	UN	3,00
75	836	Codo de 90 grad. de pesion pvc 1-1/2plg	UN	3,00
76	837	Codo de 90 grad. de pesion pvc 2plg	UN	3,00
77	838	Codo de 90 grad. de pesion pvc 3plg	UN	3,00
78	843	Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg	UN	3,00
79	844	Codo de 45 grad. de presion pvc 2plg	UN	3,00
80	845	Codo de 45 grad. de presion pvc 3plg	UN	3,00
81	857	Adaptador macho pvc 1-1/2plg	UN	3,00
82	858	Adaptador macho pvc 2plg	UN	3,00
83	859	Adaptador macho pvc 3plg	UN	3,00
84	865	Tapon pvc 2plg	UN	3,00
85	866	Tapon pvc 3plg	UN	3,00
86	872	Universal pvc 2plg	UN	6,00

Recibido por:

Nombre:	
Cedula:	
Fecha:	
Firma:	

Nota: Falta item 78.

TIREPUESTOS BOSA
ERNACIONAL S.A.S.
istas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

TO: TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR TECNICOS

TA: Daniel Garcia - 3125931799

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg	UN	2,00
Buje reduccion liso (soldado) pvc 2plg A 1plg	UN	3,00
Buje reduccion liso (soldado) pvc 2plg A 1-1/2plg	UN	3,00
Buje reduccion liso (soldado) pvc 3plg A 2plg	UN	5,00
Tee lisa de presion pvc 2plg	UN	2,00
Codo de 90 grad. de pesion pvc 1-1/4plg	UN	3,00
Codo de 90 grad. de pesion pvc 1-1/2plg	UN	3,00
Codo de 90 grad. de pesion pvc 2plg	UN	3,00
Codo de 90 grad. de pesion pvc 3plg	UN	3,00
Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg	UN	3,00
Codo de 45 grad. de presion pvc 2plg	UN	3,00
Codo de 45 grad. de presion pvc 3plg	UN	3,00
Adaptador macho pvc 1-1/2plg	UN	3,00
Adaptador macho pvc 2plg	UN	3,00
Adaptador macho pvc 3plg	UN	3,00
Tapon pvc 2plg	UN	3,00
Tapon pvc 3plg	UN	3,00
Universal pvc 2plg	UN	6,00

ULTIREPUESTOS BOSA
TERNACIONAL S.A.S.
yoristas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

AMIENTO:	TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR
RATISTA:	Daniel Garcia - 3125931799

TECNICOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Cinta de enmascarar de 12 mm x 40m	UN	1,00
Broca sds tugsteno plus 3/8plg (varias longitudes)	UN	1,00
Broca sds rotomartillo 1/4 x 1/4 plg	UN	1,00
Broca de tungsteno de 1/4plg	UN	1,00
Broca de tungsteno de 5/16plg	UN	1,00
Broca de tungsteno de 3/8plg	UN	1,00
Broca Hss para metal 1/8plg	UN	2,00
Broca Hss para metal 3/16plg	UN	2,00
Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg	UN	2,00
Breaker bipolar Tipo C60N para Montaje sobre riel de 2x20 A	UN	2,00
Reflector led de 20 W	UN	3,00
Reflector led de 200 W	UN	3,00
Panel led de 60x 60 de 40-54W luz calida 3500k	UN	5,00
Lampara de panel Led redonda de 18 W	UN	10,00
Lampara de panel Led de sobreponer redondo de 18 W	UN	10,00
Tapon pvc 3plg	UN	3,00
Universal pvc 2plg	UN	6,00
Union presion pvc 2plg	UN	5,00
Union presion pvc 3plg	UN	5,00
Semi codo de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	3,00
Buje soldado de 2-1/2plg x 2plg de PVC	UN	3,00
Tee de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	3,00
Union de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	5,00

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

Mayoristas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

No. PEDIDO:	**P01-13TE**	**EQUIPAMIENTO:**	**TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR**
FECHA:	**2023-11-29**	**CONTRATISTA:**	**Daniel Garcia - 3125931799**

TECNICOS

IT	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8	40	Cinta de enmascarar de 12 mm x 40m	UN	1,00
13	203	Broca sds tugsteno plus 3/8plg (varias longitudes) NO.	UN	1,00
15	206	Broca sds rotomartillo 1/4 x 1/4 plg	UN	1,00
16	207	Broca de tungsteno de 1/4plg	UN	1,00
17	208	Broca de tungsteno de 5/16plg	UN	1,00
18	209	Broca de tungsteno de 3/8plg	UN	1,00
19	211	Broca Hss para metal 1/8plg	UN	2,00
20	212	Broca Hss para metal 3/16plg	UN	2,00
31	284	Codo de 45 grad. de presion pvc 1-1/2plg NO.	UN	2,00
54	512	Breaker bipolar Tipo C60N para Montaje sobre riel de 2x20 A	UN	2,00
57	529	Reflector led de 20 W	UN	3,00
58	530	Reflector led de 200 W	UN	3,00
59	554	Panel led de 60x 60 de 40-54W luz calida 3500k NO	UN	5,00
61	557	Lampara de panel Led redonda de 18 W	UN	10,00
63	559	Lampara de panel Led de sobreponer redondo de 18 W	UN	10,00
85	866	Tapon pvc 3plg Faltaron	UN	3,00
86	872	Universal pvc 2plg faltaron.	UN	6,00
87	880	Union presion pvc 2plg	UN	5,00
88	881	Union presion pvc 3plg	UN	5,00
91	884	Semi codo de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	3,00
92	885	Buje soldado de 2-1/2plg x 2plg de PVC	UN	3,00
93	886	Tee de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	3,00
94	887	Union de tuberia de presion 2-1/2plg de PVC	UN	5,00

→ Faltó

Recibido por:

Nombre:	Sebastian Poer
Cedula:	1006766896
Fecha:	30/11/2023
Firma:	

Se racibe Pedido con los siguientes faltantes:

- Item 284, 203, 554, 866, 872.

Sebastian Poer

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

Mayoristas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

No. PEDIDO: P01-13TE
FECHA: 2023-12-04
EQUIPAMIENTO: TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR — TECNICOS
CONTRATISTA: Daniel Garcia - 3125931799

IT	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
13	203	Broca sds tugsteno plus 3/8plg (varias longitudes)	UN	1,00	✓
22	222	Brocha de cerda mona de 2plg resistente al thinner	UN	2,00	✓
24	226	Brocha cerda mona de 2plg resistente al thinner (pelo de marta)	UN	2,00	falta
25	228	Brocha cerda mona de 4plg resistente al thinner (pelo de marta)	UN	2,00	✓
28	281	soldadura pvc x 1/32gal (118ml) certificacion NCT 576	UN	2,00	✓
30	283	limpiador pvc x 1/32gal (112 gr) certificacion NTC 576	UN	2,00	✓
34	416	Rodillo de felpa profesional de 9plg	UN	10,00	falta
36	420	Rodillo epoxico de 9plg	UN	10,00	✓
38	467	Interruptor de sobreponer	UN	3,00	✓
39	468	Interruptor doble blanco	UN	3,00	✓
44	486	Breaker Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UN	2,00	falta
60	555	Panel led de 60x 60 de 40-54W luz fria 5000k	UN	5,00	✓
62	558	Lampara de panel Led de sobreponer cuadrado de 18 W	UN	10,00	✓
65	592	cable trenzado 12 AWG azul / blanco / verde libre de halogenos x 1 m	UN	100,00	✓
87	880	Union presion pvc 2plg	UN	5,00	Falta
88	881	Union presion pvc 3plg	UN	5,00	falta
101	915	Control De Nivel De liquidos Tipo Flotador FLOTADOR SWITCH FLOTADOR CON CONTRAPESO	UN	2,00	✓
102	922	Tubo de presion pvc 1/2plg x 6 mtrs	UN	3,00	✓
103	923	Tubo de presion pvc 3/4plg psi x 6 mtrs	UN	3,00	✓
104	924	Tubo de presion pvc 1plg x 6 mtrs	UN	3,00	✓
105	925	Tubo de presion pvc 1 1/4plg x 6 mtrs	UN	3,00	✓
106	926	Tubo de presion pvc 1 1/2plg x 6 mtrs	UN	3,00	✓
107	927	Tubo de presion pvc 2plg x 6 mtrs	UN	2,00	✓
108	928	tubo de presion pvc 3plg x 6 mtrs	UN	2,00	✓
109	929	Tubo de presion pvc 2-1/2plg x 6 mtrs	UN	2,00	
125	1.263	Lija de agua profesional C 150	UN	5,00	✓
133	1.394	Amarres plasticos de 40 cm negros x 100 un	UN	1,00	✓
134	1.395	Amarres plasticos de 20 cm varios colores x 100 un	UN	1,00	✓

Recibido por:

Nombre:	Sebastian Paez
Cedula:	1006866946
Fecha:	04/12/2023
Firma:	

Se recibe tuberia y materiales con los siguientes faltantes:

- Item: 226, 486, 880, 881, 416.

Sebastian Paez
1006866946

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.

Mayoristas de Autopartes Originales

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

REMSION 2023-047

No. PEDIDO:	P01-13TE	**EQUIPAMIENTO:**	TEATRO EL ENSUEÑO - Tv 70D # 60-90 SUR	**TECNICOS**	
FECHA:	2023-12-04	**CONTRATISTA:**	Daniel Garcia - 3125931799		

IT	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
33	384	Impermeabilizante liquido para elementos estructurales y no estructurales tales como: losas de concreto; techos de madera (tablilla); muros de bloque o ladrillo, revoque o concreto; canales y cubiertas. Color gris (cuñete x 5 gal)	UN	3,00
73	834	Codo de 90 grad. de pesion pvc 1pig	UN	3,00
124	1.261	Lija de agua profesional C 100	UN	5,00
126	1.265	Lija de agua profesional C 240	UN	5,00
127	1.266	Lija de agua profesional C 320	UN	5,00
128	1.270	Limpiador de contactos (300 ml/10.1 oz)	UN	2,00
131	1.354	Limpiador multiusos DW40 311 Gramos Multicolor	UN	5,00

Recibido por:

Nombre:	Sebastian Paez
Cedula:	1006960496
Fecha:	04/12/2023
Firma:	